

MISCELANEA

RELIGIOSA

NOMIA

BX1801

C6

RALDI

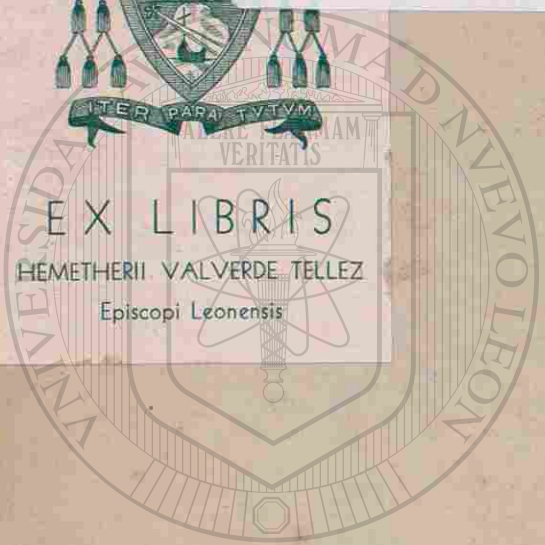
002625



1080016069



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



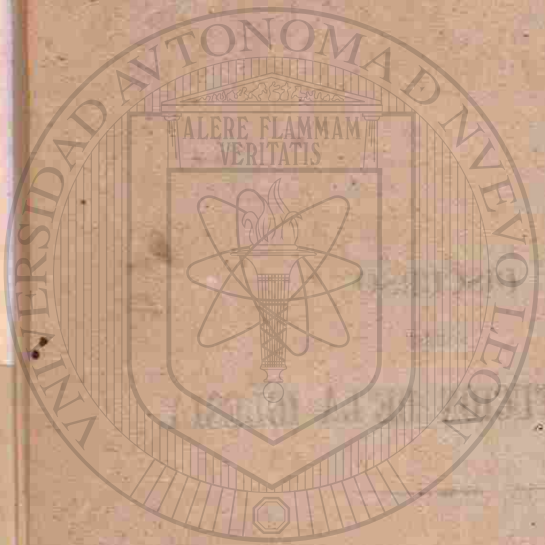
1150
DISCURSO

SOBRE

LA CONSTITUCION DE LA IGLESIA.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DISCURSO

SOBRE LA

CONSTITUCION DE LA IGLESIA

POR

DON BERNARDO COUTO.

Edición del "Diario de Avisos."



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
Biblioteca Valverde y Torres
MEXICO.

IMPRESA DE VICENTE CABALLA ALFONSINA
calle de S. Andrés N. 14
Biblioteca Universitaria

1857.
VALVERDE Y TORRES

40013

cristo, los derechos reales ó supuestos de la potestad civil en lo que mira al culto, son materia de continua y empeñada discusion, que tal vez en ninguna parte se cierra todavia.

Tambien México por su mal ha entrado en el torbellino; los negocios eclesiásticos, ó mas bien, el espíritu y principios que dominan en su resolucion, parecen ser la marca característica del periodo que vamos atravesando; y nadie creo que desconozca que con las medidas ya acordadas la sociedad se halla profundamente conmovida. Los que escriben para el público, en especial los periodistas, casi no hablan de otra cosa: pero con dos ó tres honrosísimas excepciones, los demas siguen la corriente de la época, y forman unidos una grito apasionada (mejor habria dicho, frenética) en que no se perciben sino acusaciones, vituperios, increpaciones contra el clero, y mil y mil proyectos no de reforma, sino de subversion. En medio de todo se ha levantado una voz, que se dice ser de persona caracterizada, por los talentos que todo el mundo le confiesa, y por los puestos que ha ocupado; pero voz que habla ahora en loor del poder, no en defensa de quien sufre. ¹ Esto me mueve á decir algo sobre la constitucion de la Iglesia. y

¹ Apuntamientos sobre el derecho público eclesiástico. El nombre del autor anda en boca de todo el mundo. No sé por qué no estamparlo en la portada del libro. Rousseau me parece que tenia razon: Ningun hombre honrado debe desconocer sus obras.

sus relaciones con los gobiernos. Si despues de eso la pluma se desliza alguna ocasion hacia lo que está pasando, ¿habrá quien pueda extrañarlo? En materia de libertad de imprenta se conciben bien dos sistemas opuestos; el que á sola la autoridad permite hablar, y el que deja la discusion libre entre los ciudadanos: cada uno de esos sistemas puede tener sus razones y sus ventajas. Pero autorizar á un bando para que acuse y zahiera, y quitar á los demas hasta el derecho de negar, hasta la manifestacion del disenso, es un tercer sistema al que la justicia no encontraria nombre que poner; sistema que reuniria en sí todo lo que tiene de odioso la servidumbre, y todo lo mas peligroso que puede haber en la libertad. Como no se ha declarado que esa sea la condicion legal del pueblo mexicano, entiendo que aun me es permitido publicar este papel. Al trabajarle, no me he propuesto impugnar directamente al escritor mencionado arriba; pero es probable que mas de una vez me le encuentre al paso; lo cual nada tiene de extraño, cuando los dos vamos por un camino aunque llevemos distintas direcciones.

Toda persona que haya leído con atencion el Nuevo Testamento, me parece que ha de haber quedado persuadida de esta verdad: el designio del fundador del cristianismo no fué simplemente difundir entre los hombres ciertos conocimientos, como pudiera hacerlo un filósofo, un escritor público; sino establecer una

sociedad (tomada esta palabra en su sentido preciso) que durara perpetuamente, y que se estendiera por toda la tierra. Así se le oye anunciar á sus discípulos que han de formar Iglesia, esto es, *comunidad, congregacion*; y que cada individuo ha de estar sometido al cuerpo, de suerte que la desobediencia segrega de él al transgresor. *Si tu hermano no escucha á la Iglesia, ténle como gentil y publicano.* ¹ No solo enseña nuevas y profundas verdades sobre el ser de Dios, sobre la condicion de la naturaleza humana, &c., sino que impone preceptos y da leyes. Dentro de la comunidad instituye una magistratura, el sacerdocio cristiano, al cual confiere de sí propio el poder necesario para regirla y gobernarla. En su plan esa sociedad es *universal*, y por consiguiente una: para hacer comprender esto á las gentes con quienes hablaba, usa de una imágen tomada de las ocupaciones que ellos mejor conocian; llámase á sí mismo Pastor, les dice que tiene otras ovejas fuera de Israel, y que debe reunir las todas, para que haya *un solo redil, y un pastor solo.* ² Finalmente, ante el Pontífice ³ que lo condena, y ante el magistrado ⁴ que lo envia al patíbulo, declara sin embozo que él es Cristo, el *ungido*, que es Rey, y que tiene un reino, si bien no mundano. Por mil títulos el

1 S. Mateo, cap. 18, vers. 17.

2 S. Juan, cap. 10, vers. 16.

3 S. Marcos, cap. 14, versos 61 y 62.

4 S. Juan, cap. 18, versos 36 y 37.

Mesias es rey, y lleva escrito en sus vestiduras: *Rey de reyes, y Señor de señores.* ¹ Pero su reino por excelencia es esa sociedad que vino á fundar entre los hombres, *el pueblo aceptable que él se purificó*, la Iglesia que *ganó á precio de su sangre.*

Los que oyeron sus lecciones, y recibieron de él la primera mision, quedaron tan penetrados de la idea de hacer cuerpo, y plantear en el mundo una verdadera comunidad, que no emplearon en otra cosa todo el resto de sus vidas; y en sus palabras, sus obras y sus escritos no respiran sino eso. Los Apóstoles llevaron el Evangelio hasta las extremidades del mundo entónces conocido, y en todas partes pusieron Iglesias. pero estas comunidades parciales, se consideraron siempre como miembros del gran todo, como secciones de la Iglesia universal, unidas entre sí por los lazos de una fé comun, unos mismos sacramentos, una constitucion uniforme, y un régimen general. Así desde los primeros tiempos encontramos donde quiera á los Diáconos separados de los simples fieles, ó sean los legos; á los Presbiteros sobre los Diáconos; á los Obispos sobre los Presbiteros; cada Apóstol rigiendo por medio de los Obispos las Iglesias que habia fundado; y al frente de todos á S. Pedro, centro de la unidad, Vicario en la tierra del Pontífice eterno que asiste en los cielos. Cuando se presen-

1 Apocal., cap. 19, vers. 16.

ta un negocio de extrema gravedad, que da margen á variedad de juicios, los Apóstoles y Presbíteros se reunen en Jerusalem bajo la presidencia de Pedro á celebrar el primer concilio; allí deliberan en comun, y autoritativamente expiden decreto, que hacen á la Iglesia particular donde la controversia se agitaba, y que pone termino á la disputa. Este hecho bastaria para demostrar cuál era la creencia y el espíritu de los que asentaron en el mundo el cristianismo. Y así ha subsistido hasta nosotros (me contraigo aquí á la rama central, á la que sube de eslabon en eslabon hasta los tiempos apostólicos), formando una gran sociedad, que todo el mundo ve y conoce, con un nombre inequívoco y altamente significativo: *Iglesia católica, sociedad universal*. Esta palabra encierra todo un sistema, y es el resúmen de una teoría.

Y en verdad no podia ser de otro modo, su puesto el plan original del cristianismo; es decir, no podia dejar de organizarse en cuerpo á sus seguidores. Según ese plan entró en la economía de Dios que la reparacion del género humano se hiciese no por la simple creencia de los dogmas, sino por la aplicacion visible y continua, á cada individuo, de los medios expiatorios y de reconciliacion que atesoró en su muerte el Salvador. Ciertamente cabia en la divina omnipotencia ejecutar de mil otros modos la restauracion de la raza caída, y aun podria haberla hecho ignorándola nosotros; pero la sabiduría del Altísimo prefirió á los demás medios

el que queda indicado, por razones dignas de Él, y que nosotros mismos podemos en parte entrever.¹ Mas es evidente que la aplicacion individual y continua de los merecimientos legados por Jesucristo, exigia la organizacion de una sociedad, como la que en efecto se planteó, donde esa aplicacion se hiciera diariamente según las reglas establecidas. La idea fundamental, la traza primitiva del cristianismo habria que dado incompleta, ó mas bien no habria llegado á desenvolverse, si no hubiera Iglesia.

¿Pero cual es el carácter, cual la naturaleza y objeto de esa sociedad? Cuando se fija la consideracion en este punto, la idea que luego se ofrece, arrebatada por su grandeza: jamas en el mundo se hizo anuncio mas alto y excelente, que el del establecimiento de la comunión cristiana. El género humano fuera de ella ha presentado y presenta todavia hoy un espectáculo que perturba al entendimiento y desgarrar el corazón. La razon es sin duda el mas bello constitutivo de nuestro sér, la ejecutoria de nuestra hidalguía, el primer elemento de poder que Dios nos ha dado, y el título de nuestra señoría en la tierra. ¿Pero que es la razon? Destinada según parece á mostrarnos la verdad, y guiar nuestros pasos en los caminos de la vida; guía, fiel, y aun officiosa y dili-

¹ Sobre las razones en que se funda el plan de la redencion, me parece que contiene excelentes pensamientos el libro que escribió el difunto Lord Erskine.—*Evidencia intrínseca del cristianismo.*

gente en cierto género de conocimientos; luego que la interrogamos sobre otras verdades, y deseamos saber de ella qué somos, de dónde venimos, adónde vamos, cuál es la verdadera regla de nuestras acciones, y cuál la razón de esa regla; en fin, luego que le pedimos alguna solución sobre las cuestiones de la alta filosofía; ó calla cuitadamente, ó no sabe presentarnos mas que dudas, oscuridad y confusión. El célebre Bayle se aplicaba á sí propio el dictado que alguna vez da Homero á Júpiter: *juntanubes*, el que condensa las nieblas: Bayle on era sino la personificación de la razón, dejada á sí mismo, en la materia de que vamos hablando. Hoy como ahora diez y ocho siglos repite la pregunta que hacia Pilato á Jesucristo; ¿qué es la verdad? y su último y mas noble esfuerzo es llegar á reconocer su propia impotencia, y aguardar con sumisión la luz de lo alto. A este punto se elevó Sócrates, el mas recto entendimiento de la antigüedad, cuando decia á sus discípulos que era necesario esperar á que alguno bajase á enseñarles cómo habian de conducirse con los dioses y los hombres; que oración habian de hacer á aquellos que les fuese acepta; y en el entretanto abstenerse hasta de ofrecerles plegarias y sacrificios, temiendo presentarles votos impíos.¹ ¡Triste ignorancia, no saber el hombre como dirigirse al autor de su existencia, al árbitro de su destino, al Ser con

1 Véase á Platon en el segundo Alcibiades.

quien tiene eternas y mas íntimas relaciones! ¡Triste ignorancia, repito; pero al mismo tiempo insigne confesión, digna del *padre de la filosofía!* Y nótese que no basta mostrar la luz de la verdad al hombre, sino que además es necesario luego resguardarla y ponerla á cubierto de los esfuerzos de su inquieta sabiduría. Porque es cosa prodigiosa cuántos recursos tiene el entendimiento para reducirlo á todo disputa, y volver cuestionable aun lo mas averiguado. Es una potencia desatentada y estragosa, que si se la deja suelta y sin gobierno, despues de arrasarlo todo, acaba por intentar destruirse á sí misma, pues el término final á donde siempre llega, es al escepticismo teórico, es decir, al suicidio de la inteligencia. Testigo la historia de la filosofía en Grecia, en Roma, en Francia corriendo el siglo pasado, hoy en Alemania y donde quiera que ha cundido el racionalismo.

Si de la religion de las ideas bajamos á otro orden de cosas, el espectáculo que presenta la humanidad, no es menos desconsolador. Por todas partes la encontramos dividida en razas antipáticas entre sí, y en mil sociedades distintas, constituidas sobre principios opuestos, enemigas unas de otras, buscando cada una sus creces y medras á costa de las vecinas, regidas por gobiernos que nacen, se levantan y desaparecen como las olas del mar. Todo division, aislamiento, inestabilidad. Los intereses materiales, los goces de los sentidos, las satisfacciones

CONSTITUCION DE LA IGLESIA.—2

del orgullo y la vanidad no solo buscados con ansia y promovidos con ardor, sino convertidos en virtudes, y casi preconizados como el soberano bien. Esto es lo que se ve, echando una ojeada sobre la raza humana, y á la verdad que no era eso lo que se quisiera ver.

Consideremos en contraposicion el plan del cristianismo. Formar de los hombres de todos los orígenes, de todas las condiciones, de todos los pueblos una comunidad, ó mas bien una familia, unida por el vínculo santo del amor, y á la cabeza de ella el Dios que se hizo hombre para hacernos á nosotros partícipes de la divinidad, y que desde los cielos preside eternamente como jefe al cuerpo de los asociados: difundir por todo este cuerpo los torrentes de expiacion, de virtud y de merecimientos que de tal cabeza se deriban, y comunicarle una vida espiritual é interna, tan enérgica como la fuente de donde procede: ilustrar á esa sociedad con luminosas reglas de conducta, y con el conocimiento de nuevas doctrinas sobre Dios y sobre el hombre, sobre nuestro destino presente y futuro, sobre todo lo que mas nos importa saber; dar á esas verdades el carácter de *revelacion*, es decir, de una comunicacion inmediata á la Divinidad con la inteligencia criada, y ponerlas así fuera de todo exámen y toda duda: erigir en medio de la sociedad una potestad tradicional y permanente, dispensadora de la gracia vivificante del fundador, depositaria de su doctrina para enseñarla en todas las

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS

edades á todas las gentes, y mantenerla limpia de las nieblas con que pudiera empañarla el licencioso saber del mundo: comunicar á esa potestad (que es la iglesia docente) el don sobrenatural de la infalibilidad; y asegurar por último á la obra toda una duracion igual á la de los siglos, no obstante que desde el primer momento haya sido, como su autor, *signo de contradiccion*,¹ blanco de todo género de ataques: tal es el plan del cristianismo, la idea generatriz de la Iglesia, el designio que está llamada á realizar entre los hombres. Cuando á la razon humana se mostró ésto, cierto que se la levantó hasta la region de las concepciones divinas.

La Iglesia cristiana es una sociedad *santa*, por su autor, que es el mismo Dios; por el género de culto que le tributa; por la doctrina que enseña; por los sacramentos que usa; por las virtudes que engendra, y que en ella resplandecen. Es *universal ó católica*, porque llama á su seno á todos los hombres sin distincion, y porque está destinada á propagarse y existir en toda la tierra. Es *una*, porque es *universal*, y debe en consecuencia mantener unidad en su fé, estrecho enlace entre sus partes, uniformidad en su régimen. Es en fin, *visible*, porque lo son sus miembros; porque se gobierna por una gerarquía patente á todo el mundo; y porque son sensibles sus ceremonias, sus ri-

¹ S. Lucas, cap. 2, vers. 34.

tos, su culto y sus sacramentos. ¿Quién deja conocer y distinguir sobre la tierra la congregación católica, el cuerpo de mas bulto y mas luminoso que existe entre los hombres? Y nótese que parece tal, aun visto por defuera y en sus formas externas; pero él tiene ademas una vida interior, la vida del espíritu, que no se muestra á los ojos del mundo y que es sin embargo de mas valia. *Pulcrior intus.*

El gobierno y direccion de este cuerpo se confió todo al sacerdocio cristiano, que es una derivacion, ó mas bien, la continuacion en la tierra del sacerdocio eterno de Jesucristo, puesto que como ha dicho alguno, al crear el Salvador los ministros de la nueva ley, lo que hizo fué multiplicarse á sí propio y perpetuarse en aquellos hombres á quienes confirió su poder. Pocas cosas hay tan notables en el Nuevo Testamento como la institucion del sacerdocio, que anda allí inseparablemente unida á la institucion de la Iglesia, porque en el plan de Jesucristo ésta no existe sin aquel. Reuniendo los varios lugares del Evangelio en que se habla de la materia, especialmente despues de la Resurreccion, hallamos que Jesucristo dijo á los Apóstoles: *1 Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Como me envió á mí el Padre, yo os envío á vosotros. Recibid el Espíritu Santo: y sopló sobre ellos. Id por todo*

¹ S. Mateo, cap. 28, versos 18, 19 y 20.—S. Marcos, cap. 16, versos 15 y 16.—S. Lucas, cap. 10, verso 16, y cap. 22, versos 19 y 20.—S. Juan, cap. 20, versos 21, 22 y 23.

el universo: doctrinad á todas las naciones: predicad el Evangelio á toda criatura: enseñadles á guardar cuanto os he comunicado: quien á vosotros oye á mi oye: bautizadlos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo: el que creyere y fuere bautizado, se salvará; el que no creyere, se condenará; á quien perdonareis sus pecados, le serán perdonados, á quien se los retuviereis; les serán retenidos. Haced en memoria mia la misteriosa consagracion del pan, que es mi cuerpo, del cáliz de mi sangre, que es el sello de la nueva alianza entre Dios y los hombres. Y he aquí, yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos.

Esto fué dicho á los Apóstoles todos, y en ellos á sus sucesores. Pero habia uno entre los demas, el primero que hizo la confesion de la Divinidad de Jesucristo, que es el cimiento de todo el edificio, de la Religion: á éste, despues de haberse asegurado por tres veces de que le amaba mas que ningun otro, constituyó el fundador, cabeza y gefe de toda la sociedad. *Tú eres la piedra sobre que voy á edificar mi Iglesia, y el poder del infierno no prevalecerá contra ella. He rogado por ti para que tu fé no falte: confirma en ella á tus hermanos. Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas. A ti confío las llaves del reino de los cielos; cuanto atares en la tierra, quedará atado en los cielos; lo que desatares en la tierra, se desatará en los cielos.*¹

¹ S. Mateo, cap. 16, versos 18 y 19.—S. Lucas, cap. 22, vers. 32.—S. Juan, cap. 20, versos 15, 16 y 17.

Así fué instituido el sacerdocio cristiano, y el pontificado católico. Esta es, hablando en el lenguaje de hoy, *la carta constitucional* de la Iglesia, porque la constitucion de todo cuerpo moral consiste principalmente en la ereccion y organizacion de la magistratura que lo rige. Hagamos ahora algunas observaciones sobre ella.

Lo primero que hay que notar es que el poder con que se dió, no es poder de los hombres, ni viene del cuerpo de la sociedad, como en las constituciones politicas de los pueblos modernos: sino que es un poder comunicado inmediatamente de Dios. Esto importan las palabras de Jesucristo: *Se me ha dado toda potestad en los cielos y en la tierra.* Aquí no se consulta la voluntad de los asociados, ni se les pide comision; la sabiduria divina traza la obra, y su autoridad suprema la intima. Esa obra pues es tan firme, tan inmutable, como el Dios que la hizo. Los imperios se levantarán y caerán unos tras otros; se darán los hombres nuevos gobiernos, nuevas leyes, nuevas instituciones, mostrando en todo ó los adelantos de su saber, ó los caprichos de su liviandad. Mientras tanto, la Iglesia, testigo de incesantes revoluciones concluidas á su lado, caminará por entre ellas imperturbable, llevando en su mano la carta de su divina institucion, que ha de estar viva y entera hasta la consumacion de los siglos.

En segundo lugar el poder que se confiere al

sacerdocio para gobernar la sociedad religiosa, tampoco viene del cuerpo de los asociados, ni pende de ninguna autoridad humana. Es un poder que se engendra y nace todo en el fundador, que se comunica inmediatamente de él á los Apóstoles, y que se perpetúa desde los Apóstoles hasta nosotros, pasando de un obispo á otro por virtud de la consagracion. El poder sacerdotal se contiene todo en la mision que dió Jesucristo á sus primeros discipulos, y esa mision, la explicó él mismo con las palabras eminentemente significativas que copié arriba: *Como me envió á mi el Padre, yo os envío á vosotros.* Del mismo género, de la misma naturaleza que la mision que trajo Jesucristo al mundo desde el seno del Padre, es la mision del sacerdocio, y los poderes que ella incluye. Para mejor dar á conocer esto, se valió de una accion simbólica. Como en los dias de la creacion sopló Dios sobre el rostro del primer hombre para inspirarle el aliento de vida, así ahora para conferir á los Apóstoles el er sacerdotal, que es una participacion del poder de la Divinidad, *sopló sobre ellos, diciendo; Recibid al Espíritu Santo.* Aquí nada hay que quepa en las facultades humanas: y si llegara por imposible á extinguirse el sacerdocio, si acabase el último obispo que hubiera recibido el carácter de tal en la ordenacion, todos los hombres que habitan el globo, no podrian crear un solo sacerdote, y seria necesario que volviese á bajar de lo alto la mision celestial.

Id por todo el mundo, doctrinad á todas las naciones, predicad el Evangelio á toda criatura. Nótese el empeño con que se inculca la universalidad de la mision, ó sea la catolicidad de la Iglesia que iba á fundarse, como si fuera ese su signo distintivo; por todo el mundo, á todas las naciones, á toda criatura. Pero veamos en detal los poderes que la mision encierra.

La primera funcion del sacerdocio es la enseñanza de la doctrina, que en la ciencia eclesiástica suele llamarse *potestad de magisterio*. Al sacerdocio, y solo á él corresponde mostrar autoritativamente al pueblo cristiano qué es lo que debe creer acerca de las cosas reveladas, y qué es lo que tiene que guardar; en otros términos, la fé y la moral. Toda declaracion, toda decision sobre esas materias es de su competencia. El que de cualquier modo traba la libre enseñanza de la iglesia sobre ellas, impide la palabra de Dios; el que pretende subrogarse á la Iglesia en la enseñanza, usurpa poder que Dios no le ha conferido. Y obsérvese que la garantía que Jesucristo da á la enseñanza de la Iglesia, es suprema, no cabe otra mayor: *Quien á vosotros oye á mi me oye . . . Yo estaré con vosotros hasta la consumacion de los siglos.* Esta promesa como observa bien un escritor protestante, no podia tener verificativo sino en los sucesores de los Apóstoles, pues ellos no habian de vivir hasta la consumacion de los siglos. Identificada así la enseñanza de la Iglesia, en todo el espacio de su duracion, con la

enseñanza de Jesucristo, no se estrañará la terrible sentencia conque concluye: *Doctrinad. . . . Enseñad. . . . El que no creyere se condenará.*

Jesucristo prosigue: *Bautizadlos en el nombre del Padre y del Hijo, y del Espiritu Santo. . . . A quienes perdonareis sus pecados les serán perdonados; á quienes los retuviereis les quedarán retenidos.* No solo toca al sacerdocio ilustrar los entendimientos con la predicacion de la doctrina, y guiar los pasos de los fieles con los preceptos de moral; sino que se le encarga además la dispensacion de la gracia del Redentor en la administracion de los sacramentos. Incapaz la raza caída de levantarse á Dios, sin los merecimientos del que era al mismo tiempo Dios y hombre, ¹ quiso éste vincular la aplicacion de esos merecimientos, al uso de ciertos medios sensibles que confió al sacerdocio. Sin los sacramentos la gracia de la redencion, es decir, el misterio de misericordia seria estéril. Son por otra parte los sacramentos una de las partes mas bellas, mas *humanas* (permítaseme hablar así) de la Religion; que derraman consue-

Qual mai fra i nati all' odio,
Qual era mai persona
Che al santo inaccessible
Potesse dir; *Perdonal!*
Far novo patto eterno,
Al vincitore inferno
La preda sua strappar?

MANZONI.

infeliz porque ha sido delincuente; pero son al mismo tiempo un tesoro sellado que solo pueden dispensar las manos ungidas. ¡Hay del sacrilego que ose tocar! ¹

Haced en memoria mia la consagracion del pan que es mi cuerpo, del caliz de mi sangre, que es el sello de la nueva alianza. La accion que caracteriza el culto religioso, es el sacrificio, porque sacrificio no puede ofrecerse sino à la divinidad. Para los cristianos un solo sacrificio hay, que es la Eucaristia. Su consagracion y el ofrecimiento al Padre de la victima expiatoria y de reconciliacion, es ministerio esclusivamente sacerdotal. Lo es tambien quanto concierne al culto, representado aqui por su accion principal y mas eminente, pero que encierra ademas la adoracion, la alabanza, el himno de gracias, la oracion suplicatoria, en una palabra, la expresion de todos los sentimientos con que el corazon humano debe dirigirse al Criador. Encierra, por último, la liturgia, ò sea el sistema de ritos, de ceremonias, de actos simbólicos que sirven para excitar ó para mostrar esos mismos sentimientos.

Toda sociedad de hombres, pero especialmente la que ha de durar por todos los siglos y derramarse en toda la tierra, necesita una potestad permanente de *régimen*, que dicte,

¹ La exactitud obliga à advertir que el bautismo en caso de necesidad puede ser administrado por cualquiera; y que respecto del matrimonio opinan algunos que los contrayentes mismos son los ministros.

modifique, derogue ó renueve las reglas administrativas, que segun la variedad de los tiempos y lugares se han menester para que la sociedad alcance los objetos de su institucion. Tambien esa potestad cumple al sacerdocio cristiano; y à ella hacia referencia S. Pablo cuando decia à los Obispos de la Provincia de Efeso: *Mirad por vosotros y por la grey toda, en la cual el Espiritu Santo os constituyo Obispos, para regir la Iglesia de Dios, que ganó con su sangre.* Este poder de *régimen* ha producido toda la disciplina de la Iglesia: en virtud de él los Apóstoles, en el concilio de Jerusalem, quitaron la observancia de los legales, manteniendo la prohibicion de las carnes sofocadas, que mas adelante cesó tambien como punto de mera disciplina; de él usaban, quando para cubrir el puesto que habia tenido Júdas en el apostolado, pusieron por primera manera de eleccion el sorteo entre determinadas personas, ¹ y para el nombramiento de los siete diáconos la presentacion de los fieles: ² de él usaba S. Pablo quando daba reglamentos à la Iglesia de Corinto sobre las asambleas de los fieles, ³ y sobre sus matrimonios con los gentiles, ⁴ reservándose dar otros de palabra à su llegada; *Lo demas lo arreglaré cuando vaya:* ⁵ de él, en

¹ Hechos, cap. 1, verso 21 y siguientes.

² Ibid., cap. 6, versos 2 y 6.

³ Primera Epistola à los corinth., cap. 11.

⁴ Ibid., cap. 7.

⁵ Ibid., cap. 11, verso 34.

fin, cuando prescribía á su discípulo Timoteo las cualidades que habian de tener las viudas que se eligiesen para los ministerios, y los varones que fueren escogidos para Diáconos, Presbíteros y Obispos, excluyendo, por ejemplo, de todos estos grados al viudo que hubiese pasado á segundas nupcias.¹ Con el mismo poder la Iglesia siguió formando su disciplina despues de la muerte de los Apóstoles, y dictando cuantos cánones juzgó convenientes, algunos de los cuales se encuentran citados textualmente en los antiguos Padres.² Por el mismo poder, en fin, cuando Constantino, bien entrado ya el siglo IV, dió á los cristianos paz

¹ Primera epístola á Timoth., capítulos 3.º y 5.º

² Por ejemplo, en la Epístola 66 de S. Cypriano, martirizado el año 258, es decir, más de medio siglo antes del primer edicto de Constantino en favor de los cristianos. Un Geminio Víctor, al otorgar testamento, había nombrado por tutor de su familia á su pariente el Presbítero Faustino. Con ocasion de esto S. Cypriano escribe á la Iglesia furnitana, á la cual pertenecía el clérigo: "Hace ya algun tiempo que en Concilio de Obispos se estableció que nadie en su testamento instituya por tutor y curador á ningun clérigo y ministro de Dios....." "Por lo mismo habiéndose atrevido Víctor á constituir tutor al Presbítero Faustino contra la forma asentada en un Concilio por los sacerdotes, no hay que hacer oblation por su muerte entre vosotros, ni deben repetirse oraciones en su nombre en la Iglesia, á fin de que todos guarden el piadoso y necesario decreto hecho por los sacerdotes."—Yo no sé lo que ciertos escritores de la escuela regalista pensarán de esta y las otras disposiciones disciplinares de los tres primeros siglos, dictadas sin acuerdo de la potestad civil. Lo que á mi toca es llamar la atención hácia la severidad con que la Iglesia en aquellos tiempos hacia guardar á los cristianos su disciplina, hasta negar sus oraciones públicas al que había muerto violándola.

y proteccion, y empezaron á existir entre el sacerdocio y el imperio otras relaciones que las que hay entre el mártir y el verdugo, la Iglesia tenia ya una disciplina completa, obra propia suya, de que aun quedan bastantes restos. Egregiamente dice Bossuet en uno de sus grandes rasgos oratorios: "La Iglesia comienza por la cruz y por los mártires. Como hija del cielo, es preciso que se muestre que ha nacido libre é independiente en su estado esencial, y que no debe su origen sino al Padre de los cielos. Cuando despues de trescientos años de persecucion, perfectamente establecida y perfectamente gobernada durante tantos siglos sin ningun auxilio humano, será ya claro que nada tiene de los hombres; entónces venid, oh Césares, ya es tiempo."¹ Sí, la magistratura cristiana no recibió de estos, sino de su divino Institutor, el poder de regir la sociedad á que preside, y de darle las leyes disciplinares que en la serie de los tiempos fuesen convenientes: ese poder, esencial en su constitucion, lo tuvo desde su primer origen, lo ha tenido siempre, y en derecho lo conserva hoy ileso y entero, como el patrimonio todo con que la dotó Jesucristo.

Compete por último á la Iglesia la potestad coercitiva espiritual, que consiste en la imposición de penas hasta el anatema ó excomu-

¹ Sermon sobre la unidad de la Iglesia, en la apertura de la Asamblea del clero en 1682.

nion. Cuando S. Pablo escribía á la Iglesia de Corinto, hablando del que se habia unido incestuosamente con su madrastra: *Aunque ausente en el cuerpo, pero presente en espíritu, he dado ya esta sentencia, como presente contra quien tal hizo: En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, y con su poder, sea entregado ese á Satanás, para tormento de la carne; y que el espíritu sea salvo en el día del Señor:* ¹ cuando á Timoteo le decía: *Hymeneo y Alejandro son de los que han hecho naufragio en la fé; yo los he entregado en manos de Satanás, para que aprendan á no blasfemar:* ² entonces desplegaba todo el poder coercitivo y judicial de la Iglesia, tan propio de ella, y tan independiente de toda autoridad humana, como lo es la enseñanza de la doctrina, la administracion de sacramentos, el culto y la disciplina.

La plenitud del sacerdocio está en el Episcopado; pero la plenitud del poder y la jurisdiccion constituye el pontificado, ó llámese *Primado*, institucion que señala y distingue de todas las otras á la comunión católica, y la parte de nuestro sistema religioso que mas atacan cuantos con embozo ó sin él disienten de la verdadera fe de la Iglesia. Que Jesucristo hizo diferencia de S. Pedro respecto de los demas Apóstoles, y que le dió superioridad sobre ellos, es cosa que los protestantes mismos, al

1 Epistola 1.^a á los corintios, cap. 5.

2 Primera á Timotheo, cap. 1.^o

menos los mas ilustrados, reconocen; pues está tan clara en el Evangelio y en la historia apostólica, que no puede negarse, sino borrando estas primeras fuentes de la enseñanza cristiana. Pero pretenden que esas prerogativas fueron personales, y no pasaron á sus sucesores. Como yo no hablo ahora con quienes hagan profesion de luteranismo, y como es un dogma católico que el Primado tanto en su creacion como en su continuacion es obra del Hijo de Dios, ó en otros términos, es de derecho divino, no repetiré las razones que destruyen la pretension de los reformados. Solo diré de paso, que si Jesucristo cometió á S. Pedro las prerogativas de que se trata, porque la Iglesia debia ser *una*, y ellas eran necesarias para la unidad, el plan habria quedado imperfecto, limitando las mismas prerogativas á la vida de un hombre, cuando la duracion de la Iglesia habia de ser eterna. "Que no se diga, exclama Bossuet, que no se piense que el misterio de S. Pedro terminó en él. Lo que debe servir de sosten á una Iglesia eterna, no puede tener fin. Pedro vivirá siempre en sus sucesores: Pedro hablará siempre en su silla. Eso dicen los Padres: eso confirman 630 Obispos en el Concilio de Calcedonia." ¹ Veamos, pues, cual fué la porcion, cual la suerte de este Apóstol en los dones de Jesucristo, y qué es lo que ha transmitido á sus sucesores.

1 Sermon citado ántes.

Leemos en el Evangelio que fué constituido piedra fundamental y cimiento de la Iglesia, y precisamente lo fué por razon de la fe, y con relacion à la manifestacion de la doctrina, pues las célebres palabras, *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra levantaré mi Iglesia*, las pronunció el Salvador à consecuencia de la confesion de su divinidad, que antes que ningun otro hizo el Apòstol. Leemos que Jesucristo, cuya oracion es siempre eficaz, y cuyas palabras hacen lo que dicen, oró porque la fe de Pedro no faltase. Leemos, en fin, que se le dió comision especial de confirmar en la fe à sus hermanos; y el Hijo de Dios no daría tal comision à quien supiese que habia de faltar en la fe. Descansando en esto la Iglesia catòlica, ha creido siempre que su cabeza visible, el Primado, el sucesor de Pedro, es el primer maestro de la fe, y tiene la primera voz en la enseñanza de la doctrina; que le compete en grado eminente la potestad de magisterio en toda la Iglesia; y que son de su resorte, cuantas cuestiones se suscitan, relativas à la fe y la moral, en todo el orbe cristiano. La Iglesia sostiene esto como punto fundamental de su constitucion, y sobre ello no hay divergencia entre catòlicos.

Tampoco la hay en que por virtud de las promesas de Jesucristo la Iglesia central, la Silla Apostòlica es indesquiciable en la fe; que

1 El mismo lo asegura: *Yo sé que tú siempre me oyes*, decía al Padre delante del sepulcro de Lázaro. S. Juan. cap. 11, verso 42.

conservará siempre la doctrina del primero de los Apòstoles, y tendrá hasta la consumacion de los siglos las calidades necesarias para llenar las funciones que por el Todopoderoso le estan confiadas, de centro de la unidad religiosa y cabeza de la Iglesia universal; que nunca le sucederá lo que à tantas Iglesias de Oriente y Occidente que han caido en el error, y viven sentadas en tinieblas de muerte; y que la serie de sus Pontifices presidirá perpetuamente la congregacion de los hijos de Dios, de la que no puede ni ser miembro el que abandona la fe.

Despues de esta explicacion, la cuestion que alguna vez se trató en las escuelas sobre la infalibilidad pontificia, casi no tiene aplicacion práctica. Lo que he escrito en los párrafos anteriores, es lo que se deduce del sistema mas libre que en dichas escuelas se conoce; del sistema que niega la infalibilidad; del sistema que abrazaron los Obispos y Presbiteros franceses que suscribieron la Declaracion de la asamblea del Clero de 1682; del sistema, en fin, à cuya defensa consagró Bossuet una obra rica en ciencia, y que anda en manos de todo el mundo.¹ De esa obra y del nombre justamente

1 Para conocer bien la doctrina galicana, hay que ver con atencion la letra del artículo 4.^o de la Declaracion; los libros 9 y 10 de la Defensa de la misma por Bossuet; la disertacion de Fenelon, *De Summi Pontificis auctoritate*, especialmente el cap. 7.^o donde se refiere la disputa que hubo entre Bossuet y el Obispo de Tournay al redactarse la Declaracion; y las notas manuscritas que dejó Fleury sobre la historia de la Asamblea,

respetado de su inmortal autor, se hace un abuso horrible, propasándose à excesos que nadie condenará con mas severidad que él mismo si viviese. Contra las bulas dogmáticas mas precisas, contra los mas solemnes juicios pontificios en materias de fe y costumbres, se oye á veces decir: "Pero esto todavia nada concluye, porque el Papa no es infalible; así lo ha declarado el clero galicano en 1682; así lo sostiene Bossuet." Si hay alguna cosa anárquica en la sociedad religiosa, si hay algo que deje á la Iglesia realmente acéfala, y destruya la constitucion que le dió su divino Fundador, es esto. Los que así se explican, dan ademas á entender, ó que no conocen á fondo, ó que alteran maliciosamente la doctrina galicana. En primer lugar, segun los términos mismos de la Declaracion, al Papa toca la principal parte, es el primer juez en puntos de fe y moral, y su decision abraza á todas y cada una de las Iglesias particulares. El mismo Bossuet no sometió á otra autoridad la cuestion que tuvo con el Arzobispo de Cambray sobre el quietismo; ni invocó otra jurisdiccion cuando en union de los Arzobispos de Reims y Paris, y de los Obispos de Arras y Amiens pretendió que se condenara la doctrina del cardenal Sfondrato sobre la predestinacion. Cierto es que conforme à los términos de la Declaracion el juicio

y público el venerable Abate Emery en los *Nuevos opúsculos de Fleury*, Paris, 1807, páginas 135 y siguientes.

pontificio puede ser reformado; pero segun el autor y defensor de la Declaracion, solo puede serlo por un Concilio ecuménico, legitimamente congregado. Mientras tal cosa no sucede, la decision pontificia conserva la calidad de decision del primer juez. ¿Con qué derecho un particular, tal vez un simple lego, se atreve á repelerla?

En segundo lugar, segun los términos de la Declaracion, el juicio pontificio es irreformable, y hace regla de fe, si se le allega el asenso de la Iglesia. Pero nótese que no es necesario que ese asenso se preste en un concilio general. La Iglesia es tan infalible dispersa, como unida en concilio: su estado habitual es el primero, y suelen pasar largos siglos para que salga de él por el breve espacio que dura un sínodo ecuménico. Muestra, pues, la Iglesia su asenso á los decretos dogmáticos del Pontífice, por su simple aquiescencia, por el hecho de no contradecir. ¹ Ella no podria guardar silencio, si viese levantarse en su seno un error, si viese á su primer Maestro y Gefe enseñar una doctrina que no fuese la suya. Siempre pues, que la Iglesia calla, téngase por seguro que lo que ha decidido el Pontífice es lo que ella decide.

En tercer lugar, aun cuando contra la decision pontificia se levante alguna contradiccion,

¹ Bergier, *Dictionnaire theologique*: verb. *Infailibilistes*. Lo mismo enseña Bossuet en los primeros capitulos del Libro 9 de la Defensa.

si la Iglesia central, la Iglesia de Roma, lejos de desechar la decision (como lo haria sin demora, ¹ si fuese errónea), la abraza é insiste en ella; si los Pontífices siguientes la inculcan y proclaman, entonces aquella no es ya decision particular de un Papa, es la doctrina de la Santa Sede, fiel depositaria de la enseñanza de Jesucristo, indefectible en la fe, donde nunca echará raíces el error, y que servirá perpetuamente de tanal al cuerpo de los fieles para distinguir la sana fe. Los verdaderos sentimientos galicanos, unisomos en esta parte con los de todo el orbe católico, los esplicaba así Bossuet: "Que grande es la Iglesia de Roma, sosteniendo á todas las Iglesias, llevando el peso de todos los que sufren, manteniendo la union, confirmando la fe, atando y desatando á los pecadores, atruyendo y cerrando el cielo! Qué grande es tambien, cuando llena de la autoridad de S. Pedro, de todos los Apóstoles, de todos los concilios, ejecuta con tanta fuerza como discrecion los saludables Decretos! ¡Santa Iglesia romana, madre de las Iglesias y de todos los fieles; Iglesia escogida de Dios para unir á sus hijos en una misma fe y una caridad,

¹ Cuatro ó cinco veces repite Bossuet el *statim* en solo el cap. 5. del Libro 10 de la defensa.—Para evitar toda equivocacion advierto que cito esta obra conforme á la edición de Amsterdam de 1745, que es la que ordinariamente se sigue. En ella los Libros 9 y 10 corresponden al 14 y 15 de la edición de Luxemburgo de 1730. Sobre la historia de la Defensa, y su publicacion, pueden consultarse las piezas justificativas del Libro 6 de la historia de Bossuet, por el señor cardenal Bausset.

nosotros serémos siempre fieles á tu unidad en el fondo de nuestras entrañas! ¡Olvideme yo y mi mismo, Iglesia romana, si alguna vez te olvidó! ¡Séquese mi lengua y quede muda en mi boca, si tú no eres siempre la primera en mis recuerdos, si no te pongo por primer tema en mis cantos de regocijo!" ¹

¹ En el sermón citado sobre la unidad de la Iglesia.—La Asamblea del clero de 1682, á la que empujaba violentamente la corte, trató la cuestion de la potestad pontificia (bien á pesar de Bossuet, que hizo cuanto pudo por estorbarlo) con ocasion del malhadado negocio de la *Regalia*. Así llamaban espécificamente en Francia al derecho que tenia el soberano, durante la vacante de los obispados, para percibir la renta del Obispo, y conferir los beneficios no curados de nombramiento episcopal. Los juriconsultos franceses confiesan que el origen de tal derecho es uno de los puntos mas oscuros de la historia de Francia: solo parece cierto que lo usaron desde temprano los reyes de la tercera raza (véase á Hericourt, *Loix ecclésiastiques de France*-F. VI). Habia sin embargo varias Iglesias exentas de la Regalia, ya porque habiesen adquirido la exencion por titulos onerosos, ya porque estuviesen libres de tal servidumbre cuando las provincias ó estados á que pertenecian vinieron á incorporarse en la monarquia. El segundo concilio general de Lyon celebrado y presidido por el Sr. Gregorio X en 1274, prohibió que se extendiese la regalia á las Iglesias donde no existiera entonces; y esta prohibicion se trasladó al cuerpo del derecho (cap. 13 de *Elect. et elect. potestate* in 6^o). Eso no obstante, cerca de cuatro siglos despues los parlamentos y los ministros comenzaron á hacer esfuerzos para someter á ella las Iglesias exentas. Entre las razones que alegaban para destruir la exencion, decian enfáticamente: *La corona de S. M. es redonda*. Ya se ve que con semejante lógica podia irse bien lejos. Pero ¡cuántas de las regalías no tienen mejor título que la rotundidad de la coronal! En 1673 se expidió un edicto real ampliando la regalia á todas las diócesis, lo cual fue causa de recios disturbios, y de los desabrimientos que mediaron entre la

Aun despues de todas estas explicaciones, yo no me atreveré todavía á sostener la doctrina francesa, no solo porque en sí misma parece sujeta á graves objeciones, sino tambien porque, como dice el digno Monseñor d'Affre, Arzobispo de Paris: "Basta que tal doctrina afecte á la potestad del Padre comun de los fieles, para que no convenga á hijos sumisos asignar las lindes en que deba contenerse la autoridad de ese Padre venerado." No me adelantaré tampoco á condenarla, porque ningun particular debe proscribir lo que la Iglesia no ha proscrito aún, lo que ella á lo ménos tolera. Pero si la doctrina galicana en su pureza origi-

corte de Francia y la Santa Sede. Convocada de resultas de todo la Asamblea del clero de 1682, aceptó el edicto, modificando el uso de la regalia en todo el reino, de suerte que no tendria lugar en las dignidades que ejerciesen alguna jurisdiccion espiritual. Como este era el punto que mas pugna-
 naba con el espíritu y disciplina de la Iglesia, los Obispos creyeron que las ventajas que la modificacion ofrecia, compensaban suficientemente la irregularidad de la extension. Sin embargo, la Silla Apostolica improbo siempre cuanto se habia hecho en aquel negocio. En juicio de los juriscosultos franceses del siglo XVII la regalia de que vamos hablando, era un derecho *inextinguible, imprescriptible* de la soberania. Pero hace mas de medio siglo que nadie se acuerda de él en Francia sino como de cosa historica. Tal vez será necesario aceptar á Mr. Dupin, quien reimprimiendo años pasados el opusculo sobre Libertades de la Iglesia galicana que presento Pitheo á Enrique IV, cree todavia encontrar la *Regalia* en el hecho de que el Gobierno, que del tesoro público sostiene ahora el culto y los Ministros, deja de pagar en el tiempo de la vacante, el sueldo del Obispo (pag. 188). Por este principio habrá *Regalia* en todo empleo civil y militar de la nacion. No era eso lo que se habia entendido.

nal es tolerable, ciertamente no lo es la aplicacion, ó mejor dicho, la adulteracion que de ella se hace, cuando á su sombra se desestiman las decisiones dogmáticas de los Pontífices y de hecho se reduce á nada su potestad de magisterio. Personas hay que pretenden ser católicos, y para quienes sin embargo esas decisiones no tienen mas valor que el que puede tener la opinion de un doctor, de un sabio, si se quiere, que á nadie liga, y que deja á cada uno en su libertad natural de creer ó disentir. ¡Equivocacion gravisima, ó por mejor decir, error indisculpable! En el sistema mas libre que se conoce dentro del catolicismo, en el sistema de Bossuet, los decretos pontificios sobre fe y costumbres, desde el momento que se expiden son decretos de la autoridad á quien toca la parte principal en la enseñanza; se hacen irreformables si se les agrega el ascenso de la Iglesia, que se presta por la simple aquiescencia: y si no los repele la Iglesia de Roma, si los siguientes Papas insisten en ellos, son actos de la Silla Apostólica, que es indefectible en la fe. Tén-
 ganse presentes estas condiciones para juzgar en todo caso acerca de las decisiones dogmáticas de Roma.

Si de la potestad de magisterio pasamos á las otras prerogativas del Pontificado, ellas ofrecen ménos dificultad. Todas se contienen como en germen en el texto del Evangelio: "Apacienta mis ovellos, apacienta mis ovejas. A tí confío las llaves del reino de los cielos. Todo

“ lo que atares sobre la tierra, será atado en los cielos. Todo lo que desatares sobre la tierra, será desatado en los cielos.” El Evangelio no está concebido en artículos compasados y laboriosos, como nuestras leyes de hoy. Grandes máximas, vivas imágenes que producen impresión profunda en el oyente, que forman su espíritu, y lo impulsan fuertemente en cierta dirección; ese es su carácter, esa su manera de proceder. Cuando S. Pedro y los Apóstoles oyeron de boca de Jesucristo las palabras que he copiado, seguramente no se pusieron á acalorar y deslindar la suma de facultades que en ellas se incluyen; pero debieron creer que se cometía al primero un poder de régimen semejante al que tiene el pastor sobre la grey; un poder que se extiende á toda ésta, á los corderos y á las ovejas; un poder tan amplio como el que puede usar quien tiene en sus manos las llaves con que se abre y se cierra; un poder que comprende todas las cosas espirituales, todo lo de la Iglesia, pues las llaves son las del reino de los cielos; un poder en fin, tan seguro que sería confirmado por el Todopoderoso lo que en uso de él hiciera su depositario en la tierra. Esta, vuelvo á decir, fué naturalmente la idea que excitó en los Apóstoles el lenguaje del Salvador, y la que pasó de ellos á sus sucesores. Indefinida y como patriarcal al principio la potestad del Primado, siempre una misma en la esencia, ha ido desenvolviéndose en los accidentes y presentando distintas

faces, según las circunstancias de los tiempos, y las necesidades de la sociedad religiosa. Universal fué siempre porque eso mira á su esencia. “ Todo está sujeto á estas llaves decía Bossuet ante la Asamblea de 1682; todo, reyes y pueblos, pastores y rebaño; con gusto lo publicamos, porque nosotros amamos la unidad, y nos gloriamos de nuestra obediencia. A Pedro se ordenó gobernarlo todo; ovejas y corderos, hijos y madres; á los pastores mismos; pastores respecto de los pueblos, ovejas respecto de Pedro que honran en él á Jesucristo.”¹ Y no solo es universal la potestad del Pontífice, sino que es la única potestad universal *permanente* que hay en la Iglesia, puesto que los Concilios ecuménicos no se reúnen ni pueden reunirse, sino de tarde en tarde. Única y universal, se ejerce, fuera de los puntos dogmáticos, en las materias siguientes.

En primer lugar dicta leyes disciplinares que obligan á toda la Iglesia. La disciplina es inmutable en su espíritu y sus fines, pero mudable en sus formas, según una multitud de circunstancias que el curso de los siglos y de los sucesos hacen aparecer y desaparecer. La justa apreciación de esas circunstancias, y de las medidas generales que ellas exigen, no puede hacerse sino por quien está á la cabeza de la sociedad cristiana. Además, solo él pue-

1 En el mismo sermón.

de dar á tales medidas fuerza obligatoria en toda la comunidad, como que es el único poder reconocido en toda ella. Por eso desde los tiempos mas antiguos encontramos establecido el uso de las epistolas decretales de los Papas, y de ellas en los siglos siguientes fué formándose en su mayor parte el derecho por el cual se gobierna la Iglesia.

En segundo lugar toca al Pontífice velar en toda ella sobre la conservacion de la fe y la disciplina. Ninguna funcion mas propia de la solicitud pastoral; ninguna mas necesaria. ¿Para qué se habria erigido en la Iglesia una autoridad general; si habia de ser pasiva espectadora de la violacion de sus leyes, de la extincion ó amortiguamiento de su principio vivificante que es la fé? Mejor fuera entonces que no existiese. Por eso aun los canonistas ménos favorables á las prerogativas de la Santa Sede, como Fleury, confiesan que en la materia de que vamos hablando, el poder del Papa es *soberano*: que tiene el derecho de hacer guardar las reglas á *todos*; que para mantener éstas, se eleva sobre *todo*; y que estalla cuando sus subordinados abandonan el deber.¹

¹ En el discurso sobre Libertades de la Iglesia galicana. Un anónimo lo imprimió por primera vez en 1724 (al año de la muerte de Fleury) con notas heterodoxas, de su propio caudal, que fueron causa de que el libro se prohibiese igualmente en Francia y en Roma. En 1763, un abogado de Paris, Boucher d'Argis, fervoroso regalista, volvió á publicarlo templando las notas, pero tomándose la libertad de adulterar el texto, y de hacer decir á Fleury en varios lugares lo contrario de lo que

En tercer lugar compete al Pontífice la facultad de dispensar en las leyes eclesiásticas, mediando justos motivos. En toda sociedad de hombres existe en alguna parte esta facultad, porque no hay ley ni estatuto, cuya ejecución en algunos casos no ofrezca mayor suma de inconvenientes que de ventajas.¹ En la Iglesia la usaron los Papas desde los primeros siglos; la han reconocido y pregonado como propia del pontificado los Concilios generales; la ensalzan los mismos doctores galicanos, como Bossuet;² y apelan á ella continuamente los fieles de todo el órbe católico.

En cuarto lugar, el Primado ejerce en toda la Iglesia la potestad judicial en grado eminente. Lo hace de dos maneras; por la reserva de ciertas causas de particular gravedad, que estan inmediatamente sometidas á su conocimiento; y por las apelaciones que se le defieren. Del ejercicio de ambas funciones se encuentran ejemplos en la alta antigüedad eclesiástica. La distancia de los lugares y el cúmulo de atenciones que pesan sobre el Pontífice hacen que muy á menudo las desempeñe por ministerio de jueces delegados, ora se constituyan estos para determinado negocio,

había dicho. Emery, despues de haberlo relacionado con el manuscrito autógrafa, lo insertó en los *Nuevos Opusculos*.

¹ Véase tratada esta materia en Tomassino, *Vetus et nova Eccles. Disciplina*, Part. 2, Lib. 3, capítulos 24 y siguientes.

² *Defens. Declarat.* Lib. 11, cap. 16, y en el *Corolario* de toda la obra, §. 10.

ora ejerzan delegacion general. Pero la disciplina de hoy no consiente la delegacion en ciertos actos, como por ejemplo la sentencia definitiva en las causas graves que se instruyan á los Obispos.¹

Compete en quinto lugar al Primado una potestad general administrativa, en virtud de lo cual son de su resorte los negocios que afectan los intereses de toda la comunidad, bien sea por su naturaleza propia, bien por la trascendencia que pueden tener, aunque originalmente presente el carácter de locales. La dilatacion de los lindes del imperio cristiano por medio de las misiones que llevan la luz de la fe á los infieles, la vigorosa institucion, propia del catolicismo, que tanto ha influido en su suerte, y en la de la humanidad; el arreglo de la liturgia, especie de enseñanza muda y simbólica, pero cuya poderosa energia no hay quien no sienta; la canonizacion de los santos, ó sea la consagracion de la vida y hechos de los hombres extraordinarios, cuyas virtudes presenta la Iglesia á la admiracion y al ejemplo de sus hijos, pertenecen á la primera clase. La institucion de los Obispos toca á la segunda. Como sobre ella se ha hablado infinito, se me permitirá aquí de paso decir alguna cosa.

La eleccion, la institucion, la consagracion de un Prelado son tres actos en sí diversos.

³ Conc. Trident. Sess. 24, cap. 5 de Reform.

Por el primero se designa una persona para el Episcopado; por el segundo se aprueba y acepta esa persona, y se manda conferirle el orden; por el tercero se le confiere en efecto, mediante el rito establecido. El tercer acto lo ha desempeñado siempre el Obispo consagrante. Respecto del primero ha habido gran variedad en la disciplina, y en diversos tiempos se han usado en la Iglesia varios sistemas de eleccion. En los primeros siglos fué muy comun que el presbitero de la Iglesia viuda, oyendo el voto *testimonial*¹ del pueblo, ó al menos de las personas graves, eligiese el nuevo Obispo, y lo presentara al Concilio de la Provincia; y si en él era aprobado, el metropolitano procedía á la consagracion. Despues de esa primera época, el derecho de elegir vagó mucho,² hasta que en edad posterior pasó casi en todas partes á los cabildos sedevacantes que resumieron los derechos del antiguo presbiterio.³ La silla

¹ Aun Cavallari reconoce que el voto del pueblo tenia simplemente esta calidad, y que nunca fué voto autoritativo ó de juicio.—Inst. jur. canon. Part. I, cap. 21, §. 3.

² El mismo Cavallari dice: *Nihil inconstantius negotio electionum mediis sæculis fuisse videtur.* Ubi supra, §. 10.

³ Esta disciplina regia todavia en España corriendo el siglo XIII, cuando se formaron las Partidas, segun resulta de las leyes 17 y 18 del tit. 5.º, Part. 1.ª (Véase la nota que á la primera de ellas han puesto los compiladores de los *Códigos españoles concordados y anotados*). Aun duraba bastante de la misma disciplina en el siglo XIV, como lo atestigua la ley 1.ª, tit. 17, Lib. 1.º de la Novísima Recopilacion. La prerogativa que allí se atribuye á la corona, para consentir las elecciones echas por los cabildos, se fué ampliando gradual-

Apostólica se reservò luego multitud de provisiones. En los últimos siglos ha prevalecido con generalidad el método de que el gobierno Supremo de cada país elija la persona que ha de ser instituida y consagrada, y la presente al Pontífice. Esta variedad de sistemas prueba que en materia de elecciones no hay derecho inherente, inamisible en nadie; y que habiéndose deseado siempre el acierto, se ha preferido en cada periodo aquella manera según las circunstancias ofrecia mayores probabilidades de obtener ese resultado. Por lo demás toda sociedad de hombres tiene el derecho de fijar ella por medio de sus propias leyes, las reglas según las cuales ha de cubrir sus magistraturas vacantes: la Iglesia cristiana no es de inferior condicion á las demás sociedades: á las leyes eclesiásticas pues, no á potestades estrañas, toca en rigoroso derecho arreglar el punto de elecciones. En cuanto al segundo acto, que es la institucion, debe notarse que en ninguna época se ha tenido por legitimo pastor al que no ha sido reconocido tal por la Silla Apostólica; que siempre que hubo con-

mente hasta absorber el soberano todo el derecho de elegir. Pero esto no vino á quedar bien firme, sino en el reinado de Fernando e Isabel, sirviendo para ello la mediacion del gran cardenal de España, D. Pedro Gonzalez de Mendoza, según refiere su Crónica, Lib. 1.º, cap. 52. En Indias se concedió á los reyes de Castilla la nómima para todos los arzobispos y obispados, juntamente con el patronato universal, por la Bula *Universalis Ecclesie*, del señor Julio II, de 28 de Julio de 1508

troversia sobre puntos de esta clase, á ella se ocurrió para que decidiese; y que desde los primeros siglos se acostumbrò que los nuevos Obispos, al menos los metropolitanos, enviasen al Pontífice su profesion de fe, firmada de su puño. Esto era hasta cierto punto necesario en la constitucion de la Iglesia, supuesto que debian ellos estar y mantenerse en comunión de creencia con el que es centro de la unidad religiosa. Mas como aquello no era una ceremonia baldía, la profesion tenia que ser ecsaminada y aceptada; y si por desgracia no se la encontraba completa, debian suscitarse graves embarazos, estando ya consagrado su autor, y el ejercicio del episcopado. Naturalmente pues, con tales antecedentes habia de venir, y vino algun dia el pensamiento de que la aceptacion y aprobacion del Pontífice precediese á la consagracion. Esto estaba en el orden lógico de las ideas. Con el exámen de la creencia tiene íntima conexion el de las costumbres y aptitud del electo; y todo ello unido y desarrollado ha producido la *institucion canónica*, que por la disciplina actual corresponde en todas partes á la Silla Apostólica. Derecho de la mas alta importancia, sin el cual seria casi imposible conservar hoy la unidad, y que solo impugnan los que abierta ó solapadamente quisieran romperla.

Lo mismo que con la institucion de cada Obispo, sucede con la ereccion, division y agregacion de Obispados. Se ha gastado mu-

002625

cha vana ciencia para desprender de la Silla Apostólica este derecho, y darlo à los gobiernos. Pero el cercenar territorialmente el poder y jurisdiccion de un Obispo; el ensanchar ese poder fuera de los lindes que originalmente se le marcaron; el enviar un Obispo donde no lo había, son actos que evidentemente tocan á la *mision*, y la *mision* no puede ser cometida ni reglada sino por el superior eclesiástico; es decir, respecto de los Obispos, por el Papa. Los casos que en contrario se citan, aun cuando examinados à la luz de una buena crítica, probaran la realidad de los sucesos, demostrarían la existencia de hechos materiales; nunca fundarian un derecho.

Compete por último al Pontífice una prerogativa, que afalta de otra palabra, llamaré de *legacion interna y externa*. El Papa se hace representar, y en cierto modo se multiplica dentro de la sociedad religiosa por ministerio de los legados que envia à las varias secciones que la forman. Sirven estos elevados funcionarios para transmitir à la autoridad central informaciones seguras sobre el estado de cada Iglesia; para recordar à los fieles con su presencia la existencia de esa misma autoridad; para facilitar la comunicacion y mantener en actividad las relaciones entre ella y los Obispos; y para ejercer algunas de las facultades reservadas al Primado, que suele éste cometerles. El Papa representa à toda la Iglesia católica y à cada una de sus secciones ante las potestades externas.

El espíritu de unidad, alma del catolicismo, y la fuerte presion que cada Gobierno podría ejercer sobre los Obispos súbditos suyos, hacen que ninguna negociacion grave se entable y se siga entre una Iglesia particular y un Soberano. El Pontífice, como Gefe supremo de la comunidad, habla por toda ella y por cada una de sus partes; escucha, negocia, rehusa ú otorga segun cumple. Ni extrañará esto quien recuerde que aun en las Repúblicas federativas ninguno de los Estados puede entrar en tratados con potencias extranjeras; y que es una de las atribuciones peculiares de las autoridades de la union.

Primer juez en las cuestiones de fe y costumbres, legislador en la disciplina, ejecutor y dispensador de ella, supremo administrador y regente en la sociedad religiosa, su representante en todo el mundo, el Pontificado es la clave de la constitucion de la Iglesia, y al mismo tiempo la institucion mas grande y trascendental que ha existido en la tierra. Ninguna dignidad mas elevada, ninguna magistratura mas laboriosa, ningun poder que tanto y tan largo influjo haya tenido en la suerte de la humanidad. Como única potestad universal permanente en la Iglesia, el Pontificado basta para su regimen y gobierno ordinario. Pero cuando él mismo lo juzga conveniente, en las grandes crisis de la sociedad religiosa, convoca à los Obispos de toda la tierra,¹ y celebra con

1 La razon natural basta para conocer que solo puede lla-

ellos concilio general, que preside y dirige personalmente ó por medio de Legados; y cuyos decretos aprueba y confirma. Esas augustas asambleas sirven para presentar al mundo el testimonio unánime de la fe cristiana, y la tradición de su inalterable doctrina, cuando contra ella se levantan las tempestades de la herejía; para avivar y robustecer el espíritu de union en todo el cuerpo; para acordar saludables medidas de disciplina y de reforma, mediante la acumulacion de luces y noticias tomadas de todos los puntos. Nadie duda que el Concilio con el Pontífice á su cabeza es la autoridad última que puede haber en la Iglesia; pero es tambien de notar que esa autoridad no puede presentarse sino de tarde en tarde, ni existir sino por un breve tiempo, porque los Obispos no deben abandonar, sino en rarísimas ocasiones, el cuidado de la grey que á cada uno está cometida; entre el Concilio de los los Apósto-

mar á Concilio general, el que puede expedir un mandamiento que esten obligados á obedecer todos los Obispos de la cristiandad. Podrá ser conveniente que para obviar embarazos materiales, obre de acuerdo con los soberanos católicos; podrá permitirse á estos que lo exijen. Pero en cuanto al derecho, al acto autoritativo de la convocacion, no puede ser sino del Pontífice. Eso no obstante, los escritores que llaman regalistas estan siempre hablando de que los Emperadores desde Constantino, convocaron sinodos ecuménicos; y el autor de los *Apuntamientos sobre el derecho público eclesiástico* ha seguido la costumbre de la escuela (pág. 25). La realidad del hecho pediria una larga discusion histórica, que la brevedad de este escrito no permite. En cuanto al derecho, no sé con qué títulos pueda disputarse á la autoridad central eclesiástica.

les y el primero de Nicea, pasaron cerca de tres siglos; otros tantos van corridos desde que se celebró en Trento el último ecuménico. Y como el gobierno universal y permanente de la Iglesia exige continua vigilancia y medidas de todos los dias, ciertamente ese gobierno no está, ni puede estar cometido á los Concilios. Por la institucion de Jesucristo, por la plenitud de poder que dió al primero de los Apóstoles, lo desempeñan su sucesores.

La Iglesia cristiana, que en sí misma es "la asamblea de los hijos de Dios, el ejército de Dios vivo, su reino, su ciudad, su templo, su trono, su santuario, su tabernáculo;" y en sentido mas profundo, la Iglesia, "que no es otra cosa que Jesucristo, pero Jesucristo derramado y comunicado,"¹ quedó constituida y organizada por él en cuanto á su forma visible, de la manera que he explicado hasta aquí; es decir, compuesta de los hombres de todas las razas, de todos los paises, de todas las condiciones, que han recibido ya el signo de la feliz adopcion, y conservan el simbolo de la unidad; regida y gobernada por todas partes por el sacerdocio, cuyo poder viene de lo alto, que es independiente en su ejercicio de toda autoridad terrena y cuya plenitud está en el episcopado:

1 Ruego al lector disimule mis continuas citas de Bossuet, *quem quadam admiratione commotus* (diré como Ciceron de Platon) *sapius fortasse laudavi, quam par esset*. El lugar que he copiado, está en el §. 5.º de los Pensamientos cristianos y morales, que andan al fin de sus sermones.

manteniendo, en fin, durante el curso de los siglos sus dos grandes caracteres de una y universal, por ministerio del pontificado, imágen y representacion en la tierra del Gefe invisible, del Pontífice eterno, en quien todos los escogidos son *uno* por diffusion de la gracia, como él es *uno* con su Padre por identidad de naturaleza.

Yo no temo cometer una profanacion, aplicando á la constitucion de la Iglesia lo que de otra ley que procede del mismo origen, y tiene el mismo autor que ella, dijo un hombre elocuente de la antigüedad: “¡Ley verdadera universal, inmutable, eterna; á la que ninguna otra puede contraponerse, de la que nada puede quitarse, que tampoco puede ser derogada en cuerpo; de cuya observancia ni el Senado, ni el pueblo pueden dispensarnos: que no es distinta en Roma y en Atenas, ahora y en las edades venideras; sino que regirá en todos los tiempos y en todas las naciones, invariable y sempiterna, como el Dios, maestro y Señor de todos, que la trazò, ordenó y promulgó! Quien no la acata, quedará sometido á grandes expiaciones, si quier evite los que ordinariamente se reputan castigados.”¹

¹ Est quidem vera lex . . . diffusa in omnes, constans, sempiterna . . . Huic legi nec obregari fas est, neque derogari ex hac aliquid licet, neque tota abrogari potest: nec vero aut per Senatum, aut per populum solvi hac lege possumus . . . nec erit alia lex Romæ, alia Athenis, alia nunc, alia posthac; sed et omnes gentes, et omni tempore una lex et sempiterna et immu-

Organizada así la Iglesia, y sin que en lo esencial de su constitucion, quepa mudanza, coexiste en cada pais con la sociedad política, como que se forma de los mismos individuos que ella; pero en ninguna parte se identifican ó confunden estas dos sociedades. El objeto de cada cuerpo político es asegurar los intereses materiales de una determinada porcion de individuos de la especie humana contra los ataques de propios y extraños, y hacer que se guarde entre ellos justicia externa. El destino de la Iglesia, como he repetido tantas veces, es formar de los hombres todos un solo cuerpo animado de un mismo espíritu; levantarlos á la esfera de las cosas inmateriales; y crear la virtud del corazón. Las sociedades civiles, si bien juntan individuos, fraccionan siempre la familia humana; la Iglesia tiende á congregarla y reunirla sobre toda la haz de la tierra. Si la Iglesia se amalgamara con los estados, si se nacionalizara en cada pais, habria luego tantas iglesias como naciones, en ninguna parte se encontrarían mas los dos rasgos de universalidad y unidad, el catolicismo habria desaparecido, y la obra de Jesucristo no existiera. La Iglesia no disuelve la sociedad política, no la mira si quiera con desvío. ¡Ni como habia de hacer-

tabilis continebit; unusque erit communis quæse magister et imperator omnium Deus, ille legis hujus inventor, disceptator, lator: cui, qui non parebit . . . hoc ipso luet maximas pœnas, etiamsi cœtera supplicia quæ putantur, effugerit. *Cicero, de Republica, Lib. III.*

lo, ella que bendice y santifica todo lo que en sí es bueno! Por el contrario donde quiera que encuentra á los hombres dispersos, no perdona medio ni afan por traerlos á vida civil; así lo hacen en todo el mundo los misioneros con los salvajes. Donde la sociedad está ya formada, la Iglesia consagra sus vínculos, y convierte sus deberes en deberes de conciencia. Pero en medio de todo, ella guarda su individualidad, su fisonomía, su carácter peculiar; y sin embarazar ni turbar las tendencias del cuerpo político, sigue adelante en su obra propia, y en la ejecución de los designios para que la instituyó Jesucristo. Mientras la sociedad civil excita en sus miembros los pensamientos y los afectos de nacionalidad, la Iglesia ofrece á sus hijos otro orden de afectos y pensamientos mucho más dilatado y de esfera superior, la *catolicidad*, el cuerpo universal, el mundo todo y toda la humanidad. Dulce es amar el suelo en que se ha nacido, y trabajar por la patria; gozarse en sus dichas, y honrarse con su nombre. ¿Pero puede sernos indiferente la otra sociedad á que pertenecemos? ¿Hay algo á que debamos posponerla?...

Si la Iglesia cristiana no se identifica con los estados, ménos puede tener el carácter de los gremios, colegios ó asociaciones particulares que se forman en cada pueblo, y cuya vida y modo de ser dependen del cuerpo á que están adheridos. La Iglesia de cada nación no es parte de ella, sino de la Iglesia universal,

entra en el régimen común, y vive de la vida de todo el cuerpo. Este último es el árbol plantado en el confin de varias heredades, y que extiende sus ramas sobre todas: cada rama no vive del suelo que sombrea, sino de los jugos que van por el tronco, y de las auras del cielo. La jurisprudencia que rige á los gremios y asociaciones, que hace que sean absorbidos por el cuerpo político, no puede tener lugar respecto de la Iglesia. Y no digo esto porque yo acepte esa jurisprudencia, tal como hoy se proclama; sino porque aun en el caso de que ella fuera buena, no sería aplicable á la Iglesia. En la ley romana había el esclavo que estaba fuera de las relaciones morales del género humano; que era cosa y no persona; sin propiedad, sin matrimonio, sin derecho aun á la vida. En la jurisprudencia moderna hay los gremios y corporaciones, respecto de los cuales, se dice que los gobiernos lo pueden todo; destruirlos, darles la forma que quieren, espoliarlos, usar de ellos á placer, como de un botín de conquista. Se ha llegado hasta decir que por la esencia misma de las cosas son incapaces de tener verdadero dominio en nada; principio cuya última consecuencia sería que tampoco las naciones pueden tenerlo, pues al cabo no son sino asociaciones en grande. Yo nunca he podido concebir por qué lo que es injusto e inmoral respecto de un individuo, puede ser permitido respecto de muchos formando gremio; pero sea de eso lo que fuere

la Iglesia cristiana en cada país está en condición distinta de los gremios ó colegios, pues no hace parte del cuerpo político, ni le pertenecen en ningún sentido, sino que es rama de la Iglesia universal, que vive y se propaga en toda la tierra. Aun cuando alguno de los cuerpos políticos se disolviera, la Iglesia que allí hay, no dejaría de existir; pues el sacerdocio, después del acabamiento del gobierno, conservaría su misión y sus poderes, los fieles mantendrían su carácter de cristianos, y todos seguirían en comunión con el resto de la sociedad católica.

Entre los escritores de la escuela regalista circula un cierto número de textos, que todos citan, copiándolos unos de otros. Uno de esos textos tiene conexión con la materia de que voy hablando; es de S. Optato, Obispo de Milevo en Numidia, escritor del siglo IV, quien dijo que *la Iglesia está en el estado*. Yo no sé cuantas consecuencias han querido sacarse de estas breves palabras, que en sí mismas significan bien poco. Ya el Obispo Aubespine, anotándolas en su edición de San Optato, advertía que los luteranos en su tiempo (fines del siglo XVI y principios del XVII) las hacían sonar muy alto. Veamos á qué propósito las vertió el santo, y en qué sentido son admisibles.

El emperador Constante había enviado dos comisionados con limosnas para las Iglesias de Africa. Presentáronse ellos á Donato, Obis-

po cismático de Cartago, el cual les dijo con sobrecejo: *¿Y que tiene que hacer el Emperador con la Iglesia?* Escribiendo años después S. Optato contra los donatistas, les echa en cara aquella conducta de su Obispo, y luego prosigue: “Ya desde entonces meditaba Donato, “contra el precepto de S. Pablo, atacar á las “potestades y á los reyes, por quienes debiera “hacer oración todos los días, si oyese al Apóstol, que nos dice: *Rogad por los reyes y potestades, para que vivamos con ellos vida quieta y tranquila*. Porque no está la República en “la Iglesia, sino la Iglesia en la República, “esto es, en el Imperio romano, al cual Cristo “llama Libano en los Cantares, cuando dice: “*Ven, Esposa mia, encontrada del Libano*, es “decir, del Imperio romano, que es donde “existen los sacerdocios santos, el pudor y la “virginidad; cosas que no hay en los pueblos “bárbaros; y si llegara ha haberlas, no estarían seguras.”¹ Había, pues, en aquel tiempo un hecho material y transitorio, y era que

1 Jam tunc meditabatur (Donatus) contra præcepta Apostoli Pauli, potestatibus et Regibus injuriam facere, pro quibus, si Apostolum audisset, quotidie rogare debuerat. Sic enim docet beatus Apostolus Paulus *Rogate pro Regibus et Potestatibus, ut quietam et tranquillam vitam cum ipsis agamus*. Non enim Respublica est in Ecclesia, sed Ecclesia in Republica, id est in Imperio romano, quod Libanum appellat Christus in Canticis Canticorum, cum dicit: *Veni, Sponsa mea, inventa del Libano*, id est, de Imperio romano, ubi et sacerdotia sancta sunt, et pudicitia, et virginitas, quæ in barbaris gentibus non sunt; et si essent, tuta esse non possent. (De Schismate Danatistarum, Lib. III, §. 3.)

la Iglesia se contenia casi toda dentro de los límites del imperio, pues lo que quedaba fuera especialmente en Africa donde vivia S. Optato, eran países salvajes. Ese hecho simplemente y ninguna cosa mas, es lo que el santo expresa con las palabras *no está la República en la Iglesia, sino la Iglesia en la República, esto es, el imperio Romano*. Del hecho deduce el santo un título particular de respeto en favor del emperador, único soberano dentro de cuyos estados florecia el cristianismo, y una circunstancia que hacia resaltar mas la arrogancia de Donato. Hoy el hecho material es precisamente el contrario: la Iglesia no solo no se contiene dentro de los términos de ningun imperio, sino que ella tiene en su seno multitud de soberanías. De manera que en el sentido en que habló S. Optato, la proposicion de que *la Iglesia está en el Estado*, es hoy materialmente falsa, y no puede servir de premisa à ningun raciocinio bueno. Mas si todavia hay empeño en sostenerla, diré que la Iglesia está en el estado, pero sin confundirse con él; está en el estado, pero conservando su sér propio, y su independencia original. En tiempo de S. Optato estaba en el imperio romano, como habia estado sesenta u ochenta años ántes bajo los emperadores, que la perseguian, libre en su esencia, y sin necesitar para su conservacion y gobierno el apoyo de ningun poder humano. "No se lisonjeen los Principes, dice Fenelon, de que la Iglesia caería, si no la llevaran ellos en palmas; cuan-

do dejasen de sostenerla, el Todopoderoso la mantendria. Suspensa entre el cielo y la tierra, no necesita sino de la mano invisible y omnipotente. . . . En vano se dirá que la Iglesia está en el estado: si, está en el estado para obedecer al Príncipe en las cosas temporales; pero aunque está en el estado, no depende de él en ninguna de sus funciones espirituales. "El mundo al someterse á la Iglesia, no adquirió el derecho de avasallarla." ¹

La ocasion de hablar de la sociedad civil, me excita el recuerdo de otra sociedad, la doméstica, ó sea la familia, cuya base es el matrimonio. Yo creo que pocas costumbres ha habido tan antiguas y tan generales entre los hombres como la de que la religion sea la que ate los lazos conyugales, y que los matrimonios se celebren bajo sus auspicios. Bien provengan esto de una tradicion primitiva, bien de la voz de la conciencia universal, que hace intervenir á la Divinidad en el acto mas grave de la vida, me parece que la generalidad del hecho algo significa. En cuanto al cristianismo, no solo tiene un sacramento especial destinado á santificar la union de los sexos, sino tambien una doctrina, un sistema, un conjunto de reglas relativas al matrimonio en sí mismo. La historia de la Iglesia atestigua que desde sus primeros dias fué para ella objeto de par-

¹ Discurso pronunciado en la consagracion del Elector de Colonia.

tiicular atencion y vigilancia, y que pocas cosas en la serie de los siglos la han costado tantos afanes, tan rudos combates, como mantener esa institucion en la pureza y regularidad á que la volvió Jesucristo, despues de los extravíos que habia padecido. Si el matrimonio es en los pueblos modernos lo que debe ser, si la mujer y la familia han adquirido dignidad y nobleza, á la Iglesia lo deben. Eso no obstante se nota hoy cierta tendencia á secularizar el matrimonio, á convertirlo en un acto meramente civil en un contrato como cualquiera otro, sometido á leyes y reglamentos que pueden cambiar cada dia, y entregado á la inestabilidad de la política de los gobiernos. Asi se profana y envilece lo mas santo. Contra esa tendencia obran consideraciones de distintos géneros, de los cuales apuntaré algunas.

Primera. El matrimonio ha precedido á todos los gobiernos y á todas las leyes, pues sea cual fuere el origen de las sociedades políticas, es seguro que en el mundo hubo familias ántes que pueblos, y maridos y padres ántes que magistrados. No nació el matrimonio de la sociedad civil, sino que al reves, la familia sirvió de cura á la sociedad! Pero el matrimonio es por su naturaleza un acto eminentemente *moral*, quiero decir, un acto sujeto por su esencia á reglas y principios de razon: por lo mismo que es de tan alta importancia para los individuos y para la especie, y que por otro lado tiene en él tanta parte uno de los mas fuertes

instintos de la naturaleza física, nunca ha podido estar abandonado al ciego apetito. Desde la primera pareja de seres racionales que hubo en la tierra, el matrimonio debió tener su constitucion normal, la misma que hoy tiene; pues el objeto con que esa pareja se unió, las relaciones morales ó de derecho entre los dos individuos que la formaban, y las que habian de tener con la prole que de la union naciese, eran idénticamente las mismas relaciones y el mismo objeto que hay en los matrimonios que ahora se celebran. La constitucion, pues, de ese acto no ha podido venir de los gobiernos y de las leyes que empezaron á existir despues que él: mas atras hay que buscar su origen, mas arriba está la autoridad de que procede.

Segunda. Jesucristo jamas se metió á dar reglas sobre ningun contrato ni ningun acto civil. Al que vino á decirle: *Maestro, di á mi hermano que parta conmigo la herencia*; le contestó al momento: *¿Y quién me ha hecho á mi Juez ó partidor entre vosotros?* Pero tratándose del matrimonio, su conducta fué absolutamente contraria, pues él fijó su constitucion esencial, que se encierra toda como en germen en estas dos palabras; *unidad é indisolubilidad*; una sola mujer, y por toda la vida. Tal procedimiento seria en sí inexplicable, y estaria en completo desacuerdo con todo el resto de las acciones del Salvador, si á los gobiernos y á las leyes tocase arreglar el matrimonio.

Tercera. Jesucristo no solo fijó su consti-

tucion, sino que para hacerlo, atacó de frente las leyes civiles que á la sazón habia. Las romanas autorizaban el divorcio que disuelve el vínculo, y las judaicas permitian ese divorcio y la poligamia. Jesucristo en las dos reglas de unidad é indisolubilidad, sentó bases diametralmente opuestas, y anunció sin embozo que quien las quebrantase, cometeria adulterio. La oposicion se notó al punto, y los que le escuchaban, le arguyeron con ella. *Pero Moisés mandó dar libelo de repudio, y permitió despedir á la mujer.* ¿Y cuál fué su respuesta? Cítóles la constitucion original del matrimonio, anterior á Moisés y á todos los legisladores: *Al principio no fué asi.* Y para dar á esto la fuerza de que era susceptible, y derramar plena luz en la materia, señaló con el dedo al autor de la institucion, al verdadero legislador del matrimonio. *Lo que Dios ha unido, no lo separe el hombre.* De suerte que hay una norma, una constitucion primitiva que gobierna el enlace conyugal; que no emana de los gobiernos ni de las leyes, que debe sobreponerse á éstas, y que entrañada profundamente en la enseñanza de Jesucristo, forma ya parte del sistema religioso que dejó establecido en el mundo.

Cuarta. Jesucristo como se ha dicho, elevó el matrimonio á la dignidad que no tenia, creando un sacramento para santificarlo. Pero no puede decirse, como algunos pretenden, que le dió reglas bajo el respecto de sacramento, y no bajo el de contrato; pues las dos leyes de

unidad é indisolubilidad evidentemente miran al contrato y no al sacramento.

Quinta. La Iglesia está obligada á mantener hasta la consumacion de los siglos toda la enseñanza y los estatutos de Jesucristo, á pagarlos en la tierra, á desenvolverlos y explicarlos á sus hijos: esta es su mision, y para eso se la fundó. La Iglesia, pues, tiene que mantener una legislacion matrimonial propia suya, derivada de la enseñanza de Jesucristo, universal é independiente de las leyes y autoridades de cada pais. Tiene ademas que ejercer intervencion oficial en los matrimonios de sus hijos, que deben todos ser santificados con el sacramento.

Sexta. Aun cuando á los gobiernos competiese algun derecho en los matrimonios, ¿no seria una política cuerda y avisada abstenerse de usarlo, y abandonar esa materia á los reglamentos religiosos? ¹ A mí me parece que sobre ningun punto es conveniente que haya dos legislaciones, y una doble accion autoritativa; si esas legislaciones son idénticas, una de ellas sobra; y si no van en todo de acuerdo, temprano ó tarde ha de aparecer la discordia, ha de re-

¹ Así me parece que está dispuesto en el Código civil de Cerdeña (Art. 108), y sustancialmente en el de Baviera (Lib. 1.º, cap. 6.º, artículos 5, 7 y 9). Creo que lo mismo importa el art. 48 del Proyecto que se formó en España en 1851, y que no sé si ha llegado á aprobarse. Otros juzgarán si guarda la debida consecuencia con ese artículo la disposicion que se consulta en el 75.

sultar el conflicto, y en la lucha una de las legislaciones ha de sobreponerse y sofocar á la otra. Mejor fuera preaverlo todo, apartándose desde el principio la autoridad civil de ingerirse en actos en que forzosamente tiene que hacerlo la eclesiástica. ¿Y á qué manos mejores puede dejar el matrimonio? ¿No son ellas las que lo han colocado y mantenido en la condición en que se encuentra? Tiemblen los gobiernos de enflaquecer con su malhadada interposición lo que sirve de base á todo el edificio social: agregando su nombre al de la Iglesia, enervan la institucion en vez de vigorizarla, pues ciertamente á los ojos de los hombres el matrimonio ha de ser mas respetable y santo, conservando puro el carácter de un acto religioso, que si por algun lado se les presenta bajo el mezquino aspecto de un trato civil.

¿Qué ventajas puede prometerse la república mexicana del establecimiento del Registro que se ha mandado formar por una ley nueva? ¿hacer constar los nacimientos, las muertes, los matrimonios? Pero todo eso se ha obtenido siempre con solos los libros parroquiales. Y en obsequio de la justicia es preciso decir que en lo general deben haber sido llevados con exactitud, pues comparando lo que sucede en la República con lo que ha pasado en otras naciones, se encuentra un resultado lisonjero, y es que en pocas partes del mundo han sido tan raras las que llaman *cuestiones de estado*, como entre nosotros. Nunca se duda si tal hombre

se casó con tal mujer, si tal persona nació ó no en tal fecha, si se le dió sepultura en tal lugar. La duplicidad del registro puede ahora venir á hacer incierto lo que nunca lo fué. ¿Se pretende empezar á recobrar acerca del matrimonio un poder que se supone perdido, y que se deseara ejercer? ¿Funesto poder, que los ciegos permitan no llegue jamas á desplegarse! En los estragos de una revolucion de medio siglo que todo lo ha conmovido en México, que cada día hace y deshace sus propias obras, y que en sustancia nada ha creado sino lo que en siete meses se hizo en 1821, quedaba á lo ménos el hogar doméstico, el sagrado de la familia, donde recogerse como en un asilo contra los furiosos de la borrasca política. ¿Lo invadirán al fin el desórden y la anarquía?

Insensiblemente me encuentro ya en el terreno de las relaciones entre la Iglesia y los Gobiernos, terreno donde pocas veces reina el sosiego, y que á menudo ha sido teatro de rencias contiendas. Pero es preciso atravesarlo, aunque el viaje sea penoso. Yo creo que lo primero en esta materia es distinguir cuidadosamente lo que hay por estricto derecho, por los títulos propios y originales de cada una de las dos potestades, y lo que ha habido ó puede haber por mútuos acuerdos, por concesiones graciosas ó remuneratorias, por condescendencia, por antiguas costumbres, en fin, aun por simple tolerancia nacida del buen deseo de evitar males mayores. Bajo el aspecto del de-

CONSTIT. DE LA IGLESIA.—6.

recho rigoroso, es un principio reconocido universalmente, y en el que están de acuerdo los mismos que contienden á favor de una ú otra potestad, que la sociedad religiosa y la política, la Iglesia y el Estado, son dos sociedades perfectas cada una en su género, es decir, que cada una tiene en sí lo que ha menester para existir y llenar sus fines. Así como el cuerpo político se conserva, prospera, y alcanza los objetos para que se formó, sin que en su régimen tenga que intervenir la magistratura eclesiástica que es el sacerdocio, así á su vez la Iglesia existe y se desarrolla y cumple su alto destino en la tierra, sin que la potestad civil tenga que ingerirse para nada en su gobierno. De aquí nace la absoluta independencia original de los dos poderes, el derecho de cada uno para regir la sociedad á que preside, y la obligación en los particulares de obedecer á ambos cada uno en su línea. Es de notarse que ningún hombre de estado, ningún político ha recomendado la obediencia á los soberanos temporales (cualquiera que sea la forma del gobierno bajo que se viva) con tanto encarecimiento como la Iglesia desde sus primeros fundadores; y nadie ha dado á la soberanía títulos tan firmes y tan seguros como ella. Yo nada conozco mas noble y elevado, que la teoría cristiana relativa á este punto. A los ojos de la Religión, el derecho de uno ó muchos hombres (el número nada importa) para dar leyes á otros que son

sus iguales por naturaleza; para obligarlos en el órden moral y de conciencia á que las cumplan; para exigirles hasta el sacrificio de la propia existencia, como sucede todos los dias en el servicio militar; ó para decretar, si es necesario, hasta la pena de muerte, es un derecho de tal gerarquía, que no puede proceder en su raiz sino de la divinidad. La enseñanza de la Iglesia en el particular es precisa é invariable, y la aplica igualmente al gobierno mas absoluto, y al mas democrático. *No hay potestad que no venga de Dios. Las que hay, él las ha establecido. Quien desobedece á las potestades, desobedece á la ordenacion de Dios.*¹ Los hombres al constituir los gobiernos, pueden radicar la soberanía en tal ó cual punto; pueden distribuir sus funciones como lo juzguen conveniente; pueden llamar estos ó aquellos magistrados á desempeñarlas; y en cada pueblo deben ser obedecidos los que estén designados para ejercerlas; mas por lo que hace á la soberanía en sí misma, á la facultad de mandar, á la obligación moral de obedecer, esa, en el sistema cristiano, nunca la producen los hombres; nace de mas alta fuente; es una creación divina. Dios que quiere que los individuos de la especie humana vivan en sociedad civil, quiere lo que es indispensable para que haya sociedad; y como no puede haberla sin soberanía, esta se incluye en la voluntad de Dios, la cual

¹ Epistola á los Romanos, cap. 13.

como causa es siempre eficaz, y como ley es siempre obligatoria.

Respecto de la comprension de la soberanía, por lo que mira á las personas, es universal, quiero decir, abraza sin excepcion á todos los que viven dentro del cuerpo político, sea cual fueresu condicion ó estado. Los sacerdotes que forman la magistratura religiosa, están sujetos á ella en el orden civil, y el primer Obispo de cada nacion le debe la misma obediencia que el último ciudadano: la misma, no ménos, tampoco mas; porque como esa obediencia es un precepto moral, su fuerza y extension es igual para todos; donde empieza el precepto para unos, allí tambien acaba para los otros. Por lo que mira á las cosas, esto es, á los objetos sobre que puede y debe ejercerse, me parece que esto se determina por los fines para que ella existe. No por que se la llame potestad temporal, potestad terrena, todo lo que se hace en la tierra, ó tiene de algun modo caracter material, le está sujeto. Si así fuese, ella lo absorveria todo, y se traduciria por la omnipotencia humana. Iriase hasta consecuencias, no solo absurdas, sino ridiculas. Las ciencias, v. g., no se cultivan sino por actos que en su forma externa son materiales: no se resuelve un problema astronómico, sino haciendo observaciones, y planteando cálculos; ni se analiza un cuerpo sino sujetándolo á la accion de reactivos; ¿se pretenderá por eso que el soberano es tambien soberano en las matemáticas ó la

química? El fin para que existe la soberanía temporal, es que se guarde entre los hombres justicia externa, y que cada uno respete el derecho ajeno. Lo que para ese objeto sea necesario, cae incuestionablemente bajo su poder; lo que para ese objeto no sea necesario, aunque se revista de forma externa y material, le es extraño y queda fuera de su comprension.

La Iglesia como dije atras, es tambien una sociedad perfecta, que tiene en si lo que ha menester para existir. No se estableció en el mundo por licencia ó permiso que le dieran los Gobiernos: al reves, estos opusieron toda la resistencia imaginable á su establecimiento, persiguieron como crimen capital la profesion de cristiano, y la castigaron con horribles suplicios. Tampoco necesitaba para conservarse ningun permiso ni autorizacion; existe por derecho propio; y si todos los soberanos de la tierra decretaran su cesacion, tendria despues de eso los mismos títulos que hoy tiene, los que ha tenido hace diez y ocho siglos y tendrá hasta el fin del mundo, los que le dió su instituidor, *en cuyas manos el Padre puso todas las cosas*.¹ Ella conserva y conservará perpetuamente los poderes y funciones que le son congénitos; el de enseñar la doctrina, el de administrar los sacramentos, tributar á Dios el culto que el mismo ha prescrito, establecer y

1 S. Juan, cap. 13, vers. 3.

arreglar su disciplina, usar de potestad judicial y coercitiva en el orden espiritual. Todo esto le es inherente como que se contiene en su constitucion, y los gobiernos carecen absolutamente de autoridad para mezclarse en su uso y ejercicio, atento el derecho rigoroso. No importa que el desempeño de tales funciones tenga que hacerse por acciones visibles y que se muestran al exterior; eso no las sujeta al poder temporal, como que no se rozan con la justicia externa, con los derechos cuya guarda está á este encomendada.

Podrá suceder alguna vez que ciertas disposiciones que él acuerde en uso de su derecho, preocupen ó afecten indirectamente algunos puntos de disciplina. Supongamos que en una ciudad las grandes reuniones de pueblo en las calles sean ocasion de sediciones y disturbios, y que el gobierno para precaver estos, las prohíbe. Despues de la prohibicion no podrá haber procesiones religiosas, así como tampoco podrán reunirse grupos de *peticionarios* para ir á presentar sus votos al Congreso. Pero en ese caso el sobrano no dispone directa é inmediatamente sobre cosas de disciplina religiosa, sino que establece una regla general de policia civil, á la cual los católicos deben acomodarse en las prácticas de su culto, como lo hacen los que no lo son, en los demas actos de la vida. Sobre este pié se encuentra actualmente la Iglesia en algunos paises; v. g., en la República anglo-americana vecina á nosotros.

Toda sociedad perfecta, todo poder independiente tiene el derecho de proveer á su propia conservacion, resistiendo cualquier ataque, cualquiera invasion que tienda á destruirlo, ó á menoscabar su existencia, cercenando sus facultades. La soberanía temporal y la autoridad eclesiástica tienen ambas este derecho en igual medida; pero cada una lo usa por modos adecuados á su propia condicion. Válese la primera de medios imperativos, de la coaccion, de la fuerza física: ármase la segunda de su potestad de magisterio, con la cual muestra y declara el error: de la censura y el anatema; si los agresores son hijos suyos; en fin, de la resistencia pasiva y constante, poder mas enérgico que lo que ordinariamente se piensa: él fué quien hizo triunfar el cristianismo contra las persecuciones de los primeros siglos y acabó por someterle el mundo. Un mártir hace á la larga mas que un gerrero.

La posicion original que entre sí guardan las dos potestades, y que nace de sus títulos, primitivos, no se altera por el puro hecho de que los gobernantes sean cristianos. Ese es un hecho individual, que no afecta en su esencia la potestad pública de que están investidos. Ciertamente los Reyes no perdieron ninguna de las prerogativas de su soberanía, el día que abrazaron el cristianismo; pero tampoco la Iglesia menoscabó las suyas; tampoco el bautismo, que recibieron como los demas fieles, les comunicó poder en el gobierno de la sociedad

religiosa. La constitucion que à esta diò Jesucristo, no podia sufrir mudanza, porque entrasen á su gremio algunos hombres mas, aunque llevaran diadema. A propósito dice el Arzobispo de Cambray: "Los Príncipes al hacerse hijos de la Iglesia no se hicieron sus Señores. El Emperador, como enseña S. Ambrosio, está á la parte de fuera de la Iglesia, no sobre ella. Bajo los Emperadores convertidos la Iglesia permanece tan libre como bajo los Emperadores idólatras y perseguidores.... Tráñdose del ministerio espiritual que le confió su divino fundador, ella lo ejerce con absoluta independencia.... Oh hombres que no sois sino hombres, aunque la adulacion os haga olvidar la humanidad y os levante sobre ella, acordaos que Dios lo puede todo sobre vosotros, y que nada podeis vosotros contra él. No solo nada pueden los Príncipes contra la Iglesia, sino que en el orden espiritual ni aun en favor de ella pueden algo sino obedeciéndola."¹

Entre los escritores de la escuela regalista anda muy válida la especie de que los Reyes cristianos estan investidos de cierta especie de sacerdocio, de no sé qué *episcopado externo*, que nunca se define bien, y que acaso ha sido cómodo dejar en vaguedad, para poder luego deducir de él las consecuencias que convenga. Hombres verdaderamente emi-

1 Discurso en la consagracion del Elector de Sajonia.

entes se han dejado llevar en este punto por la corriente general, ó por la fuerza de la preocupacion. El Canciller D' Aguesseau, lumbrera clarísima del foro y la magistratura, talvez el personaje mas ilustre que en su linea presentan los tiempos modernos, refiere que él mismo en su mocedad, siendo primer abogado general, llamó al Rey con el dictado de *Obispo exterior* en el discurso que pronunció ante el parlamento para que se registrara la Bula contra el quietismo: y que a Luis XIV chocó la expresion, y encargó que no le atribuyesen, sino lo que realmente le correspondiera. ¹ Seguramente al monarca despues de un larguísimo reinado (¡y qué reinado!), le cogia de nuevo aquella dignidad suya, que jamas habia sentido, y que estaba en completo desacuerdo con sus ideas sobre la autoridad real y la eclesiástica. La especie sin embargo, ha ido siempre adelante; no sé por qué ha gustado tanto: se la encuentra á menudo en las plumas de los togados españoles del tiempo de Carlos III, bien que con diferencias notables en la escala de la gerarquía, pues el fiscal del Consejo de Indias, que pidió sobre el 4.º Concilio mexicano, nos avisa que el rey de España, *segun gravísimos autores, es persona eclesiástica, á lo menos subdiá-*

1 *Memoires historiques sur les affaires de l'Eglise de France depuis 1697 jusqu'en 1710.* En las obras del Canciller, de la edicion de Pardessus, están en el tomo 8.º, páginas 189—358.

cono.¹ El autor de los *Apuntamientos sobre el derecho público eclesiástico* ha vuelto al episcopado exterior. Pero lo curioso es que cuando se sube á buscar el primer origen de todo esto, se encuentra que procede de una especie de chiste ò donaire de Constantino, ambiguo en su original, y tal vez no bien vertido al latin. Eusebio cuenta que despues de haber prohibido el Emperador el culto de los ídolos, y obligado aun á los que no eran cristianos, á guardar el domingo y demas fiestas religiosas, comiendo á la mesa con algunos Obispos, entre los cuales se hallaba el mismo Eusebio, les dijo que ellos eran Obispos de los que estaban dentro de la Iglesia, y que á él lo habia hecho Dios Obispo de los de afuera; en otros términos, que ellos eran Obispos de los cristianos, y él de los gentiles. Antojósele al intérprete latino de Eusebio hacer no una version, sino una paráfrasis de este lugar, y tradujo: Vosotros sois Obispos en las cosas de dentro de la Iglesia; á mi me ha constituido Dios Obispo en las que se hacen fuera.² Ya Pedro de Marca notó la poca fidelidad de la traslacion, y advirtió que sobre aquel dicho no podia fundarse ningun argumento bueno.³ En efecto, no es lo mismo decir que el Emperador procuraba ir reduciendo

1 Examinado el tít. 16 del lib. 1.º que trata *De la mayoría y precedencia*.

2 Vos quidem in iis quæ intra Ecclesiam sunt. Episcopi estis; ego vero in iis quæ extra geruntur, Episcopus à Deo sum constitutus. De vita Constantini, lib. 4, capitulos 23. 24 y 25.

3 De Concordia Sacerdotii et imperii, Lib. 2, cap. X, núm. 7.

al gremio de la Iglesia los que aun estaban fuera de ella, y ejercia una especie de episcopado con los gentiles, que decir que el Emperador tenia poder episcopal en las cosas externas de la Iglesia. Esto segundo, vago, confuso, falso en sí mismo, ha sido adoptado con entusiasmo por los Regalistas de los dos últimos siglos, y puede servir de precedente á consecuencias verdaderamente erróneas.

En un informe que con ocasion de ciertas conclusiones defendidas en la universidad de Valladolid el año de 1770, estendió el Lic. D. Pablo de Mora y Jaraba,² y suscribieron los funcionarios del colegio de abogados de Madrid, se asienta cierta doctrina, de que creo deber encargarme, ya por lo que en sí misma es, ya porque conteniéndose en los trozos que de dicho informe copió Covarrubias, la ha ido á beber allí el autor de los *Apuntamientos*, para dársela en su opúsculo. Asíéntase, pues, que los Príncipes pueden resistir á la disciplina de la Iglesia, y lo han practicado desde que tuvieron la dicha de entrar en su gremio (§. 176): y como fundamento de esta tesis se alega que el medio para conocer *los justos cancelos de las leyes de disciplina eclesiastica, es el que propuso San Juan Crisóstomo, cuando dijo que la regla del*

1 A él á lo ménos lo atribuye Sempere en la Biblioteca de escritores del reinado de Carlos III, tomo 4.º, pág. 19.— Las citas que haré de esta pieza, son conforme á la numeracion de párrafos del original, que está integro en el Suplemento al tomo X de la Biblioteca de Ferraris.

cristianismo es ver por la utilidad pública (§. 166): de aquí se pretende sacar por legítima consecuencia que entre los dos gobiernos ó potestades supremas hay una diferencia notable, pues la eclesiástica tiene en su centro una limitación puesta por el Altísimo, con que no ha querido estrechar á la temporal; y que es una verdad fundada en la Escritura, que dentro de la Iglesia y de un reino católico reside la potestad suprema, independiente de los príncipes, para resistir al uso de la disciplina si perjudica al Estado (§. 167); que la razón de la diferencia está en que dentro del Temporal fuera verdadero cisma, sino fuese única la potestad suprema; pero el de la Iglesia lejos de embarazarse, está fundado en el lazo armonioso, suave y firme de ambas potestades, verificándose que la de la Iglesia está dada para edificar y no para destruir (§. 168). Sintiéndome yo sin talento y sin fuerzas para estractar este raciocinio, porque no percibo distintamente el encadenamiento lógico de las ideas, he preferido copiarlo á la letra, en la parte sustancial. El autor de los *Apuntamientos*, que es persona tan bondadosa, me disimulará, si no puedo participar de la admiración que parece haberle excitado el escrito del Lic. Mora y Jaraba, el cual con esa balumba de cancelos, centros, lazos, &c., &c., á mi juicio ha embrollado la materia, en vez de ilustrarla. Que el soberano temporal puede dictar las reglas generales de orden, de policía y buen gobierno que exija la conservación de la sociedad civil: que los católicos y

los que no lo son, estén igualmente obligados á observarlas; y que esas reglas pueden preocupar algunos puntos de disciplina eclesiástica, es cosa que se concibe bien, y que he asentado atras. Pero no se concibe del mismo modo que por ese derecho, considerado en sí y con anterioridad á todo acuerdo, á toda relación convencional y entre él y la sociedad religiosa, tenga el derecho de juzgar específicamente sobre la disciplina de la Iglesia, ó ingerirse de alguna manera en su régimen, aun cuando él individualmente sea católico. No sé si lo habrá sido alguno de los Presidentes de los Estados-Unidos de América; pero si tal ha sucedido, ciertamente no ha tenido otras ni distintas facultades que cualquiera de sus antecesores ó de sus sucesores, en lo que mira á las cosas de la Iglesia. La creencia religiosa del Gefe de un Estado, no afecta su carácter oficial; no altera, por aumento ni por disminución, la suma de poder que le confieren las leyes de su nación, que son todo su título. Y en su carácter individual, el hecho de ser fiel, la dicha de haber entrado al gremio de la Iglesia, lejos de autorizarlo para resistir la disciplina, le impone la obligación de observarla.—El apotegma de que el cristianismo consulta al bien público (como todas las instituciones buenas que hay sobre la tierra), es una máxima tan lata, tan general, que de ella no pueden deducirse consecuencias precisas sobre la materia de que se trata, ni sobre ninguna otra: lo mismo

se infiere de ahí que la potestad temporal tiene el derecho de limitar à la eclesiástica, que el que la eclesiástica lo tiene de limitar à la temporal.—Si en el órden civil habria cisma, luego que dejase de ser única la potestad suprema, exactamente sucede lo mismo en el órden religioso; y el cisma no consiste en otra cosa, que en desconocer de cualquier modo la única potestad suprema que hay en la Iglesia.—Finalmente, el gobierno de ésta no está fundado en el lazo *armonioso, suave y firme de ambas potestades*. Jesucristo no fundó, ni podia fundar el gobierno de su Iglesia en un hecho accidental, que él sabia que iba à faltar desde luego, en los tres primeros siglos, en que no hubo mas lazo entre ambas potestades, que la sangrienta persecucion que la una hacia á la otra; en un hecho que habia de interrumpirse mil veces, aun despues de la conversion de los Césares, pues la lista de los gobiernos cismáticos, perseguidores, tiranos, que ha habido en el mundo despues de Constantino, no es corta. El gobierno de la Iglesia descansa en cimientos seguros, inmutables, que no penden de la voluntad de los Príncipes, ni consisten en la firmeza de su fé, ó en la armonía que quieran guardar con el sacerdocio. La frase de que me estoy encargando, y que no es una simple frase sino una premisa en el racionio del Lic. Jaraba, no pudo escribirse sino en un momento de completa distraccion, pues de otra suerte seria preciso decir que se habia abrazado una doctrina notoriamente anti-católica.

La posicion en que originalmente están ambas potestades, y que he procurado bosquejar hasta aquí, puede tener modificaciones por mútuos acuerdos, por consentimiento recíproco, otorgado tácita ó expresamente. Diré mas, por regla general conviene que haya tales acuerdos; que vivan no solo en paz, sino en amistad y buena correspondencia, y que se auxilien entre sí. En países de religion única, como México, esa correspondencia es algo mas que provechosa; es necesaria. Pero hay que notar en primer lugar, que todo acuerdo debe ser libre y voluntario; lo que se arranca ó se impone por la fuerza, no merece ese nombre, no tiene solidez y es en sí mismo inmoral é injusto. En segundo lugar no hay género de acuerdo que pueda quitar ni aun menoscabar los poderes esenciales de la Iglesia, ó hacer partícipe de ellos á una autoridad extraña. La razon es, porque esos poderes provienen de dones incomunicables, como la asistencia inmediata de Dios y la infalibilidad en la enseñanza de la doctrina; ó suponen un carácter necesario, como el sacerdotal en la administracion de sacramentos, la direccion del culto, el uso de la jurisdiccion, &c. Las concesiones de la Iglesia tienen forzosamente que encerrarse dentro de determinados límites, por ejemplo, el derecho otorgado á no pocos gobiernos de designar las personas á quienes han de conferirse las dignidades eclesiásticas, siempre que esten adornadas de los requisitos canónicos,

ciertas prerogativas honoríficas en los actos públicos del culto, que sirven para mostrar el reconocimiento de la Iglesia hácia sus benefactores, y para cercar á la autoridad del respeto y veneracion que tambien le sienta; la facultad de presentar observaciones, de hacer excitativas, dignas de la mas alta atencion, en puntos concernientes al régimen eclesiástico. Cosas por este óden son las que pueden servir de materia á los acuerdos y concesiones de la Iglesia. A su vez los gobiernos la prestan el apoyo externo de su poder; dan realce y decoro al culto, tomando en él parte pública; honran á sus ministros, y muestran en dones y ofrendas su piedad y largueza.¹

Casi en todas partes y desde siglos remotos la Iglesia y el Estado han vivido en estrechez de relaciones. Hubo un tiempo en que ellas fueron íntimas; en que de tal manera se entró el cristianismo en la sociedad civil, que no solo era un principio vivificante, pero indirecto, de la vida social, como lo será siempre por las doctrinas que enseña, y por los sentimientos que inspira; sino que se dió al sacerdocio una accion oficial, una parte directa en el régimen de la cosa pública. Y dicha fué para la humanidad que tal se hiciera, pues sin eso, no es fácil calcular cuál seria hoy su suerte. Pretenden algunos que

¹ El simple mantenimiento del culto y los ministros por parte de los fieles á quienes sirven, no es sino el cumplimiento de una obligacion inherente á toda comunión religiosa, que tiene su primer origen en la justicia natural, y que no da títulos especiales para nada.

hay un hecho que viene atravesando toda la historia universal, y que ha sido de inmensa trascendencia para el mundo; el constante y vigoroso esfuerzo de la Europa por apartar de sí la dominacion, las costumbres, el espíritu del Asia y el Africa, bien poco favorables al desarrollo de la inteligencia, y á la elevacion del carácter. Dícese que esa causa se peleó ya bajo los muros de Troya, que sirvió de tema á las guerras inmortales de los pueblos griegos con los Reyes de Persia, que Alejandro la coronó de gloria en Iso y en Arbelas, que volvieron á pelearla los romanos con Aníbal y Mitridates, que Augusto la hizo triunfar en Accio, que por setecientos años se guerreó en España, que los cruzados fueron á ventilarla en Siria y Egipto, y que en los tiempos modernos le han servido de teatro el golfo de Lepanto y los países que corre el Danubio. Agrégase que si en alguno de los lances verdaderamente críticos de esa contienda de siglos, Europa hubiera succumbido, la especie humana que tenia puesto en ella todo su porvenir, habria quedado para siempre en ignorancia y servidumbre. Pero no debe olvidarse que dentro de la misma Europa se corrió un peligro no menor, caando los bárbaros que cercaban el imperio de Occidente se desbordaron por todas partes sobre sus fronteras, y despues de una porfiada lucha dieron con él en tierra, enseñoreándose de las cosas. Para entónces no habia ya sino restos escasos del antiguo saber romano, y la abyeccion y aba-

timiento que en las almas habia producido la larga, pesada y corrompida dominacion de la Ciudad de los Césares. Esto del lado de los vencidos. Por el de los vencedores, la rudeza de las selvas, la ferocidad de gentes que no habian vivido sino del pillaje y la devastacion, la altiveza de la conquista, el profundo menosprecio de los pueblos que tenian á sus piés, á quienes miraban como rebaños de esclavos, sin títulos, sin derechos de ningun género. Si en aquel terrible encuentro no hubieran concurrido mas que estos dos elementos, es de temer que no solo se habria apagado para siempre la llama de la ciencia en Europa, sino que habria desaparecido igualmente toda nocion de justicia, todo sentimiento de derecho, todos los títulos de la dignidad humana; y la suerte de aquella interesante parte del mundo no fuera distinta de la del Africa y el Asia. Por beneficio de Dios habia un tercer elemento, el cristianismo, con sus principios civilizadores, con su noble doctrina sobre la igualdad original de los hombres, y sobre la universalidad de la redencion, con su moral fundada en la caridad y la justicia: y habia la Iglesia catòlica con su vigorosa constitucion, con su régimen uniforme, con su magistratura perfectamente organizada. Este elemento salvó al mundo. Principióse por catequizar á los bárbaros, no sin que la empresa costase la sangre de multitud de Obispos, predicadores y misioneros. En seguida el respeto que el sacerdocio supo ins-

pirarles por su carácter sagrado, por la superioridad del saber, por la regularidad de vida, por las eminentes virtudes y grandes prendas de muchos de sus miembros, extendió naturalmente el influjo y la accion de la Iglesia en el gobierno de las naciones. Por su parte los pueblos conquistados vieron esto como un bien inestimable, pues la intervencion del clero, inspirado por el espíritu y las máximas de la religion, templaba cuanto era posible la dureza de la conquista. Así, no con simple asentimiento, sino con aplauso universal, el clero ademas de su mision religiosa, hubo de desempeñar una mision política; los negocios de la Iglesia y del Estado se trataron en comun y un mismo espíritu lo animó y rigió todo. Por eso en la monarquía goda de los concilios toledanos, que eran entónces las Córtes ó grandes juntas nacionales, formaban simultáneamente los Cánones de disciplina eclesiástica, obra de los Prelados, y las leyes civiles, á que concurrían ellos, los nobles y el monarca; leyes que en mucha parte se recogieron luego en el Código llamado Fuero-Juzgo.¹ De la misma manera en la monarquía que los francos establecieron en las Galias, los capitulares, legislacion mixta que contiene disposiciones religiosas y civiles, se trabajaron en asambleas tam-

¹ Véase sobre esto el *Ensayo histórico crítico* de Martinez Marina, en todo el libro 1.º, especialmente en los números 6 8, 9 y 10.

bien mixtas, como los Concilios de España, porque la constitucion de ambos reinos era semejante. Pero el clero no tuvo solamente es-

1. El autor de los *Apuntamientos sobre el derecho público eclesiástico* dice muy exactamente, hablando de Carlo Magno, que al honrar y magnificar la Iglesia la comprendió, como aun hoy día muchos no la comprenden. Pero no creo que se explica con igual exactitud cuando luego asienta en sustancia que se le toleró el que hubiese usurpado la autoridad eclesiástica, porque era un genio superior. *Fue tal, dice, la autoridad que este hombre ejerció respecto de cosas privativas del poder de la Iglesia, que sus mismos Decretos, que tienen el nombre de Capitulares, contienen disposiciones canónicas, que ciertamente no habian emanado de la autoridad eclesiástica* (Páginas 19 y 20). Ni el nombre de capitulares, ni la circunstancia de contener disposiciones de disciplina eclesiástica, son rasgos peculiares de los decretos de Carlo-Magno; así se llaman, y eso mismo contienen las pragmáticas de los demás Reyes francos de aquella época. Carlo-Magno no espedia capitulares sobre materias eclesiásticas porque era un hombre grande, y nadie podia decirle: "Has pasado los limites de tu poder." Su hijo Luis el Pio, que nada heredó de su grandeza, y que mas de una vez fué depuesto del trono, sancionaba capitulares de la misma idéntica, clase. Las disposiciones canónicas, que se leen en los de Carlo-Magno, son tomadas, por la mayor parte, de los antiguos concilios y de los decretos de los Papas. Además los capitulares se acordaban ordinariamente en las juntas de que he hablado arriba, y á que concurrían los Prelados, cuyo voto era el que decidía de estas materias. *Ista vero omnia, dice el mismo Emperador, que vires nostras excedunt, in iudicio Episcoporum, iusta canonicam sanctionem definienda reliquimus.* Carlo-Magno fue un protector magnánimo de la Iglesia, no un usurpador de su poder: así lo reconocen los historiadores de su nacion. Véase por ejemplo á Natal Alejandro, *Hist. Eccles. Secul. octav. cap. 7. art. 8.* Si Baluzio se ha explicado en otro sentido de la Disertacion que puso al frente de su edicion de los Capitulares, permitaseme decir que juzgó ménos con su ciencia, que ciertamente era grande, que con sus prevenciones en favor de la autoridad, real que no eran pequeñas.

tas funciones legislativas; quiso que vigilara sobre la administracion de justicia en los tribunales de los legos, que todo el mundo sabe lo que entonces eran; quiso que amparase á la viuda y al huérfano, al pobre y al peregrino; que hiciese respetar al hijo y al albacea la voluntad del padre ó del amigo muerto; que inspirase veneracion al vinculo sagrado del juramento: de ahí la ampliacion de la jurisdiccion eclesiástica á diversas causas que originalmente estaban fuera de sus límites; ampliacion bendecida en aquellos siglos, y á la que todo el mundo deseaba acogerse como á un asilo. Vinieron despues los grandes hombres del Pontificado, los Gregorios é Inocencios, que afirmaron y regularizaron la saludable intervencion del poder eclesiástico en la sociedad civil, que le imprimieron el sello de la unidad, le dieron las formas de un sistema, y crearon en suma una especie de derecho público cristiano en toda la Europa, la cual, en medio de la variedad de gobiernos y naciones, empezó á formar como una República universal, á cuya cabeza estaba el Pontífice. El anatema justamente temido, no fué ya una simple pena espiritual: el hombre que lo atraía sobre sí, quedaba fuera del derecho comun. Cuánto contribuyó ese orden de cosas á mantener por una parte las nociones de lo justo, y á estrechar por otra á los pueblos todos de Occidente con vinculos comunes, no es menester ponderarlo. Lo que la Europa ha llegado á ser despues, se debe á lo que entonces pasó.

Sin embargo ese pasado ha servido de tema á los declamadores de los tres últimos siglos para poner á la Iglesia la nota de usurpadora. Si hay algo que pueda hacer desconfiar del vigor de la inteligencia, ó de la bondad del carácter humano, es que haya podido desconocerse el grande y hermoso papel que hizo la Iglesia en la edad media, y no solo olvidarse los servicios que entonces prestó á la humanidad, sino convertidos en materia de cargo. ¡Usurpacion donde habia consentimiento universal, donde no asomaba la menor duda sobre la legitimidad con que se obraba, donde se ejercia un poder tutelar, cuyo uso invocaban todos! ¿Qué usurpacion cometia, por ejemplo, el tercer Concilio toledano, uno de los mas célebres de la España goda, el primero despues de la conversion de Recaredo, cuando establecia que *por decreto del glorioso soberano* debian los jueces locales y los recaudadores del fisco (es decir los empleados de los conquistadores) tener cada año consejo con los Obispos, para que aprendieran la justicia y piedad que debian usar con el pueblo (los conquistados): que no los vejase con servicios personales, ni con trabajos exorbitantes: que los Obispos *en cumplimiento de la orden del Rey* velasen sobre la conducta de los jueces con el pueblo: que los amonestasen y corrigiesen; y si se mostraban incorregibles, los excomulgaran? ¹ ¿No confirmaba

¹ *Judices locorum, vel actores fiscalium patrimoniorum ex decreto gloriosissimi Domini nostre, simul cum episcopali con-*

luego Recaredo todas estas disposiciones, de la manera mas solemne? ¹ ¿Pues cómo puede tacharse de usurpado un poder tan expresamente conferido? ¿Qué usurpacion cometia Inocencio III, cuando a su presencia el 4.º Concilio general de Letran, Congreso europeo, compuesto de 2283 asistentes, la flor de todas las naciones, entre los cuales estaban los embajadores del Emperador latino de Constantinopla, de los Reyes de Francia, Inglaterra, Aragon, Hungria y Chipre, los representantes de otros Principes y magnates, y de multitud de ciudades, asentaban ó reconocian la autoridad de la Santa Sede para declarar sueltos á los vasallos, en ciertos casos del juramento de fidelidad hácia sus Señores? ² Despues de un acto semejante, ¿no debía llamarse ese el derecho público de Europa, establecido con una solemnidad acaso sin ejemplo en ningun otro punto? ¿O negaremos á los hombres de la edad

cilio autumnali tempore, die calendarum novembrium in unum conveniant, ut discant quam pie et jústè cum populis agere debeant, ne in angarris aut in operacionibus superfluis sive privatum onerent, sire fiscalem gravent. Sint etenim prospectores Episcopi, *secundum regiam admonitionem*, qualiter judices cum populis agant, ut aut ipsos premonitos corrigant, aut insolentias eorum auditibus Principis innotescant: quod si correptos emendare nequiverint, et ab Ecclesia et á communione suspendant. Cap. 18.

¹ Véase la confirmacion al fin del mismo Concilio, ademas de la exhortacion amplisima que al abrirlo hizo el Rey á los Obispos.

² Cap. 3. Véase sobre los pormenores de este Concilio á Hurter, Historia de Inocencio III. Lib. 20.

média la facultad de que tan largamente usamos ahora para arreglar los gobiernos como nos parece, y poner las barreras y limitaciones que juzgamos convenientes?

Si se hubiese hablado á las generaciones de entonces el lenguaje que de tres siglos acá se usa; si se les hubiese dicho que la Iglesia cometia usurpacion al intervenir en los negocios de la sociedad civil, no habrian comprendido lo que se les decia, porque les hubiera parecido que semejante discurso iba contra el sentido comun. Pongamos un ejemplo. Figúrenos que las tribus salvajes que vagan en las fronteras de nuestro territorio, y tan rudamente las talan y devastan, hicieran una entrada poderosa en toda la extencion de la República: que arrollaran cuantas resistencias se las opusiesen; que exterminaran ó cautivaran á los habitantes, incendiarían los campos, saquearan las poblaciones, y las metiesen á la suerte que corrian las ciudades del Imperio de Occidente en manos de Atila ó de Genserico: y que por término de todo, habiendo acabado con el Gobierno y las fuerzas nuestras, fijaran aquí su mansion, como señores del pais, divididos en porcion de cacicazgos ó reinos. Figúrenos que despues de eso los misioneros, á fuerza de constancia, de habilidad y sufrimientos, lograrían insinuarse con ellos; que consiguieran hacerles adoptar el cristianismo, inspirarles respeto hácia sus personas y ministerio, é infundirles el justo temor de la censuras de la Igle-

sia, que animaba á los fieles de los primeros siglos, cuando en la viveza de su fe las miraban como una *anticipacion del juicio venidero*.¹ Sin duda esto nos parecería un gran paso, pues siempre se adelanta mucho con que hombres feroces, que obran en todo desapoderadamente, comiencen á atacar alguna cosa en la tierra. Figúrenos qué a virtud de ese respeto personal, y de la superioridad de luces de los misioneros en medio de la ignorancia en que la barbarie hubiera reducido al pais, fueran ellos llamados á los consejos de los Régulos ó Caciques; que bajo su direccion se dictaran leyes, y se estableciera algun derecho, para regularizar la sociedad, y poner término al imperio brutal de la fuerza: que se les permitiera interponerse autoritativamente entre nosotros y los bárbaros; que consiguieran ser jueces en las causas de nuestros pupilos, de nuestras viudas, de nuestros testamentos, en las nuestras mismas en varios casos: que establecieran vínculos comunes entre las fracciones en que se hubiera dividido el territorio: que fueran los que cultivasen las ciencias, fomentaran las artes, criaran ó restablecieran la agricultura; y que por resultado de su intervencion en los negocios civiles, sintiéramos que nuestra condicion era inítmamente mas suave y llevadera.

¹ Summam futuri iudicii præiudicium est, si quis ita deliquerit ut à communicatione orationis et conventus et omnis sancti commercii relegetur. Tertull., Apolog., cap. 39.

Si en tales circunstancias, como por encanto apareciera en medio de nosotros (que aun podiamos acordarnos de la cabellera arrancada al cautivo, ò del baile hecho en derredor de su hoguera) un letrado, un regalista de los del siglo XVIII, y nos anunciara que todo aquello era una cadena de usurpaciones contra los sagrados derechos de la potestad civil: que los misioneros habian faltado á su deber en cuanto hasta allí habian hecho; y que debia desbaratarse su obra absteniéndose ellos de volver á tomar parte en nuestras cosas, y dejando sueltas las manos á nuestros amos para que obraran como les pareciese; ¿que juzgaríamos de semejante hombre? Yo creo que si tuviéramos la paciencia de ponernos á razonar con él, nos limitaríamos á preguntarle: "¿de quien se ha usurpado? ¿de los invasores? Pero ellos llamaron á sus consejos á los misioneros, les encargaron que hicieran y han aceptado y confirmado lo que hicieron. ¿De nosotros? pero cuentan no solo con nuestro asentimiento, sino con nuestras bendiciones; son el objeto de nuestra veneracion; nuestro escudo "hoy, nuestra esperanza para adelante." Esto creo que responderíamos, si no es que á la primera palabra volviáramos las espaldas, recelando que aquel hombre estaba falto de seso ó dañado de corazón. Pues otro tanto habria sucedido en la edad media, si el mal espíritu hubiese sugerido á alguno las doctrinas que luego se han predicado. Y no se diga que des-

figuro la historia, extendiendo al espacio de algunos siglos lo que solo pudo suceder en los dias de la invasion: las consecuencias de una conquista, especialmente de bárbaros, y el estado de cosas que ella hace nacer en la sociedad, se prolongan siempre por una larga serie de generaciones. ¹

Però se replicará que los eclesiásticos algunas veces, cometieron excesos, y abusaron del poder à influjo que tenian en los negocios civiles. ¡Gran descubrimiento por cierto! ¿Y qué cosa ha pasado nunca por mano de hombres, de que no se haya abusado? ¿Se cree por ventura que despues que acabaron ese influjo y ese poder, ya no ha habido excesos ni abusos en la tierra? Se cree encontrar alguna organizacion del poder humano, en que no los haya? No es esa la manera de juzgar rectamente de ningún sistema, de ninguna institucion. Lo que debe considerarse son los resultados en grande, y la necesidad de tal ó cual modo de ser, en una determinada situacion de las sociedades. Lamentable fué sin duda que algunos monjes, algunos Obispos, algunos Pontífices si se quie-

¹ No se piense por esto que yo reputo á la edad media una edad toda de barbarie. Al revés, creo que tuvo su civilizacion propia, distinta de la nuestra, pero verdadera civilizacion; que en alguno de sus de sus periodos fué época de grande actividad mental; que florecieron en ella las artes, alcanzando algunas, como la arquitectura, un grado de elevacion, al que distan bastante de llegar hoy; y que bajo todos aspectos es uno de los periodos mas interesantes y mas dignos de estudiarse, que presenta la historia del mundo. Está por demas decir que aquella civilizacion se debió toda á la Iglesia; y lleva impreso su sello.

re hubieran tenido bastante fuerza contra los peligros en que la elevacion y la autoridad ponen siempre á la humana flaqueza; ¿pero cuál habria sido la suerte del mundo, si la Iglesia, en general no hubiera tenido esa autoridad en la época de que vamos hablando?

El orden de cosas que entónces existió, eminentemente útil y aun necesario en aquel período de la vida de las naciones, no era esencial en la constitucion de la Iglesia, la cual podia muy bien existir sin él, como habia existido en los primeros tiempos del cristianismo. Mil causas, que no es aqui necesario enumerar, hicieron que hácia la declinacion de los siglos medios, y cuando amanecia el periodo moderno, los espíritus propendieran fuertemente á separar las funciones de uno y otro poder, y á encerrar el eclesiástico dentro del círculo de las puramente religiosas. El impulso que entonces se dió, no solo no se ha contenido luego, sino que se ha acelerado rápidamente; y va para cuatro siglos que con teson se trabaja en esto por parte de los gobiernos, y de muchos que officiosamente se han arrimado á la obra. Pluguiese á Dios que en ese trabajo de descomposicion y separacion, se hubiera procedido siempre con la lealtad y equidad que eran debidas, para no lastimar la constitucion original de ninguno de los dos poderes. Mas tomó por su cuenta el negocio la escuela llamada *de los regalistas*, escuela nacida en el siglo XVI, que creció en el XVII, y llegó á toda

su plenitud en el XVIII. Ella ha influido poderosamente en la manera con que desde entónces se siguieron las relaciones entre la Iglesia y el Estado; y aun hoy se nos recomiendan los escritores que la forman, asegurándose que *á sus excelentes tratados se debieron consecuencias de tanta entidad, que bastan solo para concitarles la admiracion de los hombres cultos: y para completar la instruccion se nos advierte que esas consecuencias fueron dos; la una que fijaron sabiamente los limites legitimos de ambas potestades; la obra que con este medio atajaron en gran parte los progresos del protestantismo, destruyendo el tema principal de las declamaciones con que seducian á la gente incauta.*¹

Tengo el sentimiento de no participar en todo de las creencias del autor que ha escrito estas líneas; y me veo obligado á decir algo sobre el carácter de la escuela á que ellas se refieren, y sobre su historia. Naturalmente una escuela numerosa, que ha durado mas de tres siglos, y que ha estado derramada en casi todos los países de Europa, debe formarse de personas de muy desigual mérito por las prendas del entendimiento y el corazon, por su carácter individual, por su posicion en la sociedad, por las circunstancias en que cada uno ha tenido que obrar ó escribir. Que entre ellas se cuentan hombres distinguidos, que habrán

¹ Apuntamientos sobre el derecho público eclesiástico, páginas 16 y 17.

creído cumplir un deber al hacer lo que hicieron, nadie lo duda: ¿quién, por ejemplo, puede sospechar de las intenciones de ilustre Canciller de Francia, á quien antes he nombrado? Pero aquí no se trata de juzgar á los individuos, sino la doctrina en general, su espíritu y tendencias. Pues bien, vista así la escuela regalista, creo que adolece de tres vicios radicales, que deslustran no poco su enseñanza.

En primer lugar, ella parte siempre del supuesto de las usurpaciones cometidas en la edad media. Es cosa notable que á la época llamada del *renacimiento*, parece que se tendió una espesa niebla sobre toda esa edad, y que estando ménos distante de la vista, se la percibía sin embargo ménos bien que hoy. La explicacion del fenómeno consiste acaso en que el lustre que entonces adquirieron los estudios clásicos, llevo toda la atencion de los literatos hácia la antigüedad, dejándose en medio de la laguna de doce ó eatorce siglos, los cuales fueron envueltos en una calificación general de ignorancia, de corrupcion y desorden. En época posterior la ciencia histórica ha tenido un verdadero adelanto, merced al estudio serio que se ha hecho de los monumentos coetáneos; aquella edad es mejor conocida; las ideas se han rectificado; y el juicio que se tenia de las personas y las cosas, especialmente en la materia que nos ocupa, ha cambiado del todo. Bajo este aspecto la escuela regalista es una escuela hoy atrasada, á la que no puede vol-

verse sino perdiendo en ciencia. Como la base de sus racionios, era el hecho falso de las usurpaciones, por una parte las consecuencias que deducia, eran igualmente falsas; y por otra, siendo odioso en sí el principio, trabajó siempre animada de un espíritu hostil, que no le dejaba ver la verdad, ni obrar con justicia. A sus ojos la autoridad eclesiástica, era un gran despojador, á quien en lucha abierta habia que arrancar su presa. El que haya manejado los escritos de los regalistas, diga si no es ese el tono que en ellos reina.

En segundo lugar, es reparable que donde quiera que la escuela encuentra un hecho favorable á las pretensiones de la autoridad civil, lo convierte luego en un derecho y no como quiera sino en un derecho de los que llaman *mayestáticos*, es decir: derecho absoluto inherente á la soberania, y que existe en todo tiempo, y en todo estado de cosas. Su modo ordinario de argüir es este: Tal soberano dió tal ley; luego todo soberano puede en todo tiempo hacer otro tanto: luego es derecho de la potestad temporal disponer sobre la materia de que trata esa ley. Ya se ve que siestemodo de discurrir se admitiera, si de los hechos fuera licito inferir el derecho, nada en el mundo habria injusto, pues será difícil inventar atentado que no se haya cometido en las edades que nos precedieron. Yo creo que además de asegurarse plenamente de la realidad de cada hecho, para proceder con buena

lógica, debiera primero examinarse si la ley que sirve de argumento, se dió ò no con potestad legítima, es decir, en uso de un verdadero derecho; y luego, si ese derecho formaba parte de un órden general de cosas, de un estado hipotético y condicional que acaso ya no existe hoy. El que quisiera deducir de las prerrogativas y facultades que en materias eclesiásticas ejercian las Córtes de la monarquía goda, ò las Asambleas de los Campos de Marzo y Mayo de la de los Francos, la medida del poder del congreso de los Estados-Unidos sobre las mismas materias, formaria un paralogismo, por la diversidad de la naturaleza y circunstancia de este último cuerpo, respecto de los primeros; diversidad que hace imposible toda analogía entre ellos.

En tercer lugar, y esto es lo capital, existe un antagonismo secreto, pero no por eso ménos cierto entre las tendencias de la escuela regalista y el espíritu católico. Propende esa escuela á aislar cada Iglesia particular, someténdola al Gobierno de la nación en que existe, si no en los artículos de creencia (cosa de que ordinariamente se curan poco los gobiernos), sí en cuanto al régimen y disciplina; es decir, tiende á romper la unidad del cuerpo, á disolver la grande asociación que constituye el catolicismo. Porque aunque todos los hombres de la tierra creyesen los dogmas que éste enseña, todavia no habria Iglesia católica, si ellos no formaban congregacion, sociedad uni-

versal, regida por leyes comunes, y sometida á autoridades generales, en especial la que sirve de cabeza, que es el Pontífice. La tendencia de que hablo, la declaró netamente el gobierno español, y la redujo á una fórmula precisa, cuando por el título que se atribuía de legado de Su Santidad ¹ dijo en la Cédula de 14 de Julio de 1765, citada por el Sr. Rodriguez de San Miguel, que en Indias tenian tan amplia potestad en lo gubernativo, jurisdiccional y contencioso de la Iglesia, que solamente no podia lo que exige potestad de orden. Ciertamente el covachuelista que redactó esta pieza, habia penetrado á fondo la doctrina de la escuela. Bajo otros pretextos, tan poco fundados como el de la legacion, se investia en todas partes á los soberanos de un poder igual.

Es curioso notar despues de esto el camino que anduvo la escuela. Mostróse al mundo,

¹ El fundamento en que descansa la legacion, son estas palabras, que se leen en las dos Bulas de 3 y 4 de Mayo de 1493, dirigidas á los Reyes Católicos: "Os mandamos en virtud de santa obediencia que (de conformidad con lo que habeis prometido, y no dudamos cumplireis, atendida vuestra gran devoción y regia magnanimidad) destineis á las tierras-firmes é Islas predichas hombres buenos, temerosos de Dios, doctos, peritos y expertos para instruir á los moradores y habitantes en la fe católica, é imbuirlos en buenas costumbres; poniendo en esto toda la diligencia que es debida." (Véanse en la colección de Viajes de Navarrete, tomo 2.º, pag. 23.) Si el encargo de enviar misioneros á indias daba plenitud de poder al Soberano temporal en todo lo gubernativo, jurisdiccional y contencioso de la Iglesia, lo juzgará el lector desapasionado.

como dije arriba, entre las turbaciones del siglo XVI. Que ella hubiese atajado los pasos del protestantismo, es una lisonja que ahora se la hace, pero que está muy distante de ser confirmada por la verdad histórica. El torrente que desbordó Lutero, se detuvo al tocar en la raya del medio día de Europa, por causas muy distintas de la que aquí se indica. Bien lejos de que la escuela regalista lo hubiera enfrenado, ella en Francia dió en qué pensar desde su origen, pues se veía á algunos de sus gefes, como Du Moulin, filiarise descubiertamente entre los Reformados, y á otros, inspirar no leves sospechas sobre la sinceridad de su fe. Sin embargo, guardaba, todavía por entónces cierta medida en las doctrinas y los procedimientos. Poco á poco fué perdiéndola: en el siglo siguiente los Parlamentos se avanzaron ya á cosas bien irregulares, cubriéndose con el manto de que era un deber de la magistratura mantener la pureza de la disciplina, las libertades de la Iglesia galicana, y los derechos del Rey. *La gran servidumbre de la Iglesia de Francia*, decia Fleury nada sospechoso en estas materias, es *la excesiva extension de la jurisdiccion secular.... Algun mal francés, refugiado fuera del reino, podria hacer un tratado de las servidumbres de nuestra Iglesia, como se ha hecho el de las Libertades y à fé que no le faltarian Pruebas.* El mismo escritor muestra las demasías de los Parlamentos para con la Santa Sede y los Obispos, cuya autoridad iba de día en día reducién-

dose á sombra, entre otras cosas, por el abuso que se hizo de los recursos de fuerza. ¹ Los Prelados mas moderados, como Fenelon, no dudaban calificar de cismáticas las máximas de los Parlamentos. Pero todo esto fué nada en comparación de lo que sobrevino despues de la muerte de Luis XIV. Bajo la funesta regencia del Duque de Orleans, y en el reinado de Luis XV aquellos cuerpos sediciosos, entraron en rebelion abierta contra el Soberano por razon de los negocios eclesiásticos, como la sostuvieron luego con su sucesor Luis XVI por los de hacienda. Lo curioso es que protestaban obrar así, en defensa suya, aunque á su pesar: eran mas realistas que el Rey. Todo el mundo conoce las escandalosas escenas del Parlamento de Paris, cuando se constituyó patrono del inquieto y bullicioso bando que repugnaba la Bula *Unigenitus*, y conoce tambien los rudos ataques que dió á la autoridad de la Iglesia. A la sazón habia un magistrado, que ciertamente no era un devoto, pero que era un hombre superior, de compresion vasta, y dado á meditaciones profundas sobre los gobiernos; el autor del *Espiritu de las Leyes*. Con mil miramientos quiso llamar la atencion de sus colegas hácia las consecuencias que aquella hostilidad suya con la Iglesia debía producir, aun en el orden políti-

1 Véanse las varias piezas insertas en los *Nuevos Opúsculos de Fleury*, desde el principio hasta la pág. 134.

co y en la constitucion del estado. Recordá- bales que entre dos potestades reconocidas por independientes, las condiciones debian ser re- ciprocas; y que si un buen súbdito tenia obli- gacion de defender la justicia del Príncipe, la tenia igualmente de defender los límites que ella misma se habia prescrito. Este lenguaje de sabiduria y de moderacion no era para aquellos hombres; guiados por miras estrechas, llenos de vanidad pueril, y con una impre- vision de que hay pocos ejemplos en el mundo, prosiguieron en su obra devastadora, minán- dolo todo, y contribuyendo poderosamente á la ruina de la monarquia, bajo cuyos escom- bros vinieron ellos mismos á quedar sepulta- dos para siempre. La última obra de la es- cuela fué la constitucion civil del clero en los primeros meses de la revolucion, y la inaugura- cion de la cismática Iglesia, llamada *constitu- cional*; digna precursora de la abolicion de los cultos y de las sacrilegas fiestas de la Razon, con que se profanó la catedral de *Nuestra Se- ñora*.

El aplomo del carácter español y la sincera piedad de los monarcas, hicieron que en Es- paña no se resintiesen los males de la doctrina hasta despues de mediados del siglo XVIII, cuando bajó al sepulcro el buen Rey Fernan- do VI. Si se suscitaban conflictos entre ambas potestades, fácilmente se componian, porque en el fondo, habia identidad de sentimien- tos, y un respeto profundo á la Religion y

á la Iglesia. En el reinado de Cárlos III la escena mudó: entónces fué la grande ave- nida de las Regalías. Lisonjeando la propen- sion que habia en el ánimo del rey al poder ar- bitrario, aprovechando la tenacidad de su ca- rácter, y adormeciéndolo con llamarle todos los dias sabio y piadoso, logròse introducir res- pecto de los negocios eclesiásticos un sistema bien distinto del que hasta entonces se habia observado. No solo se proclamaron principios exagerados acerca de los derechos de la potes- tad civil, sino que se redujeron á práctica con una elacion de mando, una dureza de ejecu- cion, y una destemplanza de lenguaje, á que no se encuentra motivo ni explicacion hoy que las cosas se examinan á sangre fria. Para dar idea de lo que pasaba, creo que basta el expe- diente del Obispo de Cuenca, D. Isidro de Carvajal y Lancáster. *Era este Prelado, dice un regalista, respetable por su elevada cuna de los Duques de Abrantes, por su conducta irreprensi- ble, y por su caridad con los pobres.*¹ Una carta confidencial que escribió al confesor del rey, quejándose de lo que la Iglesia sufría, carta que mas descubre ánimo candoroso que rebelde, fué bastante para que en el Consejo se levantara un expediente tan cumulofo, que el solo ex- tracto ò Memorial-ajustado, forma impreso un tomo en folio. El fiscal de lo civil, D. Pedro

¹ Llorente, Historia de la inquisicion de España, cap. 42, art. 1., núm. 4.

Rodríguez Campomanes, se creía autorizado para pedir que se tratase al Obispo como á reo de estado, y si prescindia de hacerlo, era por que el Rey habia ya *perdonado y sobrellevado tanto*.¹ Pero al fin concluyó con que la correspondencia del Obispo fuese quemada, á voz de pregonero, por mano del ejecutor de la justicia, en la forma acostumbrada con los libelos famosos; y que á él se le hiciera comparecer personalmente en el Consejo para ser reprendido en público *por su atrevimiento é imposturas*, conminándosele que si volvía á incurrir en exesos semejantes, se le trataría con el rigor de la ley. Despues de este hecho, creo que no se acusará al virey de México Marque de Croix de haber comprendido mal el espíritu y las máximas de su gobierno, cuando en el bando de 25 de Junio de 1767, en que promulgó la sultánica pragmática de destierro de los jesuitas, amenazaba que usaria *del último rigor y de ejecucion militar* contra cualquiera que en público ó en secreto hiciese conversacion sobre la medida; y cerraba la pieza con la siguiente frase, que no sé si antes habia ocurrido á ningún gobernante en el mundo: "porque de una vez para lo venidero deben saber los súbditos del gran monarca que ocupan el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir ni opinar en los altos asuntos del gobierno." Yo pudiera multiplicar

1 Párrafos 1174 y 1175 en el Memorial.

los ejemplos; pero es penoso ocuparse en cosas semejantes. Sin embargo, estas violencias, este modo de proceder en los asuntos eclesiásticos, este uso y defensa de las Regalías, es lo que se nos presenta y recomienda¹ como modelo digno de imitarse en una República á la que al mismo tiempo se quiere dar una constitucion mas libre y democrática que la de los Estados-Unidos. Ya se supone que cuando las primeras autoridades de la monarquía pensaban y obraban así, no podia dejar de seguirse un desbordamiento general. En efecto, fué moda, fue signo de ilustracion en aquellos dias hacer rostro á la autoridad eclesiástica; todo letrado que aspiraba á merecer los favores de la corte, se constituyó campeón de las Regalías; y hasta Covarrubias quiso romper una lanza con la Iglesia.²

1 Apuotamientos, pág. 39 al fin, y 40.

2 Las personas que andan en el foro: distinguen bien los escritores de este apellido. El primero es el Sr. D. Diego Covarrubias y Leyva, Obispo de Ciudad Rodrigo, y luego de Segovia, Presidente del consejo de Castilla, y uno de los prelados españoles que mas se distinguieron en el Concilio de Trento. Los decretos de *Reformatio* fueron redactados por él. Nacionales y extranjeros le aclamaban ilustre jurisculto en el siglo del gran triunvirato de la jurisprudencia, de Cujacio, Jacobo Gothofredo y D. Antonio Agustín; y sus obras son todavía hoy una de las guías mas seguras que tenemos en la práctica. Ordinariamente se le cita *el Sr. Covarrubias*. El segundo escritor del mismo nombre [*Hec! quantum hæc Niobe, Niobe distabat ab illa!*] es un D. José Covarrubias, abogado de los Reales Consejos en Madrid en el último tercio del siglo pasado, compilador de un libro, al que llamó "Máximas sobre recursos

Lo mismo que en Francia y España, pasaba entonces en casi todas las otras naciones. Los togados, que hacía aquella época no solo ocupaban los escaños de los tribunales, sino que fueron llamados con frecuencia á servir los ministerios y otros altos puestos de la administración, llevaron á ellos el espíritu y las opiniones que se habían enseñoreado del foro. En la obra de atacar la potestad de la Iglesia, les dió mucha mano la secta ó facción, que á pe-

de fuerza." El autor de los *Apuntamientos* afecta citarle con el dictado del Sr. Covarrúbias; y de él, como de dispensa, sacó mucha provision para su cuaderno. Ya que se nos queria dar la doctrina de la escuela regalista, hubieras á lo menos ocurrido á las grandes fuentes, á los escritores de nota, á Pitheo, Pedro de Marca, Ramos del Manzano, Dupin el viejo, Van-Espen. ¡Pero extractarnos á Covarrúbias, y presentárnoslo como una antorcha! esto es bajar mucho en la escala de la ciencia, el autor de las Máximas no pudo hacerse lugar ni en la época, en que anóaba en boga aquella escuela. Recuerdo que en mi primera juventud el letrado con quien practiqué, archivo viviente de las tradiciones del antiguo foro, y muy nutrido en regalías, solia decirme: "No cite vd. á Covarrúbias, nunca se hizo caso de él en la Real Audiencia." En efecto, el oidor D. Pedro de la Puente, que algunos años antes se ocupaba en México en estas materias, y barria la casa juntando textos y autoridades en favor de la potestad real, cuando tropieza con Covarrúbias le llama *un abogado cualquiera, ese hombre que tiene muy poca autoridad para quien lo trató; que no vivió en sus dias mas que los chismes que acusaba como fiscal del juzgado de policía, chismes que al fin dieron con él mismo en el castillo de San Anton de la Coruña, pues tambien los verdugos suelen ser ahorcados.* (Reflexiones sobre el Bando de 25 de Junio de 1812, pág. 111.) Hasta las Cortes Españolas y nuestros congresos han dado de mano á sus doctrinas; por ejemplo, las que vierte en el título XXXI; y sor de lo poco que puso de propia cosecha en el malaventurado libro.

sar suyo lleva en la historia el nombre de *jansenista*, porque la filiacion de las ideas, y de los hombres que las profesaron, no permite darle otro. Su aversion hácia la autoridad de los pastores, se comprende sin dificultad. No es necesario decir que el filosofismo que á la sazón trabajaba con ardor por descomponer todas las cosas en el mundo, aplaudia voz en cuello los ataques á la Iglesia, y les prestaba cuanto apoyo le era dable. Con esta liga impura caminaba adelante la escuela regalista. A la verdad, el espectáculo que ofrecia Europa en la segunda mitad del siglo pasado, es singular; y cuando se le estudia á fondo, ya no se extraña la terrible catástrofe con que terminó aquella edad depravada. En Portugal, el memorable Pombal, mas digno de servir á Tiberio que á un Príncipe cristiano y moderado, ajaba toda grandeza, imponia á la nacion y á la Iglesia un yugo de fierro, y encaminaba el reino á no se que término funesto, que por fortuna vino á impedir la muerte del débil y bicioso José I. En España y Francia hemos visto lo que pasaba. Tanucci en Nápoles, Du-Tillot en Parma, Leopoldo con Ricci, Tamburini y la demas tropa jansenista en Toscana, ponian en fermento la Italia, y amenazaban de cerca al centro mismo de la unidad religiosa. La rebelde Iglesia de Utrech en Holanda, los Electores eclesiásticos en la orillas del Rhin, José II con Kaunitz en Austria y Bélgica, todos conspiraban á desorganizar la comunión católica, convirtiendo

en leyes, ó prestando el favor de sus nombres à las atrevidas doctrinas de Febronio, Eybel, Le-Plat, y demas escritores del mismo género. Y no reparaban los Gobiernos en que Europa se hallaba sobre el cráter de un volcan, pues puntualmente eran aquellos los dias en que Rousseau conmovia los cimientos de las sociedades, y daba à la anarquía fórmulas precisas, publicando el contrato social; en que Voltaire se burlaba de la fé de los cristianos, y del pudor del género humano; en que Helvecio reducía la moral y la virtud al interes; en que Holbach llamaba niño á Newton porque habia creído en Dios, é insultaba cada dia en escritos blasfemos al autor del Universo. Este frenesí por una parte, aquel vértigo de los Gobiernos por otra, imposible eran que no produjesen una horrible explosion.

Y breve la produjeron, porque no tardó en estallar la revolucion francesa. Un hombre, de sombría, pero vigorosa elocuencia, ha pintado así la catástrofe: "Como la Europa entera habia sido civilizada por el cristianismo, y los ministros de esta religion tenian en todas partes una grande existencia politica, las instituciones civiles y religiosas se habian mezclado y amalgamado de un modo prodigioso: de suerte que de todos los Estados de Europa podia decirse con mas ó ménos razon lo que de Francia dijo Gibbon; que *era un reino formado por los Obispos*. Preciso era, pues, que la filosofía del siglo no tardase en aborrecer las ins-

tituciones sociales, porque no podía desanirlas del principio religioso. . . . En Francia, sobre todo, la rabia filosófica no conoció limites; y muy luego, formándose de mil voces unidas una sola voz formidable, se la oyó clamar en medio de la culpable Europa—"Déjanos! ¹ Qué, ¿deberémos temblar siempre ante los sacerdotes, y recibir de ellos la instruccion que quieren darnos? La verdad en toda Europa está oculta bajo el humo del incensario; tiempo es de que salga de esa nube fatal. No hablarémos ya de ti á nuestros hijos: á ellos cuando sean hombres, toca saber si tú existes, lo que eres y lo que de ellos exiges. Cuanto vemos nos hastia, porque tu nombre está escrito sobre todo lo que vemos. Queremos destruirlo todo, y rehacerlo todo sin ti. Sal de nuestros Consejos, sal de nuestras academias, sal de nuestras casas: nosotros sabemos obrar solos, la razon nos basta. Déjanos!"—¿Y cómo castigó Dios aquel execrable delirio? como crió la luz: con una sola palabra: él dijo: OBRAD!—Y el mundo politico se desplomó. ²

No me toca á mí examinar la suerte que despues del terrible desplome han corrido las otras fuerzas que conspiraron à producirlo. Por lo que hace á la escuela de los parlamentos ó

¹ Dijeron á Dios: Apártate de nosotros. No queremos la ciencia de tus caminos.—Job, cap. 21, verso 14.

² Maistre.—Essai sur le principe generateur des constitutions, §. 65.

sea de las Regalías (que no eran en verdad la ménos culpable), no hay que decir que salió de entre las ruinas débil en sí, y mal puesta en la opinion del mundo. Los esfuerzos que luego han intentado algunos para rehabilitarla, han sido infructuosos: las circunstancias de los tiempos no favorecen la empresa. Para los políticos cautos y previsores, y para los hombres de fe viva, es una escuela sospechosa: para el bando opuesto, muchas de las máximas que ella enseña, como el carácter sacerdotal de los Reyes y otras semejantes, no pueden ser sino materia de risa; para unos y otros, considerada como escuela de ciencia está ya en atraso. Un escritor de nuestros dias ha dicho de sus secuaces: eran los liberales, los ilustrados de ahora cien años: dicho que aceptan igualmente las dos partes que hoy contienden, aunque tomándolo cada una en sentido diverso. La jurisprudencia de los regalistas se va envejeciendo tan aprisa, como la filosofía de la Enciclopedia su contemporánea. ¿Sabeis lo que conserva una juventud eterna, un verdor inmarchitable, una hermosura siempre antigua y siempre nueva? El Evangelio y la Iglesia que de él nació.

El autor de los apuntamientos pretende que la escuela dejó sólidamente establecidas tres prerogativas de la soberanía temporal, á saber: el derecho y al mismo tiempo la obligacion de expedir leyes, sobre materias religiosas en apoyo de los Concilios, y para la guarda de la disciplina; el de presentacion y retencion

de los despachos pontificios y decretos conciliares; y de contener en sus límites á los Prelados y jueces eclesiásticos, por medio de los recursos de fuerza. Si de estas prerogativas se hablase en los Apuntamientos con la exactitud debida, yo me abstendria de tocar la materia; pero he tenido el sentimiento de no encontrar esa dote en el Opúsculo, y por eso me veo obligado á decir algo en particular, aunque con el disgusto de alargar este escrito.

Respecto de la primera prerogativa, no meteré en si merece ó no el nombre que se le da: otro género de advertencias quiero hacer sobre ella. Sea la primera, que la Soberanía temporal está completa, aun cuando para nada intervenga en el régimen el eclesiástico. Países hay donde así sucede, y sin embargo la soberanía es en ellos tan plena y acabada como en qualquiera otro pueblo. De manera que no puede decirse que la intervencion de que se trata, es uno de sus atributos esenciales y característicos. Sea la segunda, que si un gobierno ofrece su proteccion á la sociedad religiosa, creo que ésta tiene derecho de ver y considerar los términos en que se le ofrece, porque á nadie se protege mal de su grado; y tales condiciones podrian ponerse á la proteccion, que mas le valiera á la Iglesia no aceptarla. Tambien Enrique VIII se llamaba protector. La tercera advertencia es, que por virtud de la proteccion aceptada, el Soberano jamas puede establecer

ni declarar los artículos de creencia, intervenir en la administracion de los sacramentos ni regular autoritativamente la liturgia y el culto. Tampoco puede establecer por sí la disciplina, ni derogar ó variar la que establece la Iglesia. Seria una irrision, una ironia pretender que el derecho de mision se convierte en derecho de derogacion, y que el bello de título de defensor de los Cánones da facultad para quitarlos ó variarlos. Destruir no es defender.

En cuanto á la segunda prerogativa debe notarse que por el derecho primitivo y original cada una de las dos potestades obra en su línea sin tener que dar cuenta ni instruir á la otra de sus resoluciones. La civil lo ha hecho siempre así; la eclesiástica gozó por largos siglos de la misma libertad. Yo creo que si á S. Pablo, ó cualquiera de los Apóstoles se hubiese dicho que las Epístolas que escribían á las Iglesias dándoles instrucciones y reglamentos para su gobierno, debían previamente llevarse al César para que decidiera si se habían ó no de leer en las asambleas de los fieles, y si permitía que se cumpliera lo que se ordenaba, habrían contestado que ellos tenían de Jesucristo el poder y el mandamiento de predicar el Evangelio y doctinar al mundo, de palabra y por escrito, así como el de establecer y regir la Iglesia sin pedir permiso ni favor á las potestades de la tierra; y que el enseñar lo contrario de esto, era menguar la potestad que se les habia comunicado en la mision, y destruir el

plan original del cristianismo. Mas la potestad de la Iglesia es hoy la misma que era en los dias de los Apóstoles, y sus sucesores pueden lo que podian ellos, por que la mision, con todo cuanto incluye, ha venido transmitiéndose, íntegra y completa, hasta los Pastores de hoy. De suerte que la independenciam de la autoridad eclesiástica en el régimen de la sociedad religiosa, si se atiende al dererecho estricto es todavía absoluta, y la prerogativa de *presentacion y retencion* de sus despachos y ordenamientos no tiene lugar segun ese derecho.

Esto no destruye ni menoscaba el otro derecho que mas atrás dije que tiene cada uno de los poderes, para conservarse y defender sus facultades propias. Tal derecho no se identifica con el de presentacion y retencion, ni está necesariamente conexo con él, por que si así fuera, la Iglesia disfrutaria tambien este segundo, respecto de las leyes civiles, puesto que inconcusamente le compete el primero. La prévia presentacion, y el pase ó retencion, cosas de que tal vez no hay ejemplo bien probado, ántes del siglo XV, mas bien puede hacerse nacer de la defensa que los Gobiernos tienen prometida á la Iglesia, que de la que deben hacer de sus propios fueros. Que sea conveniente que el soberano temporal conozca y sepa lo que se acuerda por poder eclesiástico, supuesto que se haya impuesto la obligacion de prestarle su apoyo, es cosa que se concibe, á que la razon puede asentir, y que no lastima

la autoridad sagrada de la Iglesia. También es admisible que si el soberano prevee que por circunstancias locales pueden resultar inconvenientes de alguna disposición acordada por ella, los manifieste, y la disposición quede en suspenso hasta que se pesen y consideren de nuevo por la misma autoridad eclesiástica. El derecho canónico otorga esa facultad á los Obispos respecto de los Decretos Pontificios;¹ y ciertamente la Iglesia, que es larga en atenciones y miramientos para con las potestades del siglo, nunca dejará de escuchar las representaciones que le hagan, y de dar suma importancia á las observaciones que le presenten. Aunque su constitucion es fuerte y vigorosa, sus procedimientos se revisten siempre de formas templadas, y busca de preferencia á todas las vias de acuerdo.

Hasta aquí puede llegar en términos racionales el derecho de presentacion y retencion. Fuera de ellos no hay ya sino excesos y usurpacion. De consiguiente, nunca puede extenderse su uso á las decisiones dogmáticas que por la potestad de magisterio promulga la Iglesia. Ningunas circunstancias locales bastan á impedir que se publique la verdad revelada, y se condene el error contrario á ella. Jesucristo mandó á sus discipulos que predicasen lo que les habia enseñado, en todo el universo, á todas las naciones, á toda criatura; y que pregonasen

¹ Cap. 5 de Rescriptis.

sobre los tejados lo que les habia dicho en secreto. Por eso ha sido máxima constante, aun bajo la jurisprudencia de las regalías, que los decretos conciliares y bulas pontificias que versan sobre el dogma y la moral, no pueden retenerse; y aun los que sostienen que deben presentarse, agregan que es solo para el objeto de ver si contienen algo mas que el dogma.

Las disposiciones tocantes al fuero penitencial, como son los rescriptos de la Penitenciaría, no se sujetan á presentacion ni pase. Seria acto de verdadera tiranía en un gobierno, pretender mezclarse en las cosas de conciencia de los particulares. Entre el penitente y los ministros de la Religion no se interpone mas que el Juez eterno.

La presentacion de los decretos y bulas que miran al régimen y la disciplina, puede producir el efecto, como se ha dicho, de que sobre ellos se hagan representaciones y se suspenda en lo pronto su ejecucion. Dáse á tales representaciones el nombre de *suplicacion*, porque se dirigen á la autoridad misma de quien los decretos emanan, para el efecto de que los vuelva á considerar, y resuelva sobre ellos. Es palabra tomada del lenguaje del foro, que llama así á los recursos que de sus propios fallos se entablan ante los tribunales superiores, pidiéndoles, no que los revoquen, pues eso importaria un grado mas alto de jurisdiccion, sino que los reformen. La disciplina eclesiástica no puede ser establecida, mudada ó corre-

gida sino por la autoridad de la Iglesia. El Gobierno civil, que no posee esa autoridad, tendrá el derecho de representar, deberá escucharse, será conveniente en la generalidad de los casos ponerse de acuerdo con él; pero resolver definitivamente, no le toca.

El autor de los apuntamientos me parece que se ha avanzado en esta parte, á lo que nunca llegaron los antiguos consejos y tribunales españoles. Pretende que la retencion que hace la potestad civil, es perentoria y autoritativa, que no debe ir acompañada de suplicacion, ni quedar pendiente de la resolucion ulterior de la autoridad eclesiástica, pues si así fuese, el soberano no obraría como tal, y se sometería á poder extraño. De esta regla solo exceptúa las decisiones relativas á fe y costumbres. Asienta por último, que tal doctrina no es una simple opinion, sino que está definida por la autoridad de las leyes,¹ y consagrada por el consentimiento explícito y repetido de la Silla Apostólica.²

Mas brevemente habria dicho; los soberanos son árbitros en materias de régimen y disciplina, y la Iglesia no puede tener otra que la que ellos quieran. Pero nosotros sabemos que Jesucristo no dió mano á las potestades de la tierra en el gobierno de la comunidad religiosa que vino á establecer entre los hombres. To-

¹ Cita la 9.^a, tit. 3, lib. 2 de la Novísima Recopilacion.

² Páginas 28 y 29.

dos los dias se repiten al clero, y á fe que no sin acedia, las palabras: *Mi reino no es de este mundo*. Debiera reflexionarse que por lo mismo que su reino no es de este mundo, las potestades de este mundo no deben intentar mezclarse (al ménos imperativamente y con soberanía) en el gobierno de su reino. El texto importa una igual y doble exclusion: la misma latitud que tenga la que se impone el sacerdocio con respecto a los negocios de la sociedad civil, esa debe tener la que acepten para sí los Gobiernos en los negocios de la sociedad religiosa. *El señor abomina á quien usa dos pesos y dos medidas.*¹

Aun cuando las leyes civiles hubieran establecido máximas contrarias á éstas; aun cuando atribuyeran á los Gobiernos la facultad de suspender sin suplicacion las disposiciones disciplinares y de régimen (lo cual equivaldria á darles el poder de infirmarlas y destruirlas por sí solos), todavia en la cuestion de derecho nada se habria adelantado; porque despues de eso habria que preguntar: ¿la mision de constituir la Iglesia fué dada á los Reyes y legisladores de la tierra, ó á Jesucristo? ¿deberemos estudiar su constitucion en las pragmáticas y los autos-acordados, ó en el Evangelio y en los escritos de los Apóstoles? ¿serán los maestros que deban explicárnosla los Ministros y los Consejeros de los Príncipes, ó los Padres y los

¹ Prov. Cap. 20, verso 10.

Concilios? Pero lo notable es que las leyes mismas, aun las dictadas bajo el influjo de la escuela regalista, jamas dijeron lo que hoy se pretende. La teoría española descansó siempre, en la base de la suplicacion. Podrá suceder que de echo se halla omitido el paso alguna vez; podrá ser que algun escritor particular como el Lic. Mora y Jaraba, haya propendido à ese extremo; pero la doctrina oficial fué siempre la contraria.¹ Confieso que me sorprendió ver citada en los apuntamientos una ley española, que se suponía expresa y decisiva en el sentido que sostiene el autor del Opúsculo; pero mayor fué mi sorpresa, cuando volviendo á ver el texto, me convencí de que se habia hecho una cita falsa. La ley 9 del tit. 3. Lib. 2 de la Novísima Recopilacion, no decide que en los casos de retencion de Bulas no sea necesario hacer suplicacion al Papa. La cuestion es de mero hecho, y cualquiera puede cerciorarse leyendo la ley.²

Todavía es mas falso que tal doctrina esté definida por la consagracion del consentimiento explícito y repetido de la Silla Apostólica. ¿Dón-

1 El Sr. Rodriguez de San Miguel lo ha hecho ver en la 6.ª de sus observaciones.

2 Su argumento todo es explicar qué despachos pontificios se sujetan á previa presentacion ante el consejo; y á fé que en esa linea es mas favorable á la libertad de la Iglesia, que las leyes que despues de la independencía hemés dictado en México, pues exceptúa de aquel requisito no pocos despachos. En cuanto á la suplicacion no solo no la suprime, sino que aun se encuentra mencionada en uno de sus artículos, que es el 3.º

de consta ese consentimiento? ¿dónde esa que se dice consagracion? Muéstrese. Por el contrario, los Pontífices han sostenido siempre, como punto de doctrina católica, que la Iglesia tiene poder recibido de Dios, usado desde los Apóstoles, para establecer y sancionar ella toda su disciplina, hasta la que llaman *externa*; y han condenado con nota de herejía la proposicion contraria.¹ ¿Cómo podria hermanarse con esto la *consagracion* que se les atribuye en los Apuntamientos? Seguramente la Santa Sede oirá siempre con benignidad, y considerará con la mayor atencion las representaciones que por los Gobiernos se le hagan sobre todas materias Pero asentir á la doctrina de que los Reyes pueden por sí desechar los decretos disciplinares, é invalidarlos por su solo juicio y autoridad, eso hasta aquí ciertamente no lo ha hecho, y creo que puede asegurarse que no lo hará jamas.

Mediante la latitud que el autor de los apuntamientos da á la prerogativa de que vamos

1 En la Bula *Auctorem fidei*, del Sr. Pio VI, censurando la 4.ª de las proposiciones que se extractaron de las Actas y Decretos del Sinodo de Pistoya. Esta bula tiene todos los requisitos que puede exigirse, aun segun la doctrina galicana, para constituir un juicio dogmático de la Iglesia. Tratándose de una pieza de tal clase, me pareceria profanacion hablar del *pase* de la autoridad civil. Sin embargo, para las personas que puedan fijar en eso la atencion, diré que en los dominios españoles se mandó publicar por Real Orden del 9 de Enero de 1801, y en su cumplimiento se promulgó solemnemente en México por Edicto de 21 de Julio del mismo año.

hablando, ninguna dificultad le ha presentado el artículo de la nueva Constitución mexicana, que quizá la tiene mayor; el 123. Someramente habla de él en unas cuantas líneas y nos remite á lo que tiene dicho sobre la potestad de los Gobiernos en lo tocante al culto y la disciplina.¹ Si por la doctrina del Opúsculo ha de interpretarse el artículo, en verdad es difícil defenderlo. Pero ateniéndonos á su letra y al sentido obvio y natural de las palabras, creo que ninguna persona imparcial dejará de convenir en que justamente ha exitado alarmas. *Corresponde exclusivamente, dice, á los Poderes federales ejercer en materias de culto religioso y disciplina externa, la intervencion que designe las leyes.* Para juzgar imparcialmente de este estatuto, volvamos por un momento la medalla. Figuremonos que en un Concilio se aprobase el Canon siguiente: *Corresponde exclusivamente á los Obispos ejercer en materias de gobierno y de justicia la intervencion que designen los Cánones.* ¿Qué pensaríamos de semejante disposicion? Creo que en primer lugar objetaríamos que ella importaba un concepto falso; y es el de que los Obispos tengan algun título propio, independiente de la voluntad de la soberanía temporal para intervenir en el gobierno de la sociedad civil. Pues lo mismo sucede con la intervencion de la soberanía en el régimen de la sociedad religiosa.—Objetaríamos en se-

2 Pág. 74.

gundo lugar, que la disposicion era de tal manera elástica, que podria llegar á suceder que la autoridad civil fuese absorbida por la eclesiástica; pues como los Obispos mismo son los autores de los Cánones, podrian luego acordarse toda la intervencion que quisieran en el gobierno de la República. Siendo los Poderes federales los autores de las leyes, la medida de su intervencion en el culto y la disciplina será su propio juicio y voluntad.—Ni depondríamos nuestros temores porque se nos dijese que la disposicion conciliar se habia aprobado con sola la mira de que no fuesen tambien los curas á querer intervenir en el gobierno y en la administracion de justicia: porque desde luego replicaríamos que no por atajar una pretension irregular de los curas, podia establecer un derecho exorbitante en favor de los Obispos. La conveniencia de impedir que las autoridades de los Estados, pongan mano en los negocios eclesiásticos, no es un título para atribuir á las de la Union una intervencion tal en esos mismos negocios, que amenaza á todo el poder de régimen de la Iglesia.—Finalmente, la limitacion que parece contener el artículo, cuando restringe la intervencion del poder civil á los puntos de disciplina *externa*, en la realidad es vana. Entre otras razones, alegaré ésta: ¿cuál es la disciplina *interna*, y cuál la disciplina *externa* de la Iglesia? ¿Qué potestad sobre la tierra, á cuyos fallos esté obligado á acatar todo el mundo, ha trazado la línea

divisoria entre ambas? Porque las opiniones de autores particulares, nada concluyen en la materia. Llegado el caso práctico de que los Poderes federales empiecen á dar leyes señalando su intervencion en la disciplina externa, ¿cuál será el criterio, cuál la medida aceptada por ambas partes, para poder decirles: estais dentro ó fuera de vuestros límites? Agrégase que para los católicos es una verdad que forma parte de su creencia religiosa (como poco ha vimos), que la Iglesia ha recibido de Jesucristo el poder de establecer y sancionar toda su disciplina, aun la que llaman *externa*. No creo que sea fácil combinar con este principio la existencia del derecho de un poder extraño para atribuirse la intervencion que él juzgue conveniente en esa misma disciplina.

Bastaria este solo artículo, para justificar la conducta de los funcionarios públicos que han reusado ligarse con la nueva Constitución, por medio del vínculo santo del juramento, ó que han puesto saludables restricciones al prestarlo. Muchos de los primeros han sacrificado su subsistencia y su porvenir por no hacer una cosa que juzgaron contraria á sus deberes religiosos. ¡Hombres dignos, espejo de la sociedad, objeto de secreta estirpia y veneracion aun para los que no piensan como ellos, pues nada hay en el mundo mas respetable que el saber anteponer á todo la voz de la conciencia.

La tercera prerogativa, que en sentir del autor de los Apuntamientos han fundado sólida-

mente los Regalistas, es la de los *recursos de fuerza*. Segun la legislacion española hay tres casos en que puede ocurrirse á la jurisdiccion civil, quejándose de la violencia que hace la eclesiástica: el primero, cuando esta segunda se propasa á conocer de negocios que no son de su resorte, sino que tocan al poder temporal; el segundo cuando conociendo en materias propias de su jurisdiccion, niega á las partes que en su tribunal litigan, la apelacion que el derecho les concede para ante los jueces eclesiásticos superiores: el tercero, cuando sin haberse llegado todavía al punto de apelacion, el juez eclesiástico perturba el orden de sustanciacion establecido por los cánones. Yo no pretendo formar aquí un tratado histórico sobre el origen y progreso de los recursos de fuerza, ni un tratado técnico que pueda servir para su uso en los tribunales. Los consideré muy brevemente bajo un solo aspecto, y es en cuanto afectan las relaciones de ambos poderes.

He dicho atras que siendo absolutamente independiente cada uno de ellos, segun su planta original, y teniendo en sí mismo lo que ha menester para su propia conservacion, incuestionablemente le compete el derecho de defensa, el derecho de repeler toda agresion que tienda á menoscabarlo ú destruirlo. Si el primero de los tres recursos se considera como simple forma de ese derecho en la potestad civil, es decir, como un reglamento que ella se ha prescrito para el uso práctico de la de-

fensa llegado el caso, creo que es sostenible, porque sin duda puede elegir entre los varios medios que al efecto se le presenten, aquel que le parezca mas adecuado, con tal que en si mismo sea razonable y no inmoral. Lo que hay que tener presente es que la sociedad religiosa á su vez disfruta igual derecho; y que si cualquiera intenta usurpar el poder espiritual, el poder que solamente al sacerdocio compete por la institucion de Jesucristo, la Iglesia tiene tambien la facultad de defenderse, y de repeler el ataque por medios acomodados á su naturaleza y condicion.

Este primer recurso procede de los atributos propios de la soberania: el segundo apenas puede tener lugar sino bajo la calidad que se atribuya un gobierno de protector de los Cánones. Un ilustre Prelado de nuestros dias, tal vez el único hombre en Francia á quien los sucesos de 1848 vinieron á encontraren el lugar donde debia estar, Moseñor d' Aflre,¹ pensaba que los tribunales de legos no debieran conocer de la apelabilidad de las sentencias pronunciadas por los jueces eclesiásticos, sino someter siempre ese punto al juez eclesiástico superior, y en caso que el encontrará admisible segun los cánones la apelacion, entonces podria interponerse la mano de la potestad civil, para obligar al juez inferior a que respetará á

¹ Su libro *De l' Appel comme d' abus*, es digno de ser conocido, aunque no sea libro escrito por un togado, sino por un Obispo.

su superior y le defiriera la causa apelada. La idea merece sin duda consideracion, pues presenta bastante aspecto de regularidad.

Del tercer recurso no hablan las leyes mas antiguas; cual muestra que se inventó despues que los otros, cuando las Regalias iban tomando ensanche. En discusion franca y razonada no es fácil sostenerlo, porque obran contra él objeciones de sumo peso. En primer lugar, estando abierto el camino de la apelacion al juez eclesiástico superior para corregir los extravios del inferior en la sustanciacion de los juicios, ¿por qué introducir un recurso extraordinario, ante jurisdiccion estraña, y por si misma incompetente en las causas espirituales? Y si el punto no admite apelacion, entonces no debiera haber recurso ninguno, porque seguramente el extravio, aunque exista, es leve y sin trascendencia, puesto que de todo auto interlocutorio verdaderamente grave, hayalzada. En segundo lugar, los cánones que reglan la sustanciacion de los juicios, son de la misma idéntica naturaleza que todos los demas cánones; leyes eclesiásticas, cuya formacion toca al poder legislativo de la Iglesia, así como su conocimiento y aplicacion corresponde al poder judicial de la Iglesia. Tomar en la mano los cánones de sustanciacion, y juzgar por ellos si va arreglada la instruccion de un proceso, ó se ha extraviado, es un acto semejante al de tomar la mano de los cánones por los cuales debe sentenciarse definitivamente una causa, y decidir si la

sentencia que se pronunció, es ó no conforme á ellos. La autoridad que se arroga el primer poder, cerca anda de atribuirse el segundo, es decir, de erigirse en juez de los fallos eclesiásticos despues de pronunciados, y subordinar á si toda la jurisdiccion de la Iglesia.

Aun cuando no se llegue al extremo de proclamar abiertamente esta última doctrina; el solo exámen de las formas y procedimientos, con la facultad de revocar lo que se haya hecho á virtud de diligencias que parezcan irregulares ó insuficientes, basta para hacer ilusorio el poder judicial de la sociedad religiosa, é introducir en su régimen y disciplina un gran desorden. El ejemplo de esto es lo que pasaba en Francia bajo los antiguos Parlamentos, especialmente despues que todas las cosas salieron de quicios en tiempo de la regencia y de Luis XV. Acogiéndose al amparo de los recursos de fuerza, no hubo eclesiástico infiel ó licencioso, suspenso por su Prelado, que no encontrase en aquellos cuerpos el medio de seguir ejerciendo el ministerio de que se habia hecho indigno; no hubo Párroco rebelde, á quien no mantúvieran en la cura de almas contra las disposiciones de Pastor, de quien únicamente podia recibir la mision legitima: no hubo lego á quien los Ministros de la Religion negaran los sacramentos, que no sacase auto de los Tribunales mandando administrárselos. En vano la Iglesia deja á la conciencia de cada Obispo, á su sola ciencia privada, sin necesidad de ac-

tuaciones forenses, el juicio y discernimiento de los eclesiásticos á quienes deba suspender ó conservar en el uso de las funciones sagradas.

¹ En vano declara que es nula y sin valor la absolucion dada por sacerdote que no tiene jurisdiccion, ² la cual solo pueden comunicar los Prelados. En vano enseña que la penitencia es á manera de acto judicial, en que el ministro hace las veces de juez, ³ y debe por lo mismo él, no una potestad extraña, juzgar segun las reglas establecidas por los Pastores, si el penitente presenta las disposiciones necesarias para la absolucion. En vano su doctrina desde los tiempos apostólicos ha sido que la Eucaristía, por una parte, es el símbolo visible de la unidad y comunión de los fieles, del cual no deben participar los que se segregan de esa unidad; y por otra, que es por excelencia sacramento de vivos, que no puede darse á quien públicamente esta en falta, y no se presenta vestido de la ropa nupcial. Los parlamentos, sacrílegos usurpadores del poder divino, profanadores de las cosas santas, á pretexto de defectos en las formas, unas veces osaban restituir al ministerio activo á clérigos que repugnaba la conciencia de los Obispos, y á quienes retiraba la jurisdiccion; otras querian obligar

¹ Concil. Trident. Sess. 14, cap. 1 De Reformat. Sobre la inteligencia de este capítulo, puede verse al Sr. Benedicto XIV de Synodo dioces. Lib. 12, cap. 8.

² Concil. Trident. ubi supra. Cap. 7. °

³ Ibid. Cap. 6. °

al pueblo fiel á insubordinarse á sus fallos en lo que mas evidentemente pertenece al poder espiritual; los sacramentos. ¡Como si despues de los decretos de todas las potestades de la tierra, la palabra del Hijo de Dios pudiera faltar: *A quienes retuviéreis sus pecados, les serán retenidos!* El cuerpo episcopal en masa reclamaba cada dia contra aquella série de atentados, y llevaba sus quejas á los piés del trono: diversas veces el Príncipe, ya por ordenanzas generales, ya por medidas singulares, ya con medios represivos y de escarmiento, hacia intervenir su autoridad suprema para poner término á tanta demasia. Los Parlamentos apoyándose siempre en algun elemento de oposicion,¹ y guarecidos en los ambages de una jurisprudencia complicada y misteriosa, mantenian su rebelion contra el Soberano en cuyo nombre obraban, y contra la Iglesia, de quien se decian hijos, y á la que en realidad imponian un yugo intolerable. Yo creo que no puede haber acto de mayor tiranía respecto de una comunion religiosa, sea la que fuere, que pretender forzarla á que use sus ceremonias y aplique sus sacramentos, contra sus propios estatutos, por manos que ella reputa indignas,

1 "Los magistrados, amigos del clero contra los Obispos, amigos de los Obispos contra el Papa, amigos de la corona contra todo el clero, amigos del pueblo contra la corona, preparaban desde lejos la terrible explosion que debía estallar al fin del siglo." Monseñor D' Affre.—*De l'appel comme d'abus* Part. 1.^o, cap. 3, art. 2.^o

á personas que no reconoce por suyas. Esto quizá es todavia peor que perseguirla; es envilecerla y profanarla á sus mismos ojos. Ese sin embargo, era el resultado de los recursos de fuerza por defectos en el procedimiento, examinado y juzgado en el tribunal seglar.

El medio infalible de quitar á la Iglesia toda libertad de accion, y someterla absolutamente al poder civil, está en las dos Regalias de presentacion y retencion, y de recursos de fuerza, si se las define mal, ó se entrega su uso á manos poco justas, ó positivamente enemigas. Con la primera Regalia se enerva la autoridad de las potestades eclesiásticas generales, que son los Concilios y el Papa; con la segunda se atan las manos á los Prelados de cada nacion, para que no hagan sino lo que plegue á los magistrados. El riesgo es demasiado serio para que deje de llamar la atencion.

Si volvemos ahora la vista atrás, y desandamos el camino que han seguido las relaciones entre la Iglesia y los Gobiernos, encontramos en la época mas próxima á nosotros la escuela regalista; despues de ella la edad média; tras ésta el período, no bien definido, de los Emperadores cristianos hasta Constantino; y en último término la edad primera, la de las persecuciones, época de absoluto apartamiento entre los dos poderes y entre las dos sociedades. ¿Qué rumbo tomarán en adelante esas mismas relaciones? Un sabio aleman de nuestros dias, que bajo un título muy modesto nos ha dado

un excelente libro sobre la Iglesia, se explica así en la materia: “Ejercerá todavía la Iglesia, con una actividad sin trabas, su influjo regenerador sobre la decrepita Europa; ó será que el cristianismo, no mas que tolerado y seguido para la rutinera educacion de las grandes masas, ó para ocupacion de algunas almas piadosas, se agoste entre el complicado mecanismo de las modernas constituciones, ó se pierda en el laberinto de mil sectas? Tales son las grandes cuestiones del tiempo actual, cuestiones en las cuales el hombre de estado que aspira al bien de las generaciones venideras, debe prescindir de sistemas elásticos de escuela y de las inspiraciones heladas de una política irreligiosa, para elevarse hasta la altura en que se oyen las grandes lecciones de la historia. Inspirar a la Iglesia tras de tantas borrascas seguridad y bienestar, fortificar su decoro, reconociendo francamente sus derechos y libertades, consolidar sobre esta base el principio de la autoridad vacilante en todas partes, procurar que con la savia perenne del cristianismo florezcan las virtudes civiles, las buenas costumbres, la humanidad, y con ellas la belleza y el encanto de la vida; estos son los remedios, estos, y no hay otros contra el letargo, contra el helado porvenir con que nos amagan la incredulidad y el egoismo. El aplicarlos es tarea penosa en los reinos en que como en Austria está ya el clero tan acostumbrado á una tutela que juzga cómoda

“y casi necesaria, que apénas puede concebir la idea de situacion distinta. Más triste es todavía la perspectiva de paises como Suiza España y Portugal, en los cuales las revoluciones vuelven á trabajar á la Iglesia con los mismos métodos y artificios de cincuenta años hace; allí son inevitables las luchas y las violentas reacciones. Por fin en Francia y Bélgica, cuyas Iglesias al traves de las ruinas de de lo pasado y de las falsas doctrinas del indiferentismo, han salvado la ventaja de una existencia independiente, la obligacion del clero està reducida á seguir pacíficamente su carrera, separado de las cuestiones políticas, y dando ejemplos de virtud, de saber y de prudencia; y esperar con resignacion la época en que la religion vuelva á tener un asiento en el consejo de los reyes.”¹

Contrayendo ahora la atencion á México, la nube que en vuelve todo su destino futuro, naturalmente comprende tambien las relaciones que habrá adelante entre la Iglesia y el Estado. En medio de esa incertidumbre, solamente puede decirse que la nacion al hacer su independenciamiento en 1821, adquirió la soberanía plena y perfecta con todos los atributos que la constituyen: por

¹ Walter.—Manual del derecho eclesiástico universal, lib. 1º, cap. 4. párrafo 45.—Tal vez el libro del sabio profesor de Bonn sea demasiado elevado para poder servir de primer texto en las escuelas de jurisprudencia canónica. Pero á los jóvenes que hayan ya hecho su curso, creo que no puede recomendarse lectura mejor. “Nocturna versate manu, versate diurna.”

lo mismo es incuestionable que puede aquellas cosas, que segun hemos visto en este Discurso, no traen su origen de convenios ò de modificaciones que reciprocamente se hayan impuesto ambas potestades, sino que son inherentes á la civil por su misma esencia. Para pasar fuera de esa linea, se necesitan arreglos previos, ajustados en espíritu de benevolencia, con miras grandes, con sentimientos sinceramente católicos. Mas que en cualquiera otro pais se ha menester esto entre nosotros, aun cuando no se discorra sino políticamente. El Gobierno que quiera tener altas raices en la nacion, debe vivir no solo en paz, sino en buena armonia con la Iglesia. Una de las situaciones mas violentas en que puede encontrarse un pueblo, es cuando deja de haber uniformidad de miras y sentimientos entre él y las autoridades que lo gobiernan: situacion que mientras existe, cerca de embarazos á la administracion, que mantiene en fuerte presion á los gobernados, y que tiene que desaparecer, porque no hay esfuerzo humano que alcance á mantenerla largo tiempo.

Buscar la solucion de nuestras dificultades en el viejo sistema de las Regalias como ha querido hacerlo el autor de los Apuntamientos, creo que es errar el camino. Lo primero que se nota es la incoherencia de ese sistema con lo mismo que se desea establecer: en otros términos, la incoherencia entre la defensa y lo que se defiende. Las actas de sesiones del Congreso constituyente demuestra que el término

adonde se quisiera ir, es al sistema de completa indiferencia oficial en los negocios del culto; al sistema anglo-americano. El autor de los Apuntamientos, al hacer su apología, pretende desarrollar entre nosotros las Regalias que atribuian á los Monarcas europeos los togados franceses y españoles. Ni la indiferencia americana es posible en México, atendidas las circunstancias del pais; ni los hombres en ninguna parte del mundo están hoy dispuestos á aceptar las máximas de los Regalistas de ahora cien años. Pero lo principal es que, querer unir los dos sistemas y vaciarlos en uno solo, es formar un todo monstruoso, un verdadero caos: *Non bene junctarum discordia semina rerum.* Cada uno de ellos escluye al otro. Bajo este aspecto, las Actas del Congreso y los apuntamientos, son dos piezas tan disímbolas entre sí que apenas puede creerse que sean producciones coetáneas; mucho ménos el que entren á formar parte de un mismo plan. Tal vez solo Carlos V en el mundo pudo ser Carlos V. y solo Washington pudo ser Washington; pero lo que no tiene duda es, que ningun hombre será nunca Washington y Carlos V, al mismo tiempo. Las Regalias, bien ò mal, no han podido existir sino en las monarquias de Europa desde el siglo XVI en adelante: el indeferentismo americano seria de todo punto irrealizable fuera de la República vecina. Pero un presidente de ella con los arreos y atavios que Campomanes y Florida-Blanca ponian al monarca es-

pañol dentro de la Iglesia, es un sér verdaderamente indefinible. El *sibe constet* es regla mas importante todavia en política que en literatura.

Anticipando por una parte el trabajo de la historia, y explicando por otra las regalías como les ha parecido conveniente, el autor de los Apuntamientos sostiene que ellas bastan para justificar todas las medidas que de dos años á acá se han dictado sobre cosas y personas eclesiásticas. El ha entrado á velas desplegadas en la materia: disimúleseme que no me engolfe en ella. A la historia no debe ponerse mano, sino cuando puede ya escribirse con la severa justicia, con la libertad plena que exige el noble ministerio de enseñar la verdad á las generaciones futuras; cuando el historiador puede exclamar como Tácito: *¡Rara temporum felicitate, ubi sentire que velis, et que sentias, dicere liceat!* En el entretanto, lo que me toca como mexicano es desear de corazón que nuestros nietos al leer la narración de los hechos de estos días, no encuentren motivos de profundo sentimiento, y de amargas reflexiones. Ojalá la historia, espejo de la verdad, pueda trazar de esos sucesos un cuadro menos desfavorable, que el que presenta la Alocución pontificia del 15 de Diciembre de 1856.¹

1 Fleury escribía ahora siglo y medio: "Cuando se quiere desechar un Breve ó una Bula, se finge dudar si es ó no cierto; y se pretende salvar así el respeto debido á la Santa Sede. Pero esta figura de retórica está tan usada, que á nadie enga-

Hay, sin embargo un punto del que no me es posible dejar de decir algo, ya por la conexión que en sí mismo tiene con la vida de la Iglesia, ya por la importancia particular que ha adquirido entre nosotros: el relativo á los bienes eclesiásticos. Yo creo que no se disputará el principio de que la Iglesia cristiana tiene derecho para existir entre los hombres, y que ese derecho es independiente de la voluntad de los Gobiernos: de manera que ella existiría con tan buenos títulos como hoy, aun cuando todos los Gobiernos decretaran su extinción. Si tiene derecho á existir, lo tiene á todo aquello que su existencia exige: porque sin este segundo derecho, el primero sería vano. Pero es igualmente claro que la Iglesia para existir, necesita tener y disponer de algo. Hay que acudir á la subsistencia de los ministros, que deben consagrarse al servicio de la misma Iglesia: hay que hacer el culto que siempre impor-

na, y es de temerse que la Corte de Roma la tome por una "irrisión, especialmente cuando la pieza ha salido de la imprenta apostólica. Si seriamente se dudase, fácil sería aclarar el punto, preguntando al Nuncio del Papa." Un arbitrio que estaba ya gastado á principios del siglo anterior, me parece que no debiera emplearse entre nosotros. Sin embargo el autor de los Apuntamientos ha creído que podía apelar á él, y usarlo como primera arma contra la alocución. Si se hubiese limitado á decir que no es esa la forma en que la Santa Sede acostumbra declarar sus juicios solemnes, y que por lo mismo la Alocución no es todavía mas que una manifestación del profundo pesar que á Su Santidad ha causado lo que sucedía en México creo que habría hablado con exactitud.

ta gastos. En su raiz, pues el derecho de la sociedad religiosa para tener y disponer de algunos bienes no emana de concesion de los Gobiernos, no depende de la voluntad de estos, ni pueden retirárselo cuando quieran: si así fuese, de la voluntad de los mismos Gobiernos penderia la existencia de la Iglesia. Decir que legitimidad del dominio y disposicion de los bienes eclesiásticos (no importa por ahora la forma que tengan) proviene exclusivamente de la ley civil, y puede cesar luego que ella lo ordene, equivale á decir que la existencia misma de la Iglesia está al arbitrio de la ley civil.

En conformidad de la teoría, la Iglesia tuvo y dispuso de bienes, sin autorizacion y permiso de la autoridad temporal, desde los primeros siglos, aun desde los dias de los Apóstoles: y debieron no ser muy cortos, porque el gasto desde luego fué largo. Los fieles no se limitaban á mantener los ministros y el culto, sino que por medio de colectas juntaban fondos para socorrer á los pobres, distribuirles alimento diario, mantener á los mártires en las cárceles, recibir á los que peregrinaban, &c. Los mismo autores gentiles atestiguan lo que sobre el particular hacian los cristianos. En alguna Iglesia, como la de Jerusalem, el fervor al principio fué tal, que los fieles vendian sus posesiones, y venian á poner el precio á los piés de los Apóstoles para que ellos los distribuyeran. El quehacer que su manejo y dispensacion oca-

sionaba, creció tanto, que dió motivo á la creacion de los Diáconos, ministros destinados principalmente á esta incumbencia. ¹ Uno de ellos, que florecia dos siglos despues, ha dejado un insigne testimonio de lealtad en la guarda del depósito que se le habia confiado: S. Lorenzo, diacono de Roma, sufrió heroicamente el martirio por no entregar á la rapacidad del Gobierno imperial los bienes de aquella Iglesia, que se le pedian para atender á los gastos públicos. ² La veneracion que hace diez y seis si-

1 Hechos de los Apóstales. Cap. 6.^o

2 Es notable que los sofismas que en los tiempos modernos se han hecho valer para expoliar á la Iglesia, andaban ya en las bocas de los perseguidores del tercer siglo. La Iglesia, se decia entonces, no tiene verdadera, y legitima propiedad en ellos: pertenece al público, al soberano: la Iglesia ademas debe ser pobre, como lo fué su fundador; no necesita bienes para cumplir su mision; y metiéndolos al tesoro público, servirán para atender á las urgencias de este, especialmente el presupuesto de guerra. He aquí la intimacion del Prefecto de Roma á S. Lorenzo, segun nos la ha conservado Aurelio Prudencio en uno de sus bellos cantos:

Hoc poscit usus publicus,

Hoc fiscus, hoc aerarium:

Ut dedita stipendiis

Ducem juvet pecunia.

Sic dogma vestrum est, andio:

Suum quibusque reddito.

En Caesar agnoscit suum

Nomisma nummis inditum.

Quod Caesaris scis, Cesari

Da. Nempe justum postulo.

Ni fallor, hand ullam tuus

Signat Deus pecuniam.

glos se le tributa, muestra que la conciencia del género humano ha aprobado altamente su negativa à las exigencias fiseales.

Aun para poseer bienes en la forma de raíces. no esperó la Iglesia á recibir autorizacion de las leyes: creyò que podía tenerlos, y tuvo en efecto algunos antes que Constantino se declarase su protector. Es célebre en la historia eclesiástica el caso que sucedió bajo el emperador Aureliano, muerto en 275. Pablo de Samosata, Obispo de Antioquia, habia sido depuesto de aquella Silla, que mancillaba con su doctrina heterodoxa y con sus costumbres corrompidas: en su lugar habia sido electo canònicamente Domno. Pero Pablo pretendia sostenerse, y de hecho continuaba habitando una casa que en la ciudad pertenecía à los Obispos. Pasò el Emperador por Antioquia, y los catòlicos ocurrieron à él, quejándose de la usurpacion de Pablo. El Emperador ordenó que habitara la casa aquel de los dos Obispos à quien el Papa de Roma hubiese reconocido por legítimo. En consecuencia, Pablo fué echado de ella por el magistrado civil.¹ Este hecho pre-

Nec cum veniret anreos
Secum philippos detulit:
Præcepta sed verbis dedit,
Iuanis y marsupio.

Implete dictorum fidem,
Quam vos per orbem venditis.
Nummos libenter reddite;
Estote verbis divites.

(Peristeph. Hymn. II.)

1 Euseb Hist. Lib. 7, cap. 39

senta una posesion de inmuebles anterior à todos los edictos; y muestra cuál era la persuacion de la Iglesia sobre su derecho, es decir, sus títulos de justicia para tenerlos. Confirma lo mismo el edicto que acordaron Licinio y Constantino en sus conferencias de Milan, y publicó el primero en Nicomedia el año 313; pues en él se mandan restituir à los cristianos, tanto los lugares que tenian para orar, es decir, los templos, como las demas posesiones que pertenecian no à cada uno de ellos en singular, sino al cuerpo de la Iglesia y que habian sido confiscadas en tiempos de persecucion, aun cuando el fisco las hubiera enajenado à terceras personas.¹ Prueba segura de que àntes de la primera medida de pacificacion, la Iglesia en cuerpo tenia ya bienes raíces. Lo mismo resulta de la ley que mas adelante publicó Constantino, despues de la derrota de Licinio en 324, y contiene disposiciones todavia mas amplias.²

Naturalmente en los tiempos que siguieron, la Iglesia adquirió mas bienes en predios, censos y riqueza mueble. Su condicion mejoró aún, cuando despues de la invasion de las gentes del Norte, las cosas empezaron en Europa à tomar asiento. Está generalmente reconocido que à los esfuerzos de los Monjes se debió

1 Véase el texto original en Lactancio, De mort. Persecutor. Cap. 48.

2 Eusebio la insertó íntegra en los capítulos 24-43 del Lib. 2.º de la Vida de Constantino.

entonces el desarrollo de la Agricultura, no poco descuidada bajo el dominio de pueblos dados casi exclusivamente á la guerra. Temióse sin embargo, que una grande acumulacion de bienes raices en las comunidades, las cuales disfrutaban inmunidad de impuestos, produjese el doble efecto de privar á los gobiernos de una parte considerable de sus rentas, y dejar á la masa del pueblo sin teatro en que emplear su trabajo, y de donde sacar su subsistencia. De ahí las leyes prohibitivas de la *amortización*, que fueron dictándose en varias naciones, y que dentro de ciertos límites se pueden defender como medidas de prevision. Pero es de tenerse presente que ellas, al menos las que son justificables, miraban solamente á las adquisiciones futuras, nunca á los bienes ya adquiridos por títulos legitimos. Así es que nada tiene de comun con ese sistema el de las expropiaciones, nacido de un origen bien distinto. Hubo ya en el siglo XIII una secta, la de los Valdenses ó Albigenses, que echó las primeras semillas de muchas de las doctrinas que despues han puesto en fermento al mundo: de ellos pasaron á los secuaces de Hus, Wiclef y Gerónimo de Praga, quienes las legaron á Lutero y demas reformadores del siglo XVI. Para los Albigenses la posesion de bienes en la Iglesia era cosa tan odiosa como la existencia de la gerarquía; tal vez no miraban con mejores ojos el derecho de propiedad en los particulares. Aquellos socialistas de la edad média fueron

“puede mirar sin afliccion los designios dirigidos á violar sus derechos.”¹

¿Habrán sido ellos respetados en la ley mexicana que llaman de desamortización? Esa ley ordena la venta de todos los bienes raices de comunidad, es decir, ordena el acto mas característico del dominio, sin la voluntad anterior del dueño y contra la voluntad expresa del dueño manifestada despues; fija los precios, señala los compradores, otorga plazos indefinidos y arregla, en fin, todas las condiciones del contrato. Su resultado práctico y positivo, segun atestigua el funcionario público que debe tener datos mas seguros en la materia, es que fincas cuyo valor excede de 45 ó 50 millones de pesos se han enajenado por 23. Es decir, se ha reducido á menos de la mitad el caudal de las corporaciones. ¿Y en qué situacion ha quedado esa mitad!

Pero si estos han sido los efectos de la ley para los antiguos dueños, tal vez ella pesó de un modo todavía mas terrible sobre el público. A las personas que por razon de bienes raices tenian enlaces con la Iglesia, se las puso en angustiosa lucha entre sus sentimientos de justicia, y un daño gravísimo en sus intereses; es decir, se hizo lo que la ley no debe hacer jamás; conmover la moral. Harto se manifestó el sentimiento público en la lentitud con que

- 1 Informe en el expediente de ley agraria, § 183.
- 2 Memoria del Sr. D. Miguel Lerdo de Tejada, pág. 10.

las adjudicaciones caminaron (no obstante los halagos que ofrecían) hasta acercarse el vencimiento del término fatal; en el número bastante crecido de inquilinos que ni aun entonces quisieron aceptar las larguezas de la ley, y en el número proporcionalmente corto de los rematantes posteriores; en las devoluciones que continuamente se hacen; en la expectativa de muchos para arreglarse con la misma Iglesia cuando sea posible, ò devolver lo adquirido. Este conjunto de hechos muestra cual es la disposición de los espíritus. Y no se diga que todo ello proviene de erradas opiniones sobre los títulos de la Iglesia y el poder del gobierno, porque con esas opiniones (que ya se supone que al autor de este escrito no parecen erradas) debió contarse cuando la ley se expedía. A nadie debe hacerse ejecutar lo que él reputa malo, aunque esté errado en su juicio: primero hay que desengañarlo; porque sino, se le enseña á sobreponerse á las inspiraciones de la conciencia. Nosotros, decía un antiguo padre de la Iglesia, quitamos los ídolos del corazón del idólatra antes de derribarlo del altar. ¡Habil proceder cuando no fuese una regla precisa y obligatoria! Cualquier beneficio material que la ley pueda haber producido, si es que alguno ha producido, desaparece ante los males de otro orden que ella engendra. La moral de un pueblo no se vende á ningún precio.

El ejemplo de las naciones que van delante de nosotros en este camino, no justifica el he-

cho. Las reglas de conducta en la vida pública y en la privada no se toman de lo que en el mundo se hace, sino de lo que debiera hacerse. La historia enseña que ha habido épocas en que cierta clase de extravíos, se han generalizado, y no por eso el juicio de las generaciones siguientes deja de reprobarlos. Ni se pretenda tampoco justificar la medida diciendo que la autoridad suprema de la Iglesia alguna vez ha corrido un velo sobre ella, como en el Concordato francés de 1801 y en el español de 1851. La Iglesia jamás justifica, jamás aprueba el despojo en sí mismo, jamás dice que sea permitido; á sus ojos es siempre un acto inmoral, y su gravedad cree por el carácter sagrado de los bienes sobre que recae: pero siendo víctima de él, alegándosele que el deshacerlo comprometería la paz pública que ella antepone á todo, y ofreciéndosele una indemnización por los gobiernos acepta ésta, retira sus ojos de lo pasado y sigue dando á sus hijos lecciones de rectitud y justicia para en adelante.

Los Apuntamientos sobre el derecho público eclesiástico pueden haberse escrito con la mira de desatar las dificultades en que se encuentra México, y traer las cosas por término final á un acuerdo, á una conciliación. Así se asegura, y yo me complazco en creer que tal habrá sido la intención del escritor. Toda persona que ame sinceramente la Religión y la Patria debe contribuir al mismo fin. La discordia es el supremo de los males; y ningún

hombre à quien animen sentimientos puros y elevados, puede especular sobre ella. Pero hay que tener presente que para que un acuerdo sea sólido, debe descansar en bases de justicia, debe reconocer francamente los derechos de la Iglesia, y dejar intacta su constitucion. El catolicismo es el plan de asociacion mas grande y mas hermoso que se ha presentado en la tierra. Con sus dos rasgos característicos, la universalidad y la unidad, está íntimamente ligada la independencía de cada Iglesia respecto de las autoridades del país en que reside. La sociedad cristiana ha tenido que sostener alguna gran lucha en cada periodo de su vida: va para tres siglos que contra ataques de mil géneros defiende esa independencía, sin la cual perderia toda su grandeza, dejaria de ser lo que su Fundador quiso que fuera, y se haria inhábil para cumplir su mision entre los hombres. Los anales de la Iglesia son los anales de la verdadera gloria, los apales eternos, que siempre se leeran en el mundo. Allí está la lista de todos los perseguidores, lista que empieza en Neron y ha de cerrarse con el Anti-cristo. Es cosa triste, en cuatro dias que aqui se pasan, venir á escribir en ella su nombre, y caminar con tal acompañamiento á la posteridad. Yo espero que jamas ha de ser esa la suerte de ningun sabio, de ningun gobernante de México.

FIN.

vigorosamente reprimidos por el esfuerzo unido de la sociedad religiosa y de la civil, que ambas se sintieron igualmente amenazadas. Lutero conservando el fondo de la idea, acomodó la ejecucion á sus miras, pues llamó á los Reyes y á los grandes, á partirse el botin de la Iglesia. Acaso la Reforma no tuvo apoyo mas eficaz que éste, especialmente en los reinos del Norte, donde desarrollado plenamente el feudalismo, los pueblos eran casi nada, y los Señores lo eran todo. De ahí las grandes expoliaciones donde quiera que el luteranismo se propagó; expoliaciones que siguieron hasta mediados del siglo XVII en que, á la conclusion de la guerra de treinta años, vino a ponerles un dique el tratado de Westfalia, la pieza mas clásica del derecho público europeo ántes de las que se redactaron á la caída de Napoleon. Desde aquella época hasta los principios de la revolucion francesa, la Iglesia católica poseyó con alguna seguridad su patrimonio: despues de la revolucion, los pueblos en que han cundido sus principios, han hecho ó intentan hacer la grande expropiacion.

Que ella pueda sostenerse en las reglas conocidas del derecho y la justicia, me parece que es cosa que nadie cree. El poder de las revoluciones, que como torrentes salidos de madre todo lo doblan y arrasan, podrá alcanzar para ejecutarla; pero no hay esfuerzo de ingenio no hay erudicion que baste á defenderla. Los gobiernos no se establecen para destruir

los derechos que existen en la sociedad, sino para dar á todos la garantía que no podrian tener en otro estado. Nada hay mas fácil que trasladar á la propiedad de los particulares la capciosa argumentacion que se hace valer contra la Iglesia; y el hecho histórico es que tras de los luteranos aparecieron en el mundo los anabaptistas, como tras los expoliadores de la asamblea francesa han venido los comunistas de nuestros dias. Vulnerado el derecho en un propietario, peligra en todos.

Los economistas que bajo gobiernos asentados, y fuera de las vias de la revolucion han deseado que los predios, especialmente los rústicos, estén en manos de legos, se han limitado á aconsejar ó que se impidan las nuevas adquisiciones conforme á las antiguas leyes de amortizacion, ó que por medios suaves é indirectos se promueva la libre enajenacion de los ya adquiridos. A esto se reduce la doctrina de Campananes y Jovellanos, los dos escritores españoles que mas se han distinguido en el particular. "Acaso decia el segundo, tantas reformas concebidas é intentadas en esta materia, se han frustrado solamente por haberse preferido el mando al consejo, y la autoridad á la insinuacion; y por haberse esperado de ellas lo que se debia esperar de la piedad y generosidad del clero. Sea lo que fuere de las antiguas instituciones, el clero goza ciertamente de su propiedad con títulos justos y legítimos; la goza bajo la proteccion de las leyes; y no

INSTRUCCIONES PASTORALES

DEL LICENCIADO

CLEMENTE DE JESUS MUNGUA,

OBISPO DE MICHOACAN.

A LOS FIELES DE SU DIOCESIS,

PRECEDIDAS

DE SU OCTAVA CARTA PASTORAL EN QUE SE LAS ANUNCIA
Y PROPONE LOS PUNTOS QUE DEBEN SER
TRATADOS EN ELLAS.

Edicion del "Diario de Avisos."

MEXICO.

IMPRESA DE VICENTE SEGURA.

C. de S. Andrés N. 14.

1857.

los derechos que existen en la sociedad, sino para dar á todos la garantía que no podrian tener en otro estado. Nada hay mas fácil que trasladar á la propiedad de los particulares la capciosa argumentacion que se hace valer contra la Iglesia; y el hecho histórico es que tras de los luteranos aparecieron en el mundo los anabaptistas, como tras los expoliadores de la asamblea francesa han venido los comunistas de nuestros dias. Vulnerado el derecho en un propietario, peligra en todos.

Los economistas que bajo gobiernos asentados, y fuera de las vias de la revolucion han deseado que los predios, especialmente los rústicos, estén en manos de legos, se han limitado á aconsejar ó que se impidan las nuevas adquisiciones conforme á las antiguas leyes de amortizacion, ó que por medios suaves é indirectos se promueva la libre enajenacion de los ya adquiridos. A esto se reduce la doctrina de Campananes y Jovellanos, los dos escritores españoles que mas se han distinguido en el particular. "Acaso decia el segundo, tantas reformas concebidas é intentadas en esta materia, se han frustrado solamente por haberse preferido el mando al consejo, y la autoridad á la insinuacion; y por haberse esperado de ellas lo que se debia esperar de la piedad y generosidad del clero. Sea lo que fuere de las antiguas instituciones, el clero goza ciertamente de su propiedad con títulos justos y legítimos; la goza bajo la proteccion de las leyes; y no

INSTRUCCIONES PASTORALES

DEL LICENCIADO

CLEMENTE DE JESUS MUNGUA,

OBISPO DE MICHOACAN.

A LOS FIELES DE SU DIOCESIS,

PRECEDIDAS

DE SU OCTAVA CARTA PASTORAL EN QUE SE LAS ANUNCIÁ
Y PROPONE LOS PUNTOS QUE DEBEN SER
TRATADOS EN ELLAS.

Edicion del "Diario de Avisos."

MEXICO.

IMPRENTA DE VICENTE SEGURA.

C. de S. Andrés N. 14.

1857.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL

— 2 —
... por parte de la ...
... por parte de la ...
... por parte de la ...
... por parte de la ...
... por parte de la ...
... por parte de la ...
... por parte de la ...
... por parte de la ...
... por parte de la ...
... por parte de la ...

CLEMENTE DE JESUS MUNGUIA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE MICHOACAN.

A nuestro hermano M. I. y V. Sr. Dean y Cabildo, al V. clero Secular y Regular y á todos los fieles de nuestra diócesis, salud, paz y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

CARISIMOS HERMANOS E HIJOS:

UNO de los deberes mas estrictos que ha impuesto Dios nuestro Señor á los que ha instituido y consagrado para el régimen de su Iglesia, es la predicacion de la santa doctrina que se dignó revelarnos para queuviésemos aquellos conocimientos sobrenaturales que nos ministra la fe, y pudiéramos observar aquellas reglas infalibles de conducta que nos prescribe la moral cristiana, como una de las condiciones esencialísimas para llegar á la perfeccion y conseguir la feleicidad eterna. Una y otra

tienen, por parte de la ignorancia y la concupiscencia, por parte del mundo, y del demonio siempre alerta para perdersnos, mil enemigos diversos que combatir y que vencer; y este es el motivo por que Jesucristo en sus mandatos, el apóstol San Pablo en sus exhortaciones, la santa Iglesia en sus cánones y los hombres apostólicos con sus ejemplos, no dejan de estimular nunca el celo de los pastores para que expliquen frecuentemente la doctrina de Jesucristo. Por esto desde el principio del cristianismo se ha estado predicando esta doctrina de salvación á los pueblos, y por esto la vemos difundida bajo muy diversas formas.

Pero si esta predicación es necesaria en todos los tiempos, hay algunos en que tal necesidad es mas imperiosa y mas urgente; en que la santa Iglesia tiene que luchar, no solamente contra la inmoralidad, sino tambien contra el error; en que doctrinas perniciosas comienzan á circular entre los fieles, poniendo acechanzas á la firmeza de su fe; en que escritos de cierto género empiezan á alarmar el celo de los pastores y la piedad de los fieles; en que esos peligros, donde han perecido tantos, y hasta las grandes sociedades, infunden graves temores en el ánimo de los verdaderos católicos.

No sabemos hasta qué punto habrá crecido este peligro entre nosotros; pero algunos escritos detestables que han llegado á nuestras manos, y lo mucho que hemos oido lamentarse á diversas personas, nos persuade plenamente de la necesidad en que estamos de hablar á vuestra fe con la palabra de Jesucristo y la autoridad de nuestro ministerio sobre ciertos puntos muy capitales del dogma católico y la moral cristiana. Tan sagrado deber nos

ha inspirado el pensamiento de dirigiros unas breves instrucciones acerca de aquellos dogmas de nuestra santa fe católica y aquellos preceptos de la ley divina que deban ser tratados con toda preferencia por haber sido mas combatidos.

Empeño tanto mas grande para nosotros, cuanto que hallándonos ausentes de nuestra diócesis, no podemos daros, amados hijos, ni aun las pláticas doctrinales de costumbre. Sea, pues, la primera de nuestras instrucciones ésta, en que nos proponemos enseñaros cómo todos los obispos católicos tenemos un deber estrechísimo de inculcar á los fieles la sana doctrina, para que sean competentemente instruidos en la ciencia de la salvación eterna, y de combatir con todos los esfuerzos del celo pastoral todos los errores dominantes para impedir que nuestras ovejas coman el venenoso pasto de las malas doctrinas.

La doctrina de Jesucristo necesitaba, para no correr la suerte de la ley primitiva, de una institución visible, permanente y autorizada, que la enseñase, explicase y defendiese. Esta institución es la Iglesia católica, cuya autoridad dogmática está fundada en las mismas palabras de Jesucristo: "Enseñad á todas las naciones," (1) y tambien en aquellas; "El que os oye, me oye; el que os desprecia, me desprecia," (2) el que no oye á la Iglesia sea tenido por vosotros como gentil y publicano. (3)

(1) Docete omnes gentes. Math. cap. XVIII. vers. 19.

(2) Qui vos audit, me audit; et qui vos spernit mespernit. Luc. cap. X. vers. 16.

(3) Si autem Ecclesiam non audierit, sit tibi sicut et ethnicus et publicanus. Math. cap. VIII, v. 17.

Como sucesores de los apóstoles, los obispos tienen pues el deber de instruir á los pueblos en la enseñanza de las verdades católica. Cuando Jesucristo dijo á sus apóstoles: "Id por todo el universo, predicad el Evangelio á toda creatura," impuso á éstos y á todos sus sucesores el deber estrechísimo de evangelizar á las naciones. He aquí porqué los obispos están repartidos por todo el orbe católico, teniendo cada uno á su cargo una porcion mas ó ménos numerosa de la universalidad de los fieles. Como pastor de esta numerosa porcion que compone su rebaño, debe nutrirla con el pasto de la santa doctrina, vigilar sobre ella y cuidar en todo y por todo de su santificación.

Con los obispos hablaba el apóstol San Pablo, en la persona de Timoteo, en el capítulo cuarto de la segunda Epístola, cuando le dirige estas palabras, que nunca se meditarán bastante: "Predica la palabra, insiste con ocasion y sin ella, reprende, ruega, exhorta con toda paciencia y doctrina." Estas palabras lo dicen todo; son, digámoslo así, el resumen de los deberes pastorales en materia de predicacion y vigilancia. No necesitamos de otra cosa que de exponer este autorizadísimo texto de tan insigne maestro, para manifestaros, amados hijos, cuán estrechas son nuestras obligaciones hácia vosotros en este punto. Tal será por lo mismo el orden de nuestras ideas en la presente instruccion.

DIRECCIÓN I. GENERAL DE BIBLIOTECAS II.

El primer carácter de nuestra predicacion, debe ser el de aquella fuerza y uncion que nace tanto de la seguridad propia de la palabra evangélica,

cuanto de la suma importancia de que todos recibían sus instrucciones, comprendan su espíritu y observen sus máximas. El Apóstol quiere que se haga resonar la palabra de Dios con toda la fuerza de su autoridad, y por esto los traductores parafrásicos, hallando una cierta profundidad en el tono de la palabra misma, traducen de esta suerte: "Predica la palabra de Dios con toda fuerza y valentía." Es decir, que ninguna consideracion puramente humana debe cerrar los lábios del pastor.

Mas esta predicacion debe ser permanente, continua; no ha de limitarse á una simple manifestacion de la verdad, sino ha de llevar siempre los caracteres de la solicitud pastoral y del celo apostólico. Por esto San Pablo, no contento con decir á Timoteo que predique, le exhorta con viveza á que insista sin tregua en su predicacion, sin aguardar para ello á que se le presente la oportunidad: "Insta, le dice, insiste con ocasion y sin ella."

El celo por el triunfo de la verdad, por la gloria de la religion, por el reinado de la virtud, es esencialmente activo y solícito: busca todos los caminos, emplea todos los ruegos, y no descansa jamas. Por esto el Apóstol continúa su exhortacion, diciéndole á su discípulo, que arguya ó reprenda, que se sirva del ruego, y tambien que increpe cuando el caso lo pida.

Laborioso cuanto mas no cabe es el deber de enseñar, difundir, conservar y defenderla doctrina de Jesucristo: empresa superior á todas fué para los apóstoles.

toles, es y ha sido para sus sucesores, la de evangelizar al mundo. Una doctrina que cerraba la Sinagoga, que heria por su base á todas instituciones gentílicas, que declaraba la guerra á las pasiones mas arraigadas y mas queridas, que institua un sacerdocio á cuyo exclusivo cargo estuviesen la doctrina, la moral y el culto, debia tener que luchar con todo linaje de pasiones, con toda clase de intereses, con una diversidad prodigiosa de enemigos: el Apóstol se hace cargo de esto; mas, atleta versado en toda clase de contiendas, no teme garantizar el buen éxito de la predicacion á Timoteo, y en él á todos los obispos católicos, con solo estas dos cosas: paciencia y doctrina: *in omni patientia et doctrina.*

Diez y ocho siglos de experiencia, esto es, de combates y victorias prueban hasta la evidencia toda la exactitud y verdad que entrañaba el concepto del Apóstol. Con la verdad predicada y la paciencia en sufrir toda clase de persecuciones por ella, cayó la sinagoga, vinieron á tierra los templos del gentilismo, enmudecieron los filósofos, y al cabo de tres siglos de fierro y de fuego, que dejaron señalado su curso con una huella de sangre, como se esplica uno de los antiguos apologistas, el triunfo glorioso del cristianismo se anunció en la Cruz del Salvador desde los mismos palacios de los Césares. Con la verdad, el sacerdocio cristiano ha sido invencible; porque la verdad católica es un poder: con la paciencia los defensores del cristianismo han sido inexpugnables; porque no hay fuerza mayor que la resignacion con todos los trabajos y sufrimientos. Guerras incesantes y de muy diversos géneros han sufrido la religion y la Iglesia; pero al

cabo de diez y ocho siglos de persecuciones sufridas, de herejías anatematizadas, de cismas diversos, de falacias, seducciones y sofismas de la incredulidad, el catolicismo se dilata, la Iglesia vive, el mundo es todavía vasallo del cielo.

Sí, hermanos carísimos, la Iglesia en que vivimos muestra un carácter que no la puede faltar; pero posee una garantía que siempre la sostiene: es militante; pero nunca prevalecerán contra ella las puertas del infierno, ¡Grande consuelo por cierto es para sus verdaderos hijos esta promesa sublime que la hizo su divino fundador! Mas no por esto debemos descansar: la Iglesia no faltará nunca de la tierra; pero la religion como decia en otro tiempo el sábio Arzobispo de Cambray, suele dejar á unos pueblos que ya no la merecen, para ir á difundir su luz y sus consuelos en otros que no la conocen. Hace mas de tres siglos que perseguida en el Norte de la Europa por los enemigos de la Iglesia, y á la voz de *reforma*, abandonó aquellas regiones para venir á favorecer con la fé, la esperanza y la caridad á los ignorados habitantes del Nuevo Mundo, que acababa de descubrirse. No suceda, pues, que perdamos este rico tesoro.

Verdad es que la inmensa mayoría de los mexicanos cifra su mayor gloria en profesar la religion de Jesucristo, en ser miembros de la santa Iglesia católica romana; pero, ¿no se habrán introducido entre nosotros algunos elementos que nos hagan temer un estrago semejante? Escuchad aun al apóstol San Pablo.

III.

“Vendrá tiempo, dice en los versículos tercero y cuarto del capítulo citado, en que no podrán sufrir la sana doctrina; sino que, teniendo una comezon extremada de oír, recurrirán á una caterva de doctores propios para satisfacer sus deseos; y cerrarán sus oídos á la verdad, y los aplicarán á las fábulas.”

Estas palabras del Apóstol encierran un sentido profundo, y deben ser atentamente meditadas: son, digámoslo así, la profecía de todos los combates que había de sufrir la Iglesia en el dilatado curso de los siglos. Mientras la verdad viva en el entendimiento, mientras el hombre presta un oído atento á la sana doctrina, no debe renunciarse á la esperanza de una restauracion moral, aun cuando se trate de aquellos que han tenido la desgracia de abandonarse á los vicios. El arrepentimiento nace del temor y la esperanza, y estos dos sentimientos nacen de la fe. Pero cuando la fe ha dejado de existir, cuando el hombre no pone ya su atencion en la sana doctrina, cuando el fastidio de las verdades que esta enseña y de las máximas que inculca le conduce hasta el extremo de verla con horror y huir constantemente de ella, entónces, hermanos carísimos, todo está perdido, y solo un milagro singularísimo de la Omnipotencia puede producir esta especie de resurreccion moral en el hombre. Pues bien, la primera señal de esta especie de perdicion y de ruina es la aversion á la doctrina sana, y por esto el apóstol estimula el celo de su discípulo anunciándole, ante todo, la llega-

da de un tiempo en que los hombres reducidos á la última esclavitud de las pasiones, encadenados por sus vicios, llegarían hasta el extremo de hacérseles ya insoportable la sana doctrina, de ver con una especie de horror la institucion de su enseñanza, de no poder ni aun sufrir la presencia de los ministros sagrados de su predicacion. *Erit enim tempus, cum sanam doctrinam non sustinebunt.*

Mas como el entendimiento ha menester de estímulos, lo mismo que el corazon, como la ausencia de la doctrina deja un inmenso vacío, los hombres buscan sustitutos para todo; pero no en el sentido de sus intereses eternos, sino en el de sus inclinaciones desarregladas, en el de sus deseos pervertidos. Nunca por lo mismo se apartan los hombres de la doctrina de Dios, sino para buscar la doctrina del hombre; no detestan á los predicadores de la virtud, sino para aplaudir á los maestros del vicio; no declaman contra la severidad de las máximas morales, sino para encarecer los placeres de las lecturas peligrosas. Huyen de las iglesias, para ir á los teatros; desprecian las Santas Escrituras, para entregarse á los libros que las combaten. Enseñanza católica, predicacion moral, reforma de costumbres &c.; he aquí lo que repelen: dramas inmorales, espectáculos corruptores, sofismas contra la religion, sátiras contra la moral, invectivas contra el sacerdocio, chistes para poner en ridiculo las cosas mas sagradas; he aquí lo que buscan, solicitan y anhelan con toda la intensidad de sus deseos; he aquí lo que aplauden y encarecen con toda la fuerza de su entusiasmo. Este es, hermanos carísimos, segun expresion de San Pablo; el segundo signo de un pueblo cercano á perder su fé:

cuando los hombres fastidiados de la sana doctrina buscan solamente la mágia del estilo, sonidos melodiosos que regalen el oído, maestros que sepan lisonjear sus pasiones y sostenerlos en la doble muerte de la fé y de la virtud. *Ad sua desideria coacer-
vabunt sibi magistras pruriente auribus.*

No imaginéis por cierto, explicándonos de esta suerte, nos adelantemos en lo más mínimo á lo que dice el apóstol San Pablo; no calificuéis de una ponderacion nuestros temores; cuando sobre el texto de este apóstol os presentamos el abandono de la doctrina católica, la circulacion y lectura de escritos sofisticos, impíos y licenciosos como una señal manifiesta del peligro de que desaparezca la religion. No, este peligro figura en el texto del Apóstol como una consecuencia forzosa del fastidio de la doctrina sana y de la dedicacion á las lecturas peligrosas. Por esto concluye diciendo que tales hombres apartarán al fin sus oídos de la verdad, y los convertirán á las fábulas: *a veritate quidem auditum, ad fabulas autem convertentur.*

IV.

¿Y qué debemos hacer nosotros, ministros del santuario, obispos colocados por Dios al frente de nuestras iglesias para gobernarlas? “Tú, empero, nos dice el Apóstol, vigila.” como si dijera: “Esta siempre alerta, para ver venir el mal y combatirle: trabaja constantemente, no perdones medio, por fatigoso que sea, para conjurar esta tempestad, para salvar á tu grey de la mas funesta ruina: Apóstol de Jesucristo, desempeña el sublime encargo de evangelizar á los pueblos; da el lleno á los deberes de

un evangelista, desempeñando cumplidamente las augustas funciones de tu ministerio episcopal.” *Tu vero, vigila, in omnibus labora, opus fac Evangelistae, ministerium tuum imple.*

Pero si la predicacion de la doctrina cristiana es un gran medio de adelanto y de perfeccion, si es un recurso muy eficaz contra los peligros de las malas doctrinas, tened presente que vosotros por vuestra parte debéis escucharla con atencion, meditarla con detenimiento, observarla con escrupulosidad. La predicacion de la doctrina es, como lo dijo nuestro Señor Jesucristo en una de sus parábolas, semejante á la semilla cuando es depositada en la tierra: prenderá y fructificará, si la tierra es buena, se perderá, sin duda, si la tierra es mala. A nosotros nos corresponde distribuir esta semilla de verdad; á vosotros toca recibirla con solicitud y hacerla fructificar en vuestro corazón!

A una obra tan santa, y cuyos resultados deben ser tan felices, os exhortamos hermanos é hijos carísimos, con todo nuestro corazón. Disponeos á recibir las instrucciones pastorales que vamos á daros con un espíritu docil, con una atencion constante, con una solicitud verdaderamente cristiana: preparad sus frutos con la purificacion de nuestras conciencias, con la particion de los santos misterios, con la resolucion firmísima de consagraros todos á honrar vuestra fé con vuestra conducta, es decir, á observar fielmente lo que escuchéis, á obrar en todo conforme á vuestra creencia.

Dios nuestro Señor en quien reside la verdad, de donde emana la luz sobre natural de la fé, se digné darnosla muy abundante para exponeros su doctrina, preparar vuestras almas para aprovechar es-

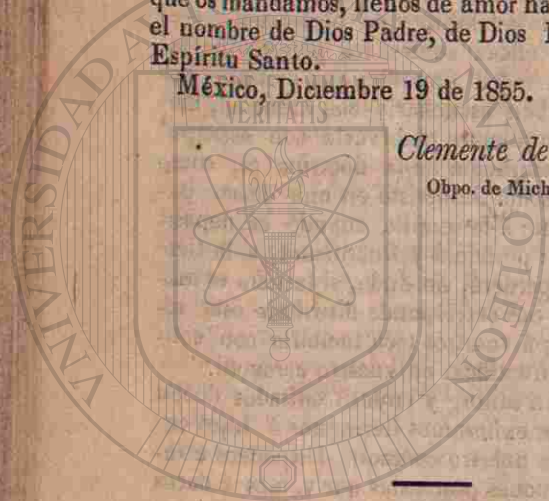
ta predicacion, y hacerla fructificar en vuestras virtudes para recompensarlas despues con una eternidad venturosa.

Recibid, hermanos é hijos carísimos, la bendicion que os mandamos, llenos de amor hácia vosotros, en el nombre de Dios Padre, de Dios Hijo y de Dios Espíritu Santo.

México, Diciembre 19 de 1855.

Clemente de Jesus,

Obpo. de Michoacan.



PRIMERA

INSTRUCCION PASTORAL

SOBRE LOS CARACTERES

DEL VERDADERO CRISTIANO.

CLEMENTE DE JESUS MUNGUÍA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MICHOACAN, A LOS FIELES DE SU DIOCESIS.

Carísimos hermanos é hijos:

NUESTRO manual catecismo, este inapreciable tesoro de sabiduría que enriquece el entendimiento del pueblo y fecunda el talento del sabio; este precioso libro donde están explicados de la manera mas feliz los dogmas de la fé, los preceptos de la moral, las reglas de la oracion, los caracteres y objetos de los santos sacramentos, comienza su declaracion de la doctrina explicando y definiendo al verdadero cristiano. Este nombre representa nuestra regeneracion espiritual, verificada en el bautismo, el cual se llama por lo mismo "un espiritual naci-

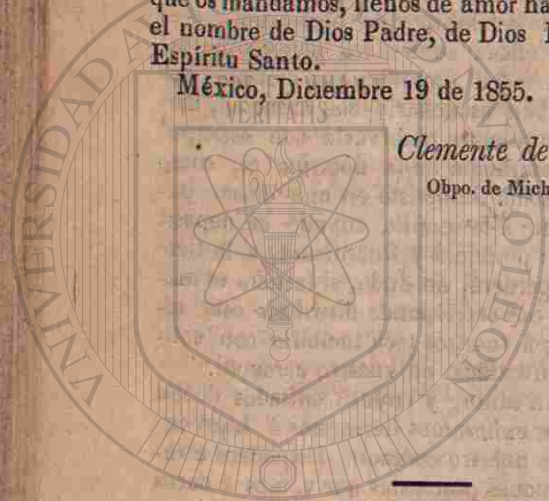
ta predicacion, y hacerla fructificar en vuestras virtudes para recompensarlas despues con una eternidad venturosa.

Recibid, hermanos é hijos carísimos, la bendicion que os mandamos, llenos de amor hácia vosotros, en el nombre de Dios Padre, de Dios Hijo y de Dios Espíritu Santo.

México, Diciembre 19 de 1855.

Clemente de Jesus,

Obpo. de Michoacan.



PRIMERA

INSTRUCCION PASTORAL

SOBRE LOS CARACTERES

DEL VERDADERO CRISTIANO.

CLEMENTE DE JESUS MUNGUÍA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MICHOACAN, A LOS FIELES DE SU DIOCESIS.

Carísimos hermanos é hijos:

NUESTRO manual catecismo, este inapreciable tesoro de sabiduría que enriquece el entendimiento del pueblo y fecunda el talento del sabio; este precioso libro donde están explicados de la manera mas feliz los dogmas de la fé, los preceptos de la moral, las reglas de la oracion, los caracteres y objetos de los santos sacramentos, comienza su declaracion de la doctrina explicando y definiendo al verdadero cristiano. Este nombre representa nuestra regeneracion espiritual, verificada en el bautismo, el cual se llama por lo mismo "un espiritual naci-

miento en que se nos da el ser de gracia y la vida de cristianos:” este nombre recuerda la renovacion de la alianza entre Dios y los hombres, cortada por el pecado de nuestro primer padre y renovada por el sacrificio de nuestro Señor Jesucristo: este nombre manifiesta que somos discípulos del mismo Jesucristo, redimidos con su sangre, aleccionados con su doctrina, favorecidos con sus promesas: este nombre es el signo vivo con que todos los miembros de la santa Iglesia católica, apostólica, romana, nos distinguimos de todos los otros hombres y pueblos, que con estar fuera de ella, se hallan excluidos de estas promesas y de estas esperanzas.

El santo nombre de cristiano manifiesta, pues, dos cosas: primera, el carácter de que nos revistió el santo bautismo; segunda nuestra union con Jesucristo en la Iglesia católica. El carácter que nos imprime el santo bautismo es indeleble, de manera que, aun cuando el hombre abandone su fé, esté fuera de la Iglesia y aun positivamente reprobado, siempre conserva este carácter. Nuestra union con Jesucristo se rompe de hecho por el pecado mortal, cuyos efectos son, como bien lo sabeis, el privar al alma de la caridad, de Dios que es vida suya, de la gracia y de la gloria, y condenarla al infierno. Mas esta union se restablece por el sacramento de la penitencia, el cual, cuando se recibe como es debido, borra el pecado, restituye la gracia y prepara para el cielo. Pero hay otro rompimiento mas terrible aún y de mas difícil remedio, el que obra el abandono de la fé. Los infelices que han perdido la fé, no son ya cristianos, sino solo de origen; no son ya miembros de Jesucristo; no están en la Iglesia católica. Hay, pues, una diferencia entre ambos, y es,

que los primeros, como conservan la fe pero no obran en consecuencia con ella, son malos cristianos; los segundos como ya no tienen fé, son falsos cristianos. La diferencia que hay entre el bueno y el mal cristiano es muy obvia, todos la conocéis, no necesita explicacion; pero la que hay entre el verdadero y el falso cristiano con mucha dificultad se percibe cuando se trata de ciertos hombres que por un lado dicen que son cristianos católicos, &c., y por otro profesan ciertas opiniones y propalan ciertas doctrinas contrarias á la fe de Jesucristo. Os hablaremos, pues, en esta pastoral de la diferencia que hay entre el verdadero y el falso cristiano, á fin de que, apreciando como es debido los títulos que constituyen al primero, tomeis el mayor empeño en poseerlos y conservarlos á salvo de todo peligro, y podáis fácilmente evitar los peligros de una falsa conciencia en materia tan delicada.

I.

“¿Qué quiere decir cristiano?—Hombre que tiene la fé de Cristo que profesó en el santo bautismo.—He aquí la primera leccion que nos da sobre este punto nuestro manual catecismo, el principio fundamental de donde debemos partir para fijar los caracteres del verdadero cristiano y conocer perfectamente al que no lo es, aunque afirme serlo. Desde luego llamamos vuestra atención, hermanos carísimos, hácia estas palabras del catecismo: “hombre que tiene la fe de Cristo.” El verdadero cristiano es pues el que posee la fe de Cristo. La fe de Cristo es la doctrina que predicó, es el conjunto de las verdades que nos enseñó durante su vida, es

el Evangelio. Esta doctrina quedó en la Iglesia católica, cuya Cabeza invisible es Jesucristo; y quedó en ella, primero, para que la enseñase; segundo para que la explicase é interpretase; tercero, para que la conservase pura y limpia, sin mezcla ni confusión. Luego toda doctrina que no viene de la Santa Iglesia, no es fe de Cristo, y por esto los hereges no tuvieron la fe de Cristo; toda inteligencia de las Santas Escrituras que no esté conforme con la interpretación que les ha dado la Iglesia, no es fe de Cristo, y por esto los protestantes no tienen la fe de Cristo; toda pretension de explicar el Evangelio, prescindiendo del sacerdocio católico, para admitir unas verdades y desechar otras, toda oscuridad y confusión introducida contra la inteligencia católica, de la doctrina, no es fe de Cristo, y por esta razón, aquellos que sin manifestarse abiertamente incrédulos, y ántes bien, aparentando ser católicos y defender el Evangelio, se arrogan el derecho de explicarle y hacen el papel de dogmatizadores, bajo los especiosos pretextos de reformar y volver las cosas á su estado primitivo, no son verdaderos cristianos.

II.

La fé, como dice nuestro manual catecismo, es “una luz y conocimiento sobrenatural con que sin ver creemos lo que Dios dice y la Iglesia nos propone.” Siendo una luz sobrenatural, se recibe de Dios y no del hombre, es una gracia divina y no una invención humana. Infiérese de aquí que todos aquellos que no admiten mas verdades que las que pueden conocer por el uso de su

razón natural, que no quieren creer, si no se les convence, que no admiten la religión y la moral sino solo por la vía del raciocinio, no tienen la fe de Cristo, no son verdaderos sino falsos cristianos. Siendo la fé un don sobrenatural, es claro que toda doctrina que dice que ha venido del hombre, ó le da un objeto puramente humano, ó la circunscribe dentro de la órbita mezquina de un orden puramente transitorio, es una doctrina contraria manifiestamente á la fe de Jesucristo, y quien la profesa y propala, aunque se llame cristiano y finja defender el Evangelio, no es verdadero sino falso cristiano.

III.

Como por la fe creemos lo que no vemos, tan solo porque Dios lo dice y lo propone la Iglesia, es claro que la fe es esencialmente oscura. ¿Por qué ha revelado Dios ciertas verdades? porque el hombre habia menester de ellas, y no las podía descubrir. ¿Por qué no las podía descubrir? porque eran inaccesibles á su inteligencia. ¿Y por qué eran inaccesibles? por la naturaleza misma de los objetos revelados. Luego los dogmas de la fe son por su naturaleza superiores á la razón humana, y por consiguiente sus objetos, durante nuestra vida mortal, son esencialmente oscuros y misteriosos. Por esto decia San Pablo: “Predicamos la sabiduría de Dios en el misterio; sabiduría escondida que predestinó Dios antes de los siglos para gloria nuestra: sabiduría que ninguno de los príncipes de este siglo ha entendido.... y de la cual está es-

crito: "ni ojo alguno vió, ni oreja oyó, ni pasó á hombre por pensamiento." (1)

Ahora bien, el verdadero cristiano, lejos de inquietarse por la oscuridad de estos misterios, inclina humildemente su razon delante de ellos, los venera, lo cree; nunca se atreve á escudriñarlos, y el asenso que les da con su entendimiento es mas firme, mas fuerte que el que pudiera dar á lo que está viendo con sus propios ojos. Por esto nuestro catecismo en una sencilla respuesta nos da la idea mas perfecta de la firmeza de este asenso. "¿Veis vos, pregunta, que Dios es Trino y Uno, ó como es Jesucristo Dios y hombre?" "No; mas créolo mas que si lo viese," responde. Aquellos, pues, que rehusan su asenso á nuestros dogmas católicos, dando por motivo la oscuridad propia de ellos, ó que solo admiten ciertas verdades que pueden ser demostradas, no son verdaderos cristianos, aunque afirmen serlo.

IV.

Mas no imagineis, hermanos carísimos, que el verdadero fiel carezca de apoyo para creer con tanta seguridad aun las cosas mas incomprensibles: sabe, á no poderlo dudar, que si estas cosas son oscuras en sí, la creencia de ellas tiene el apoyo de una evidencia completa, y por esto el apóstol San Pablo decia, que el homenaje de nuestra fe era un obsequio racional. "¿Qué, tan ciertas son las cosas que la fe nos enseña?" pregunta nuestro manual catecismo; y responde: "Como verdades dichas

(1) I. Cor, cap. II, vv. 7, 8 y 9.

por Dios, que no puede engañarse ni engañarnos." Ved aquí el purísimo crisol de nuestra creencia. La simple razon natural nos prueba evidentemente que hay un Dios, que este Dios es infinito en perfeccion, que por lo mismo es infalible: esta verdad se aprende en el libro de los cielos, en el cuadro del universo, y por esto decia el Profeta-Rey que los cielos narran la gloria de Dios, y el firmamento anuncia la obra de sus manos. (1) Luego nos basta saber que Dios ha revelado una cosa, para creerla con mas firmeza que cuanto vemos y tocamos. Y para que la revelacion de estos altos misterios y de todas las verdades católicas tuviese un órgano permanente de comunicacion á los fieles, Jesucristo nuestro Señor instituyó la Iglesia. Esta buena madre conserva intacto el depósito de aquellas verdades y las enseña constantemente á sus hijos con tal uniformidad y consecuencia, que en mas de diez y ocho siglos que lleva de instituida, no ha enseñado otra cosa, ni ha entendido ni explicado de otro modo lo que enseña. Por esto el verdadero cristiano mira en la voz de la Iglesia la última razon de la doctrina. Consecuente con todo esto, vemos que un verdadero cristiano, cuando se le insta con una segunda pregunta, responde apelando en todo á la Iglesia, y dando por razon de su seguridad el que ella está regida por el Espíritu Santo. "¿De dónde sabéis vos, pregunta el catecismo, haberlas dicho Dios?" "De nuestra Madre la Santa Iglesia regida por el Espíritu Santo," responde.

(1) Coeli enarrant gloriam Dei, et opera manuum ejus annuntiat firmamentum. Ps. XVIII, v. 1.

Para conocer, pues, al verdadero cristiano y distinguirle del que no lo es, el mejor modo es traer lo que cree, á este punto. ¿Cree, sin embargo de la oscuridad propia de los misterios, con toda firmeza las verdades reveladas? ¿Las cree por la seguridad plena de la palabra de Dios? ¿Busca esta seguridad en el juicio de la Santa Iglesia? He aquí á un verdadero cristiano. ¿No cree, porque no comprende? ¿Cree por lo que entiende y según lo que entiende, pero no por la palabra de Dios? ¿Dice creer á la palabra de Dios, al texto del Evangelio; pero rehusa sujetarse en todo y por todo al juicio de la Iglesia? He aquí al falso cristiano.

V.

Os hemos hecho notar, hermanos é hijos nuestros, las diferencias que hay entre el verdadero y el falso cristiano sin salir de la noción católica de la fe por lo que es en sí misma, esto es, considerada como una luz y conocimiento sobrenatural con que sin ver creemos lo que Dios dice y la Iglesia nos propone. Estas sencillas reflexiones bastarían para excusarnos de hacer otras conducentes á mostrar quién tiene y quién no tiene esta fe de Cristo; pues en ellas mismas hay datos suficientes para conocerlo. Sin embargo, siendo este un punto cardinal y de suma importancia, no estará por demas que os hagámos otras mas amplias en este sentido. Estadnos atentos.

Los dogmas de la fe están contenidos en un símbolo ó resumen que se llama *Credo*; están á cargo de la Iglesia; someten la razon; se concretan en

todo el cuadro de la Iglesia; imponen la obligacion de defenderlos hasta dar la vida por la confesion de su verdad. Resulta de aquí, que para ser verdaderos cristianos, nuestra fe debe de ser universal, absoluta, humilde y consecuente.

¿Cómo tendríamos una fe universal? Creyendo igualmente con la misma firmeza y constancia todas y cada una de las verdades reveladas por Dios y enseñadas por la Iglesia, todos y cada uno de los artículos del símbolo de la fe, sea el símbolo de los apóstoles, llamado vulgarmente *Credo*, sea el de Nicea, que es el que canta la Iglesia en la Misa y se conoce con el mismo nombre; pues ambos contienen las mismas verdades con mas ó menos explicacion. Así es que quien, considerando este símbolo como un objeto de eleccion, toma de él lo que quiere, y desecha lo que no le acomoda, como lo hacian los herejes, ese no es verdadero cristiano.

VI.

La revelacion ha tenido por objeto darnos la verdad en toda su plenitud, y la verdad revelada tiene dos caracteres que no la pueden faltar; un carácter de universalidad en su comprension, y un carácter de unidad en su esencia. Como universal, abraza todas las relaciones que median entre Dios y el hombre; como una, exige la totalidad de nuestra creencia. Limitarla en sus objetos es desconocer su procedencia y su fin; truncarla en su contenido es lo mismo que destruirla. El que confesando, por ejemplo, la existencia de un Dios, le negase un solo atributo, por este solo hecho le destruiria en su entendimiento. Si Dios no es justo,

no hay Dios: si Dios no es omnipotente, no hay Dios: si Dios dejara de ser algo en lo que hay de positivo y perfecto, dejaria de serlo todo. Lo que os decimos acerca de Dios, os decimos acerca de la verdad católica: todo ó nada; esto es, la existencia ó la inexistencia de la fe. ¿Quereis una prueba? Llamad uno por uno á todos los disidentes, y veréis como fuera del ateo, que lo niega todo, los demás han sido excluidos de la totalidad de la iglesia por la negacion de la parte. El deísta admite un Dios y niega el culto, niega la revelacion; el hereje niega alguna cosa y confiesa las otras; lo mismo hace el protestante, y esto es lo que basta para herir la verdad católica en su esencia. Negar al Padre, negar al Hijo, negar al Espíritu Santo, es siempre negar á Dios; negar la humanidad de Jesucristo, ó negar su divinidad, es siempre negar á Dios; por que es siempre negar la encarnacion del Verbo: negar la Iglesia católica, es siempre en cierto modo negar á Dios; porque es negar la revelacion de Dios, la institucion de Dios, el órgano por donde Dios se comunica con los hombres.

Resulta de aquí, que el que confiesa todos y cada uno de estos dogmas es un verdadero cristiano; el que directa ó indirectamente niega uno solo de ellos, es un falso cristiano.

De intento, hermanos carísimos, hemos usado de la palabra indirectamente, porque habéis de saber que hay dos modos de negar un dogma: uno directo, en que se habla clara y terminantemente, y otro indirecto, en que la negacion está mas ó ménos

disfrazada. Por esto hemos dicho que nuestra fé, para estar del todo conforme á su principio, á su objeto y á su fin, debe ser, no solamente universal, sino tambien absoluta. Creer todas las cosas que Dios ha revelado es tener una fé universal: creerías tan solo porque Dios lo dice, y entenderlas solo como la Iglesia las enseña, estener una fé absoluta. Así es, pues, que aquellos que andan buscando razones para suplir á la palabra de Dios, y no satisfechos con los motivos evidentes de credibilidad, suspenden su asenso hasta encontrar pruebas, estos no tienen una fé absoluta, y aunque fingan creerlo todo, engañan ó están engañados; porque en la realidad dejan de creer algo: en materia de creencia toda suspension, todo asenso condicional equivale á una negacion indirecta. El que dice que lo cree todo, pero tratándose de la Iglesia, se erige en tribunal de ella para decir lo que ella sabe y lo que no sabe, lo que ella puede y lo que no puede, este niega la Iglesia, niega el dogma, no es un verdadero sino un falso cristiano. Juzgar de la Iglesia fuera de la Iglesia misma es lo mismo que negarla: juzgar de la Iglesia dentro de la Iglesia misma, esto es, segun su doctrina, segun su moral, segun su legislacion, es confesar el dogma que la establece, es mostrarse como verdadero hijo suyo.

VIII.

Esta fé absoluta suele tener en la práctica mas obstáculos que la fé universal. No es el entendimiento tan rebelde para rehusar su asenso á las verdades abstractas; pero cuando ya se descende á su

aplicacion, cuando ya se les considera en el campo de la vida práctica, mil embarazos y dificultades vienen á oponerse á la creencia: los intereses, las pasiones mismas, no pudiendo soportar las consecuencias, cambian de principios ó desnaturalizan los que admiten: insensiblemente van modificando el carácter del asenso, van dando mas derechos á la razon; y si por falta de ánimo, por motivos de cálculo, ó por otras causas no sacan al hombre ostensiblemente del círculo de los que creen, le dan una falsa conciencia de la fé, una fé determinada por los intereses, un asenso condicional. Mas quien así discurre, quien así cree, quien así se porta, no tiene la fé de Cristo, no es un verdadero cristiano. ¿Que armas oponer á estas armas? ¿Como destruir estos obstáculos, como sobre ponerse á tantas dificultades? Teniendo una fé humilde y sencilla. Cuando Jesucristo dijo que las altas revelaciones de la fé, los arcanos sublimes de Dios estaban reservados á los pequeños y escondidos, á los prudentes y á los sabios del siglo, claramente dió á entender que el orgulloso, el soberbio, el hinchado con su ciencia, el que todo lo espera de la luz de su talento, el que se cree con derecho para llamar al exámen y á la revision los misterios, ese infeliz no tendrá la luz de Dios, no poseerá la verdadera fe: creará saberlo todo, y no entenderá nada de cuanto conduce á su eterno fin. Tened, pues, entendido, hermanos carísimos, que nuestra fé debe ser humilde y sencilla: homenaje que rinde sin esfuerzos á la Verdad Suma, quien contempla bien la luz de Dios y las tineblas del hombre.

IX.

Mas la fé del verdadero cristiano, además de universal, absoluta y humilde, ha de ser consecuente. Hay dos especies de consecuencias con la fe, que nunca deben ser confundidas; una consecuencia dogmática y una consecuencia moral. Esta segunda consiste precisamente en obrar en todo y por todo conforme á lo que se cree. Cuando la fé está junta con la caridad y buenas obras, cuando el hombre no solamente cree lo que Dios dice, sino tambien hace lo que Dios manda, entónces es moralmente consecuente con su fé; de otra suerte no tiene la consecuencia moral, aunque conserve la fé. Por esto nuestro manual catecismo dice que la fé es necesaria para nuestra salvacion, de tal suerte, que sin creer la verdades que la fé nos enseña, nadie puede salvarse, y luego, preguntando “¿y podrá con fé sola?” responde. “No puede sin caridad ni buenas obras.” Esta es la consecuencia moral. La consecuencia dogmática consiste en admitir, no solamente las verdades capitales de la fé, sino tambien sus rectas consecuencias: sin consecuencia moral hay fé pero no hay salvacion: sin consecuencia dogmática no hay verdadera fé, y por consiguiente, ni consecuencia moral, ni salvacion tampoco: el que no cree, no cumple la ley, y por tanto no tiene la consecuencia moral: el que no cree, se ha de condenar, como lo dijo el mismo Jesucristo.

Ved, pues, hermanos carísimos, cuán esencial es el creer, no solamente los artículos principales de nuestra santa fé católica, sino tambien todas y cada una de sus rectas consecuencias. La exposicion

ordenada de todas estas consecuencias dogmáticas, forma el cuerpo de la doctrina. La oposicion á esta doctrina es por lo mismo siempre la negacion de los dogmas capitales ó la negacion de sus legítimas consecuencias.

Cuando decimos por ejemplo: "Creo en un solo Dios," profesamos un dogma fundamental. Cuando decimos que Dios debe ser amado sobre todas las cosas, reconocemos y profesamos la consecuencia precisa de este dogma y la justicia del precepto que así lo manda. Cuando apoyados en esto, sostenemos que Dios debe ser obedecido ántes que todos los hombres, reconocemos y profesamos otra consecuencia del mismo dogma. Luego todo aquel que, reconociendo por una parte el principio de que hay un solo Dios, niega por otra que deba ser amado sobre todo y preferido á todo, combate como un fanatismo el empeño de la piedad católica por darle un culto el mas espléndido que sea posible, mira como erogaciones mal hechas la magnificencia de los templos, las riquezas de los paramentos y vasos sagrados, &c., y sostiene esto como una doctrina verdadera, incurre en una inconsecuencia dogmática.

X.

Bastan estas reflexiones, hermanos carísimos, para que comprendáis lo que os hemos querido dar á entender al deciros que la fe del verdadero cristiano debe ser consecuente: solo nos resta deciros una palabra sobre la necesidad que todos tenemos, para portarnos como verdaderos cristianos, no solamente de creer todos los dogmas de la fe, de cre-

erlos porque Dios lo dice y la Iglesia lo propone, de aceptar todas sus consencias sin que falte ninguna; sino tambien de procurar á toda costa que nuestra conducta cristiana sea el espejo vivísimo de nuestra creencia, es necesario que la fe se anime de las buenas obras, viva en la caridad. De otra suerte, vuestra conducta será la contradictoria de vuestra creencia, y estaréis confesando y ofendiendo á Dios á un mismo tiempo. Cuidad solíto de vuestra fe, pero entrad por ella en los caminos de la justificacion; acercaos á la posesion de la santidad, teniendo presente que el carácter que habéis recibido en el bautismo, el augusto nombre de cristianos con que os distinguís á la faz de la tierra, os empeña, no solo á tener y conservar la fe de Cristo, sino á observar su divina ley, á estrecharnos íntimamente con él por medio de la caridad.

OLEVEMUS DE USU ALIQUO...
LITON ET DE LA BAKTA...
LITON ET DE LA BAKTA...

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
AL DE BIBLIOTECAS
INSTRUCCIONES.—4

eterna, á su voluntad una ley santa, y á su virtud una eternidad venturosa. De aquí deberíamos haber pasado á daros una idea exacta de esta doctrina, llamando vuestra atencion sobre la sublimidad de sus misterios, la unidad de su economía, la universalidad de su inteligencia, la santidad de su moral y la eternidad de sus promesas, caracteres únicos que hacen resplandecer en ella el sello de la Divinidad. Sobre la idea de la doctrina pudiéramos haber fijado el método de nuestras instrucciones, comenzando por los dogmas, siguiendo por los preceptos, continuando por la oracion y terminando en los sacramentos. Pero, debiendo sujetarnos, ménos á las leyes del método, que á vuestras mas estrechas necesidades, hemos prescindido de este órden para hablaros exclusivamente de la santa Iglesia católica considerada bajo triple aspecto del dogma, la moral y la disciplina.

En esta instruccion, pues, como que sirve de fundamento á las que han de seguir, comenzaremos por daros una idea de lo que debe entenderse por la palabra *Iglesia* en el sentido dogmático y concluiremos finalmente con explicaros esta sentencia, que es de fe: "*fuera de la Iglesia no hay salvacion.*" Lo primero tiene por objeto evitar la sorpresa que los enemigos de la religion suelen dar á la fe sencilla de los fieles abusando de los diversos significados que ha tenido la palabra *Iglesia*. Lo segundo conducirá mucho para afirmaros mas y mas en esta creencia y para conservaros en la obediencia y sumision de verdaderos fieles, puesto que nadie puede salvarse fuera de la verdadera Iglesia de nuestro Señor Jesucristo.



Carísimos hermanos é hijos:

DESPUES de haberos dicho en nuestra última carta pastoral, cuál debe ser la fe del verdadero cristiano, deberíamos, para conformarnos con el método tan sabio de nuestro catecismo, hablaros de la Persona de nuestro Señor Jesucristo, Dios y Hombre verdadero, manifestaros cómo él es el Mesías prometido, presentarle á vuestro culto bajo el doble carácter de Salvador que nos libra con su sacrificio de la muerte eterna, y de Maestro que, trayendo al mundo una doctrina divina, regeneró al hombre todo, dando á su entendimiento una verdad

I.
La palabra *Iglesia* significó en su origen, llamamiento de muchos á un lugar. Este es el motivo porque en los principios bastaba ver á muchos congregados en algun punto, para que tal reunion se designase con el nombre de *Iglesia*; y este es el motivo que aun en la misma Escritura Sagrada vemos aplicar indistintamente la palabra *Iglesia* aun á las juntas ó reuniones profanas. En el libro de los Hechos apostólicos, capítulo XIX, versículo 33, por ejemplo, leemos estas palabras que confirman lo que acabamos de decir: "Si demandáis alguna otra cosa en iglesia legítima, se puede des-pachar," llamando iglesia legítima á la iglesia de Efeso que adoraba á la diosa Diana. Del mismo modo el Santo Rey David solia usar de esta palabra: así es que, en el Salmo XXV, versículo 5, dice: "Aborrecí la Iglesia de los malignos, y no me sentaré con los malvados." En estos lugares de la Santa Escritura se usa, como veis, de esta palabra en un sentido general, como simples reuniones de individuos, y aun reuniones positivamente malas. ¡No sería posible que muchos enemigos de la religion abusasen de estos textos sagrados, para combatir á la verdadera Iglesia de Jesucristo, calificarla de una sociedad humana, y aun profanar su sagrado carácter? Ved, pues cuanto conviene que sepáis estos diversos significados que ha tenido la palabra *Iglesia*.

Algunas veces se usa de ella para significar una congregacion particular de fieles. En este sentido habla el apóstol San Pablo cuando dice la Igle-

sia de Corinto, la de Laodicea, la de Tesalónica, &c. Por esto, en en su Epístola les dice que los saludan todas las Iglesias de Cristo. En este sentido decimos la Iglesia galicana, la Iglesia española, la Iglesia mexicana; y tambien la Iglesia de Puebla, la Iglesia de Michoacan, la Iglesia de Guadaluajara, &c. Puede muy bien hablarse así; pero tambien puede abusarse de este lenguaje contra la unidad de la Iglesia. ¡No sería fácil para los enemigos de la religion, que no se paran en medios, citar esta clase de designaciones, principalmente viéndolas en los libros santos, para decir que no hay una sola, sino muchas iglesias en el sentido dogmático? Ved, pues, cuánto importa que conozcáis este sentido particular, para que usándole como como conveniente tengáis entendido que no hay mas que una solo Iglesia en el sentido de la fe católica.

Tambien por una especie de analogía ó particular apropiacion se daba el nombre de Iglesia á las mismas casas de los fieles, y por esto el mismo apóstol San Pablo encargaba se saludase á la Iglesia doméstica de Prisca y Aquila, ya porque eran estas casas lugares de concurrencia para muchos fieles, ya porque en ellas solian hacer oracion en comun. En cierto sentido podrian llamarse con este nombre aquellas casas llenas de las bendiciones del cielo, domicilio de santos, figura de las futuras comunidades consagradas exclusivamente al culto del Señor, pero no se trata de ellas cuando decimos: "creo la santa Iglesia católica."

Suele tambien darse á los templos el nombre de iglesias; y así decimos la Iglesia catedral, la Iglesia parroquial, la Iglesia de San Francisco, &c.,

&c. Es muy conforme á la recta analogía dar á los templos este nombre. Los templos son los lugares especialmente consagrados al culto divino: en ellos se celebran los santos misterios, se predica la palabra divina, se administran los santos sacramentos, se reúnen todos los fieles á ofrecer al Señor el culto de una oracion comun y pública: pero no hablamos de los templos cuando decimos "la santa Iglesia católica."

¿Qué debemos entender, pues, por la palabra *Iglesia* cuando la consideramos como un artículo de nuestra fe? La sociedad de los fieles reunidos por la profesion de una misma fe, y la participacion de unos mismos sacramentos, bajo la autoridad de los Pastores legítimos, cuya cabeza visible es el Papa, sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo en la tierra. No se trata, pues, aquí de una simple reunion de hombres, ni de un determinado número de fieles, si no de la sociedad entera de los fieles que han sido llamados por la fe á la luz de la verdad y al conocimiento del verdadero Dios, para adorarle y servirle de todo corazon. Así la Iglesia es el pueblo unido á su sacerdote, dice San Cipriano, y el rebaño unido al pastor, (1) es decir, el rebaño de Jesucristo compuesto de pastores que conducen y de fieles que son conducidos. "Es el pueblo fiel esparcido por todo el orbe, como dice San Agustin en muchos lugares de sus obras." (2) "Es la congregacion de los santos, esto es, de los fieles unidos por los lazos de la fe y

(1) Ephes. 69, ad Florent. Pupian.

(2) In Pa. XXXIV et CXLIX. Lib. de Catechis. rud. c. 3.

por la profesion comun de una vida santa, dice San Isidoro." (1) "Es la congregacion de todos los fieles, dice Santo Tomás." (2)

El nombre de *Iglesia*, segun que significa la sociedad de todos los fieles, abraza el cielo y la tierra los ángeles y los santos que reinan en el cielo, los fieles que viven en la tierra y aquellas almas justas que esperan en el purgatorio el feliz dia en que, purificadas de sus faltas, se reunirán con Dios para poseerle enteramente en el cielo. Por tanto, aunque la *Iglesia* es una sola, se distinguen en ella tres partes principales, á saber: la *iglesia triunfante*, la *Iglesia paciente* y la *Iglesia militante*. La *triumfante* es la que reina en los cielos despues de haber triunfado de sus enemigos en la tierra: la *paciente* es la reunion de las almas fieles que se purifican en el purgatorio; y la *militante* es la que vive aun en la tierra expuesta á los embates del mundo, demonio y carne.

Nuestro manual catecismo dice que la *Iglesia* "es la congregacion de los fieles regida por Cristo y el Papa su Vicario." Esta definicion de la *Iglesia*, está en absoluta conformidad con todas las que habéis oído: aquí veis en efecto, al pueblo fiel unido á su sacerdote, el rebaño con su pastor, como dice San Cipriano: aquí veis al pueblo fiel esparcido por todo el orbe, como dice San Agustin, es decir, la sociedad católica, donde hay siempre fieles y sacerdotes: aquí veis la congregacion de los santos, como dice San Isidoro, esto es, de todos aquellos que han recibido el carácter indeleble y santo del bau-

(1) San isid. Pelus., lib. 2, ep. 246.

(2) Variis in loc,

tismo, y que están unidos con los vínculos santos de la fé, la esperanza y la caridad: aquí veis, por último, la congregacion de todos los fieles, como se explica Santa Tomás. Desde el Papa hasta el último de los miembros de la Iglesia; todos son fieles: quien dice, pues, congregacion de todos los fieles, comprende al Papa á los obispos, á todos los ministros, y á todos los simples fieles. Se dice congregacion y no multitud, reñion, conjunto, &c., para manifestar que todos los fieles católicos forman una sociedad, es decir, suponen un llamamiento, y esta es la vocacion del cristiano; una correspondencia á tal llamamiento, y esta es la voluntad de serlo; una inscripcion, y esta se verifica por el bautismo; unos vínculos, y estos son los de la fe, la esperanza y la caridad. Se dice que esta congregacion está regida por Cristo para manifestar que el gobierno de la Iglesia, el poder que en ella se ejerce, la mision que en ella se cumple, viene de Jesucristo; se concluye con las palabras *el Papa su vicario*: primero, para manifestar que el sumo pontificado es una institucion divina; segundo, que es el Sumo Pontífice es el supremo gefe de la Iglesia, y ocupa en la tierra el lugar del mismo Jesucristo; tercero, para representar la idea del primado de honor y jurisdiccion que el Papa disfruta y ejerce en toda la Iglesia sobre los obispos y ministros; cuarto, para dar á entender que sin la autoridad del Sumo Pontífice no habria Iglesia, que toda la autoridad eclesiástica reconoce al Sumo Pontífice por cabeza, y que negarse á este reconocimiento seria un cisma verdadero. Ved, pues, amados hijos, como sin salir de vuestro catecismo comun, podéis tener y tenéis de facto una idea

exacta de la verdadera Iglesia de Jesucristo. Vêamos ahora cómo nuestra permanencia en la Iglesia es de tal suerte necesaria, que sin ella nadie puede alcanzar la bienaventuranza.

II.

“Hay una verdad dogmática de la primera importancia, puesto que afecta de lleno el supremo interes del hombre, que consiste en una eterna felicidad. ¿Cuál es? Esta: “fuera de la Iglesia no hay salvacion.” Luego es necesario, sobre toda ponderacion, pertenecer á la Iglesia; porque no hay medio, ó salvarse en ella, ó perecer fuera de ella. ¿Pero en qué se funda esta necesidad? Vamos á decíroslo.”

“El hombre no puede salvarse sino por Jesucristo, y como Jesucristo dejó á la Iglesia la aplicacion de sus méritos, es claro clarísimo que el hombre no puede salvarse fuera de la Iglesia. ¿Porqué? Porque la Iglesia no aplica estos méritos de Jesucristo sino á los que profesan su fe, reconocen su autoridad y reciben sus sacramentos. Estar fuera de la Iglesia es no profesar la fe de la Iglesia, buscar fuera de ella la doctrina: estar fuera de la Iglesia es no reconocer su autoridad suprema, es no recibir los sacramentos que ella ministra, es no estar unido al sacrificio que ella ofrece. Luego fuera de ella no hay fé, no hay esperanza, no hay caridad, y por lo mismo no hay salvacion.”

“La Iglesia es la congregacion de los fieles, y no es fiel el que no reconoce esta autoridad, no es fiel el que no profesa de comun con su hermanos la fe de la Iglesia, no es fiel el que no pertenece á es-

ta comunión santa, no es fiel el que no está en este reino místico. Siendo pues de fe, que no hay salvación, para los que no son fieles, para los que no admiten la doctrina y las instituciones de Jesucristo, lo es por tanto, que fuera de la Iglesia no hay salvación."

La Iglesia es el cuerpo místico de Jesucristo: los cristianos son sus miembros, Cristo es la cabeza: no estar en la Iglesia es pues no ser miembro de este cuerpo, es estar fuera de Jesucristo: y como fuera de Jesucristo nadie se salva, fuera de la Iglesia no hay salvación. La salvación es toda satisfacción, merecimiento y gracia: ahora bien, solo en la Iglesia se satisface, se merece y se recibe gracia, y por lo mismo solo ella puede reunir el hombre á favor suyo los elementos de la eterna felicidad. Hemos dicho que es toda satisfacción, merecimiento y gracia: primero, porque sin satisfacer, nadie será perdonado, puesto que faltaria la justicia conmutativa; segundo, porque sin merecer nadie puede tener recompensa, pues así faltaria la justicia distributiva; tercero, porque sin gracia, esto es, sin un don gratuito de Dios, nadie puede salvarse, pues aun la satisfacción y el merecimiento es obra de Dios y no del hombre, siendo claro que nuestras obras expiatorias adquieren el carácter infinito que necesitan, por el sacrificio de Jesucristo, y figuran como derechos á la bienaventuranza por los méritos de Jesucristo."

"Hemos dicho así mismo que solo en la Iglesia se satisface, se merece y se recibe gracia, porque ya se sabe, y lo hemos dicho, que toda la grande obra de Jesucristo en el mundo, vino á terminarse en la institución de la Iglesia católica."

"El que no cree á la Iglesia, no cree en Dios: Jesucristo lo ha dicho: "El que os oye, me oye; el que os desprecia, me desprecia." (1) El que no cree en Dios, no tiene fe; el que no tiene fe, se condena. "El que no creyere, dice Jesucristo, se condenará." (2) Luego fuera de la Iglesia no hay salvación. ¿Qué juicio formarémos, pues, de aquellos que por una parte presumen de profesar una religión, y por otra parte no escuchan á la Iglesia? Jesucristo ha prevenido este juicio, diciendo: "Reputa siempre como gentil y publicano al que no oyere á la Iglesia." (3) Estas palabras *gentil* y *publicano* representan dos grandes negaciones, la de la fe y la de la caridad; representan dos títulos de reprobación, porque no se ha de salvar el que no creyere, por no se ha de salvar el que no guardare los mandamientos."

"Jesucristo, ántes de partir al cielo, dejó en la tierra quienes le representasen en la grande obra de la salvación de los hombres, y esto era necesario, porque residiendo en Jesucristo la plenitud de la autoridad, como él mismo lo dijo en estas palabras: "A mí se me ha otorgado todo poder en el cielo y en la tierra," (4) solo puede ejercerla el mismo Jesucristo, ó aquellos á quienes hiziere depositarios de su autoridad, y ninguno otro. Pues bien: ¡á

(1) Qui vos audit, me audit; et qui vos spernit, me spernit. Luc. cap. X, v. 16.

(2) Qui crediderit salvus erit, qui vero non crediderit condemnabitur. Marc., cap. XVI, v. 16.

(3) Si Ecclesiam non audierit sit tibi sicut ethnicus et publicanus. Math. cap. XVIII, v. 17.

(4) Data est mihi omnis potestas in coelo et in terra. Math. cap. XXVIII, v. 18.

quiénes encargó Jesucristo este poder? A sus apóstoles. ¿Cuándo? Cuando les dijo: "Como yo he sido enviado por mi Padre, así yo os envío á vosotros." (1) cuando les dijo: Todo lo que desatáreis en la tierra, será desatado en el cielo; y todo lo que atareis en la tierra será atado en el cielo" (2) cuando les dijo: "Id, predicad el Evangelio á toda creatura." (3) Qué se infiere de aquí? Que solamente los apóstoles y sus sucesores pueden salvar al hombre en el nombre de Jesucristo; porque solo ellos tienen esta mision, y fuera de ellos nadie la tiene. Buscad ahora fuera de la Iglesia apóstoles y sucesores apostólicos, y os fatigáreis en vano. Luego fuera de la Iglesia no hay salvacion. Es pues esta, como al principio dijimos, una verdad de la primera importancia, una alta necesidad para el hombre. Es fuera de toda controversia que nadie se salva sino en la Iglesia de Dios; y por lo mismo, el que, sabiendo que hay una Iglesia fundada por Jesucristo, vive fuera de ella no se salvará. El que no sabe que hay esta Iglesia, pero el no saberlo es por la indiferencia en que vive, por el desprecio con que mira las cosas que atañen á su eterna salud, por una desidia culpable, ó como dicen los moralistas, por una ignorancia vencible, y en consecuencia vive fuera de ella, no se salvará ciertamente. (4)

(1) Sicut missit me Pater, et ego mitto vos. Joann. cap. XX, v. 21.

(2) Quodcumque ligaveris super terram, erit ligatum et in coelis; quodcumque solveris super terram erit solutum et in coelis. Math. cap. XVI, v. 19.

(3) Euntes in mundum universam predicatæ Evangelium omni creaturæ. Marc. cap. XVI, v. 16.

(4) Lo que está entre comillas lo hemos tomado de nuestra

III.

Os hemos explicado amados hijos, el sentido en que tomamos la palabra Iglesia, considerando ésta como un objeto del dogma, y os hemos expuesto algunas de las muchas pruebas en que se funda el concepto dogmático de que fuera de la Iglesia no hay salvacion. Réstanos pues únicamente hacer os acerca de esto algunas reflexiones.

Hemos comenzado por daros una idea de la Iglesia; y esta idea debe servir os, no solamente para saber lo que creéis cuando decís: *Creo la santa Iglesia católica*, sino tambien para conocer cuando es atacado este dogma. La Iglesia es la congregacion de los fieles regida por Cristo y el Papa su Vicario.

¿Quiénes son los fieles? ya os lo dijimos en la instruccion precedente: los verdaderos cristianos, los que han renacido en el Espíritu Santo por medio del bautismo, y tienen y conservan la fé de Cristo. Luego todos aquellos que directa ó indirecta combaten esta fé, no son verdaderos fieles, no son verdaderos miembros de la Iglesia católica. Procurad pues no perder nunca este santo título de miembros é hijos de la Iglesia, pues la pérdida de este título es el naufragio de la fé, el rompimiento mas completo con Dios, la detruccion absoluta de toda esperanza.

Si esta congregacion está regida por Jesucristo, Jesucristo está siempre en su Iglesia, Jesucristo enseña los dogmas, Jesucristo predica la moral, Jesu-

obra titulada: Exposicion histórica, dogmática y moral de la doctrina católica.

cristo gobierna, Jesucristo no falta nunca de su Iglesia. Esto es la verdad católica, la autoridad de la Iglesia es ejercida en Jesucristo y por Jesucristo. Por esto dijo á sus apóstoles en una ocasion: "el que os oye á vosotros me oye á mí;" y por esto al comunicarles omnímodo poder para la enseñanza religiosa y el gobierno moral de todos los fieles, añadió: "Yo estaré constantemente con vosotros hasta la consumacion de los siglos." ¿Cuál debe ser pues, hermanos carísimos, vuestra fé, vuestra adhesion, vuestra confianza y seguridad para creer cuanto la Iglesia os enseña, y cumplir cuanto la Iglesia os manda? "El cielo y la tierra pasará, dice el Señor, pero mis palabras no pasarán nunca." Si alguno pues os dice que la Iglesia engaña, que la Iglesia corrompe, que la Iglesia embrutere á los pueblos, &c., &c., reputad estas voces como los clamores enconados del incrédulo y del impío.

Si el Papa es Vicario de Jesucristo, si el Papa es la cabeza visible de la Iglesia, debemos ver en él á la Iglesia toda, á Jesucristo mismo. Quidad al Papa, y la Iglesia desaparece; porque no hay cuerpo sin cabeza, no hay cabeza de la Iglesia sin Papa. El Papa es, como lo tenéis bien entendido, y os lo enseña el Catecismo de la doctrina, el Romano Pontífice á quien debemos entera obediencia. Tan sagrada es esta persona, tan especialmente atendida por el mismo Dios, que la Iglesia Universal dirige todos los días al cielo millares de millares de votos por su conservacion y santidad, divinamente asistido bajo el augusto y sublime carácter de Vicario de Jesucristo y cabeza de la Iglesia universal, Dios está con él: si Dios está con él, nadie puede estar contra él, sin estar por este solo

hecho contra Dios. ¡Desdichados de aquellos que, obsecados en sus errores, llevando hasta el extremo el frenesí de su incredulidad, levantan un grito de furor contra este angusto representante de Cristo, y semejantes á los insensatos que amenazaban á Pilátos con el odio del César, si no mataba á Cristo; convierte la política en un punto de apoyo contra la Iglesia toda en la persona de su Gefe. No, ¡gran Dios! castigad nuestros pecados, muchísimos y enormes en verdad, con otra clase de azotes; pero no permitáis que ninguno de los hijos de esta nacion que se gloria de ser católica, llegue jamas á perder el título de verdadero fiel, á rehusar la obediencia y respeto debidos á vuestro Vicario en la tierra.

Este deseo, hermanos carísimos, que nunca falta de nuestro corazon, parece reanimarse cuando consideramos toda la importancia que en sí tiene esta verdad consoladora y terrible al mismo tiempo; dulcísima para los que tienen la dicha de vivir en la casa de esa buena madre, tremenda para los que la han abandonado: "fuera de la Iglesia no hay salvacion." Si esto es así, como no puede dudarse, ¿qué van buscando fuera de ella los que han tenido la desgracia de abandonarla? ¿La verdad? No hay verdad fuera de la Iglesia en todo lo concerniente á los últimos destinos del hombre. ¿La virtud? No hay virtud fuera de la Iglesia, porque no es virtud la que no nos hace santos; y fuera de la Iglesia no hay santidad; no es virtud la que no nos salva de la muerte eterna, y fuera de la Iglesia no hay salvacion. ¿La felicidad? Un bien mezclado siempre con mal, un placer alternado siempre con el dolor, únicas cosas que se consi-

guen en la tierra, no es felicidad: un bien limitado, de satisfacer todas las aspiraciones del corazón, único que se alcanza en la vida, no es felicidad: un bien precario, como está sujeta á mil accidentes que un momento puede aniquilarle y que no puede dar un solo paso mas allá del sepulcro, no es la felicidad. Un bien puro, extenso de toda mezcla de mal, un bien sumo que abraza todos los bienes, un bien inmortal que no esté sujeto ni á las vicisitudes del tiempo ni á la ley de la muerte, he aquí la felicidad: felicidad que está en Dios y no puede hallarse fuera de Dios; felicidad que adquiere el que se salva, que pierde el que se condena; felicidad con que la Iglesia brinda á sus verdaderos hijos; pero felicidad que no conseguirán los que no están en la Iglesia, porque fuera de la Iglesia no hay salvación.

Amad pues, hermanos é hijos carísimos, á esta Madre rica y santa, que os recibe en la gracia, os apacienta con la doctrina, os dirige con la moral, os atrae constantemente á la virtud, os consuela en la tribulación, recogerá vuestro último suspiro y bendicirá la tierra que cubra vuestro cadáver, después de haber abierto á vuestras almas, purificadas con la sangre y alimentadas con el cuerpo de Jesucristo, las puertas del cielo.

TERCERA

INSTRUCCION PASTORAL

CARACTERES O NOTAS
DE LA VERDADERA IGLESIA DE JESUCRISTO.

CLEMENTE DE JESUS MUNGUIA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MIMMOCAN, A LOS FIELES DE SU DIOCESIS.

Carísimos hermanos é hijos:

El símbolo de Nicea, que es el credo que la Iglesia canta en la celebración de la misa, al tocar el dogma de que os hemos hablado en la instrucción precedente, no se limita por cierto á decir *creo la Iglesia*, sino que añade: *una, santa, católica y apostólica*. Si pues ha sido muy conveniente para vuestra enseñanza el explicaros el sentido en que se toma la palabra *Iglesia*, cuando se la menciona como un artículo de fe, no lo es menos en verdad el deciros el porqué de estas cuatro palabras con que el expresado símbolo califica á la

guen en la tierra, no es felicidad: un bien limitado, de satisfacer todas las aspiraciones del corazón, único que se alcanza en la vida, no es felicidad: un bien precario, como está sujeta á mil accidentes que un momento puede aniquilarle y que no puede dar un solo paso mas allá del sepulcro, no es la felicidad. Un bien puro, extenso de toda mezcla de mal, un bien sumo que abraza todos los bienes, un bien inmortal que no esté sujeto ni á las vicisitudes del tiempo ni á la ley de la muerte, he aquí la felicidad: felicidad que está en Dios y no puede hallarse fuera de Dios; felicidad que adquiere el que se salva, que pierde el que se condena; felicidad con que la Iglesia brinda á sus verdaderos hijos; pero felicidad que no conseguirán los que no están en la Iglesia, porque fuera de la Iglesia no hay salvación.

Amad pues, hermanos é hijos carísimos, á esta Madre rica y santa, que os recibe en la gracia, os apacienta con la doctrina, os dirige con la moral, os atrae constantemente á la virtud, os consuela en la tribulación, recogerá vuestro último suspiro y bendicirá la tierra que cubra vuestro cadáver, después de haber abierto á vuestras almas, purificadas con la sangre y alimentadas con el cuerpo de Jesucristo, las puertas del cielo.

TERCERA

INSTRUCCION PASTORAL

CARACTERES O NOTAS
DE LA VERDADERA IGLESIA DE JESUCRISTO.

CLEMENTE DE JESUS MUNGUIA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MIMMOCAN, A LOS FIELES DE SU DIOCESIS.

Carísimos hermanos é hijos:

El símbolo de Nicea, que es el credo que la Iglesia canta en la celebración de la misa, al tocar el dogma de que os hemos hablado en la instrucción precedente, no se limita por cierto á decir *creo la Iglesia*, sino que añade: *una, santa, católica y apostólica*. Si pues ha sido muy conveniente para vuestra enseñanza el explicaros el sentido en que se toma la palabra *Iglesia*, cuando se la menciona como un artículo de fe, no lo es menos en verdad el deciros el porqué de estas cuatro palabras con que el expresado símbolo califica á la

Iglesia. Ellas expresan cuatro notas, señales ó caracteres, para dar á conocer á todos los fieles la verdadera Iglesia de Jesucristo, á fin de que no vayan á confundirla, por falta de instruccion, con alguna de las muchas sectas que, sin embargo de haberse desprendido de la autoridad suprema del Papa, pretenden llamarse, y se llaman de hecho con toda falsedad, verdaderas Iglesias.

Ya os hemos dicho que la Iglesia tiene tres clases, sin dejar de ser una, la de los justos que están en el cielo, la de las almas que están en el purgatorio, y la de los fieles que estan en la tierra: que la primera, se llama Iglesia triunfante, la segunda, Iglesia paciente; y la tercera, Iglesia militante. Siendo militante la Iglesia, es claro que ha tenido, tiene y tendrá siempre diversos enemigos que la combatan, y estará por lo mismo en una guerra constante con ellos. Por esto, hermanos carísimos, la historia de las persecuciones de la Iglesia es tan antigua como la Iglesia misma. Nace apenas, y ya la esperan con el brazo armado las sociedades paganas: adquiere la paz con el sufrimiento heróico de tres siglos, y los herejes que habian venido alarmándola de tiempo en tiempo, se multiplican prodigiosamente, propagan con osada intrepidez sus errores y la disputan el dominio del mundo. Triunfa gloriosa de los herejes, y ya se percibe otro enemigo á suscitar contra ella una guerra todavía mas atroz. Todos los artículos del Símbolo habian sufrido terribles pruebas; pero uno de ellos, atacado tambien y triunfante desde el principio, vuelve á ser disputado. ¿Cuál es este artículo? el de la santa Iglesia católica. ¿Cuándo comenzó esta nueva guerra? en principios del siglo

diez y seis. ¿De qué manera se anunció? con la voz de *reforma*.

En efecto, en el Norte de la Europa se levantaron entonces algunos géios turbulentos con el empeño loco de arruinar y destruir la Iglesia de Jesucristo. Comprendiendo que, si anunciaban clara y terminantemente su idea de destruir, no serian escuchados, eligieron un medio muy á propósito para seducir al pueblo: dijeron entónces, como ahora se ha dicho, que habia muchos abusos en la Iglesia, que se han introducido errores, que el clero se manejaba mal; que era necesario corregir esos abusos, destruir estos errores, hacer que desapareciese esa relajacion del sacerdocio: gritaron *reforma*, como ahora se ha gritado, y á la voz de reforma corrian como en tropel multitud de prosélitos engañados y seducidos, y á poco tiempo naciones enteras se separaron de la iglesia de Jesucristo y abandonaron el camino de la eterna salud, porque fuera de la Iglesia verdadera no hay salvacion.

¿No es pues, amados hijos, muy de temerse que nos vaya á suceder á nosotros lo que á tantos infelices pueblos, y que por no fijarnos en la doctrina de la Iglesia, por no atender á los caractéres que la distinguen, vayamos á tener la desgracia de salir de ella casi sin sentirlo? ¡Ah! es fácil y mucho, y por lo mismo la santa Iglesia quiere que sus hijos la estudien en su origen, en su carácter propio y en las notas ó señales que la distinguen.

Hay muchas sectas, en verdad, esparcidas por el orbe que dicen ser cristianas y no lo son, que dicen ser iglesias y no lo son, que esperan la bienaventuranza, y no conseguirán sino la reprobacion eterna. ¿Cómo librarse pues del peligro terrible de caer en

ellas? permaneciendo siempre en la verdadera Iglesia de Jesucristo. No hay mas que una Iglesia: luego el que no está en ella, no está en la Iglesia, no está en el camino, no se salvará. ¿Cuál es pues esta verdadera Iglesia de Jesucristo? la romana, esto es, la que está regida y gobernada por el Sumo Pontífice, como lo dice nuestro manual catecismo. ¿Y porqué esta es la verdadera Iglesia? porque ella, y solo ella es una, santa, católica y aposólica. Véamos pues en qué consisten estas cuatro notas ó caracteres de la verdadera Iglesia, y cómo no convienen mas que á la Iglesia romana. Tal será el objeto de esta instruccion.

I.

Consiste la unidad de la Iglesia en la unánime profesion de una misma fé, en la expectativa comun de unas mismas promesas, en la unánime participacion de unos mismos sacramentos, en la unánime sujecion á una misma ley, en la unánime subordinacion á un mismo poder ó gobierno.

La unidad de fe trae consigo la de la esperanza, ó mejor dicho, esta se funda en aquella, porque el que no cree, no puede esperar. La participacion de los Sacramentos está fundada en la fe y en la esperanza, pues los Sacramentos, como una institucion de Jesucristo, empeñan la fé como medios de justificacion, y afirman la esperanza. Todo pues hasta aquí está fundado en la fe. La subordinacion á unas mismas autoridades y á una misma ley, constituyen la unidad social propiamente dicha, y esta unidad social en la Iglesia se llama unidad de comunion.

Esta doble unidad, hermanos é hijos carísimos, es de tal suerte necesaria, que sin ella seria vano el empeño de buscar la Iglesia legítima. La unidad de fe es la profesion de una misma verdad. Ahora bien, la verdad es una, nada mas que una; la multiplicidad es el error. La casa es casa y nada mas que casa, el árbol es árbol y nada mas que árbol, y de esta suerte la verdad en cada cosa no es mas que una. Si pues tratándose de cada uno de los artículos de nuestra fe, veis que en una misma sociedad unos creen una cosa, otros otra diversa ó contraria, &c., &c., ¿podreis reconocer en esta sociedad el pensamiento de Dios y la obra de Dios? ciertamente que no. Lo mismo debe decirse respecto del régimen: donde está la unidad está el orden, donde falta la unidad está el desorden. ¿Qué diríais de una casa en donde unos hijos se gobernasen por una ley, otros por otra, y así de los demas; que unos obedeciesen al padre, otros no le obedeciesen á él sino á la madre, otros ni al padre ni á la madre, sino á un extraño &c., &c.? ¿veríais aquí el pensamiento de Dios, el plan de Dios, el gobierno de Dios? No por cierto. Ved pues cuán indispensable es la unidad de fe y la unidad de régimen para la verdadera Iglesia de Jesucristo. Véamos ahora como los protestantes carecen de una y otra, y como estas dos cosas solo existen en la santa Iglesia romana.

“Las sectas protestantes no tienen unidad de doctrina: incontables son los puntos en que discrepan sus diferentes sectas, pues unas admiten la Eucaristía, otras la excluyen; unas admiten y otras excluyen algunos libros de la Santa Escritura, como el Apocalipsis y la Epístola de San Pablo á los

hebreos; y aun cada secta de por sí tiene una historia de contradicción pues no se han, sostenido siempre ni aun en la profesión de unos mismos errores. Los protestantes tampoco tienen tambien un mismo régimen: mientras los luteranos admiten y poseen obispos y sacerdotes, los calvinistas desechan unos y otros. Los anglicanos reconocen en el rey y la reina la cabeza de la Iglesia y la plenitud de la potestad, y entre estos unos admiten presbíteros y obispos, otros solo presbíteros, y así en todo lo demás. Su basa es el derecho del exámen privado: luego el principio doctrinal es la escision, el cisma universal en materia de doctrinas; por lo demás, el mismo número de las sectas, provenientes de una sola, es un argumento incostestable, no ya de la inexistencia, sino hasta de la imposibilidad de todo régimen.”

No sucede lo mismo en la santa Iglesia romana; desde Roma hasta el último y mas pequeño de los pueblos que reconocen y veneran al Papa como la cabeza de la Iglesia y el Vicario de Jesucristo, veréis la misma fé, la misma esperanza, la misma ley, la misma autoridad, los mismos sacramentos, el mismo sacrificio, el mismo culto. Hombres que no conocéis, que no veréis jamas, separados de vosotros por los mares inmensos, colocados en remotos climas; hombres extraños absolutamente para vosotros en indole, caracteres, costumbres, idioma, &c., &c., piensan, hablan, obran en el mismo sentido que vosotros tratándose de la fé, la esperanza y la caridad: ese símbolo que repetís todos los dias, le repetin ellos tambien; esa oracion que hacéis, es la oracion que ellos hacen; este sacrificio augusto á que asistís, es el mismo á que asisten ellos; estos sacramentos que se os administran á

vosotros, son los mismos que reciben ellos: este ministerio que vosotros veneráis, es el mismo que ellos veneran: vuestra ley, es su ley; y ellos lo mismo que vosotros miran en la santa Iglesia romana la Iglesia de Jesucristo, en el Pontífice romano, la Cabeza y Vicario de Jesucristo, &c., &c., Ved, pues, de qué manera tan visible ostenta la santa Iglesia romana esta unidad que inútilmente buscamos en esas innumerables sectas desprendidas de la obediencia del Romano Pontífice. Pasemos á la segunda nota de la verdadera Iglesia.

II.

“Consiste la santidad de la Iglesia en el carácter divino que la consagra en toda la extension de sus principios constitutivos, en el sistema de su accion, en la naturaleza de su objeto y de su fin. Si atendemos á su origen, reconocemos la santidad en Jesucristo que la fundó y que es su primera Cabeza; si atendemos á su fin, vemos la santidad en él, pues consiste nada ménos que en la santificacion de los hombres; si consideramos los medios de que se sirve para llegar á este fin, vemos resplandecer la santidad en la doctrina que propone á la creencia, en los preceptos que propone á la conducta, en el culto que dirige á Dios; si atendemos á los miembros que componen la Iglesia católica, vemos resplandecer la santidad, no solo en los gloriosos miembros de la Iglesia triunfante y en los justos de la Iglesia paciente, sino tambien en muchos de la Iglesia militante.”

“Todos convienen, y entre ellos los protestantes, en que la iglesia verdadera debe ser santa en todos

estos sentidos, aunque los protestantes, siempre exagerados y fuera de la línea, proscriben de la Iglesia, negándoles el carácter de miembros suyos, á los pecadores, lo cual es un error.”

“Hay dos especies de santidad; una interna que solo á Dios es conocida, y otra externa de que dan testimonio los hombres. Déjase ya entender que no hablamos de la interna cuando consideramos la santidad como una nota señal de la verdadera Iglesia, sino de la externa, pues que toda señal debe ser visible y manifiesta como ya queda dicho. Véamos ahora la santidad en sus relaciones con las sectas y en su aplicación á la Iglesia.”

“Los protestantes no tienen la santidad esencial á la verdadera Iglesia de Jesucristo, porque carecen de esta santidad en su doctrina, en el sistema de las costumbres, en la conducta de sus primeros institutores ó gefes. ¿Porqué lo primero? porque donde no hay verdad no hay santidad, donde no hay unidad dogmática no hay verdad. Y ya vimos que los protestantes, léjos de tener esa unidad de doctrina profesan infinidad de errores en la diversidad de sus sectas. ¿Porqué lo segundo? porque sus máximas, no solo no conducen á la santidad, sino que apartan de ella. Ellos sostienen que los escogidos no pueden perder la justicia, que esta es incompatible con los crímenes mas horrendos; excluyen la necesidad de las buenas obras para salvarse, y limitan el título de condenacion á solo la incredulidad: sostienen que las leyes no ligan la conciencia, y otras cosas por el mismo tenor que, lejos de conducir á la santidad, minan desde sus cimientos el edificio de la virtud y acaban con los verdaderos principios de la moral. ¿Por qué lo tercero? porque

ya se sabe quiénes fueron Lutero, Calvino, Teodoro de Bezé, Melanchton, &c., sacerdotes ó monjes apóstatas, soberbios, pendencieros, gulosos, impúdicos, &c., &c., y esto sin llamar á cuenta el primer hecho de su inmoralidad, su escandalosa separacion de la Iglesia.”

“No sucede así con la Iglesia romana: sus milagros, su celo para propagar la doctrina y convertir á los errantes, son el grande asunto de su historia. En ella vemos obrarse una série prodigiosa de milagros que han servido nada ménos que de pruebas, entre otras; para fundar la beatificacion y canonizacion de sus hijos: no los enumerarémos, porque nadie los ignora y porque seria necesario llenar un volúmen. Su celo para propagar la doctrina está de manifiesto en la historia de su apostolado, en los anales de sus misioneros, en la accion constante de su sacerdocio, y para decirlo en una palabra, en la conquista cristiana del mundo.”

“Concluámos: la Iglesia es santa en todo sentido. “Su gefe es Santo, es el mismo Jesucristo, el Santo de Dios, *el Santo de los Santos*, como le designa la Escritura. (1) Su doctrina es santa, porque es la doctrina del mismo Jesucristo; doctrina que él bebió en el seno de su Padre, como se explica San Juan: (2) sus leyes son santas, son el Evangelio mismo, la ley de Dios en toda la magnífica plenitud y consumacion que le dió Jesucristo: su culto es santo: porque en ella y solo en ella encontramos el verdadero templo, el sacrificio legi-

(1) Marc. cap. I, v. 24. Luc. cap. I, v. 35. Dan. cap. IX, v. 24.

(2) Joann., cap. I, v. 18: cap. VII, v. 16.

timo, esa oblation pura que debia ofrecerse al Señor en todos lugares, segun la prediccion de Malaquías. (1) La Iglesia es santa en sus votos, como dice San Optato, (2) santa en sus sacrificios, santa en su ministerio, en sus ceremonias, en todas las prácticas que ella emplea para honrar á Dios: santa en sus sacramentos, pues por ellos Jesucristo la santifica: santa en su espíritu, porque está regida por el Espíritu Santo, y porque este espíritu de santidad ha hecho nacer estas virtudes eminentes que habia olvidado ya el pueblo escogido, y que no llegaron á conocer ninguna de las muchas y vastas regiones del paganismo: santa en la parte mas noble de sus miembros; porque si esta parte es un número pequeño comparado con el de los malvados, es en verdad grande en sí mismo, como dice tan oportunamente San Agustin: (3) santa en fin, porque fuera de ella no puede haber, cuando mucho, sino una simple apariencia de santidad. No puede negarse que hay fuera de la Iglesia personas que practican virtudes morales, personas de honor, de probidad, que gozan el título de compasivas y caritativas; pero esto, que parece bueno fuera de la Iglesia, constituye un follage, mas no produce frutos verdaderos donde no está el espíritu de Jesucristo, ni este espíritu puede poseerse ó hallarse sino en la Iglesia de Jesucristo.” (4)

(1) Malach., cap. I, v. 11.

(2) Lib. cont. Parmen.

(3) Lib. de unit. eccles.

(4) Aug. lib. de Patientia.

III.

“Pero la Iglesia verdadera debe ser y es en efecto, no solamente una y santa, sino tambien católica. Católica significa universal; y la verdadera Iglesia se ha distinguido constantemente con este nombre, porque encierra todos los tiempos en su duracion y todos los lugares en su extension. Abraza todos los tiempos en su duracion: todos los tiempos han sido hechos para ella, y á fin de conducirla á la eternidad: á ella pertenecen todos los justos y todos los santos de todos los siglos; los del Antiguo Testamento, lo mismo que los del Nuevo: verdad que hizo decir á San Pablo, que estamos fabricados sobre el cimiento de los apóstoles y de los profetas; porque nuestra fe está fundada sobre la de ellos, y con ellos entramos en la construccion del mismo edificio, cuya piedra angular es Jesucristo en persona: (1) y esto no solamente porque Jesucristo reunió en su predicacion á los judíos y á los gentiles en un solo cuerpo, sino tambien porque juntó á los padres con los hijos, (2) dando una misma fe á los padres del Antiguo Testamento y á los fieles del Nuevo. La Iglesia de todos los tiempos no es mas que un solo árbol, cuyo vástago son los patriarcas, cuyo tronco fue largo tiempo el pueblo judío: tronco en que los gentiles fueron ingeridos despues (3) y sustituidos á los judíos incredulos, y que habiendo estado mucho tiempo circuncrito á un espacio reducido, extendió por últi-

(1) Efes. cap. II, v. 20.

(2) Luc. cap. I, v. 17.

(3) Rom. cap. XI, v. 17.

mo sus inmensas ramas á todo el universo y cubrió con su sombra toda la faz de la tierra. (1) Pero si todos los tiempos le pertenecen, no le son menos propios los lugares todos: No está limitada, dice San Agustín, (2) como ciertas repúblicas, ó como las sectas heresiarcas encerrada en una provincia ó en un reino, sino que se extiende á todos los hombres y abraza las naciones todas. Comunicase á los escitas y á los bárbaros, reúne en su seno al señor y al esclavo, pues que su jefe nos ha rescatado á todos con el precio de su sangre, y este es el idioma que hablamos todos de cualquiera pueblo que háyamos salido. El nos ha reunido en un vasto imperio, que es el reino de Dios. Desde el oriente hasta el occidente, desde el medio día hasta el Septentrion, ha hecho la Iglesia brillar el esplendor de una misma fe, que dispó las tinieblas de la idolatría que se habian extendido por toda la faz de la tierra. Esta catolicidad, ó universalidad, de la Iglesia está manifestada de mil modos en la Escritura Santa. A este carácter de la Iglesia miran aquellas bendiciones de Abraham que habian de caer sobre todos los pueblos del mundo. (3) "Convertiránse al Señor, exclamaba el Profeta-Rey, hasta los últimos confines de la tierra, y á su presencia le adorarán sin restricciones todas las familias de los pueblos." (4) "Os he dado una luz que ha de brillar sobre la tierra," decia Dios al Verbo por el órgano de Isaías: (5) Malaquías nos

- (1) Ps. LXXIX, vv. 11 y 12.
- (2) Apud. catech. Rom. par. I, cap. 10, §. 16.
- (3) Genes. cap. XXII, v. 18.
- (4) Ps. XXI, v. 28.
- (5) Is., cap. XLIX, v. 6.

habla de un sacrificio que habia de ser ofrecido en todos los pueblos, de un cabo al otro del mundo. (1) Por fin, el mismo Hijo de Dios nos enseña que su Evangelio seria publicado en todo el universo; (2) y esta es la órden precisa y terminante que dió á sus apóstoles ántes de subir á los cielos." (3) *

IV.

"Pero si la Iglesia es una, si es santa, si es católica, tiene al mismo tiempo otro privilegio que constituye su gloria y es la última señal de distincion con que podemos reconocerla: este privilegio consiste en ser apostólica. Los apóstoles son sus padres: ellos la establecieron y la llenaron de fecundidad por su ministerio. Ellos abrieron esa brillante sucesion de Pontífices y de Pastores que se ha sostenido siempre contra el poder conjurado de los abismos, que no han sido parte á interrumpir ni el brazo de los césares, armado por tres siglos de las mas sangrienta persecucion, ni el poder anárquico de todas las doctrinas heréticas, que no han dejado pasar sin sus huellas un solo siglo, ni el principio destructor de la inmoralidad que ha gangrenado naciones enteras, ni esa filosofía multiforme que se ha revestido de todos los aspectos, que ha ensayado todos los sistemas, que ha hecho todos los sacrificios, y que, adunándose con la política contra la Iglesia,

- (1) Malach., cap. I, v. 11.
- (2) Math. cap. XXIV, v. 14.
- (3) Math. cap. XXVIII, v. 19.

* Duclot. Explication historique, dogmatique et morale de toute la doctrine chrétienne et catholique. Discours XXXII. (Extrado.)

ha transformado los imperios florecientes en vastos cementerios. En cualquier punto de su cronología que tomemos la historia de la Iglesia, hallamos atada la sucesion de los Pastores de una manera tan íntima y tan segura, que sin el menor esfuerzo nos vemos conducidos hasta Pedro y sus hermanos, primeros delegados de Jesucristo, primeras autoridades del nuevo reino. La Iglesia es pues apostólica.”

“Buscad ahora, hermanos carísimos, este alto carácter en esas sectas protestantes desprendidas de la obediencia de Roma. ¿Dónde está su cuna, donde su apostolado, dónde sus títulos, dónde sus tradiciones? Un protestante, á pocos pasos que retroceda, encuentra su origen en la insolencia de un monje orgulloso y en la accion atentoria de un monarca prostituido. ¡Bello origen de las sectas protestantes! Seria necesario, por el mas estupendo de todos los absurdos, suponer que Lutero y Enrique VIII, al tiempo mismo de lanzarse contra la silla de Pedro, reasumieran en sus personas la mision de Jesucristo y apostolado. ¿Y qué clase de apóstoles son estos, que marchan siempre por una série de errores, que quitan á la verdad religiosa su carácter dogmático, al dogma su autoridad, y á la autoridad su institucion católica? ¿Qué apostolado es este que predica dogmas contradictorios, que renuevan herejías fenecidas, que sanciona máximas proscritas? ¿Qué apostolado es este, donde vemos ya cortada en muchas partes la sucesion de hecho, pues la de derecho jamás la tuvieron? ¿Qué apostolado es este, que excluye una parte de las Escrituras canónicas, y en donde cada razon individual tiene el derecho de la interpretacion y la clave de la inteligencia? ¿Qué

apostolado es este compuesto de una reunion de proscritos, cuyos errores están oprimidos con la autoridad canónica de diez y ocho siglos? ¿Que apostolado es este que apela á las potestades temporales para depositar en ellas la soberanía espiritual, y que no obstante este poderoso valimiento y todos los alicientes del poder, del influjo, de las riquezas y de las pasiones, se está esterilizando mas y mas y sufriendo á cada paso humillantes derrotas en el campo de la controversia, é ignominiosos reproches en la conversion de muchos miembros ilustres?”(1)

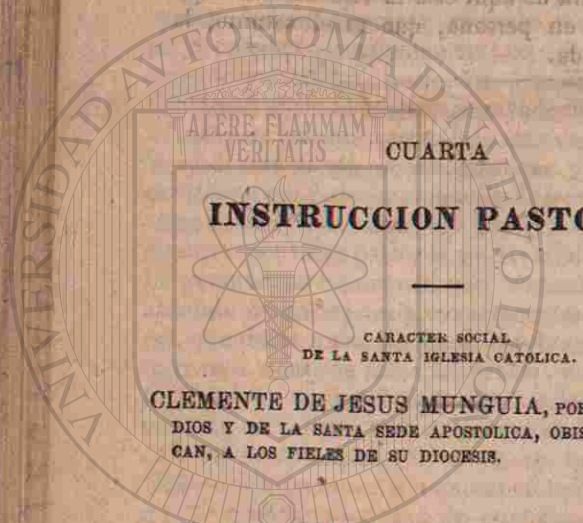
V.

Tales son, hermanos é hijos carísimos, las notas de la verdadera Iglesia de Jesucristo: os las hemos explicado en el orden mismo en que las coloca el símbolo de Nicea. La verdadera Iglesia debe ser una, santa, católica y apostólica. La falta de cualquiera de estas notas basta, como lo habeis visto, para que no haya verdadera Iglesia. Os hemos dado á conocer, aunque muy sucintamente, ese gran cisma, ó lo que es lo mismo; esa separacion escandalosa verificada en el siglo XVI, que sacó del seno de la verdadera Iglesia naciones enteras. Al explicar cada una de estas notas ó caracteres, hemos tenido cuidado de hacer la conveniente aplicacion tanto á la Iglesia romana como á las sectas

(1) Lo que está entre comillas lo hemos tomado de nuestra obra intitulada: “Exposicion histórica, dogmática y moral de la doctrina católica.” Libro nono, artículo segundo, capítulos VII, VIII y IX.

protestantes, á fin de poner á vuestra vista, por medio de una exacta comparacion, lo que son estas y lo que es aquella. Las sectas protestantes no tienen unidad de ningun género, como lo indica su misma diversidad y muchedumbre; no tienen santidad, como lo indican sus errores, los vicios inherentes á cada institucion, el origen depravado de todas ellas, su incapacidad para producir la santidad formando la verdadera virtud: no son católicas pues no descansan en ese poder supremo de Jesucristo que domina el cielo y la tierra, que pasa por los siglos y muestra por todas partes la universalidad en todos los géneros; en los dogmas que abrazan la verdad absoluta de los objetos y sus relaciones; en la moral, que reúne todas las leyes, comprende todas las máximas, contiene todos los deberes y liga á todos los hombres: no tienen apostolicidad, porque su origen está en Lutero, y su ministerio es la expresion de todas las apostasias, en suma, de todo carecen. Habéis visto igualmente reunidas en la Iglesia romana la unidad, la santidad, la catolicidad y la apostolicidad, y por consiguiente, que ella y solo ella es la verdadera Iglesia de nuestro Señor Jesucristo. Afirmos pues, hermanos é hijos carísimos, en la fe de esta Iglesia santa: buscad en ella y solo en ella la doctrina, la moral, la virtud, el culto, la ley y la esperanza: amadla de todo corazón, decid interior y exteriormente: "todo en la Iglesia, nada fuera de la Iglesia; todo por la Iglesia, nada contra la Iglesia: en la Iglesia estan los verdaderos cristianos, fuera de ella no están sino los miserables apóstatas desprendidos del principio de la vida como la hoja seca que el viento arranca del árbol. El que es contra la Iglesia es

"contra Dios." Si, esta es la fe, esta es la verdad, esta es la ley, esta es la virtud: aquí está la esperanza; fuera de aquí está la reprobacion: aquí está Jesucristo en persona, que es el camino, la verdad y la vida.



CLEMENTE DE JESUS MUNGUIA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MICHUACAN, A LOS FIELES DE SU DIOCESIS.

Hermanos é hijos muy amados en Jesucristo:

LA explicacion que os hemos dado en nuestra precedente instruccion de las notas ó caracteres de la verdadera Iglesia de Jesucristo, os ha hecho sin duda formaros una idea de la sabiduria con que ha sido ella fundada, de la seguridad con que permanecen en su seno sus verdaderos hijos, y del consuelo muy grande que debemos tener todos en pertenecer á este dichoso número. Mas la doctrina sobre la Iglesia católica no se reduce á esto: cuando fija los caracteres de la Iglesia puede decirse que apenas á dado los primeros pasos en la enseñanza

de ella. Importa profundizar mas este artículo del símbolo: "Creo la santa Iglesia católica;" ¿Hasta donde se extiende esta creencia? ¿qué importa en el cuerpo de la doctrina la profesion que hacemos de la fe de la Iglesia? he aquí lo que os importa á vosotros saber, y lo que nos incumbe á nosotros explicar, despues de haberos mostrado el sentido de la palabra Iglesia, la necesidad de estar en ella para salvarse y los caractéres propios de la verdadera Iglesia de Jesucristo.

I.

La creencia de la Iglesia, hermanos carisimos, se extiende tanto cuanto la Iglesia misma en su institucion, en su objeto, en sus medios de accion, en sus altos fines. La profesion que hacemos en el Símbolo por medio de esas palabras: "creo la santa Iglesia católica," importa nada ménos que la sumision de nuestro entendimiento á las verdades que enseña; la sujecion de nuestra voluntad á las máximas que inculca, la sumision de nuestra libertad á las leyes que dicta; importa el reconocimiento de ella como maestra de la verdad, regla de las costumbres, poder divinamente instituido por nuestro Señor Jesucristo para conducir al género humano por la carrera de la expiacion y del merecimiento á la bienaventuranza.

Estas consideraciones bastan para conocer toda la extension de la Iglesia en lo que comprende, toda la universalidad de la Iglesia en lo que rige, la infalibilidad con que juzga y decide, y el poder supremo con que obra. Extraño parece, pues, que tanto empeño se haya tomado en todos tiempos pa-

ra combatirla; pero el hecho es que jamas ha dejado de estar en guerra. Se la disputa su derecho, su constitucion divina, su independecia y soberania, su carácter social; pero ella incontrastablemente colocada sobre el cimiento de los apóstoles y profetas cuya piedra angular es Jesucristo, ha triunfado constantemente y nunca dejará de salir victoriosa. Nada es por lo mismo tan conveniente como el que los fieles tengan ideas exactas sobre estos puntos, para que no lleguen á ser, por falta de ellas, la presa de la seducion y del engaño. Consecuentes pues á este propósito, os daremos aquí la doctrina sobre el carácter social de la Iglesia católica, presentándoos con sencillez y brevedad los principios fundamentales en tan importante materia.

II.

La primera verdad que encierra la idea ortodoxa de la Iglesia, una vez fijados sus caracteres, es esta: "La iglesia católica es una sociedad visible." Sea cual fuere la explicacion ó definicion que quiera darse á la palabra sociedad, siempre se ve claramente que tal denominacion corresponde con toda exactitud á la santa Iglesia católica. La palabra sociedad expresa las ideas de reunion, de relaciones encaminadas á un fin determinado, las ideas del arreglo, las ideas del orden. Toda sociedad es una reunion de individuos racionales, relacionados entre sí por ciertos vínculos comunes, viviendo bajo cierta regla que á todos los comprende, y sujetos por tanto á cierta autoridad. Buscad estos caracteres en todo lo que legítimamente lleva el nombre

de sociedad, y los encontraréis allí: buscadlos en la Iglesia, y los vereis en ella.

Como la sociedad es en el pensamiento de Dios la forma legítima de la vida moral del hombre, es tan antigua como el mundo. No dejó de haber sociedad sino algunos instantes, por explicarnos así. Apénas creó Dios al hombre, cuando fijó la sociabilidad como la condicion propia de su destino, como la mas imperiosa de todas sus necesidades, como el mas adecuado de todos los medios para llenar el pensamiento del Creador. "No es bueno que el hombre esté solo," dijo el Señor, y esta palabra sola puede considerarse como el gran resumen de la ciencia social: "Hagamos un ser semejante á él, añadió, que le sirva de ayuda," (1) y al momento hace que el sueño se apodere del hombre, para que al despertar se encuentre delante de sí con la muger. (2) Adán y Eva unidos con este vínculo forman la primera sociedad, la del hombre con la muger. Tienen hijos, y estos hijos extienden aquella primera sociedad. Al principio no habia mas que dos personas, marido y muger, y una relacion, la que expresan estos dos nombres: despues hubo tantas personas cuantos eran los hijos y la de estos entre sí bajo el carácter de hermanos. Veis pues aquí reunion de individuos, relaciones mutuas. Estas relaciones suponen leyes análogas, reglas propias para el gobierno de la familia: leyes

(1) Non est bonum hominem esse solum: faciamus ei adiutorium simile sibi. Gen. cap. II, v, 18.

(2) Immissit ergo Dominus Deus soporem in Adam. cumque ab dormisset, tulit unam de costis ejus. &.... Et edificavit Dominus Deus costam quam tulerat de Adam in mulierem: et audixit eam in Adam. Gen. cap. II, vv. 21, 22.

y reglas que Dios nuestro Señor les dió á nuestros primeros padres para el gobierno de aquella primera sociedad. Esta es la ley natural. Estas leyes debían ser cumplidas, debían ser aplicadas, creaban en aquella sociedad obligaciones de obedecer, derechos de gobernar. Estos derechos y obligaciones traían consigo, para ser efectivas y no imaginarias, reales y no quiméricas, la necesidad precisa de una autoridad competente para el régimen de la sociedad, y además bien conocida: esta autoridad fué la de Adán, autoridad de esposo y de padre, autoridad que tiene todo padre de familia. Ved pues aquí la primera sociedad, la sociedad doméstica, la sociedad de familia, la que en los primeros tiempos se llamó patriarcal, y la que hoy mismo existe ramificada en el mundo y compone cada una de las familias: sus miembros son, el hombre, la muger y los hijos: sus relaciones son, las de marido y muger, las de padre, madre é hijos, las de hermanos y domésticos: sus leyes son el decálogo y las demás que ha dado la Iglesia para este caso: su autoridad es la del hombre bajo el doble carácter de esposo y de padre.

III.

Cuando el género humano se multiplicó mucho, y ya no pudo estar gobernado bajo la forma de una sola familia, los hombres formaron naciones; cada nación era una sociedad. Esta sociedad es la civil, llamada así por la palabra *cives*, que quiere decir ciudadano; es la reunión de todas las familias pertenecientes á una nación: sus relaciones mutuas son las de origen y residencia, son las correspon-

dientes á los vínculos diversos que se forman en la sociedad: sus reglas de conducta son las que la moral impone á todos los hombres en sus diferentes estados: sus leyes son las que da el gobierno temporal para que los hombres vivan honestamente, no hagan mal á otro, y den á cada uno lo que es suyo, es decir, para que guarden y hagan guardar las reglas de conducta que prescribe la sana moral: su autoridad es el gobierno mismo, esto es, la potestad suprema y soberana de cada nación. En las monarquías lo es el rey ó el emperador y cuantos gobiernan á su nombre. En las repúblicas como la nuestra, lo es el supremo gefe de ella, y cuantos gobiernan bajo su dependencia, con arreglo á la ley: Veis aquí la sociedad civil. ¿Por qué se llama sociedad? porque es una reunión de individuos racionales, ligados con el vínculo de mutuas relaciones, viviendo bajo ciertas reglas, sometidos á un conjunto de leyes, regidos y gobernados por una legítima autoridad.

Esto mismo habeis visto hablando de la sociedad doméstica. ¿Qué se infiere de todo esto, amados hijos? que donde hay reuniones de individuos racionales relaciones mutuas, reglas comunes de conducta, leyes obligatorias á todos y autoridad competente, hay sociedad. Si pues, en la santa Iglesia católica encontramos reunidas todas estas cosas, es claro clarísimo, como la luz del día, que la Iglesia es una verdadera sociedad. Estadnos pues atentos.

IV.

Las sociedades doméstica y civil tienen una su-

bordinacion comun á su Divino Autor, que es el mismo Dios; ambas están gobernadas por esa ley dictada por él á la especie humana: "Amarás á tu prógimo como á tí mismo;" ley de la cual emanan todas las leyes sociales, y á cuya mejor observancia se encaminan. ¿Porqué esta subordinacion absoluta y universal al Señor? Porque él es el Sér increado, y nosotros somos seres creados; por que él es por sí mismo, y nosotros somos por él; porque es el Autor de la naturaleza, y por tanto, su legislador supremo. Por esto la primera de todas las leyes nos impone la obligacion de amarle sobre todas las cosas y con todo el corazon, con toda el alma. Pues bien, esta suprema ley es al mismo tiempo la esprision de las relaciones que unen á Dios con la naturaleza humana, el fundamento de todas las demas leyes y el gran principio de la religion. El hombre debe á Dios un culto verdadero, pleno y universal, como individuo, como familia, como sociedad, como súbdito, como gobierno; un culto interior, exterior, doméstico y público. Este culto tiene unos caracteres constitutivos, que son la fe, la esperanza y la caridad, un objeto que es Dios, un sugeto á quien obliga, que es el hombre, y una institucion divina, permanente, para sostenerle y conservarle, que es la Iglesia.

V.

Véis pues que el hombre tiene en el mundo una doble relacion, la que le une con los demas y constituye la sociedad doméstica, civil y política y la que le une á Dios con los vínculos de la reli-

gion, y constituye la sociedad religiosa. Como esta relacion es esencial al hombre, no ha faltado jamas, y por consiguiente la sociedad religiosa comenzó con el hombre mismo, y es tan antigua como el mundo. En la primera época del mundo, esto es, durante la sociedad patriarcal y doméstica, la sociedad religiosa tenia este mismo carácter, Dios recibia el culto debido de las primeras familias. En la segunda época, en que nació la sociedad civil y el mundo tuvo una ley escrita, la sociedad religiosa tuvo su código, su sacerdocio aparte, su administracion privativa: tal fué la religion judaica. Mas llegó el tiempo de la plenitud, en que las profecias tuvieron su cumplimiento, las figuras su realizacion, la ley su consumacion; en que vino Jesucristo y llenó en el mundo la mision de redimir, enseñar y santificar al mundo, y entónces la religion tuvo una institucion en la Iglesia, la cual como fundada por Jesucristo, Dios y hombre verdadero tiene un origen divino.

Jesucristo, cuando despues de resucitado, estaba ya próximo á subir á los cielos, llamó á sus apóstoles y les dijo: "A mí se me ha dado todo poder en los cielos y en la tierra. Id pues, enseñad á todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre del Hijo y del Espiritu Santo, enseñándolas á observar todas las cosas que os he mandado." (1) Dijo tambien: "El que creyere y se bautizare, se salvará; el que no creyere será condenado." (2) Detengámonos un momento á meditar estas pala-

(1), (2) Ya hemos citado los lugares de la Santa Escritura, de donde tomamos estos sagrados textos, en nuestras instrucciones precedentes.

bras. En las primeras se muestra Jesucristo como el Soberano absoluto de los cielos y la tierra, y usando de este poder, otorga la misión de la enseñanza y del gobierno moral del mundo á sus apóstoles. Hay pues aquí tres cosas: primera, el poder divino de donde todo emana; segunda, la misión de enseñar á todas las naciones para que creyesen; tercera, el derecho de gobernarlas en lo esperitual. Cuando dice Jesucristo, "enseñad á todas las naciones," habla de la predicación, necesaria para la propagación de la fé: cuando dice, "enseñándolas á guardar las cosas que os he mandado" habla del régimen gubernativo para aplicar y ejecutar la ley, y por consiguiente funda la disciplina. Hay mas: esta misión del apóstolado supone un llamamiento hecho al mundo. ¿Quiénes responden á este llamamiento? Los que creen. ¿Como son recibidos en el reino de Jesucristo? Por el Bautismo. ¿Cuáles son los efectos de esta fé y de este bautismo? La salvación. "El que creyere y se bautizare se salvará." ¿Qué importa no creer? La condenación. "El que no creyere, será condenado."

Fieles á este mandato de Jesucristo, los apóstoles, despues de la venida del Espíritu Santo sobre ellos, se reparten el mundo con su celo: todos vuelan á predicar, á bautizar, á gobernar aquellos que fuesen bautizados. A medida que ellos cumplian este santo deber, se multiplicaban las conversiones, el bautismo se administraba á cada uno, y poco á poco fueron formándose las primeras Iglesias y constituyendo toda la Iglesia universal. No pasaremos adelante: bastan estos recuerdos históricos para que véais el origen, el nacimiento de la santa Iglesia de Jesucristo. Véamos, pues, como en ella

están, sin faltar uno, todos los elementos constitutivos de la sociedad; esto es, reunion de individuos racionales, relaciones mutuas, ley comun y autoridad legítima y competente.

VI.

"Fiel es el cristiano: así es que el cuerpo de los files es el cuerpo de los cristianos que están en la Iglesia. Cada hombre desde que nace tiene un ser de naturaleza consiguiente á su existencia humana; y como esta existencia es un efecto de la Omnipotencia, es el resultado de la creación, la relación mas grande que hay entre Dios y los hombres es la de Creador y creatura. Pero esta relación no es la que basta para pertenecer á la Iglesia, puesto que en la Iglesia se recibe el ser de gracia, no bastando el de naturaleza. Expliquémonos. Desde que nace el hombre, nace hijo de Adán, y por consiguiente carga sobre sí el pecado de origen, aquella primera trasgresión de nuestros primeros padres que los constituyó en estado de pecado, los hizo esclavos del dolor y de la muerte y merecedores de una eterna reprobación. Mas Jesucristo, habiendo padecido y muerto por los hombres, los reconcilió con Dios, pagando su deuda; y por esto, para salvarnos, es necesario que se nos apliquen los méritos infinitos de la redención. Estos méritos son para todo el que quiera aprovecharlos, pues Jesucristo abrió sus brazos á toda la humanidad; mas como el hombre, en uso de su libertad, puede aprovechar ó no estos méritos, no todo hombre es hijo de la Iglesia, porque no todos han entrado en este reino de Jesucristo. Es pues necesario entrar en

la Iglesia para ser miembro de la Iglesia, y á la Iglesia no se entra mas que por una puerta, por la puerta del bautismo. Jesucristo lo manifestó así terminantemente cuando dijo que no habia de entrar á su reino sino solo el que hubiera renacido de la agua y del Espíritu Santo. (1) He aquí porqué nuestro manual catecismo, hablando de este primer sacramento, dice que el bautismo "es un espiritual nacimiento en que se nos da el ser de gracia y la vida de cristianos." Los que no se han bautizado tienen el ser de gracia y la vida de la naturaleza, pero de la naturaleza lapsa, de la naturaleza caída, de la naturaleza impotente y muerta por el pecado: naturaleza que es toda tinieblas y errores en el entendimiento, pasiones y vicios en la voluntad; naturaleza que vive segun la carne y que figura en un rango muy inferior á la vida del espíritu. No basta pues ser hombre para entrar en la carrera que debemos andar para salvarnos; es necesario además ser cristiano: porque, "¿qué quiere decir cristiano? Hombre que tiene la fé de Cristo que profesó en su santo bautismo," esto es, que tiene la fé del Dios y hombre verdadero, del Redentor del género humano, del Maestro supremo del espíritu, de aquel en quien todos se pueden salvar, y fuera del cual es imposible la salvacion."

"Mas esta fé de Cristo, cual se nos comunica en el bautismo, es una fé viva y plena, es una fé que entraña la esperanza y radica en la caridad: es aquella fé que no ha padecido todavía menoscabo, aquella fé del que cree lo que Dios dice, espera lo

(1) Nisi quis renatus fuerit ex acua et Spiritu Sancto, non potest introire in regnum Dei. Joann. cap. III, v. 5.

que promete y hace lo que manda. Por esto tan profundamente dice nuestro Señor Jesucristo, que el que se bautiza renace del Espíritu Santo: renacer de este Divino Espíritu, es recibir, con el sacramento en que se nos comunica, las virtudes que infunde, las virtudes teologales, la fé, la esperanza y la caridad. ¡Dichoso pues mil veces todo el que se bautiza, porque entra en este reino que es todo de esperanza y de salvacion! Pero no basta entrar á la Iglesia; es necesario vivir en ella como un verdadero cristiano, es necesario conservarse dignamente en su seno. El carácter pues de la Iglesia católica pide dos requisitos esenciales en sus miembros: primero, el ingreso á ella por medio del bautismo; segundo, la permanencia en ella por medio de la fe y la obediencia. Establecido el individuo en la sociedad católica por medio del bautismo, entra en la posesion de todos los bienes que esta sociedad comunica: mas para continuar poseyendo estos bienes, ha menester, como acabamos de decir, de conservarse en esta sociedad, porque esta posesion sigue la razon directa de la conservacion. Para conservarse en la sociedad católica es necesario retener los elementos que ella comunica para llenar sus deberes; es decir, conservarse en la fe, en la esperanza y en la caridad. Puede existir la primera sin las otras dos; pero ninguna de estas puede existir sin aquella. Resulta de aquí, que la permanencia en la fé de la Iglesia católica es, en último análisis, el requisito fundamental ó la condicion precisa para conservarse en ella. Los que han abandonado absolutamente la fe, reniegan del bautismo y desertan de la Iglesia; mas los que se mantienen en la fe, habiendo perdido la caridad y des-

naturalizado su esperanza, reconocen aún su dependencia de todo el cuerpo social, y participan de su solicitud para volver á la vida de la esperanza y de la caridad." (1)

VII.

Siendo esto lo que constituye á los miembros de la Iglesia, estáis viendo muy bien, hermanos é hijos carísimos, que la Iglesia tiene la primera de las condiciones propias de toda sociedad: reunion de individuos racionales. Véamos ahora cómo no se trata de una reunion casual, puramente numérica, ó meramente convencional. Esta reunion está compuesta de todos aquellos que han ocurrido al llamamiento de Jesucristo, haciéndose cristianos y recibiendo carácter de tales con el sacramento del Bautismo. Esta agua sagrada, cayendo sobre la frente del catecúmeno, le da un nuevo ser, un ser de gracia, una nueva vida, una vida de santidad. Infúndesele al hombre las virtudes divinas, y estas virtudes vienen á ser el estrechísimo lazo que une á todos los miembros de la santa Iglesia católica. Míranse todos como hijos de esta santa madre, hay entre ellos una fraternidad cristiana: todos creen unos mismos dogmas; todos están sujetos á unas mismas leyes; todos reciben unos mismos sacramentos; todos veneran un mismo ministerio; todos reconocen una misma autoridad. Ved aquí amados hijos como la reunion de los fieles no es una mera aglomeracion de hombres; sino la familia uni-

(1) Lo que está entre comillas lo hemos tomado de nuestra Exposicion filosófica, &c., de la doctrina católica.

versal de Jesucristo; no son extraños los unos á los otros, sino que todos están unidos por vínculos de estrechísimas relaciones. Luego la santa Iglesia católica tiene también el segundo requisito de la sociedad, las mútuas relaciones entre sus miembros.

VIII.

Pero no es esto solo: la Iglesia tiene leyes también. Todos los cristianos están sujetos á la ley de Dios, están obligados á guardar y cumplir los mandamientos que impuso á los hombres, que vosotros conocéis y que no han dejado nunca de obligar á la especie humana. Esta ley sacrosanta es eterna como Dios, y ha sido promulgada siempre á los hombres, aunque de diferente manera. En tiempo de los patriarcas esta ley fue comunicada por la palabra interna de Dios al corazón del hombre, y por ser muy conforme á la perfeccion de la naturaleza humana, se llama Ley natural. En la segunda época la comunicó el Señor á Moisés escrita en tablas de piedras, para que la promulgase al pueblo. Cuando vino Jesucristo, esta ley divina, olvidada en gran parte, tuvo una nueva promulgacion con el santo Evangelio, y lejos de haber perdido un solo ápice, recibió toda su plenitud, como lo anunció Jesucristo cuando dijo: "Yo no he venido á quitar la ley, sino á cumplirla." (1) Y como la predicacion del Evangelio fué una gracia de Dios á los hombres, por esto la ley evangélica se llama

(1) Nolite putare quoniam veni solvere lege: . . . non veni solvere, sed adimplere. Math. cap. V, v. 18.

ley de gracia. En la autoridad de esta ley, en la fuerza misma de las palabras de Jesucristo, descansa el derecho pleno de la santa Iglesia católica, como os lo diremos despues con mayor extension, para dar leyes á fin de que sea mas explicada y mejor cumplida la ley de Dios. Por esto nuestro manual catecismo, preguntando: “¿para qué son los mandamientos de la Iglesia?” responde: “para mas explicar los de la ley de Dios.” Los preceptos divinos, los preceptos eclesiásticos, preceptos que conocéis, que reconoce y acata el universo católico: he aquí las leyes á que están sugetos los fieles, y con ellas el tercer atributo constitutivo de una sociedad.

IX.

Réstanos únicamente hablaros del último requisito, conviene á saber, de la autoridad competente y legítima para gobernar á los fieles que componen la Iglesia.

Ya os hemos explicado las palabras en que Jesucristo nuestro Señor dió á sus apóstoles la mision de predicar el Evangelio por todo el mundo, el derecho y el poder necesario para el gobierno moral de su Iglesia. Vosotros sabéis muy bien que los apóstoles predicaban una doctrina revelada, una doctrina que habia de ser recibida por la creencia y no de otra manera. Pues bien, para que una doctrina sea recibida por la creencia, es necesario que sea propagada con autoridad. ¿Y cuál autoridad reconocéis entre los hombres para ligar la creencia de los pueblos? Ninguna ciertamente. Por esto los que quieren tener el ascendiente de la doctrina, em-

prenden el trabajo de la demostracion; se empeñan en convencer al entendimiento, porque saben que de otra suerte no serán creidos. El convencimiento es el camino del hombre; la fe es el camino Dios. Quien viniese á decirnos de sí propio, sin otro apoyo que su razon ó su saber: “oye y cree,” atraeria nuestra risa y mereceria nuestro desprecio. Para enseñar pues la doctrina y propagarla por la creencia, se necesitaba nada ménos toda que la autoridad de un Dios. Por esto nuestro Señor Jesucristo, ántes de establecer la mision de la enseñanza, comenzó por inculcar su poder; por esto deriva de tal poder tal mision, como lo indica terminantemente el uso de la palabra latina *ergo* que corresponde á nuestra palabra castellana *por tanto*. Con esta nueva explicacion repetiremos aquí el sagrado texto para que le comprendáis mejor: “A mí se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra: por tanto, id, instruid á todas las naciones, bautizándolas en el nombre del Padre, y del Hijo, y de Espíritu Santo; enseñándolas á observar todas las cosas que os he mandado.” Ved, pues, hermanos é hijos carísimos, el supremo poder de la Iglesia para enseñar la doctrina y para gobernar toda la universalidad de los fieles, derivado rectísimamente del poder soberano de nuestro Señor Jesucristo sobre los cielos y la tierra. Si hay aquí un poder de enseñanza y de régimen, el dogma, la moral y la disciplina entran de lleno en los grandes objetos de la mision católica, y sobre ellos es ejercida con un derecho pleno la autoridad de la Iglesia. Ved con cuanta razon nuestro manual catecismo, despues de fijar los caracteres sociales de la Iglesia católica, manifiesta que esta congregacion de fieles,

conviene á saber, esta sociedad de todos los cristianos, unidos entre sí por los vínculos de la fe, la esperanza y la caridad, sujetos á las reglas de la moral evangélica y á las leyes de Dios y de la Iglesia, está regida por Cristo y el Papa su Vicario.

X.

Habéis visto pues, hermanos é hijos carísimos, que la santa Iglesia de Dios es una verdadera sociedad, porque está compuesta de una reunion de individuos racionales, unidos entre sí por el vínculo de mútuas relaciones, obligados á una ley y sujetos á una autoridad. Adelantemos para concluir una consecuencia explicativa: podrá ser tal vez una redundancia; pero no nos pesa, porque en materia de doctrina no hay precaucion excusada.

La Iglesia es una sociedad: luego necesita un gobierno, porque sin gobierno no hay sociedad posible. La familia tiene el gobierno doméstico, el Estado tiene el gobierno civil. En efecto, para concebir una sociedad sin gobierno, seria necesario concebir un cuerpo sin cabeza, un rebaño sin pastor, un reino sin rey, un movimiento sin fuerza motriz, &c.: no hay medio, ó decir que la Iglesia no es una sociedad, y por consiguiente contradecirse, ó reconocer en ella la sociedad, y admitir por consecuencia forzosa el gobierno.

No hay gobierno sin poder, pues precisamente el poder comunicado para regir la sociedad transforma al hombre en gobierno. El poder es una condicion esencialísima, porque sin poder para mandar no se concibe la obligacion de obedecer. Tan

cierto es esto, qué, como decíamos poco ha, el mismo Jesucristo antes de todo comenzó anunciando el poder en su persona. "A mí se me ha concedido, dijo, todo poder en los cielos y en la tierra:" y lo dijo precisamente para establecer en la Iglesia este poder mismo, pues la Iglesia endereza toda su accion á la bienaventuranza eterna. Esta accion de la Iglesia se ejerce en la tierra y surte sus últimos efectos en el cielo. Luego necesita la Iglesia un poder para obrar sobre la tierra, y al mismo tiempo para obrar sobre el cielo, digámoslo así. El poder humano de los gobiernos temporales, nace, vive y termina en los límites de una nacion, en los términos de un periodo del tiempo; no pasa de aquí: el poder de la Iglesia emana del mismo Dios, se desarrolla en el tiempo y obra sobre la eternidad. Por esto Jesucristo anunció en su persona este divino poder, y le anunció despues de su resurreccion gloriosa, cuando habia triunfado de todo, cuando su mision estaba consumada y al acercarse su Ascension á los cielos.

Habéis visto cómo el mismo Jesucristo autorizó á sus apóstoles: sabéis que dió á su Iglesia el nombre de reino; que llamó á Pedro piedra del edificio de la Iglesia; que le otorgó sin restriccion de ningun género el poder de atar y desatar aquí en la tierra, ofreciéndole ratificarlo todo en el cielo; que los apóstoles ejercieron de hecho este poder, y que van ya mas de diez y ocho siglos de haber ejercitado la Iglesia en todo el mundo. No insistiremos por lo mismo en daros nuevas pruebas acerca de esto, ya porque aquí solo hemos querido limitarnos á daros á conocer el carácter social de la santa Iglesia católica, ya porque tenemos el ánimo

de daros varias instrucciones especiales sobre cada uno de los objetos del poder eclesiástico.

Terminamos pues aquí la presente carta, hijos carísimos, exhortándoos mucho á que meditéis estas santas verdades. Ellas derraman bastante luz para no extraviarse en el camino, principalmente cuando el espíritu del error todo lo calcula, todo lo emprende y todo lo acomete para oscurecer la mente de los fieles, y sembrar el error en el fondo de las tinieblas. Dios nuestro Señor, que dispone la tierra y la fecunda, os haga dóciles atentos y solícitos á su palabra celestial, que os explicamos nosotros en su nombre.

QUINTA.

INSTRUCCION PASTORAL

LEYES DE LA IGLESIA
CONSIDERADAS EN SI MISMAS, EN SU OBJETO Y EN SUS
RELACIONES CON LAS LEYES CIVILES.

CLEMENTE DE JESUS MUNGUA, POR LA GRACIA DE
DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MICHOO-
CAN, A LOS FIELES DE SU DIOCESIS.

Carísimos hermanos é hijos:

En la instruccion precedente os hablamos del carácter social de la Iglesia católica, os apuntamos las pruebas que demuestran evidentemente que la Iglesia es una verdadera sociedad, y concluimos con hacer os ver la necesidad de que haya en ella un gobierno, y la institucion de este mismo gobierno verificada con el poder y por la palabra de nuestro Señor Jesucristo. Mas esta primera verdad tiene todavia otras consecuencias que conviene indi-

de daros varias instrucciones especiales sobre cada uno de los objetos del poder eclesiástico.

Terminamos pues aquí la presente carta, hijos carísimos, exhortándoos mucho á que meditéis estas santas verdades. Ellas derraman bastante luz para no extraviarse en el camino, principalmente cuando el espíritu del error todo lo calcula, todo lo emprende y todo lo acomete para oscurecer la mente de los fieles, y sembrar el error en el fondo de las tinieblas. Dios nuestro Señor, que dispone la tierra y la fecunda, os haga dóciles atentos y solícitos á su palabra celestial, que os explicamos nosotros en su nombre.

QUINTA.

INSTRUCCION PASTORAL

LEYES DE LA IGLESIA
CONSIDERADAS EN SI MISMAS, EN SU OBJETO Y EN SUS
RELACIONES CON LAS LEYES CIVILES.

CLEMENTE DE JESUS MUNGUA, POR LA GRACIA DE
DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MICHOO-
CAN, A LOS FIELES DE SU DIOCESIS.

Carísimos hermanos é hijos:

En la instruccion precedente os hablamos del carácter social de la Iglesia católica, os apuntamos las pruebas que demuestran evidentemente que la Iglesia es una verdadera sociedad, y concluimos con hacer os ver la necesidad de que haya en ella un gobierno, y la institucion de este mismo gobierno verificada con el poder y por la palabra de nuestro Señor Jesucristo. Mas esta primera verdad tiene todavia otras consecuencias que conviene indi-

car, puesto que se trata de un punto de la mas granve importancia. Para expresarlas ordenadamente, nos ha parecido muy del caso dedicar á ello las instrucciones que sean bastantes. En ésta os procuraremos manifestar: primero, que la Iglesia tiene tres órdenes en el objeto de su autoridad, conviene á saber; el órden interior, el órden exterior y el órden público; segundo, que por este solo hecho tiene tambien un triple Derecho enteramente relativo á estos tres órdenes, conviene á saber: un Derecho interno, un Derecho externo y un Derecho público; tercero, que el Derecho interno, el externo y el público de la Iglesia tienen caracteres distintivos suficientes, para no confundirse nunca con el Derecho privado y público de la sociedad civil; finalmente, que mientras cada órden de leyes esté dentro de la órbita de cada autoridad, no puede haber oposicion ninguna entre el Derecho de la Iglesia y el de la sociedad civil. La palabra *Derecho* significa un conjunto de leyes: así es que el de la, que arreglan la conciencia, se llama Derecho interno, el de las que arreglan la conducta exterior del individuo, se llama Derecho externo, el de las que arreglan toda la economía del gobierno y administracion eclesiástica, se llama Derecho público de la Iglesia. Hecha esta explicacion para que entendais el sentido en que usamos de la palabra Derecho, procederemos á tratar por su órden los cuatro puntos que quedan indicados.

I.

Entendemos por órden interior el de todo lo que pasa en el alma, el del pensamiento, el de los de-

seos, el de los sentimientos mas íntimos, en suma, el de la conciencia. Mientras el hombre no manifiesta con palabras; ó de alguna otra manera lo que le pasa en su interior, nadie, absolutamente nadie, fuera de Dios, sabe lo que á este hombre le pasa. Cada uno de vosotros es un testigo irrecusable de esta verdad; cada uno la tiene aprendida en su propia experiencia; cada uno puede decir y dice de facto: "lo que yo pienso, lo que yo deseo, lo que maquino, &c., &c., solo Dios y yo lo sabemos: fuera de Dios y yo, lo que en mí pasa es absolutamente ignorado de todos." Tan inaccesible al hombre es por su naturaleza, el hombre mismo en su interior, que todo el esfuerzo de los antiguos filósofos fué inútil enteramente para penetrar en la conciencia de cada uno. Multiplicábanse las escuelas, las sectas eran mas ó menos numerosas; pero el gobierno interior del hombre nunca llegó á tener una institucion en los pueblos. Esta institucion es peculiar y exclusiva del cristianismo, porque solo Dios, que conoce todas las miserias del hombre y es capaz de remediarlas, podia hacer que al hombre le hablase en la persona de sus ministros, descubriéndole cuanto hay de mas oculto y al mismo tiempo de mas vergonzoso en el corazon, para obtener el remedio. La confesion sacramental en que cada uno de los pecadores hace al sacerdote la humilde manifestacion de cuanto le pasa en el alma; he aquí el órden interior puesto exclusivamente á cargo de los ministros de la Iglesia. La confesion sacramental es un juicio interno y es al mismo tiempo una piscina de salud y una carrera de perfeccion. Bajo el primer carácter el sacerdote desempeña los oficios de juez, bajo el segundo

desempeña los del médico, bajo el tercero desempeña los de y como su juicio es de misericordia y de amor, y esta misma virtud preside á sus otros oficios, es justamente reputado al mismo tiempo como padre. Creemos que lo que acabamos de deciros basta para que sepáis que hay en la Iglesia un orden interior y en qué consista éste. Pero los fieles están sometidos á la Iglesia, no solamente en el sistema de lo que pasa en su interior y solo ellos saben, sino tambien en todas sus acciones externas relativamente á la religion y á la moral. Bien sabéis que la ley de Dios y la de la Iglesia tienen preceptos que ligan la conducta exterior, y cuya infraccion ó cumplimiento estan á la vista de todos; tiene sacramentos que administra públicamente, y cuya validez ó nulidad en algunos de ellos las decide de una manera exterior. No multiplicaremos los ejemplos: vosotro mismos conocéis este orden, tenéis en él la parte que corresponde á todo cristiano, y no necesitáis, por cierto, de prueba ninguna para estar plenamente convencidos de su existencia.

El orden público es el concierto y armonía que reina en el ejercicio público y universal de la autoridad y el ministerio de la Iglesia. La gerarquía eclesiástica, compuesta del Papa, los Obispos, los presbíteros y todos los ministros eclesiásticos, es un objeto tan visible, que todo el mundo le conoce: el ejercicio constante de la autoridad y ministerio eclesiástico de esta gerarquía se hace sentir igualmente en todo el mundo: pública es la accion del Papa sobre la universalidad de los fieles: públicas son y generalmente notorias las juntas de los pastores formando concilios ya generales, ya particula-

res: público es el ejercicio de la autoridad y ministerio episcopal en cada diócesis: públicas son en los países católicos las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Luego la Iglesia, además del orden interior que rige la conciencia y del exterior que rige la conducta de cada uno de los fieles, tiene un orden público que afecta de lleno á toda la sociedad católica.

II.

Ya sabéis hermanos carísimos, lo que viene á ser el orden en todas las cosas, y de aquí podéis muy bien inferir que la permanencia del orden supone la existencia y la aplicacion de una regla conveniente y adecuada. Sin regla no hay orden posible. El orden es, aun en los objetos puramente materiales, aquella colocacion propia que tiene las cosas cuando estan puestas cada una en su lugar, el concierto y buena disposicion en que todo se halla. Este orden en la naturaleza es el pensamiento de Dios hecho visible en la disposicion de todo cuanto ha creado. El orden es hijo de Dios; considerad su esencia, contemplad sus atributos examinad sus obras; donde quiera encontraréis la armonía, donde quiera hallaréis el concierto, donde quiera descubriréis nuevos motivos de admiracion, al observar la concordia maravillosa con que las partes de cada objeto están distribuidas para componer un todo perfecto, y cómo todas las cosas están sometidas á la ley de la unidad: á esta ley eterna que pone un sello divino sobre todas las cosas que han salido de las manos de Dios. Si levantáis al cielo vuestros

ojos, vereis el sol, la luna, las estrellas guardando entre sí un concierto maravilloso; si los bajais á la tierra, vereis el mismo concierto en todos los objetos materiales que no han caído todavía bajo la acción del poder humano.

Ahora bien, por una semejanza perfecta decimos que hay un orden moral, cuando este concierto y armonía que reina en el mundo físico, aparece también en el hombre. Este ser se distingue de los otros por la razón y la libertad: piensa y obra por un movimiento libre de su albedrío: como es libre, puede obrar bien ó puede obrar mal, puede concertar su voluntad con la regla, ó puede también apartarse de ésta: es capaz de orden y de desorden. En el pensamiento de Dios la humanidad fué creada para el orden, y á fin de que no se extraviasa, tuvo reglas fijas de conducta, elevadas á la clase de leyes y sancionadas con la felicidad ó infelicidad eternas. Ved aquí como para el orden ha sido establecida la ley. Por esto la ley divina es, como se explican los teólogos: "la razón divina ó voluntad de Dios, que manda, conserva y prohíbe porturbar el orden natural." Este objeto van teniendo á su turno todas las leyes diversas; la conservación del orden respectivo. En la familia, el jefe de ella da sus disposiciones para conservar el orden doméstico; en las naciones sus respectivos gobiernos dan leyes para conservar el orden social: esto es bastante claro.

Las nociones sencillas que acabamos de daros acerca del orden, y la imposibilidad absoluta de que haya orden sin ley, os manifiestan igualmente, amados hijos, que si en la santa Iglesia católica hay tres órdenes que guardar, esto es, el interno

de la conciencia, el externo de la conducta individual, y el público de toda la sociedad, debe por lo mismo haber tres clases de leyes, y como cada clase de ellas constituye un Derecho, pues que Derecho quiere decir reunión de leyes, es claro, clarísimo que la santa Iglesia católica tiene un Derecho interno para regir la conciencia de cada uno en el orden puramente espiritual, un Derecho externo para gobernar la conducta de cada uno en lo exterior, y un Derecho público para conservar el orden público en toda la gerarquía de su autoridad y ministerio.

III.

¡Pero qué! ¿las leyes de la Iglesia no podrán confundirse con las de la sociedad civil, establecidas también para conservar el orden? No. Cada sociedad tiene su objeto y su fin; cada una tiene sus medios análogos á este objeto y á este fin. A cargo de la autoridad civil está la felicidad temporal; á cargo de la sociedad eclesiástica está la felicidad eterna: el gobierno temporal, aunque entra en los planes eternos de Dios, tiene una derivación humana; el de la Iglesia tiene una derivación divina: el dogma y la moral en sus relaciones con la conciencia son los objetos en que se versa el poder eclesiástico; las acciones externas en sus relaciones con el bien estar, exterior y temporal de los ciudadanos, son los objetos sobre que se versa la legislación civil de las naciones.

Siendo tan diversos así el fin y el objeto de cada legislación, diversos también deben ser los medios de que se sirva cada una para conservar el orden res-

pectivo: la fuerza física, la represion material, la deportacion, el destierro, la muerte misma: tales son los medios de que se sirve la autoridad temporal para que se cumplan las leyes: la fuerza moral, la represion espiritual, el extrañamiento de la comunion católica, la censura, &c., &c., tales son los medios que sirven á la autoridad de la Iglesia para que se cumplan sus cánones. Ved, pues, hermanos carísimos, cómo cada sociedad, cada legislacion, cada cuerpo de leyes tienen caracteres tan propios y exclusivos, que no es posible, cuando se obra de buena fe, llegarlos á confundir.

IV.

Mas como estas dos sociedades, la eclesiástica y la civil, viven juntas en todas partes, por explicarnos de esta suerte, pues están compuestas de los mismos individuos y nacen precisamente de la doble relacion que cada hombre tiene; una con Dios, que funda la religion y de donde nace la Iglesia; otra para con el prójimo, que funda la sociedad, y de donde nacen la familia y el estado; y como en los países católicos estas dos sociedades no solo viven juntas, sino que están en buena inteligencia, tienen vínculos estrechos y se dan mutuamente la mano, como suele decirse: el Derecho de cada una debe ser considerado, no solamente con separacion, sino tambien en sus relaciones mútuas. En virtud de estas relaciones mútuas, y solo por ellas, vemos que los códigos civiles traen algunas leyes pertenecientes al orden espiritual sabemos que las autoridades eclesiásticas traen tambien ciertas disposiciones tocantes á lo que por su naturaleza es civil.

RETRACTACIONES

Y CONVERSIONES

A LA FE CATÓLICA.

®

pectivo: la fuerza física, la represion material, la deportacion, el destierro, la muerte misma: tales son los medios de que se sirve la autoridad temporal para que se cumplan las leyes: la fuerza moral, la represion espiritual, el extrañamiento de la comunion católica, la censura, &c., &c., tales son los medios que sirven á la autoridad de la Iglesia para que se cumplan sus cánones. Ved, pues, hermanos carísimos, cómo cada sociedad, cada legislacion, cada cuerpo de leyes tienen caracteres tan propios y exclusivos, que no es posible, cuando se obra de buena fe, llegarlos á confundir.

IV.

Mas como estas dos sociedades, la eclesiástica y la civil, viven juntas en todas partes, por explicarnos de esta suerte, pues están compuestas de los mismos individuos y nacen precisamente de la doble relacion que cada hombre tiene; una con Dios, que funda la religion y de donde nace la Iglesia; otra para con el prójimo, que funda la sociedad, y de donde nacen la familia y el estado; y como en los países católicos estas dos sociedades no solo viven juntas, sino que están en buena inteligencia, tienen vínculos estrechos y se dan mutuamente la mano, como suele decirse: el Derecho de cada una debe ser considerado, no solamente con separacion, sino tambien en sus relaciones mútuas. En virtud de estas relaciones mútuas, y solo por ellas, vemos que los códigos civiles traen algunas leyes pertenecientes al orden espiritual sabemos que las autoridades eclesiásticas traen tambien ciertas disposiciones tocantes á lo que por su naturaleza es civil.

RETRACTACIONES

Y CONVERSIONES

A LA FE CATÓLICA.

®



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL D

STOLBERG.

FEDERICO Leopoldo, conde de Stolberg, nació en Bramstæd, en el Holstein, el 7 de noviembre de 1750. Su padre, que era ministro del rey de Dinamarca, no queriendo omitir medio alguno para dar á su hijo una educacion esmerada, envióle á estudiar á Gotinga, y despues á Hala. Distinguióse el jóven conde en los progresos que hizo en las letras, aprendiendo no solo el latin y el griego, sino el francés, inglés é italiano; dedicóse tambien al estudio de la filosofia y la jurisprudencia, y desde aquella época manifestaba un vehemente amor á la verdad. Apenas hubo terminado sus estudios euando empezó á llamar la atencion como escritor y como poeta, por medio de una traduccion de la Iliada de Homero que hizo en verso, y de otras muchas obras que compuso, poéticas y en prosa. No tardó en contraer íntima amistad con todos los doctos y literatos de Alemania, como Klopstock, Cramer, Gleim, Voss, Goethe y Lavater. Emprendió, en compañía de estos dos últimos, un viage á Suiza, el Milanesado, el Pia-

monte y la Saboya, yendo tambien con él su hermano mayor Christian que tenia los mismos gustos literarios. En 1784 casóse con Inés, baronesa de Witzleben, mujer de raro mérito, de quien tuvo cuatro hijos y que falleció en 1788. Esta dama, de igual modo que su marido profesaba el luteranismo. El conde de Stolberg desempeñó muchos honoríficos cargos, pues fué sucesivamente gentil-hombre de cámara del rey de Dinamarca, ministro plenipotenciario de Lubeck en Copenhague, embajador de Dinamarca en Berlin, presidente del gobierno en Eutin, y enviado extraordinario del duque de Oldemburgo en Rusia donde se le condecoró con las órdenes de Santa Ana y de San Alejandro Newsky.

En el año de 1789 casóse el señor de Stolberg en segundas nupcias con Sofía, condesa de Røedern, de quien tuvo nueve hijos. Hizo con ella un viaje á Italia y á Sicilia en los años de 1790 á 1793, recorriendo aquella primorosa comarca como observador, y aun compuso una relacion de aquel viaje en la cual se admiran á la vez la pureza de su gusto, el brillo de su imaginación, la variedad y extension de sus conocimientos, y la rectitud de su juicio.

En el conde de Stolberg habíanse creado, durante su educacion primaria, sentimientos de religion que se iban robusteciendo con los años. Lejos de dejarse arrastrar por aquel espíritu de irreligion y de anarquía que desde la Francia, completamente trastornada, se iba esparciendo

en Alemania, trabajó constantemente en ponerle un dique. Con esta mira publicó, en tres tomos, una traduccion de los últimos discursos de Sócrates y de los mas sublimes diálogos de Platon, con notas, y con una epístola dedicatoria, dirigida á sus hijos.

Unióse á las almas nobles que acogieron á los emigrados franceses y que se esforzaron en mitigar los rigores de su destierro. En estas circunstancias fué en las que comenzó á dedicarse á materias de religion y á desentrañar la verdad sinceramente. Tuvo la oportunidad de entablar relaciones de amistad con la princesa de Gallitzin, condesa de Schmettau por nacimiento, quien, despues de haber residido en el Haya, donde desempeñaba el encargo de embajador su marido, se habia retirado á Munster y habia abrazado la religion católica. Esta dama, que tenia una sólida piedad y que estaba dotada de un entendimiento elevado, tenia frecuentes conversaciones con el conde, ya sobre puntos de religion, ya sobre materias literarias y filosóficas, y contribuyó mucho á fortificarle en sus pesquisas y á disipar la predisposicion que desde su edad pueril abrigara. Púsose el señor de Stolberg á estudiar la Sagrada Escritura, los Padres de la Iglesia y los controversistas. A los principios no habia ido á buscar en los escritos de los Santos Padres mas que el mérito de la elocuencia y la fuerza del raciocinio; empero la detenida lectura de sus obras descubrióle lo antigua que era la doc-

trina católica y lo moderno que era el protestantismo. No trabajó, entre tanto, con precipitación el conde, y empleando en sus investigaciones todo aquel candor y toda aquella madurez inherentes á una alma recta, ocupóse, por espacio de muchos años, en rodearse de cuantas pruebas fuesen capaces de iluminarle. Con este fin entabló correspondencia epistolar con el señor Asseline, obispo de Boloña, que en aquella sazón se había ido á refugiar en Alemania; en ella expuso sus dudas al prelado, quien contestó con reflexiones que aparecen insertas en el tomo VI de sus *Obras selectas* y que recibió con la mayor gratitud el conde.

Sin embargo, quedábanle por vencer muchos obstáculos. El respecto humano, la pérdida de los títulos honoríficos que poseía y acaso también la de sus bienes, la burla de toda una familia, la de sus numerosos amigos y también la de sus compatriotas, la publicidad que iba á tener cualquier extraordinario paso que diese, todo esto habria retraído quizá á otra alma menos generosa que la suya; empero el conde de Stolberg se hizo superior á toda consideración humana, y después de siete años de exámen y de investigaciones rindió homenaje á la verdad suprema. Habiendo hecho dimision de todos los empleos que el duque de Oldemburgo le tenía conferidos, trasladóse á Munster en compañía de su mujer, y ambos abjuraron allí el protestantismo en mayo de 1800. Dos fragmentos de cartas que á continuacion vamos á insertar, de-

muestran cuánto era el fervor de los sentimientos que abrigaban.

Munster, mayo 16. 1800.

“Mi corazón y mi carne se han estremecido de júbilo en el Dios vivo; el pajarillo encuentra su morada, y la tórtola forma su nido para depositar en él sus hijuelos; vuestros altares, Dios de las virtudes, vuestros altares ¡oh mi rey y Dios mio! son el asilo donde ahora descanso en paz y en la alegría.

“He aquí, señora, he aquí los sentimientos de que debiera estar penenetrada mi alma. Inundado de un torrente de santo júbilo, mi corazón debiera ser un templo en que las alabanzas del Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, las alabanzas de Nuestro Señor Jesucristo incesantemente se oyesen, porque ha tenido misericordia de mí y Sofia y porque la tendrá de mis hijos. Ha visto con indulgente complacencia el deseo de conocer la verdad que yo tenía, deseo que él mismo habia hecho nacer en mi alma. Ha atendido á las fervientes paces que le han dirigido por mí muchas personas justas, prosternadas al pié de los altares. Han caido de mis ojos como escamas en el momento en que mi corazón oponia una disposicion de amargura y disgusto al maná celestial que hacia Dios que se me ofreciese.

“LEOPOLDO.

“Eutin, agosto 16, 1800.

No puedo expresaros cuan penetrado estoy de la grande idea de que Dios ha tenido á bien concedernos, á Sofia y á mí la gracia de hacernos entrar en su Iglesia; eso para nosotros es una felicidad constantemente nueva. ¡Jamás cesemos de alabar su nombre hasta que entonemos el nuevo cántico! Justísimo es que tanta dicha esté mezclada con un tanto cuanto de amargura, y en efecto, la situación en que nos hallamos abunda en ella. Huyen de nosotros; nos abandonan... Quisiera yo estar en Munster por que la posición que aquí guardamos es penosa, indeciblemente penosa. Conozco, sin embargo, que solo en mí consiste hacer que se conviertan en inmarcesibles rosas estas espinas; ¡que Aquél que se sirvió permitir que le coronase de abrojos, me conceda la gracia de que esa transformación se opere! ¡Ojala se digne domar mi rebeldía de naturaleza y hacerla llevar de buena voluntad el santo yugo de la cruz!... ¡Qué merced tan grande nos ha concedido el Altísimo! sea bendito su nombre para siempre.”

He aquí el retrato que la *Biografía universal* hace de este escritor ilustre. “Lleno de entusiasmo, dice, por todo aquello que era noble, recto y justo, el conde de Stolberg era sencillo y dócil como un niño; mostraba en el trato común cierto donaire y cierta bondad encantadora que se creía que en él solo podía encontrar-

se; de suerte que cuantos le rodeaban le respetaban y querían. La ofensa personal no le irritaba ni contenía su benevolencia; érale odiosa la mentira y jamás el mas leve ataque á la verdad maneilló sus labios. Nadie se hubiera atrevido, en su presencia, á proferir palabras que menoscabasen de algun modo la reputacion del prójimo; su integridad, su paciencia y generosidad en el ejercicio de sus funciones, atrajéronse con justicia el cariño de todos los habitantes de la jurisdicción de su autoridad, en Oldemburgo, que le miraban como á un padre. Como sus necesidades eran pocas nada exigia para sí mismo, y siempre se veía la serenidad pintada en su frente y la satisfacción en su semblante.”

Parece natural que un hombre de semejante índole y que, á los cincuenta años de edad, hacia renuncia de los honores para seguir los impulsos de su conciencia, habia debido encontrar muestras de estimacion entre los protestantes, ó siquiera testimonios de tolerancia. Sin embargo, el paso que dió excitó asombro en unos y aborrecimiento en otros. El conde de Schmettau, hermano de la princesa de Gallitzin, escribióle manifestándole su sorpresa. El señor de Stolberg se limitó á contestarle terminantemente que habia visto al protestantismo desplomarse y que no habia podido cerrar los ojos á la esplendente luz que derrama el catolicismo por medio de su antigüedad y de su doctrina. Lavater, que estaba en relaciones con el conde y que no se encontraba muy dis-

tante de abrazar la religion católica, como lo acredita una prosa latina llena de unción y de piedad que compuso en honor de la santa Virgen y que se citó en el *Católico* de Maguncia, Lavater fué, de entre todos los protestantes, el que hizo mas justicia al señor de Stolberg, y aun parece que elogió un paso que el no tuvo el suficiente valor de imitar; pero los demás de la secta desatáronse contra él de una manera inconcebible. El que con mayor vehemencia le atacara, tanto durante su vida como despues de muerto, fué un amigo suyo desde la infancia, el consejero Voss, hombre de quien habia asegurado hasta la existencia física proporeionándole el honroso empleo que desempeñaba. El nuevo converso manifestó en esta ocasion tanta moderacion como cordura, y no habló de su petulante adversario sino con una generosidad verdaderamente cristiana.

El conde, despues de su conversion, se ausentó de Eutin y se domicilió por espacio de doce años en Munster ó en sus inmediaciones; luego se fué á vivir en el condado de Ravensberga, y en fin en el castillo de Sondermuhlen, país de Osnabruck. Tuvo la satisfaccion de ver á todos sus hijos seguir su ejemplo; los que se hallaban ya en la edad de la razon abrazaron tambien la religion católica y los demás faeron criados y educados con arreglo á los principios de la misma. Sola un hija de su primer matrimonio, que se habia casado con el conde Stolberg-Wernigerode, perseveró en el protestan-

tismo. Inútil parece decir que el señor de Stolberg se condujo con arreglo al paso que diera en todos los actos de su vida; fué estritamente fiel á la observancia de los prácticos religiosos. Desde entonces sus trabajos tomaron un carácter mas grave, en asuntos de religion fué en lo que principalmente se ocupara. Tradujo al aleman dos escrito de San Agustin, el *De la verdadera religion* y el *De las costumbres de la Iglesia cristiana*. Pero la mas importante de sus obras es la *Historia de la religion de Jesucristo*, que apareció por primera vez en Hamburgo, en 1806, y que tuvo sucesivamente cinco reimpressiones.

El último año de su vida viéndose acometido hasta en su honor, por el consejero Voss, mas furiosamente que nunca, creyó que no debia dejar de contestarle, empero lo hizo con una moderacion rara. Sentia decir, hablando sobre este particular con sus amigos, verse obligado á demostrar la falsedad de las imputaciones de su adversario, y temia que se sospéchase que abrigaba con respecto á él un tanto de resentimiento. La enfermedad que se atacara y que fué acasionada, en muchas partes, por el gran pesar que sentia de verse tan calumniosamente ultrajado por un hombre á quien aun en aquella razon daba la denominacion de amigo, le impidió acabar este escrito que terminó y publicó su hermano bajo el título de *Breve refutacion de lo que asienta el consejero Voss*.

La muerte del conde de Stolberg fué digna

de su vida. El abate Kellerman, apreciable eclesiástico que habia sido ayo de sus hijos y que ocupaba entonces un curato en Munster, habiendo ido á pasar algunos dias á Sondermühlen á fines de noviembre de 1819, pareció haber sido enviado por la providencia para dar los últimos consuelos al conde. El dia siguiente al de su llegada, el señor de Stolberg cayó enfermo. Habiéndose llamado á un médico de las inmediaciones de Osnabruck, y habiendo sido este de opinion que la enfermedad era de muerte, inmediatamente manifestó el conde el deseo de recibir los sacramentos, los cuales se le administraron en la noche del 3 al 4 de diciembre. Quiso levantarse á fin de adorar de rodillas al Santo Sacramento, y era tal el fervor de su fe que edificó á todos los concurrentes. Seis horas antes de morir mandó llamar á todos sus hijos y les dirigió la palabra en conjunto y luego á cada uno en particular. Encargóles que orasen por los difuntos, que permaneciesen firmes en la religion católica y que se conservasen unidos. Con bastante frecuencia, antes de que cayese enfermo, habíales exhortado á que perdonasen su proceder al conde Voss; repitióles lo mismo antes de recibir el viático y la extremauncion. "No nos es licito, les dijo, desprendernos de la obligacion de orar por él." Despues nada habló ya de este adversario, y no pensó mas que en la eternidad. Sintiendo que le iban faltando las fuerzas pidió que le rezase las preces de los agonizantes

que su hija Julia y su confesor se pusieron á decir á su lado; y habiéndoles el llanto embargado la voz, el mismo moribundo continuó las preces. Sus postreras palabras fueron las de *¡Alabado sea Jesucristo!* Murió unos cuantos instantes despues de haberlas proferido, el 5 de diciembre de 1819, hácia las siete de la noche, á la edad de sesenta y nueve años. El mismo habia compuesto su epitafio que estaba concebido en estos términos *Aquí yace Federico Leopoldo de Stolberg, que nació el 7 de noviembre de 1750, y falleció el. . . Dios ha amado en tal grado al mundo, que ha dado su hijo único á fin de que el que crea no perezca sino que alcance la vida eterna.* Prohibió á su familia que agregase una sola sílaba á este epitafio porque, decia, cuando se trata de la eternidad es necesario guardar silencio sobre todo lo que es precedero. Enterrósele en Stockampen, en Prusia por haberlo él así pedido, al lado de uno de sus hijos, Francisco Stolberg, que habia muerto el 29 de marzo de 1815, á la edad de 13 años y que en tan tierna edad manifestaba una inocencia de costumbres, una disposicion á la piedad y una resignacion verdaderamente interesantes.

EISENBACH.

El doctor H. Eisenbach era uno de los mas distinguidos profesores de la universidad de Tubinga, y abrazó la fe católica en 1833. He aquí en que términos refiere él mismo su conversion.

“Nací el 29 de mayo de 1795, en Bietigheim del Wurtemberg, donde mi padre desempeñaba el empleo de gran baile, y después de haber terminado mis estudios pasé á Tubinga por haber sido mi padre trasferido al tribunal superior de esta ciudad. Apasionado á las matemáticas desde mis infantiles años, abandoné después de haber fallecido mi padre, el estudio del derecho, que estaba él empeñado en que siguiese, y emprendí algunos viajes durante los cuales me dediqué mucho á aprender los idiomas modernos. Cuando habe regresado, no encontrando carrera alguna en la cual pudiese ejercitar mis conocimientos en matemáticas, puseme á traducir algunos libros. Varias obras históricas que traduje con algun buen éxito, proporcionáronme la oportunidad de estudiar á fondo la historia, de suerte que mas adelante compuse yo mismo algunas obras de este género.

El año de 1823 nombróseme profesor para la

escuela de aplicacion de Tubinga, y en el 1826 entré en la universidad de la misma ciudad para enseñar en ella las lenguas modernas y la literatura de éstas. Un mal de ojos que me duró muchos años me impidió continuar mis tareas en esta clase de enseñanza y vine en la necesidad de buscar otra colocacion que conseguí el año de 1830 en la escuela de aplicacion é industria de Stuttgard. Como iba en aumento mi dolencia hízoseme imposible cumplir los deberes de mi empleo, y habiendo logrado que se me concediese una licencia, me retiré á Gmund, en la Suecia, para ocuparme exclusivamente en la curacion de mis males. Después de una permanencia de cinco meses en el último punto citado, recibí una comunicacion oficial en la cual se me daba aviso de que quedaba depuesto de mi empleo; volvíme despues á Tubinga, y allí, el dia 1 de Febrero fui admitido en el seno de la Iglesia católica romana de la cual se habian separado mis mayores en este momento lamentable.—Esto en cuanto á los sucesos exteriores de mi vida.

Para presentar, por lo que hace á mi vida interior, los convenientes datos, véome obligado á manifestar, antes de todo, que el orgullo era mi pasion dominante. El orgullo, era al menos por lo relativo á mi individuo, era el móvil principal de todas mis acciones.

Lo que alimentaba esta pasion en mí era la lectura de los autores clásicos de la antigua Roma, que ya, en la época de mis primeros es-

tudios, meditaba yo no solo en cumplimiento de mi deber sino como la mas grata ocupacion á que me pudiera dedicar en mis horas de ocio; de suerte que se volvió el bello ideal, para mí la virtud de los romanos. Enardeciaseme el corazon al meditar que algun dia, por medio de mis esfuerzos y de mis sacrificios, podia contribuir esencialmente á algo grande y noble. Este algo figurábaseme, ya que habia de ser en politica, ya en alguna accion moral cualquiera. A decir verdad, ambicionaba yo los elogios del mundo, empero contentábame tambien con la tranquilidad de mi propia conciencia cuando podia hacer algun bien en lo reservado; porque ante todos cosas procuraba adquirir el derecho de poderme admirar á mi mismo. Con el transcurso de los años uno que otro experimento llegó á producir el efecto de enfriar la pasion que habia habido en mí de acometer empresas grandiosas; empero continuaba aspirando á la gloria de que se me tuviese por un hombre útil á la sociedad y de una probidad rigurosa. Sin embargo, cuando me pareció percibir que mis obligaciones eran inconciliables entre sí y que otras veces, por humana flaqueza no me era posible cumplir con ellas, desalentéme, murmuré contra el orden en que está dispuesto este mundo, desespéré de poder llegar á ser virtuoso y dejéme ir á la disipacion y á la indiferencia. Estos extravíos venian á ser la consecuencia falsa del principio sobre el cual fundaba mi virtud, principio que debia despo-

ar de todo mérito á cuantos bienes hubiera sido capaz de hacer, supuesto que al practicarlos ningun otro fin me proponia mas que el de deificarme á mí propio.

“La misma pasion fué el origen de casi todos mis errores, y de éstos errores la incredulidad fué uno de los principales. Por arrogancia juvenil, por gana de consumir alguna cosa extraordinaria, comencé desde muy temprano á desechar ciertas verdades del cristianismo, pero vine en breve castigado de la temeridad con que de la fe me desviaba. El cristianismo entero perdió para mí su conjunto, y la fe perdida no se reparaba con ningun humano raciocinio; ninguna prueba histórica ni filosófica me satisfacía. En vano procuraba yo por medio de esfuerzos mentales detener lo que se me escapaba; en vano oraba y derramaba lágrimas de vez en cuando por espacio de horas enteras; para no ponerme en contradiccion con mi propia razon, segun yo me lo imaginaba, fuéme necesario abandonar absolutamente al cristianismo.

Por lo demás, si desechaba las verdades del cristianismo no era por que para mí fuesen incomprendibles. La naturaleza, la cual habia estudiado, presentábame misterios impenetrables para la razon y que era necesario admitir sin embargo, como por ejemplo la atraccion de los cuerpos celestes. No podia yo pues desechar la palabra de Dios por este motivo; pero considerando la cuestion bajo el punto de vista protestante, quién era capaz de convencerse á

no dudarle de que era en realidad la palabra de Dios la Escritura? y suponiendo que lo fuese, ¿quién me garantizaba la integridad de ella? Ya que Lutero ha declarado que son apócrifos ciertos libros, ¿por qué otros no habian de tener el derecho de declarar apócrifos este ó aquel libro, este ó aquel pasage?

Por otra parte, ¿quién me podría asegurar cual era el verdadero sentido de ellos? Remitiáseme á mi razon, y mi razon creía haber descubierto en la Escritura innumerables contradicciones. Estas dudas me parecieron insolubles, y me hicieron desconocer la divinidad y la infalible verdad de la Escritura; y cualquiera que, siguiendo los principios del protestantismo, deseché la tradicion y la autoridad de la Iglesia, vendria necesariamente á parar en esto si es consecuente con sus ideas. Los libros y los hombres á quienes pedia alguna solucion no me presentaban sino artificiosos sofismas ó pruebas muy superficiales, la mayor parte de las cuales giraban en el mismo circulo; además, la manera acrimoniosa con que se sostenian por lo comun estas proposiciones, hizome del todo desistir de hablar de esa materia. Para un hombre que camina por esa falsa senda, soto un milagro extraordinario puede concederle la gracia de reconocer la verdad como tal; pero querer que se opere un milagro es una temeridad en aquél para quien el camino de la verdad se halla abierto. *Fides fidelibus signa infidelibus*: la fe para los fieles y los milagros para los infieles

En este sentido, reconozco de todo corazon que la Iglesia católica, siendo la via que el mismo Dios tiene prescrita, es la única que salve, y que fuera de ella no hay salvacion, á no ser que la gracia de la infinita misericordia opere un portento mucho mas extraordinario todavía que el que opere con sus instituciones la Iglesia. Léjos estoy, sin embargo, de querer juzgar ni aun condenar, á aquellos de mis hermanos que viven fuera del seno de la Iglesia católica; por el contrario, ruego al Dios bondadosísimo que les conduzca al conocimiento de la verdad por medios que tan solo él conoce."

"Vine salvo de este estado de incredulidad y de incertidumbre de un modo verdaderamente extraordinario.

"Lo que á continuacion se va á leer, fué la primera circunstancia que dió motivo á que me salvara. Yo tenia deseos de alcanzar un objeto del cual juzgaba que dependia toda mi ventura y que tenia enagenadas todas las potencias de mi alma; pareciame que no tenia mas que hacer que tender la mano para asirme de aquel objeto, cuando en aquel mismo momento estubo á punto de escapárseme para siempre. Hice entonces lo que un enfermo deshauciado, que desprecia el remedio del charlatan y que sin embargo lo emplea luego que ve que no puede perjudicarle. Yo sabia que en idénticos casos hacen votos muchos católicos y habia oido decir que muchos de ellos, al menos á lo que creian, habian visto cumplidos por este medio

los deseos. Sin creer en esto muy de veras, ofrecí, si lograba mi objeto, un obsequio á la santa Virgen y á su madre Santa Ana. Lo que hizo que me decidiese á elegir estas Santas fué un alegre festin de familia al cual habia concurrido yo poco tiempo hacia, durante el cual estos fueron los primeros nombres que en la memoria se me gravasen. Inmediatamente despues de haber pronunciado mi voto, tuve, como por una inspiracion, uno de aquellos pensamientos felices que haciendo que las circunstancias variaran inesperadamente de aspecto, destruyó repentinamente el obstáculo que hasta entonces se habia mostrado inesperable, y me aseguró una victoria que al parecer no habria debido obtener nunca. Si Jesucristo concede muchas veces, en virtud de las súplicas que se le dirigen, en beneficio, pero beneficio que nos es indispensable, como lo hizo con los convidados de Caná, para que se alcance por medio de él un fin espiritual, juzgo que no se me echará en cara que haya sido ocasionada mi conversion por un beneficio temporal. Por otra parte, puedo decir con toda confianza que mi fé hoy no está fundada en eso, por que el bien que tan temerariamente pedí me fué mas adelante arrebatado, aunque no lo llegué á perder sino cuando mi fé estaba de tal modo cimentada sobre sólidas bases que ya no consideraba la desaparicion de aquel bien como un castigo que se me aplicaba por inclinarme al catolicismo.

“Una coincidencia tan súbita é inesperada del

cumplimiento de mi deseo con el voto que me propusiera, tenia para mí algo de portentoso; sin embargo familiarizado con las ilusiones que uno se forma en idénticos casos, no miraba esta coincidencia sino como una casualidad venturosa. No obstante esta suposicion resolví cumplir con mi voto, pues siempre tuve á punto de honor cumplir estrictamente con mi palabra aun cuando se tratase de quimeras. El bien temporal que habia alcanzado parecia deberse llamar don del cielo, supuesto que era superior á mis mas audaces esperanzas: fué motivo para que admitiese la resistencia de alguna suprema influencia y quise hacer mas aun de aquello que tenia ofrecido. Aprovechòse de ésto la divina gracia para conducirme mas léjos

“Con la intencion de hacer mas de lo que habia ofrecido, é impelido tambien por cierta vaga idea de que en el sentir de los católicos se podia de aquella manera hacer algo agradable á los santos, asistí al santo Sacrificio de la misa. Aquella era la primera vez que lo hacia por motivo laudable. Aquel paso era una impresion muy singular en mi; sentíame trasportado de un modo verdaderamente portentoso. Tal sentimiento no procedia sin duda alguna de la impresion de los sentidos, ni del encanto de la novedad, en primer lugar por que el officio divino se celebra en Stuttgart sin pompa y con una sencillez estremada, y que mi corta vista me impedia ver lo que en el altar pasaba, y en segundo lugar porque durante mis viajes ha-

bia asistido, en Paris y en algunas ciudades grandes de Alemania, á festividades muy solemnes en una época en que incomparablemente era mas sensible á la música. Todavía esta vez la asistencia á la misa no habia sido para mi, al principio, mas que una pura ceremonia mas que una obra eterna; empero cuando de ella sali estaba lleno de una verdadera devocion y de deseos de volver cuanto antes. Cada vez que asistí á ella en lo sucesivo recibí el premio de este acto con cierto aumento de mis disposiciones religiosas, nunca me retiré de oír la santa misa sin haber tomado algunas buenas resoluciones, y sobre todo cada vez recibia un vigor para cumplirlas que en vano habia deseado tener anteriormente.

“Por prudencia, y tambien por temor de que esta energia fuese efecto de un entusiasmo transitorio, no quise comunicar mis disposiciones á otros ni satisfacer la necesidad que sentia de instruirme mas á fondo, cuando por Navidad del año 1831 dos catálogos que ví llamaron mi atencion hácia dos obras: una era el *Ave María* de Silbert y la otra una traduccion alemana de la santa misa. Si el excelente prefacio de la última me dió á conocer la profunda significacion del santo sacrificio y el modo de asistir á él como es debido, encontré en el primero un inapreciable tesoro de las mas magnificas peticiones, cada una de las cuales, dicha con devocion me fortificó esencialmente en el bien obrar ó me arrancó de tentaciones peligrosas.

“Acaso me habria limitado todavía, por espacio de mucho tiempo, á continuar en mis devociones católicas en secreto, con tanta mas razon cuanto que mis ideas, que eran por otra parte demasiado débiles todavía, podian excitar en mi contra la aversion de mis amigos los protestantes, y perjudicar directamente á mi individuo; fué pues necesario que la Providencia me condujese hácia el fin involuntariamente. Tenia tal amor á la Madre de Dios que no podia menos de sentir descontento al oír pronunciar tan rara y tan friamente su nombre en el púlpito. Juzgué que podria, en un lugar que estuviere habitado principalmente por católicos, aprender mejor el verdadero modo de adorarla. Abandonandome al acaso marchéme el juéves santo de 1832, para Gmund en Suavia, y asistí allí el mismo dia al oficio divino en la Iglesia parroquial, sin sentir en mí, ni interior ni esteriormente, emocion alguna extraordinaria. Disgustado de mi viaje, disponíame á salir de Gmund cuando me vino el pensamiento, tanto por curiosidad cuanto porque me imaginé que podria recibir alguna edificacion, de visitar al célebre lugar de peregrinacion denominado la Montaña del Salvador, en la prolongacion de la cual están las estaciones del viacrucis en forma de capillas. Lénase aquel lugar de reuniones de almas fieles, especialmente el dia en que la muerte del Redentor se conmemora. Todos estan en pié ó puestos de rodillas, segun el corazon de cada cual le inspira, delante de

imágenes que por la impresion sensible que producen, contribuyen infinitamente á elevar el ánimo hácia Dios y á hacerle meditar con ternura en la pasion y en la caridad vehemente del Salvador de la especie humana.

“Para la inteligencia de lo que sigue debo advertir que, á pesar de los esfuerzos que tenia hechos para progresar en la fé, los méritos de Jesucristo habian permanecido incomprensibles para mi en lo que tienen de extraordinario.

“Ciertas extrañas ideas de mofa apoderáronse de mi mente al dar principio á las estaciones. Estábame delante de ellas porque veia que los demás allí se detenian, y rezaba una que otra plegaria. Empero repentinamente sentí una influencia llena de bendicion y conocí que se cumplian aquellas palabras del Salvador que dicen: “Allí donde hubiere dos ó tres, reunidos en mi nombre, estaré yo en medio de ellos.”

La importancia de la pasion de Jesucristo á la vez que lo que tiene de terrible, presentóse claramente en mi ánimo, al menos con la suficiente claridad para vencer mis dudas, aunque todavía no me era posible explicar mis ideas distintamente. Esto me sucedió cuando llegué á la estacion en que se trata de la coronacion de espinas. En la siguiente, en la que Pilato presenta al Salvador al pueblo, sobrecogíome un profundísimo sentimiento de la debilidad de mi inteligencia, de mi infinita indignidad y de la insensatez con que me habia conducido hasta entonces. En esta humillante situacion toda-

viá intenté contender con Dios presentándole en mi defensa la imposibilidad en que estaba de vencer mi propia flaqueza; me sentí agobiado sobre todo, de un pusilámime temor de no poder alcanzar el bien en todos los dias de mi vida. Las últimas dudas que abrigaba desaparecieron en virtud de una gracia que me fué concedida al llegar á la estacion siguiente, en que vi al Salvador caido por tierra bajo el peso de la cruz, lo cual eché de ver que era un aviso de que no debemos desesperar del perdon aun despues de haber reincido en el pecado.

“En la festividad de Pascuas visité de nuevo la iglesia de Stuttgard que estaba llena de curiosos y de fieles. Durante la misa mayor, un campesino que estaba delante de mí, á una corta distancia, arrodillóse en medio de la nave; aquel hombre, visto por detrás, presentaba un no sé que de excesivamente grotesco, y allá en mi corazón su sencilla devocion me causaba risa; pero al instante arrepentime y vinome el deseo de poder ser devoto de una manera tan perfecta; arrodilléme sobre mi asiento y púseme á suplicar encarecidamente á Dios que se sirviese concederme una parte de la ferviente oracion del campesino. Acontecia esto depues de la consagracion, y la gracia, que en aquella sazón se hallaba mas particularmente presente, me inundó y conmovió en tal extremo que no me avergüenzé de verter delante de todos, abundantes lagrimas,

“Algun tiempo después empeoréme tanto de

los ojos que me ví en la necesidad de interrumpir el ejercicio de mis funciones y de irme á vivir al campo. Mi primer deseo fué sin duda el de domiciliarme en algun paraje católico; pero mi inansion en una ciudad de nuestro reino, donde esta religion se profesase, no era en manera alguna compatible con ciertos planes que tenía formados para el caso en que viniese á quedar en completa incapacidad de volver á ejercer mis funciones. Sin embargo, el viaje que emprendí volvíme á conducir á Gmund, donde el mal tiempo me detuvo, y resolví pasar allí unos dos ó tres meses. . . .

“Las distracciones y los pasatiempos necesarios para mí debilitada vista, acumulábanse en derredor de mí en aquella ciudad hospitalaria y animada; aprovechéme y no dejé pasar un dia sin entregarme á todos los placeres lícitos que la sociedad proporciona.

“Entre tanto no descuidaba yo la salvacion de mi alma; mi primer acto de piedad fué una romería que hice á la Montaña del Salvador para tributar accion de gracias. En breve procuré entablar relaciones con algunos eclesiásticos de allí á quienes indiqué los deseos que tenía de conocer mas de cerca su Iglesia. La conducta que para conmigo observaron me demostró cuan infundada es la opinion vulgar de que todos los sacerdotes no perdonan medio de formar proselitos. No pasieron obra alguna en mis manos, ni apologética ni polémica, y si solo los catecismos con los cuales se instruye el pue-

blo. Exhortáronme seriamente á no dar paso alguno sino despues de que hubiese muy detenidamente reflexionado. De suerte que por este lado debo, en obsequio de ellos confesar, que no emplearon ningun artificio para predisponerme, ni intervinieron en modo alguno en mi conversion. Su vida y conducta ejemplares edificáronme todavia mas que sus palabras. Otros eclesiásticos hubo que me proporcionaron tambien grandes consuelos con sus predicaciones, á pesar de que, por falta de oportunidad á ninguno de ellos habia confiado mi secreto.

“Mi conviccion iba cada dia en mayor y mayor aumento, pero era todavia demasiado débil para induirme á comprometer la posicion política que ocupaba; esta vez tambien vino la Providencia á libertarme del combate que sobre este particular interiormente sostenia. Empeoráronseme los ojos en tal grado qu abrigaba ya la certidumbre de que perderia la vista y con ella mi empleo. Empezé pues á tomar parte mas libremente en las ceremonias exteriores de los católicos. Un inesperado remedio me devolvió la vista y regresé á la universidad de Tubinga, habiendo perdido en este tiempo, mi empleo en Stuttgart.

“Hallábase mi fé apoyada mas bien en experimentos interiores que en pruebas racionales, y hacia ya mucho tiempo que, en la prosperidad y en el infortunio, en las tentaciones vencidas y en las tentaciones victoriosas, se me ha-

bia conservado inalterable, ayudándome, levántandome y consolándome; habia hecho nacer tan buenas resoluciones en mí, me habia tan vigorosamente ayudado á cumplir con ellas, habia mejorado tanto mi corazón y mi inteligencia, que ya no me era dable considerar todo esto como ilusion de mi ánimo, y juzgaba que era un deber en mí hacer una pública profesion de un objeto que tantos bienes me produjera. Comunicué mi resolucíon á los profesores de nuestra facultad teológica, quienes seriamente me aconsejaron que no diese paso alguno precipitado; y viendo que estaba fuertemente decidido presentáronme todavía en pocas palabras varias importantes pruebas para mas íntimamente convencerme.

Instruido sobre la manera en que habia de hacer mi abjuración dirigíme á la casa del señor Pressel, ministro protestante que habia sido hasta entonces mi guía. El aprecio que yo tenia y que conservo aun á aquel ministro venerable y verdaderamente piadoso, hacia que aquel primer paso fuese para mí penosísimo. La manera apacible y reflexiva con que combatió mis nuevas ideas, la sincera amistad con que me deseó la bendición de Dios al despedirme, han en grado tal aumentado mi amor y mi veneración hacia él que no puedo dejar de presentarle este público testimonio despues de habernos separado. Un nuevo y detenido exámen, al cual me provocara, no pudo alterar mi convicción en lo mas leve, y cumplí por fin con las demás formalidades de aquel acto importante....

“Cuando la instrucción que habia de recibir se hubo terminado; hice públicamente mi profesion de fé el 1.º de Febrero de 1833, y se me autorizó en toda forma á participar del inapreciable beneficio de los medios de salvacion que se han conferido á la Iglesia. Es cierto que esta profesion de fé no se anunció anticipadamente, por no mortificar á los que hasta aquel dia habian sido mis correligionarios, pero tampoco se hizo como lo dijeron los rumores que de luego á luego corrieron, á media noche y á puerta cerrada; sino á las ocho de la mañana, inmediatamente despues de la primera misa, en una iglesia que estaba abierta á todo el mundo, y en presencia de sobre cincuenta espectadores. Tampoco anatematizé, como se ha dicho, á mis padres y hermanos; pues ni juzgué, ni consideré á ninguno; lo único que hice fué declarar que todas aquellas doctrinas que la Iglesia desecha, anatematiza y condena, yo tambien las desechara, anatematizaba y condenaba....

“El 1.º de febrero en la tarde hice una confesion general de los pecados que durante mi vida pasada cometiera. Tenia que revelar graves y numerosas culpas, y no sabia si antes de proferirlas espiraría la voz en mis labios: empero supliqué con anticipación á Cristo, presente en la Santa Eucaristia; invoqué á la Santísima Virgen Maria, á San José, á Santa Ana, á los santos apóstoles Pedro y Pablo; á todos los santos y al ángel de mi guarda, que me librasen de la desgracia de ir á cometer algun pe-

cado en aquel momento solemne, y que me concedieron que nada callase á sabiendas. Con vacilante paso, pero con una confianza filial en la bondad divina, acerquéme al confesonario, y allí experimenté de nuevo la eficacísima virtud de la gracia, sin sentirme cortado de vergüenza, y en general sin necesidad del menor esfuerzo: confesé todos los errores de mi vida, y después de haber recibido la absolución, me volví á mi casa con la firme confianza de que todos mis pecados quedaban perdonados. El día siguiente por la mañana, tuve la indecible felicidad de verme incorporado á la sociedad real de Jesucristo y de su Iglesia, por medio de la recepción de la Santísima Eucaristía, y sentí desarrollarse en mí, con la práctica de las virtudes, una energía por la cual en vano habia suspirado hasta entonces.”

SILVIO PELLICO.

¿Quién no ha oido hablar de Pellico, de el suave y lastimero acento que, desde el tenebroso rincón de un calabozo, nos habla de las inefables dulzuras, de las hechiceras armonías de la santa religion católica? El lugar de tan eminente escritor, cuyas páginas, que están lle-

nas de un purísimo amor hácia Dios y para con los hombres, han conducido á tantas almas á la senda de la verdad, estaba señalado en nuestra coleccion de antemano. Vamos á limitarnos á extraer de sus escritos algunos pasajes que no podrán menos de inspirar el deseo de conocer mejor á un autor tan puro y tan profundamente cristiano.

“¡La primera vez que despertamos en una cárcel es cosa horrible! ¡Será posible! díjeme haciendo memoria del lugar en que me encontraba; ¡será posible! ¡yo aquí! ¡y que esto no sea un sueño! ayer me prendieron, ayer me sometieron á ese largo interrogatorio que habrá de proseguir mañana. . . . ¿Y cuando tendrá término? . . . ¡Ayer noche fué cuando, antes de dormirme, lloré pensando en mis padres!

El sosiego, el silencio absoluto, el breve sueño que habia reparado las fuerzas de mi mente parecian haber hecho cien veces mayor en mí la posibilidad de padecer. En medio de esta total carencia de distracciones, la afliccion de todos aquellos seres á quienes amaba, y sobre todo la de mi padre y de mi madre cuando llegase á saber mi prendimiento, pintábase en mi imaginacion con increíble fuerza.

En éste instante, decíame para mí, están durmiendo todavía tranquilos, ó están despiertos y acaso piensan con satisfacción en su hijo! ¡léjos están de sospechar donde me hallo! ¡Oh cuán venturosos serian con que les sacase Dios de este mundo antes de que llegase á Turin la noti-

cado en aquel momento solemne, y que me concedieron que nada callase á sabiendas. Con vacilante paso, pero con una confianza filial en la bondad divina, acerquéme al confesonario, y allí experimenté de nuevo la eficacísima virtud de la gracia, sin sentirme cortado de vergüenza, y en general sin necesidad del menor esfuerzo: confesé todos los errores de mi vida, y después de haber recibido la absolución, me volví á mi casa con la firme confianza de que todos mis pecados quedaban perdonados. El día siguiente por la mañana, tuve la indecible felicidad de verme incorporado á la sociedad real de Jesucristo y de su Iglesia, por medio de la recepción de la Santísima Eucaristía, y sentí desarrollarse en mí, con la práctica de las virtudes, una energía por la cual en vano habia suspirado hasta entonces.”

SILVIO PELLICO.

¿Quién no ha oido hablar de Pellico, de el suave y lastimero acento que, desde el tenebroso rincón de un calabozo, nos habla de las inefables dulzuras, de las hechiceras armonías de la santa religion católica? El lugar de tan eminente escritor, cuyas páginas, que están lle-

nas de un purísimo amor hácia Dios y para con los hombres, han conducido á tantas almas á la senda de la verdad, estaba señalado en nuestra coleccion de antemano. Vamos á limitarnos á extraer de sus escritos algunos pasajes que no podrán menos de inspirar el deseo de conocer mejor á un autor tan puro y tan profundamente cristiano.

“¡La primera vez que despertamos en una cárcel es cosa horrible! ¡Será posible! díjeme haciendo memoria del lugar en que me encontraba; ¡será posible! ¡yo aquí! ¡y que esto no sea un sueño! ayer me prendieron, ayer me sometieron á ese largo interrogatorio que habrá de proseguir mañana. . . . ¿Y cuando tendrá término? . . . ¡Ayer noche fué cuando, antes de dormirme, lloré pensando en mis padres!

El sosiego, el silencio absoluto, el breve sueño que habia reparado las fuerzas de mi mente parecian haber hecho cien veces mayor en mí la posibilidad de padecer. En medio de esta total carencia de distracciones, la afliccion de todos aquellos seres á quienes amaba, y sobre todo la de mi padre y de mi madre cuando llegase á saber mi prendimiento, pintábase en mi imaginacion con increíble fuerza.

En éste instante, decíame para mí, están durmiendo todavía tranquilos, ó están despiertos y acaso piensan con satisfacción en su hijo! ¡léjos están de sospechar donde me hallo! ¡Oh cuán venturosos serian con que les sacase Dios de este mundo antes de que llegase á Turin la noti-

cia da mi desgracia! ¿Quien les dará vigor para que puedan sobrellevar ese golpe?

Una voz interior pareció contestarme: “¡Aquél á quien todos los afligidos invocan, aquél á quien aman y que dentro de sí mismos sienten! Aquél que dió á una madre la suficiente fortaleza para seguir á su hijo hasta el Gólgota, para estarse al pié de su cruz! ¡el Amigo de los infortunados, el Amigo de los mortales!

Esta fué la primera vez que la religion triunfara en mi alma; al amor filial debí tamaño beneficio. Hasta entonces sin ser enemigo de la religion, poco y mal la observaba. Aquellas vulgares objeciones con que se acostumbra combatirla, parecianme destituidas de solidez, y sin embargo debilitaban mi fé mil sofisticas dudas.

Desde mucho tiempo hacia ya no recaian sobre la existencia de Dios estas dudas, pues me decia yo que si Dios existe, debe, por su justicia, conceder otra vida al hombre que padece en un mundo tan injusto; de lo cual resulta la necesidad en que está todo hombre racional de aspirar á los bienes de esa otra vida, y de lo que resulta igualmente la necesidad de amar á Dios y al prójimo y de aspirar continuamente á perfeccionarse por medio de nobles sacrificios. Hacia ya mucho tiempo que me decia todo esto, y que agregaba: ¡Ay! ¿que otra cosa es el cristianismo sino esa perpetua aspiracion á hacerse perfecto? Y asombrábame de que siendo la esencia del cristianismo tan pura, evidente-

mente tan filosòfica é inatacable, hubiese habido una época en que la filosofia se hubiera atrevido á decir: “En lo venidero yo reemplazaré al cristianismo.—¿Y cómo le reemplazarás?... ¿Enseñando el vicio?—No, sin duda.—¿Enseñando la virtud? Pues bien, esa enseñanza se reducirá al amor de Dios y del prójimo, y eso precisamente es lo que enseña el cristianismo.”

Aun cuando fuesen estos mis sentimientos desde muchos años hacia, confieso con vergüenza mia, que evitaba ir á parar á esta conclusion: sé, pues, consecuente contigo mismo; sé cristiano; deja de escandalizarte de unos cuantos abusos; no te irrites ya contra algunos puntos difíciles de la doctrina de la Iglesia, supuesto que el punto esencial es clarísimo: “ama á Dios y al prójimo.”

En mi cárcel fué donde por fin me resolví á deducir estas consecuencias, y las deduje. Vacilé algun tiempo reflexionando en que, si se llegaba á saber que era mas religioso que antes, se me tendria por un hipócrita, por un hombre envilecido por la desgracia. Pero conociendo que no era hipócrita ni envilecido, tuve á punto de honor no inquietarme de las censuras en que pudiera incurrir sin merecerlas, y resolví ser cristiano en lo venidero, y declararlo á voz en cuello.

Puse en práctica esta resolucion mas adelante, pero comencé á meditarla, y por decirlo así á quererla desde aquella primera noche de mi cautiverio....

Habiendo leído cierto día, que es necesario orar continuamente, que la verdadera oración no consiste en proferir muchas palabras, sino en adorar á Dios con sencillez en nuestras palabras y acciones, y en hacer que unas y otras sean el cumplimiento de su voluntad santa, propúseme dedicarme seriamente á esa oración continua, es decir, á no permitir ya que abrigase mi mente un pensamiento que no estuviese animado del deseo de conformarme con los decretos del Altísimo.

Mis oraciones fueron siempre cortas, no ya por menosprecio, porque las creo por el contrario infinitamente salutíferas, á unos mas, á otros menos, para fijar la atención cuando se ora, sino porque por naturaleza no puedo rezar mucho sin que se olvide mi imaginación y se abandone á una multitud de distracciones.

El cuidado que tenia en estar incesantemente en presencia de Dios, lejos de cansarme el espíritu y de ser un motivo de ansiedad para mí, era al contrario un ejercicio lleno de dulcedumbre. No perdiendo jamás de vista que Dios está siempre á nuestro lado, que está con nosotros, ó mas bien, que estamos nosotros en él, cada día iba la soledad perdiendo para mí mas y mas sus horrores. “¿No me encuentro acaso, decia yo con frecuencia para mí, perfectamente acompañado?” Entonces poníame mas tranquilo y entonaba en voz baja algunas cantatas con gusto y con ternura.

¿Pues bien! decia en mi mente. ¿No habria

podido suceder que me viese atacado de alguna enfermedad que me hubiera conducido al sepulcro? Los que me aman, despues de abandonarse a la pena por haberme perdido, habrian sin embargo encontrado poco á poco, fortaleza para resignarse. Una cárcel en vez de sepulcro, me ha tragado; ¿debo creer que en este caso, no les conceda Dios la misma fortaleza?

Mi corazón hacia los mas ardientes votos por aquellos seres. Sin embargo lloraba yo, empero no carecian de dulzura aquellas lágrimas. Alimentaba plena confianza en que Dios á todos nos tendria, y no me he engañado.....

Resignarme á todo el horror de un dilatado encierro en la cárcel, resignarme al cadalso, no era cosa superior á mis fuerzas; pero resignarme al dolor inmenso que sentirian mi padre, mi madre, mis hermanos y hermanas, ¡ay de mí! para esto no bastaban mis fuerzas.

Prosternéme entonces en tierra, y con un fervor que jamás tuviera, proferí esta plegaria:

“Dios mio, todo lo acepto de tu mano; dignate conceder la suficiente fortaleza á aquellos á quienes era necesario para que como tal cese de reputarme; ¡no permitas que la vida de ninguno de ellos se abrevie por eso un solo instante!”

¡Oh beneficios de la oración! Por espacio de muchas horas tuve el espíritu elevado á Dios y aumentábase mi confianza á medida que meditaba en la bondad Divina, á medida que medi-

taba en la grandeza del alma humana cuando se desprende de su egoismo y se esfuerza en no tener mas voluntad que la de la sabiduría infinita.

Si, eso es posible, y es un deber del hombre: la razon; que es la voz de Dios, nos dice que es necesario que á la virtud todo lo sacrifiquemos; y seria completo el sacrificio que á la virtud debemos, si en los mas dolorosos accidentes luchásemos contra la voluntad de Aquél que de toda virtud es el origen, el principio?

Cuando la muerte, ó cuando cualquier otro tormento es inevitable, abrigar un temor cobarde y no caminar bendiciendo al Señor, al peligro, es una señal de ignorancia ó de una degradacion deplorable. Es preciso que consintamos no solo en nuestra propia muerte, sino en la afliccion que costará ésta á aquellos á quienes amamos. Lo que únicamente nos es lícito, es pedir á Dios que nos mitigue esa afliccion y que siempre le estemos sumisos. Una oracion de esta naturaleza es siempre atendida."

No siempre conservó Silvio estas admirables disposiciones; aguijado por sus padecimientos, sus congojas, las torturas morales que sentia, dió entrada en su corazon á la exasperacion y al despecho.

"Habia perdido, dice, aquella calma habitual que creia haber adquirido en Milan, y por espacio de muchos dias desespere de recóbrarla; fueron dias infernales. Entonces me dejé de orar, dudé de la justicia de Dios, maldije á los

hombres y al universo entero y agité en mi mente todos los posibles sofismas sobre la inutilidad de la virtud.

El hombre que estando en la desgracia se abandona á la rabia vuélvese horriblemente ingenioso en calumniar á sus semejantes y hasta el Criador mismo. La ira es mas inmoral y mas perversa de lo que comunmente se piensa; no puede el hombre estar rugiendo desde que sale el sol hasta que se pone por espacio de semanas enteras, y el alma mas esclava del furor tiene necesariamente algunos intervalos de descanso; estos intervalos quedan todavía ordinariamente afectados de la inmoralidad que les precediera; parece entonces que está uno en paz, pero esta paz es malvada é impía; es una sonrisa salvaje, sin caridad ni dignidad; es un amor de desórden, embriaguéz y sarcasmo.

En esta situacion contaba por espacio de horas enteras con una especie de exagerado júbilo extraño á todo recto sentimiento; chanceábame con todos los que entraban á mi cuarto, y esforzábame en considerarlo todo con una sagacidad vulgar, con la sagacidad de los emicos; esta época espantosa duró poco, siete ú ocho dias.

Mi biblia estaba cubierta de polvo; uno de los hijos del carcelero me dijo haciéndome caricias: "Desde que vuestra señoria ha dejado de leer ese librajó viejo, no está ya, á mi parecer, tan melancólico."

—¿Ese es tu parecer? preguntéle. Y tomando la biblia, quitéla el polvo con mi pañuelo; la

abrió al acaso, y presentáronse estas palabras á mis ojos:

1. *Et ait ad discipulos suos: Impossibile est ut non veniant scandala: jux antem illi per quem veniunt!*

2. *Utilius est illi si lapis molaris imponatur circa collum ejus, et projiciatur in mare, quam, ut scandalizet unum ex pusillis istis. (1).*

Sorprendiome la circunstancia de haber ido á dar con estas palabras, y avergonzeme de que aquel niño hubiese echado de ver por el polvo de que estaba cubierta mi biblia, que habia dejado de leerla, y de que pensara que me habia vuelto mas amable desde que no pensaba en Dios.

—¡Bribonzuelo! díjele reprendiéndole con dulzura y afligidísimo por haberle escandalizado; este libro no es un libraje viejo, y desde que he dejado de leerlo, me he vuelto mucho mas perverso que antes. Cuando tu madre te da licencia para que te estés conmigo un instante, procuro desterrar de mí el mal humor, pero no sabes tú cuanto me domina á mis solas, cuando canto como un furioso.

Luego que se hubo ausentado el chico experimenté cierta alegría por haber vuelto á tomar la biblia y por haber confesado que sin ella era

(1) I. Jesús dijo á sus discipulos: Es imposible que no venga escándalo, ¡pero ay de aquel por quien el escándalo viniere!

2. Valdría mas para él que fuese arrojado al mar con una piedra de molino atada al cuello, que escandalizar á uno de estos párvulos. S. Luc., cap. 17 v. 1.

mas perverso. Figurábaseme que acababa de dar satisfaccion á un generoso amigo á quien injustamente ofendiera, y que con él me habia reconciliado.

“¡Con que te habia yo abandonado, Dios mio! esclamé; ¡y me habia pervertido, y habia podido llegar á creer que la infame risa del mismo estaba bien á mi situacion desesperada!”

Pronuncié estas palabras con una emocion indecible; coloqué la biblia en un asiento, me arrodillé en el suelo para leerla, y yo que tan difeilmente lloro me deshice en llanto.

Estas lágrimas me fueron mil veces mas gratas que todo aquel júbilo animal á que me habia abandonado antes. Sentia que se ejercia de nuevo en mí la influencia divina, echaba de ver que amaba á mi Criador, arrepentíame de haber ultrajado con el hecho de degradarme, y protestaba que nunca me apartaria de él! ¡no, nunca!

¡Oh cuánto un paso hácia la religion eleva el alma y la consuela!

Estúveme leyendo y llorando por espacio de mas de una hora, y levantéme lleno de confianza en que Dios estaba conmigo y en que me habia perdonado mi locura. Entonces mis desdichas, los tormentos que me causaba el proceso que se me seguia y el suplicio que me amagaba parecióronmeme poca cosa. Alegréme de padecer porque encontraba en ello la oportunidad de desempeñar un deber, por-

que obedecía al Señor, si con resignacion padecia. . . .

Habiéndose suscitado estas reflexiones en mi mente, reiteré la resolucion que habia tomado de normar á los principios evangélicos mis pensamientos sobre todas las cosas humanas, mis opiniones sobre los progresos de la civilizacion, mi filantropía, mi patriotismo y todos los afectos de mi alma.

Los pocos dias que habia pasado en el olvido de Dios me habian sumamente mancillado; por espacio de mucho tiempo resentí los efectos de aquel estado y costóme infinito trabajo destruirlos. Cada vez que cede el hombre un tanto cuanto á la tentacion de envilecer su inteligencia, cada vez que se deja ir á la tentacion de contemplar las obras de Dios por entre el prisma infernal de la mofa y que cesa de poner en práctica el benéfico ejercicio de la oracion, el destrozo que en su propia razon opera dispónese á que con facilidad reincida. Por espacio de muchas semanas, fuertes pensamientos de incredulidad me asaltaron y tuve que emplear, en repelerlos, todas las potencias de mi alma.

Cuando hubieron cesado estos combates, cuando juzgué que me habia vuelto á robustecer en el hábito de honrar á Dios en todos mis actos voluntarios, disfruté durante algun tiempo, de una paz gratisima."

Habiendo sido Silvio trasladado al Spielberg, todavia tuvo que sostener violentos comba-

tes en los cuales el amor divino y la fé siempre triunfaron. Aconteció que cayese gravemente enfermo y tuvo la felicidad de entablar relaciones de amistad con otro preso llamado Orboni, que encerrado en un calabozo contiguo, sobrellevaba con una invencible paciencia los dolores que una dilatada enfermedad le ocasionaba. Confióle Silvio sus crueles pesares.

"Aprovechemos, decíame Orboni, el poco tiempo que nos conceden para darnos mutuamente valor con el auxilio que la religion nos proporciona. Hablemos de Dios y excitémonos á amarle; acordémonos de que él es la justicia, la sabiduría, la bondad, la hermosura, y en fin, que él es cuanto excelente pudiéramos jamás imaginarnos. Asegúrote que no está lejos de mí la muerte, y te quedaria eternamente agradecido si contribuyeras á volverme, en estos mis postreros dias, tan religioso como toda mi vida hubiera debido serlo."

Y nuestras pláticas no tenian ya mas objeto que la filosofia cristiana, y las comparaciones que de ella haciamos con las mezquinas y estrechas ideas del materialismo. Nos regocijábamos uno y otro al encontrar una concordancia tan perfecta entre el cristianismo y la razon; examinando las diversas comuniones evangélicas existentes, percibiamos que la Iglesia católica es la única que pueda hacer frente á la critica, que la doctrina de esta Iglesia consiste en los mas racionales dogmas y en la moral mas

pura, y que no es una miserable invencion de la humana ignorancia.

“Y si por una casualidad que no nos es dado esperar, decíame Orboni, volviésemos á la sociedad, ¿seríamos tan cobardes que nos avergonzásemos de seguir los principios del Evangelio? ¿seríamos tan viles que nos llenásemos de inquietud al pensar si alguno se imaginaria que el encierro habia debilitado nuestra alma, y que por flaqueza nos habiamos afirmado mas en la fe?”

—“Querido Orboni, contestéle, tu pregunta me revela la contestacion que me darias, y esa contestacion es tambien la mia. Ser esclavo de la opinion ajena es el colmo del envilecimiento, cuando está uno en la persuacion de que esa opinion es errónea. No creo que ni tú ni yo descendamos jamás á semejante grado de bajeza.....”

Algunos dias después habíame dejado la calentura y padecia menos del pecho; pero parecia que tenia un volcan en el cerebro y no podia mover la cabeza sin sentir en ella atroces dolores.

Dije á Orboni como me sentia; él tambien estaba peor que de costumbre.

“Amigo mio, me dijo, no está distante el dia en que uno de nosotros dos no pueda ya asomarse á la ventana; cada vez que nos saludamos puede ser la postrera. Estemos pues dis-

puestos uno y otro, ya á morir, ya á seguir en pos de un amigo.”

Su voz estaba conmovida, nada podia yo contestarle. Guardamos un instante silencio, y luego repuso:

“¿Cuan feliz eres con saber hablar aleman! podrás siquiera confesarte. He pedido un sacerdote que supiese hablar italiano y se me ha dicho que no lo habia; empero bien ve Dios mis deseos y desde que me confesé en Venecia pareceme, de veras, que nada grave tengo que echarme en cara.

“— ¡Ay de mí! contestéle; si ahora se me concediese un sacerdote asegúrote que de todo corazon me confesara y que á todos perdonaria.

“— ¡Derrame sobre tí su bendicion el cielo! contestóme; ¡que júbilo me causas! ¡Hagamos, sí, hagamos cuanto nos sea posible uno y otro para estar eternamente reunidos en el cielo así como lo estuvimos en nuestra época de infortunio!.....”

Agravóse mi mal por espacio de una semana; deliraba de dia y de noche.

Diéronme á Kral y á Kubitzky por asistidores; servíanme los dos con cariño.

Kral, cada vez que volvia un poco en mí, repetíame:

“— Tened confianza en Dios; solo Dios es bueno.

“— Pedid á Dios, decíale yo, no que me sane, sino que se digne aceptar mis desventuras y mi muerte en expiacion de mis pecados.”

Sugirióme que pidiese los sacramentos.

“—Si no los he pedido, contestéle, atribuido á la debilidad de mi cabeza; pero para mí será un gran consuelo recibirlos.”

Refirió Kral lo que yo dijera, al superintendente, y mandóse llamar al capellan de cárceles.

Confeséme, comulgué y recibí los santos óleos.

El sacerdote se llamaba Sturm. Las reflexiones que me hizo acerca de la justicia de Dios y la injusticia de los hombres, sobre el deber en que estamos de perdonar y sobre la vanidad de las cosas mundanas, no eran trivialidades; tenían el sello de un ánimo elevado é instruido y de un corazón abrasado de amor hácia Dios y para con el prójimo.

Yo habria deseado que el capellan, de quien habia quedado tan contento estando enfermo, se nos hubiese concedido por confesor, y que de vez en cuando hubiésemos podido verle aun sin estar gravemente malos. Pero en vez de conferirle este cargo diónos el gobernador un religioso agustino que se llamaba el Padre Bautista, hasta que el gobierno de Viena hubiese confirmado este nombramiento ó hiciese otro.

Mucho temí perder en este cambio empero equivoquéme. El Padre Bautista era un ángel de caridad; sus modales eran muy finos y aun elegantes; ratiocinaba profundamente sobre las necesidades del hombre.

Suplicámosle que con frecuencia nos visitase. Pasaba á vernos cada mes, y mas á menudo si podia. Traíanos tambien, con permiso del gobernador, algunos libros, y nos decia, de parte de su abad, que estaba á nuestra disposicion toda la biblioteca del convento. Gran beneficio habria sido para nosotros que hubiese tenido larga duracion aquel órden de cosas; sin embargo nos aprovechamos de él por espacio de muchos meses.

Después de confesarnos quedábase mucho tiempo en conversacion con nosotros. En todas sus palabras manifestaba una alma recta, llena de dignidad y de entusiasmo hácia la grandeza y santidad del hombre. Tuvimos la felicidad de disfrutar, por el termino de sobre un año, de sus luces y de su cariño, y constantemente fué el mismo. Nunca profirió una palabra que hiciese sospechar que fuera su intencion sacrificar su ministerio á la política; nunca cesó de prodigarnos los mas delicados miramientos.

A los principios desconfiaba de él, es muy cierto; esperaba verle emplear la destreza de su entendimiento en investigaciones inoportunas. Semejante pensamiento no es sino demasiadamente natural en un preso de Estado; pero cuán consolado se siente uno cuando su desconfianza se disipa, cuando percibe que en aquel ministro del altar tan solo existe un fervor inspirado por el amor á Dios y al hombre!

Tenia un modo particular y eficacísimo de

dar consuelos. Acusábame yo, por ejemplo, de los estremecimientos de ira que me solían sobre-coger cuando pensaba en el rigor de la disciplina; poníase él á hacer algunas reflexiones acerca de la virtud de la paciencia y el perdon, y luego llegaba á pintar, con vivísimo colorido, las miserias que pasaban los hombres de condiciones diversas de la mia. Habia vivido mucho tiempo en las ciudades y en el campo, habia conocido á los grandes y á los pequeños, y habia meditado sobre las injusticias de los hombres; sabia, en fin, describir con destreza las pasiones y las costumbres de las diferentes clases de que la sociedad se compone. Mostrábame por todas partes fuertes y débiles, opresores y oprimidos; manifestábame que por todas partes habia la necesidad de aborrecer á nuestros semejantes, ó la de amarles por compasion y en virtud de una generosa indulgencia. Los hechos que me referia para traerme á la memoria lo universales que son los males y la utilidad que nos es posible sacar de ellos, nada tenian de extraordinario; eran por el contrario, harto comunes; empero exponíalos en términos tan exactos y tan enérgicos, que indispensablemente me hacia palpar las consecuencias que se debia deducir de ellos.

¡Ay, sí! cada vez que acababa yo de oír sus benévolas expresiones y sus dignos consejos, sentíame abrasado de amor á la virtud; entonces ya no odiaba á nadie y habria dado mi vida por el mas mísero de mis semejantes; entonces

bendecia à Dios, porque se habia servido hacerme hombre.

¡Ay! ¡infeliz de aquél que ignora cuánto la confesion es sublime! ¡desdichado de aquél que, para distinguirse del vulgo, se cree obligado á verla con desprecio! De que se conozca la obligacion que tiene cada cual de ser bueno, no se sigue que no se necesite oírlo decir, y que basta con las intimas reflexiones y las buenas lecturas que cada cual hace. No: la voz viva de un hombre tiene un poder de que las lecturas y las reflexiones á solas carecen. ¡Siéntese entonces mucho mas conmovida el alma! ¡son mucho mas profundas las impresiones que se producen! En un hermano que os habla existe un calor, una oportunidad que en vano buscaríais en los libros y en vuestra propia mente.”

Habiendo recobrado la libertad y vuelto al seno de su familia, consagró Silvio toda su existencia á hacer amar las hechiceras dulcedumbres de la ley divina. Vamos á insertar en seguida algunas estrofas que tomamos de sus *Poesias inéditas*, en las cuales da á conocer los primeros años de su vida, y muestra totalmente desnuda su alma.

“Si el hombre que durante su infancia fué piadoso, imprime algunas veces sobre la tierra vergonzosas huellas, no es porque la religion sea una impotente guía para el corazon que á ella se adhiere; es porque vuelve la espalda á ese santo àngel que le conduce, para segair es-

traños afectos, el orgullo del pensamiento y los viles ejemplos; es porque teme á la ira burlona del incrédulo.

¡Oh cuán profundamente hirió mi alma ese escarnio con que se atacaba á los altares!

¡Insensato de mí! ¡calléme y guardé en mi corazón aquellas horribles palabras, y sonreíme ante aquella sonrisa llena de astuta perfidia, y quedéme en la incertidumbre entre las austeras verdades que se me tenían enseñadas, y las risueñas y soberbias doctrinas de la sierpe que conmigo hablaba!

Desde aquel funesto día, no, no pude aborrecer los altares que habían adorado mis abuelos, pero de vez en cuando contemplábalos con la duda de si debería venerarlos como en los preciosos días de mi inocencia, ó si seria mas acertado que los olvidase, que me burlase de ellos y que no tuviese mas divinidades que mi voluntad y mi audacia.

Así pasó mi adolescencia y llegaron mis juveniles años con su embriaguez de estudios, y con su esperanza fundada en el natural vigor de mi razón independiente. ¡Y sin embargo, impeliame hácia los altares un secreto hechizo! Acontecióme con frecuencia que arrojase lejos de mí los libros orgullosos, que huyese de las sociedades burlonas e impías, y que me retirase desalentado y solo, bajo las grandiosas bóvedas de la añosa basilica de Leon, donde descansan las cenizas de los primeros apóstoles de las Galias.

¡Primorosa iglesia! ¡Cuántas veces inclinado ante tus altares, orando y meditando, cuántas veces lloré por mi querida Italia ausente de la cual me hallaba, y por aquel lejano hogar en derredor del cual estaban sentados mi madre, mi padre y mis hermanos! Y tambien lloraba pensando en las tinieblas que me circuián, en las dudas que me asaltaban, en las pasiones que me acometian y en mi Dios á quien habia perdido!

¡Pero no, no le habia perdido! Su luz resplandecía algunas veces á mis ojos con fulgor tanto, que se disipaban mis tinieblas; y mi alma, enajenada, aun entonaba himnos al Señor. ...!

En aquellos días reinaba una filosofia embustera que se habia levantado por entre torrentes de sangre y sobre las ruinas de los altares.

No tenia mi corazón la noble constancia de su arrepentimiento. Mi fé era lánguida, y vivia yo como un infiel. Entonces fué cuando hirió el rayo mi cabeza, y cuando me fueron arrebatados todos mis terrenales gozos; vine en manos de un potente enemigo que primero me condenó á muerte, y despues á arrastrar pesadas cadenas.

¡Humilde capilla de Spielberga, que no oyes jamás sino la oracion del sacerdote y la de los infelices que pasan su vida encareelados, yo ví bajo tu techo el esplendor de Aquél que consuela y que no desecha los suspiros que el dolor hace exhalar del pecho; de Aquél que accep-

tó el acerbo cáliz que queria apartar de sí, su humanidad, estremeciéndose!

¡Con qué vehementes deseos esperaba yo en mi calabozo la aurora que nos trae la solemnidad del séptimo día! Hallábame sumido en la tristeza durante todo el intervalo que separa á la una de la otra, y agitábase mi imaginacion meditando y enfermiza; veces habia en que la acosaban fantasmas y temblaba yo de terror al pensar si la luz de mi razon iria á extinguirse. En aquellos terribles momentos buscaba á Dios de cuando en cuando, y, estremézcome de decirlo, —no le encontraba.

Pero en fin, veia llegar el día consagrado al Señor, oia el alegre sonido de aquella campana bendita que suscitaba en el alma, con la memoria de lo pasado, deliciosísimos pensamientos. Un poder inexplicable, divino, parecia disminuir el horror de la caverna en que yo moraba, y mi corazón, como el de un niño, latia á la voz que-rida de la campana del Señor.

Y toda la atrocidad de mi suerte desaparecia cuando venia á abrirme la puertas un compásivo carcelero, cuando percibia las palabras de mis compañeros de encierro, cuando custodiados por soldados íbamos caminando juntos. Todas aquellas desdichadas criaturas hacíanse rápidas demostraciones de una amistad constante, empero no era dado á todos los amigos encontrarse, hablarse y orar los unos al lado de los otros.

Siempre, sí, siempre mi alma conmovida ex-

perimentó un júbilo nuevo y profundo cuando en aquel asilo misero, pero sagrado, se me permitia arrastrar mis cadenas; cuando veia allí, en medio de una misteriosa humildad, al Dios de la gloria celestial bendecirnos, y llevado por ese su amor inagotable, ofrecerse á su eterno Padre en holocausto.

Allí era donde me hablaba Dios al corazón, y su voz, como la de un padre lleno de amor y de desvelo que llama á su desconsolado hijo, me decia: ¡“No temas que mi ternura te abandone nunca! ¡Ya veo que tú no sabes dejar de amarme y se te concederá cuanto quieras!”

Y luego tambien me decia: “Si te he castigado no es por un furor que desconozco, sino porque no eran oidos mis ruegos, por que recorrias las sendas del orgullo y te habias olvidado de mi por ir en pos de aquél que arrastra las almas al dolor eterno. Mi poderosa mano te detuvo en el sendero que recorrias, porque te amaba yo, porque te amo y porque he venido á salvarte.”

Arrojábame entonces á sus plantas, derramaba lágrimas que eran para mí de inefable dulzura, y exclamaba: “¡Señor, haz lo que quieras con este misero hijo de Eva! Demasiado tiempo me he mostrado sordo á tu voz, pero hoy esta voz me inspira valor y me sublima; nada tenia yo derecho á esperar, pero supuesto que me amas, otra mas merced solicito; ¡haz, oh mi Dios, que yo tambien te ame!”

Y renacia en mí la confianza, y desahogaba

todo mi corazón en el suyo; rogábale por mi madre, que tanto suspiraba por su hijo! Ofrecíale ferventísimos votos por mi tierno padre por todos aquellos amigos cuyos padecimientos eran mas dolorosos para mí que mis propios padecimientos!....”

ANDRYANE.

“Destinado, en la época del imperio, á la carrera de las armas, ingresé desde muy temprano al ejército; y hacía mucho tiempo que en él servía cuando los acontecimientos de 1814 y 15, me obligaron á abandonar una profesion que habia abrazado con tanto ardor y con tan risueñas esperanzas.... Encontrándome en lo venidero dueño absolutamente de mi persona y de mi tiempo, difícil era que me libertase de los peligros que debia correr en Paris un jóven de diez y ocho años cuyo padre disfrutaba de cuantiosos bienes, y cuya educacion primaria, como se acostumbraba entonces, habia sido demasadamente inclinada á la milicia para que este jóven pudiese en seguida dedicarse á nuevos estudios, ó consagrarse á ocupaciones útiles que le pusiesen á cubierto de los males que ocasiona la ociosidad, la fogosidad de las pa-

siones y las seducciones del amor propio. Abandonéme, pues, ciegamente y sin reserva á los peligrosos placeres que se presentan tumultuosamente en Paris, á los que, como yo en aquella época, tienen oro para satisfacer los gustos mas ruinosos y un exceso de juventud y de vigor para sostener las locuras de toda especie que el ejemplo sugiere y en las cuales la vanidad nos induce incesantemente á excedernos. Transforméme en jóven á la moda, á quien se citaba por su exquisito modo de vestir, por los magníficos caballos que montaba, por lo mucho que apostaba al juego y por las extravagancias que cometia; lamentable celebridad de que gozaba yo sin ser dichoso, y que de dia en dia me esforzaba mas en merecer, aunque se abrigaba en mi corazón un secreto rubor de mal emplear así mi vida, en tanto que en derredor de mí veia á mas de uno de mis compañeros de armas que, celosos de no aparecer inferiores á la estudiosa juventud de la época, volvian á empezar con fervor y con perseverancia una educacion descuidada.

Esclavo del hábito y de la vanidad mas bien que de los vacios goces que comenzaban á fastidiarme, proseguia adelante.... cuando una circunstancia fortuita vino súbitamente á detenerme en la fatal pendiente á la cual me arrastraba aquella vida de ociosidad y de desorden, haciéndome prestar oido á los consejos llenos de cordura de una hermana que era para mí una segunda madre, y á quien no cesaban de

todo mi corazón en el suyo; rogábale por mi madre, que tanto suspiraba por su hijo! Ofrecíale ferventísimos votos por mi tierno padre por todos aquellos amigos cuyos padecimientos eran mas dolorosos para mí que mis propios padecimientos!....”

ANDRYANE.

“Destinado, en la época del imperio, á la carrera de las armas, ingresé desde muy temprano al ejército; y hacía mucho tiempo que en él servía cuando los acontecimientos de 1814 y 15, me obligaron á abandonar una profesion que habia abrazado con tanto ardor y con tan risueñas esperanzas.... Encontrándome en lo venidero dueño absolutamente de mi persona y de mi tiempo, difícil era que me libertase de los peligros que debia correr en Paris un jóven de diez y ocho años cuyo padre disfrutaba de cuantiosos bienes, y cuya educacion primaria, como se acostumbraba entonces, habia sido demasadamente inclinada á la milicia para que este jóven pudiese en seguida dedicarse á nuevos estudios, ó consagrarse á ocupaciones útiles que le pusiesen á cubierto de los males que ocasiona la ociosidad, la fogosidad de las pa-

siones y las seducciones del amor propio. Abandonéme, pues, ciegamente y sin reserva á los peligrosos placeres que se presentan tumultuosamente en Paris, á los que, como yo en aquella época, tienen oro para satisfacer los gustos mas ruinosos y un exceso de juventud y de vigor para sostener las locuras de toda especie que el ejemplo sugiere y en las cuales la vanidad nos induce incesantemente á excedernos. Transforméme en jóven á la moda, á quien se citaba por su exquisito modo de vestir, por los magníficos caballos que montaba, por lo mucho que apostaba al juego y por las extravagancias que cometia; lamentable celebridad de que gozaba yo sin ser dichoso, y que de dia en dia me esforzaba mas en merecer, aunque se abrigaba en mi corazón un secreto rubor de mal emplear así mi vida, en tanto que en derredor de mí veia á mas de uno de mis compañeros de armas que, celosos de no aparecer inferiores á la estudiosa juventud de la época, volvian á empezar con fervor y con perseverancia una educacion descuidada.

Esclavo del hábito y de la vanidad mas bien que de los vacios goces que comenzaban á fastidiarme, proseguia adelante.... cuando una circunstancia fortuita vino súbitamente á detenerme en la fatal pendiente á la cual me arrastraba aquella vida de ociosidad y de desorden, haciéndome prestar oido á los consejos llenos de cordura de una hermana que era para mí una segunda madre, y á quien no cesaban de

hacer gemir mis errores... Entonces empezáronse á abrir mis ojos, comencé entonces á vergonzarme de mi ignorancia, de mi nulidad, y llorando ¡ay de mí! aquellos dias tan insensatamente perdidos, resolví ausentarme por mucho tiempo de aquella ciudad de perdicion donde en vano hubiera intentado emprender con fruto la regeneracion moral é intelectual que debia rehabilitarme á mis propios ojos y á los de las personas respetables cuya aprobacion y aprecio ambicionaba.

Sin que me detuviese la mal entendida vergüenza de abandonar de aquella manera intempestiva á los compañeros de mi alegre vida, ni la imagen seductora de los placeres y deleites que me gritaban como á San Agustin: "Con que quieres abandonarnos?" ni el sentimiento de que me iba á separar de mi anciano padre, alejeme de Paris con direccion al mediodía de la Francia, que tenia ánimo de recorrer antes de trasladarme á Ginebra, á donde llegué durante el mes de enero de 1826."

Andryane, llegado que hubo á Ginebra, entabló en breve relaciones con carbonarios italianos. Su alma ardiente meditó en la independencia de Italia y quiso consagrarse completamente á consumarla. Habiéndose encargado de una comision peligrosa para Milan, fué descubierto, prendido por la policia austriaca, y encerrado en un calabozo. No tardó en ver la triste suerte que le esperaba.

"¡En vano luchaba yo con la tristeza y el abatimiento que me causaba la conviccion de que ninguno de los seres á quienes mas amaba estaria á mi lado durante mis últimos momentos! ¡Esta fatal idea continuamente me seguia, incessantemente me abrumaba! En vano procuraba no pensar sino en Dios, no meditar sino en la otra vida!... Mi fe no era bastante viva, no eran mi esperanza ni mi conviccion religiosa bastante firmes para operar en mí aquel despeggo de las cosas terrenas que hace que á los decretos de la Providencia completamente nos sometamos. No murmuraba yo contra ella, es cierto, por el contrario la invocaba y llamaba en mi auxilio; empero estos arranques hácia Dios, estas invocaciones á su misericordia, distaban mucho de hacer que descendiese á mi corazon aquella paciencia, aquella mansedumbre, aquella tranquilidad en los trabajos, aquella constante resignacion, aquella fé en las bienaventuranzas celestiales que el verdadero cristiano es el único que experimenta en medio de los males mas crueles, y aun en la hora en que la muerte se le aproxima... ¡Todavía no tenia yo, como él, en la persona del Salvador del mundo, un hermano, un redentor, un Dios de amor y de misericordia á quien pudiera ofrecer con alborozo, en sacrificio, todas mis angustias y mis lágrimas! ¡Todavía ignoraba que el dolor es nuestra herencia en este mundo... y que el dolor se convierte en un goce inefable cuando lo sobrellevamos por amor de

aquel Dios cuyas palabras y promesas serán eternas!....

Yo era dócil, sufrido, estaba resignado á la muerte, pero mi alma estaba triste y melancólica, y si la esperanza de los premios de la otra vida descendía de vez en cuando á ella, no introducía en su seno sino vagos fulgores que la alumbraban por un instante, sin calentarla ni vencerla.... Oraba, es cierto, empero el bálsamo de la oracion, cuando son los males crueles y dilatados, no ejerce consoladoras influencias sino en los corazones que de mucho tiempo atrás han pertenecido á Jesucristo, ó bien en aquellos á los que la luz del Evangelio ha herido repentinamente y que, movidos por el nuevo fervor que les anima, bendicen la desgracia que ha venido á abrir sus ojos á la verdad eterna.

Pero para los que creen en Dios como yo creia en él entonces, por sentimiento, por poesía, la oracion, en los dias de infortunio, no puede ser mas que un alarido que el dolor arranca, tan solo la efusion de una alma que, encorvándose al peso de sus penas, busca alivio en el supremo manantial de los bienes y de los males y se siente reanimada un instante para volver á caer despues en los tormentos de la incertidumbre y en la amargura de la adversidad. Mi religion no era sino la fe de la desgracia, y estaba satisfecho con ella porque aun no habia llegado la época en que el infortunio habia de ser mas fuerte que mi valor y mi voluntad

Convencido de que la muerte habia de separarme en breve de mis pobres amigos, y de que no volveria á ver mi patria ni á mi padre, quise aprovecharme del permiso que se me concedia de que cada ocho dias escribiese, a fin de que conservasen algunos recuerdos de aquél cuya pérdida llorarian. Esta idea hizome vencer la repugnancia que me inspiraba la certidumbre que tenia de que los miembros de la comision leerian mis cartas. ¡Qué de cosas me veia en la necesidad de pasar en silencio! ¡veíame en la precision de ocultar una infinidad de impresiones!.... Empero repetíame yo en mi mente: "Cuando tú hayas dejado de existir no les quedará mas memoria de tí que esos renglones; luego escribe....;ese es el último consuelo que debes darles...."

Terminaba un dia una de estas melancólicas cartas cuando el carcelero Riboni entró en nuestra clausura y nos dijo con gravedad: "Caballeros, se me ha mandado que os prevenga que aquellos de entre vosotros que quisieren encomendarse á Dios podrán pasar á conversar mañana y pasado, con un eclesiástico que ha elegido la comision para que desempeñe esas funciones. ¿Estais decididos á hacer uso de de sus servicios? Me ha mandado la comision que á cada uno de vosotros lo pregunte." Mi compañero, que era en quien habia puesto los ojos Riboni, contestó apresuradamente: "Sin duda, sin duda, estoy dispuesto á verme con ese digno sacerdote; lo deseaba.—Y vos, signor france-

se, me preguntó sonriendo, ¿lo deseais igualmente?—Yo no.—¿Pero queréis que se os ponga en lista?—Tampoco; no estoy preparado para cumplir con ese deber religioso.—Bien está, dijo el carcelero saludándonos; daré cuenta de ello. . . .”

Quando llegó mi turno caminé con los demás no obstante. Bajé escoltado de gendarmes y atravesé, por en medio de una doble hilera de soldados húngaros, un patio que conducía á los calabozos en los cuales habia pasado yo tres meses incomunicado. En una de aquellas estrechas masmorras habiase preparado una especie de capilla con colgaduras negras, iluminada por algunos cirios, y que hablaba tanto mas á la imaginacion cuanto que se veian, al lado de los ornamentos del culto y junto á los emblemas de la misericordia, divina las tristes señales de la desdicha y del cautiverio.

El sacerdote se puso en pié cuando yo me le aproximara. Era un hombre de estatura media, cuya fisonomía, benévola y afable, anunciaba que sabia compadecerse de los infortunios que era llamado á conocer y mitigar. . . . Habiéndose llegado á mi tomome la mano con un aspecto cariñoso y me rogó que junto á él me sentase. “Hace por ventura mucho, preguntóme con bondad, que no cumplís con vuestros deberes religiosos? Las distracciones que ofrece el mundo, y al mismo tiempo su placeres, nos impiden con harta frecuencia que pongamos en práctica las piadosas instrucciones que

en nuestra juventud recibimos. . . . Esa es, ¡ay! la condicion de cási la generalidad de los jóvenes á quienes ha mimado la fortuna y que á las seducciones de la sociedad se ven expuestos; ¡y en ese olvido de lo mas importante que pueda existir en la tierra para el hombre como es su salvacion eterna, pasan una vida tan efimera y corta! . . . ¡Felices aquellos que no esperan, para convertirse, á que el Señor les haya herido con su rayo como sucedió al eminente apóstol San Pablo! . . .

“¡Felices igualmente aquellos que reconocen, como él la mano de Dios en las adversidades que les afligen, que abren los ojos á la luz y que en el seno del Señor encuentran consuelos para sus males presentes y santas esperanzas para lo futuro! . . . Proporcionadme el gozo de que habreis de ser uno de estos predestinados, díjome dirigiendo hácia mí una mirada de bondad suplicante; hacedme ver, ¡oh hijo mio! que tan grande infortunio, que tan completa soledad han hecho que vuelva vuestro corazon á la senda de nuestra religion sacrosanta, y con vos tributaré gracia á Dios de que haya permitido que la adversidad que se ha venido á arrojar sobre vuestra cabeza no haya permanecido estéril en consuelos y en gozos imperecederos...”

Hablábame con tanta uncion, con bondad tanta, que la idea que á los principios me habia pasado por la mente sobre si seria un instrumento de la policia se modificó poco á poco, y en breve hasta la mas leve desconfianza entera-

mente dispóse. . . . “Permitidme, díjele en francés, que me exprese en mi propio idioma que sin duda alguna hablareis. . . .

—Sí, sí, hijo mio, hablad francés; los pensamientos íntimos, los pensamientos que proceden del corazón, no se expresan bien sino en el idioma materno, y mucho me complazco en poder comprender el lenguaje de Bossuet y de Fenelon, ilustres compatriotas vuestros.

—“Yo habia resuelto á los principios, proseguí diciendo, resistirme á llegarme á vos; empero reflexiones mas cuerdas me han hecho variar de opinion y ahora me huelgo de ello. . . . Temia, para decir la verdad desnuda, que tal paso, dado por mí y en la situación en que me hallo, pareciese un acto de flaqueza una concesion hecha á las circunstancias. . . . y estaba decidido á no darlo. . . .

—“¿De suerte, hijo mio, que una vergüenza mal entendida, era la que se oponia á que con vuestros deberes cumpliéseis, á que tributáseis á Dios el homenaje que le debeis?

—“No, padre mio, no; una consideración de esa especie no me habria arredrado, si hubiese yo estado convencido, si hubiese practicado la religion católica. . . .; pero la fe, padre mio, la fe yo no la tengo!

—“Decid, hijo mio, que habeis dejado de tenerla.

—“Creo en Dios, en su poder, en su bondad; espero pasar á otra vida, respeto la religion revelada, y admiro la moral de Jesucristo.

—“Y sin embargo, dijo el digno sacerdote suspirando, no podeis admitir ni la divinidad de Jesucristo, ni las verdades de la santa Escritura! . . .; y creéis que sois religioso porque sentís inspiraciones que os elevan hácia el Omnipotente, porque le invocais en momentos de sensibilidad y de exaltacion! Todo eso, ¡ay de mí! no es mas que una poesía del corazón y de la mente, no es mas que un puro deísmo que no tiene otra consistencia ni otra base que la necesidad de otra vida que ha introducido Dios en nuestra alma, pero que no puede hacer frente ni á los sofismas de la incredulidad, ni á los golpes del infortunio.

—“¿Ha sido suficiente, sin embargo, padre mio, para hacer que sobrelleve con resignacion la suerte fatal que me espera!

—“¿Ay, hijo mio! bien sé yo, dijo con una voz tan grata que su acento me conmovió el alma, bien sé yo que en un carácter como el vuestro se sostiene la exaltacion y hasta se aumenta, en proporcion de la violencia de la crisis y de la inminencia de la catástrofe. . . . pero que se prolongue la desdicha, que la cárcel y el tedio mortal que origina, se sucedan á la agitacion del proceso, y desaparecerá esa exaltacion, esa creencia en el Ser supremo; esos arranques hácia Dios que os habian sostenido en el momento decisivo, se entibiarán en el silencio de un dilatado cautiverio, se empezarán á disipar á impulsos de los sofismas de la duda. . . . dejándoos desarmado y sin refugio contra el remor

dimiento de lo pasado, el disgusto de lo presente y la incertidumbre del porvenir. . . . ¡Libreme Dios, agregó con presteza, de querer inferir de ahí que semejante suerte os espere! No, hijo mio; y si nuestro salvador Jesucristo atendiese á mis ruegos conmoviéndoo el corazon, volviéndoo á conducir al seno de la santa Iglesia, os devolveria la libertad, ese bien carísimo cuyo precio únicamente lo saben estimar los cautivos.

—“Ya os tengo dicho, padre mio, que respeto la religion revelada: pero en estos momentos, y en la posicion en que me hallo, es demasiadamente tarde para que examine la verdad de ella. Si me propusiese fingir, si me acercase á los sacramentos con las disposiciones en que por ahora me encuentro, ¿no tendriais derecho á acusarme de ligereza ó de hipocresía? . . . No puedo yo engañar á mi conciencia ni desgradarme hasta el extremo de fingir una creencia que no tengo; ya que en el ánimo del emperador me perjudico, siquiera habré logrado conservar la estimacion de mi mismo.

—“¡Hijo mio! exclamó el sacerdote; si ponéis esas vanas consideraciones en parangon con vuestra salvacion, ¿qué es lo que todas ellas valen? Si esa religion que venerais, segun decís es la religion verdadera, si ninguno se puede salvar sino practicándola, ¿á dónde iria á parar vuestra alma ¡oh hijo mio! si Dios se sirviese exponeros á la postrera de las pruebas, si os arrebatase en breve de este mundo?

—“Si no me engaño, Dios se apiadará de mí si muero. Sabe, él que escudriña los corazones, que no por menos, precio es por lo que me resisto á practicar la religion católica; él juzgará mis intenciones y cubrirá mis yeros con el manto de su misericordia.

—“¡Ya volveréis á él, jóven! volveréis á él, yo os lo digo. Vuestra alma es demasiadamente sensible, existe demasiada piedad en vuestro corazon para que algun dia no os cuente nuestro Dios Salvador entre sus mas queridas ovejas. ¡Oh! ruégoo que pisoteéis todos esos respetos humanos: ¿qué valen comparados con la eterna bienaventuranza que únicamente la revelacion nos promete y nos asegura? Tomad en vuestras manos los santos libros, esos libros que no conocéis todavia; ledlos, meditadlos, y encontrareis en ellos, ved que os lo digo yo, hijo mio, la sabiduría y la verdad; allí aprendereis la humildad, la paciencia, el arrepentimiento, y al ver que aquella divina moral, que aquel adorable lenguaje no puede proceder de los hombres, percibiréis la mano de Dios que enviò su Hijo para redimir vuestros pecados y abrirnos las puertas de la vida eterna. . . . Entonces se iluminará nuestro espiritu que todo se vuelve ahora tinieblas; entonces vuestro corazon, que lucha hoy contra la adversidad con trabajo tanto, sobrellevará su infortunio con alborozo, porque lo sobre; llevará por amor á su Dios, entonces estareis dispuesto, siempre dispuesto á ausentáros de la vida, si asi los hombres lo disponen,

6 á sufrir con resignacion los males de un dilatado cautiverio, ó bien á edificar á vuestros semejantes con la santidad de vuestra vida si en la sociedad volveis á pasarla.

“Con la religion sereis en todo lugar y en todo tiempo resignado, dichoso, y estareis lleno de esperanzas; sin ella no tendreis en la tierra mas que desengaños, remordimientos y desesperacion que no os podrán hacer adquirir esa felicidad sin fin que ha prometido Jesucristo á los que creen en él, y que por él padecen.

Dios, hijo mio, continuó diciendo con una tierna conviccion el sacerdote, no habrá descargado en vano sobre vos el rigor de su divina. . . . Volvereis á él, os volvereis hácia ese Padre misericordioso, único origen de la verdad y del consuelo; y cuando por medio de su gracia hayais saboreado las dulzuras y hayais gozado de la alegría que proporcionan una viva fe y una eficaz práctica, bendecireis el dia en que Aquél á quien llamamos *nuestro Padre*, condenándoos repentinamente en este mundo á las aflicciones y á las lágrimas, os devolviera el más precioso, el más imperecedero de los bienes, la creencia en su revelacion y la esperanza de merecer por vuestras virtudes las eternas bienaventuranzas.

—“Lo que bendeciré, padre mio, será que me haya enviado Dios á mi cárcel un ministro del Evangelio que comprende tambien la mision de paz, y de consuelo con la cual está encargado

de cumplir para con los desdichados presos. . . . Y si algun dia descendiera la conviccion á mi alma, antes de mi postrer momento suplicaria que me concediese el favor de volveros á ver otra vez y de que me auxiliáseis

“Si hoy me resisto á cumplir con los deberes del cristiamo no es por desprecio á la religion, ni por obstinacion, ni por ateismo; podrá ser que esté extraviado mi corazon, pero no está empedernido; podrá ser que la exaltacion le ciegue y que léjos de la verdad le arrastre, pero es sincero en sus sentimientos, es enemigo de todo acomodamiento, de toda falsedad, de toda bajeza en cosas ó por cosas respecto de las cuales la conciencia no debe jamás admitirlos aun cuando vaya en ello la vida. . . . Gracias, padre mio, dije levantándome, mil gracias por vuestra indulgencia, por la bondad de que me habeis colmado; sea mi suerte cual fuere, con gratitud, y espero que con fruto, me acordaré de la plática que hemos tenido. . . .”

Diciendo estas palabras tomé la mano del buen sacerdote y la llevé á mis labios; luego la puse sobre mi corazon y oí, al ausentarme, que proferia su boca estas palabras tan gratas como una plegaria: “¡Dios tenga misericordia de tí, oh pobrecita alma!”

De este modo me separé de aquel respetable eclesiástico cuyas piadosas exhortaciones me habian conmovido el alma sin que, sin embargo, hiciesen penetrar la conviccion en ella, porque todavia no habia llegado la hora, y porque

debia pasar por crudelísimas pruebas antes que mi deísmo, que la proximidad de la muerte ó que el aspecto del cadalso no habia logrado destruir, se desplomase bajo los argumentos del análisis y bajo la terrífica influencia de una prision perpetua. Entonces fué cuando mis ojos se empezaron á abrir á la luz, cuando las palabras del digno sacerdote presentaron en mi memoria el buen fruto que predijera. ¡Permita el cielo que algun día lo sepa! ¡Quiera el cielo que la idea de que aquellas indulgentes exhortaciones fueran una de las causas que me hicieron volver al sendero de la verdad, le sean íntimamente gratas y le proporcionen aquel consuelo que en la parábola del buen pastor tan divinamente expresara Jesucristo!....

Este capellan fué nombrado para otro empleo; nuevas borrascas vinieron á agitar el corazon del preso; el eclesiástico que debia consumir la obra de salvacion comenzada se presentó por fin en Spielberga.....

“Os manda llamar el sacerdote, díjome el subdirector de policía; tened á bien seguirme.”

Obedecile con preteza, y en breve me encontré delante del que habia de enseñarnos la palabra de Dios en lo venidero. Púsose en pié al verme y tendióme la mano diciendo en italiano; *Che sia il ben venuto* (bienvenido seais).

Su voz era suave, y tan benévola su fisonomía que me sentí atraído hácia él desde el primer instante que le viera. Ya no era aquel

seminarista tímido, cortado, que no se atrevia á hablar ni á levantar los ojos delante del obispo de Cattaro, sino un joven sacerdote de piadoso y digno continente que sobre un amabilísimo rostro llevaba impresos el candor y la bondad de una excelente alma.

“Sentaos, díjome con afectuosa cortesía viendo que me conservaba en pié en su presencia... Son tan pesadas vuestras cadenas, y naturalmente estareis tan débil, que debeis tener necesidad de un continuo descanso. Solitario vivis; pobre jóven.... ¡Ay de mí! semejante soledad es un dolor acerbo su puesto que con ninguno cuenta el hombre que llene el vacío de los días que pasa....

—“Vale mas solo, dije entonces, que mal acompañado.”

Asomó á los labios del sacerdote una melancólica sonrisa, y luego prosiguió diciendo:

—“Acaso os volverán á poner algun día con vuestro antiguo amigo Confalonieri.

—“Ese es el mas ardiente de mis votos, contestéle, pero no lo espero; no estamos acostumbrados á que se cumplan aquí nuestros deseos, y solo padecer nos toca.

—“Demasiado lo veo, *caro signor*, y estaba léjos imaginarme que vuestra existencia fuese tan horrible; empero tendrá fin este tiempo de prueba y los males que estais sufriendo en este mundo se os tendrán en cuenta en el otro.... Tened pues paciencia y pensad en que Dios no abandona jamás á los que en él tienen confianza.

—“Ay, señor abate! la confianza se pierde cuando el mal se prolonga y cuando todo lo que os sucede y os rodea os impele á dudar de la misericordia divina....;Hace ya mucho tiempo que gemimos tras de los cerrojos!

—“Oh! si, sin duda, dijo entonces el sacerdote con la bondad más tierna; ¡vuestra suerte es horrible!... mil veces más cruel que la de los galeotes; ¿quién podrá negarlo? no yo, ciertamente, que estoy viendo en vos todas las fatales consecuencias de ella; pero esa desconfianza, ese desaliento, no deben alterar jamás vuestra fé en Dios y en su misericordia infinita.... Ofrecedle vuestros padecimientos y los aceptará, por amor á nuestro Redentor.....”

Guardé silencio.—“Os callais, añadió: ¿por ventura no echais de ver que no existe tribulación alguna que no se pueda sobrellevar con paciencia, aun con alegría, cuando se tiene en el alma la consoladora convicción de que se sufre por Jesucristo, y que habrá de premiarnoslo el día de su juicio? ¿No vayais á creer que no os compadezco con toda mi alma!.... Conozco cuánto es grande lo que perdisteis, cuánto es caro lo que sentís.... vuestra familia, vuestra patria, vuestra juventud que se marchita, vuestras fuerzas que se consumen, vuestra inteligencia que por falta de estudio se extingue, y vuestro corazón que llora todos sus afectos....;Sí, echo de ver cuán horribles tormentos encierra semejante destino para un hombre de la edad vuestra!....;y mis lágrimas, ya lo

veis, están corriendo sobre vos, pobrecito, preso!... Estad, pues, íntimamente persuadido de que mis palabras no llevan otro fin que el de animaros á que busqueis algún refugio contra tal rigor de la suerte en vuestros sentimientos religiosos, porque la piedad es la que habrá de consolaros en este mundo, y aseguraros la salvacion en el otro.

Se proferian con tanta uncion, con tanto candor estas palabras, que hube de abandonarme á él con la esperanza de que encontraría un consolador, un amigo, en el hombre que comprendia tan bien su santa y caritativa mision. Abrióse á él mi corazón, y si no lo derramé totalmente en el suyo, desde esta primera entrevista, si retuve la confesion de todos los recientes desconuselos, de todas las nuevas heridas de mi alma, fué porque tenía vergüenza ante tan rico tesoro de fé, de revelar que habia podido, en días por siempre lamentables, desprenderme de toda creencia, y que fluctuaba todavía en las tinieblas de la incredulidad y de la duda.... Pero desde luego adiviné, por las pocas palabras que de mis labios se escaparan, el mal estar en que me hallaba y las angustias que mi ciega conciencia padeciese al estar luchando todavía con los sofismas de la soberbia... No tardó pues, en volver de nuevo á escítarme, y yo, conmovido de su evangélica benevolencia, confiéle sin restriccion alguna mis padecimientos y mis errores.

Después de haberle referido la historia de mi

regreso al catolicismo, esplicquéle las causas que habian dado origen á que en seguida me inclinara al protestantismo; relatéle las dudas, las vacilaciones que habia tenido hasta el momento en que me decidiera á adoptar la religion reformada: hícele ver de que manera habia llegado, aplicando el principio de libre exámen en materia de fe, á desechar de mi creencia no solo los artículos no admitidos por los protestantes, sino aun, y sucesivamente, todos los demas dogmas de la revelacion incluyendo en ellos la divinidad de Jesucristo.—“Sí, señor abate, díjele tomándole una mano sin que él la retirase á pesar de la sorpresa y del dolor que en su semblante se pintaron, ahí es, debo confesarlo, á donde he ido á parar á consecuencia del análisis, no tomando mas que á mi sola razon por guía, es como mi alma ha descendido hasta el deísmo....”

—“¡Pobre jóven! ¡pobrecillo jóven! repetia á cada instante el piadoso eclesiástico escuchándome con tan indulgente lástima que mi enterrecido corazon no podia menos de llenarse de agradecimiento; ¡en qué errores habeis caido! ¡cuánto habeis debido padecer para llegar á desechar la religion de vuestros mayores, vos que os hallábais en tan absoluta necesidad de una firme creencia para sobrellevar los trabajos que os enviaba el Altísimo!... ¡porque el deísmo es muy vago, muy árido, cuando el alma tiene las fuerzas agotadas y se eleva hácia el cielo para buscar en él alivio y esperanzas! ¿No

lo habeis experimentado, preguntóme con voz afable y persuasiva, y no os ha sucedido tambien en vuestros dias de angustia haber recurrido inútilmente á esas que llamábais vuestras piadosas inspiraciones? ¿no sentíais en vos mayor abatimiento aun, no dudábais mas de la Providencia Divina, despues de cada una de esas efímeras invocaciones?

—“¡Sí, ay de mí! contestéle.... y desesperando á poco de adquirir resignacion y esfuerzo por medio de estériles plegarias en las cuales empezaba á no tener ya fe, fui á dar al mas horrible escepticismo. Aun no es todo, proseguí diciendo con una profunda emocion y vacilando un tanto, sino que no tardé en llegar, ¿podreis creerlo? sí, llegué al último grado á que puede ir á dar la aberracion mental; volvíme....”

—Materialista; añadió con presteza aquel excelente sacerdote. Era una consecuencia precisa del sistema que habiais adoptado; entre el catolicismo y el materialismo no hay medio racional en que el espíritu humano pueda detenerse... Vuestro ilustre Fenelon lo ha dicho, así como ha dicho tambien que el materialismo, verdadero suicidio filosófico, es la desesperacion de la razon y de la inteligencia. Pero estoy seguro, añadió aquel digno eclesiástico, de que no tardó vuestro corazon en indisponerse contra el monstruoso error de la materialidad del alma, y que encontrásteis en vuestra conciencia argumentos bastante fuertes para que llegáseis á dudar de la infalibilidad de la razon en materia

de fé. Decidme: ¿no os sentisteis muy infeliz, sumamente desesperado, cuando os visteis reducido, por todo porvenir, á los tristes dias de esta corta vida?

—“Tan desdichado me sentí, exclamé, que habria ciertamente acabado con mi existencia, si semejante estado de incredulidad se hubiese prolongado por espacio de algunas mas semanas... ¿Cómo, en efecto, habria podido yo, resistirme á la horrible tentacion de librarme en unos cuantos segundos, de los tormentos de semejante cautiverio?...”

—“Desdichado jóven! vuestros padecimientos son grandes, es verdad, y la cruel situacion en que os hallais es tal, por su naturaleza, que hace perder toda esperanza... Pues bien, precisamente porque el mundo no os da consuelos debéis ateneros á los que nos vienen de lo alto. Esos consuelos se les encuentra en una fé sincera, inalterable; pero no basta con creer en Dios y en la inmortalidad del alma, esta verdad es especialmente sensible para aquél que, como vos, se encuentra condenado á vivir bajo las silenciosas y oscuras bóvedas de una cárcel; el deísmo no puede ser la religion de los dilatados infortunios; ya teneis una dolorosa experiencia de ello y habeis reflexionado demasiado para no haberos convencido de que es sobradamente débil, sea su primitiva exaltacion cual fuere, para defenderse del escepticismo y del materialismo, así como tambien habeis debido persuadiros de que nuestro íntimo conocimien-

to de lo justo é injusto es insuficiente para que podamos fijar sobre inmutables bases nuestros deberes hácia Dios y para con nuestros semejantes. ¿No se sigue acaso de aquí que tendriamos derecho para murmurar de la justicia y de la bondad del Criador, si nos hubiese abandonado á las engañosas luces de la razon, sin darnos El mismo una ley revelada que todos nuestros deberes encerrase? Esa ley revelada, gracias á la misericordia Divina, existe en libros cuyo origen celestial, importa, antes de todo, que creamos: luego de todos los estudios este es el principal y mas urgente.

—“Eso ya lo sé, repuse con presteza, y he ahí por que habia pedido con empeño algunos buenos libros; ¡pero me fueron rehusados... irrevocablemente rehusados! agregué suspirando.

—“Pues bien, díjome el buen Urba, estudiaremos juntos; y si no puedo proporcionaros libros para que os los lleveis á vuestro calabozo, procuraré que los leais siquiera á mi lado... ¡Dichoso yo si logro, y no lo dudo, devolver á vuestra alma, á la vez que su fé primitiva, la paz, la resignacion y la esperanza!... ¡dichoso yo tambien si consigo que podais encontrar en nuestra pláticas algun alivio á vuestros pesares!... Consolar á los afligidos interesándose en sus males es el mas precioso atributo de nuestro ministerio, y todos los dias pido á Dios que bendiga mi dolorosa mision proporcionándome este goce.

—“Y la bendecirá sin duda, contestéle con un acento que revelaba la profunda emocion de mi alma....Las dulces lágrimas que haceis verter de mis ojos son un irrefragable testimonio de ello....¡Hacia tanto tiempo que no las derramaba sino amargas!....¡Dios os premie, padre mio, el bien que ya me habeis hecho con vuestra caridad é indulgencia!....¡Vuestras palabras, no lo dudeis, han encontrado el camino de mi corazon y producirán en él fruto.

A estas palabras pintóse en el semblante del jóven sacerdote un inefable júbilo....Observé tanto agradecimiento á Dios y tanto amor al prójimo en sus miradas, que me precipité á sus brazos cual si fuesen los de un hermano; y cuando le oí decirme con aquella su voz angélica, “¡Dios tenga compasion de vos, pobre afligido!” parecióme que aquella era un bendicion que descendia sobre mí del cielo.....

—“Sí, añadió con santa inspiracion, sí, tengo esperanzas de que volvereis á ver vuestra patria, de que volvereis al seno de vuestra familia....¡Volvereis á vivir en medio del bullicio del mundo!....¡Ay! Procurad entonces, con vuestra conducta y vuestros labios, rendir el debido homenaje á nuestra sacrosanta religion, cuya refulgente verdad nada será ya capaz de oscurecer, en lo venidero, á vuestros ojos. Esta es una sagrada obligacion con la cual tendreis que cumplir para con Dios y vuestros semejantes, quienes estarán tanto mas dispuestos á dar crédito á vuestras palabras y á seguir vuestro

ejemplo, cuanto que os presentareis á ellos diciéndoles: “Mi creencia en la religion católica no es la efimera flor del entusiasmo y de la exaltacion, sino un fruto que se ha madurado lentamente, bajo las bóvedas de una cárcel, por medio de la meditacion y del exámen. Mi fé es la de un hombre concienzudo é ilustrado que cree firmemente después de haberse convencido á sí mismo de que puede creer y de que es indispensable que crea. Gracias á esa fé, gracias á esa confianza inalterable en la verdad de la revelacion y en las promesas del Dios Salvador, he sido mas fuerte, durante mi dilatado cautiverio, que el abatimiento y el despecho; que me he sonreido aun en medio de males cuyo término no preveia, y que he esperado con tranquilidad el instante en que hubiera de venir la muerte á poner término á mis dolorosísimas pruebas.” Vuestra voz, cuando habeis así, penetrará en sus corazones, y se dirán, acaso á sí mismos: “Esa religion que sale triunfante del crisol del análisis y que hace descender al alma del encarcelado, la luz, el consuelo y la esperanza, ¿no es por ventura la religion que nos habian enseñado en nuestros años infantiles, y que luego descuidamos y despreciamos porque no la quisimos conocer á fondo ni estudiarla?.... ¡Dichoso dos y mil veces, dichoso entonces, si una sola duda, haciéndoles penetrar en sí mismos, viniese á convertirles por vuestra causa y medio!.... porque la salvacion de una alma es mas meritoria ante Jesucristo de lo que lo es

ante los hombres la conquista de todos los reinos de la tierra.... Prometedme pues, jóven amigo mio, para no ser ingrato hácia la Providencia, que no habrá respeto humano que os impida, en circunstancia alguna, manifestar vuestras convicciones religiosas y que cumplireis con la mision que os tiene Dios reservada uniéndoos a los que, sea cual fuere la condicion en que los hubiere colocado, predicen su santo nombre con sus obras y por medio de sus firmes creencias."

Con la efusion del padecimiento prometié que así lo haria.....

¡El consuelo mas grato, el mas salutar de cuantos Dios nos concediera, debia tambien arrebatarsenos!.... El bueno, el caritativo Urba, cuyas piadosas pláticas eran un inagotable manantial de resignacion y de consuelos, fué reemplazado por otro sacerdote llamado Ziack.

No intentaré pintar el dolor que se apoderó de mi corazon al saber que habia de carecer de las benéficas conferencias, de las evangélicas lecciones de aquel digno Urba.... pero si diré que corrian con profusion mis lágrimas en el momento de despedirme de él, que me arrojé en sus brazos sin poder articular palabra, y que le abracé, que le estreché contra mi pecho, cual si fuese á perder con él el ángel consolador de quien la luz y la fé me vinieran."—Consolaos, consolaos, decíame con bondad; el padre Ziack es un eclesiástico respetable de quien queda-

reis completamente satisfecho; podreis continuar con él vuestros estudios religiosos, pues abunda en fervor y es extremadamente erudito.

Empero yo seguia llorando, porque sabia que no es fácil encontrar dos veces una alma tan tierna, tan cándida, tan animada de amor á Dios y al prójimo, como lo era la de nuestro sentidísimo Urba....

El bien que me proporcionó fué inmenso, porque á él debo haber vuelto con absoluta conviccion y para siempre al seno de la comunión católica, además de los gratísimos alivios que su ingeniosa caridad me supo procurar durante el poco tiempo que tuve la felicidad de gozar de sus consoladoras conferencias. ¡Sea pues por siempre venerado su gratísimo nombre, y bendito en mi corazón y entre mis deudos!.... ¡Quiera Dios que reciba en la tierra, así como en el reino de los justos, el premio de los angélicos consuelos que supo prodigar á los desventurados reclusos de Spielberga!

LACORDAIRE.

Los pormenores que se van á leer, relativos al ilustre orador que evangeliza hoy á la Francia con tanto fervor como buen éxito, se han

ante los hombres la conquista de todos los reinos de la tierra.... Prometedme pues, jóven amigo mio, para no ser ingrato hácia la Providencia, que no habrá respeto humano que os impida, en circunstancia alguna, manifestar vuestras convicciones religiosas y que cumplireis con la mision que os tiene Dios reservada uniéndoos a los que, sea cual fuere la condicion en que los hubiere colocado, predicen su santo nombre con sus obras y por medio de sus firmes creencias."

Con la efusion del padecimiento prometié que así lo haria.....

¡El consuelo mas grato, el mas salutar de cuantos Dios nos concediera, debia tambien arrebatarsenos!.... El bueno, el caritativo Urba, cuyas piadosas pláticas eran un inagotable manantial de resignacion y de consuelos, fué reemplazado por otro sacerdote llamado Ziack.

No intentaré pintar el dolor que se apoderó de mi corazon al saber que habia de carecer de las benéficas conferencias, de las evangélicas lecciones de aquel digno Urba.... pero si diré que corrian con profusion mis lágrimas en el momento de despedirme de él, que me arrojé en sus brazos sin poder articular palabra, y que le abracé, que le estreché contra mi pecho, cual si fuese á perder con él el ángel consolador de quien la luz y la fé me vinieran."—Consolaos, consolaos, decíame con bondad; el padre Ziack es un eclesiástico respetable de quien queda-

reis completamente satisfecho; podreis continuar con él vuestros estudios religiosos, pues abunda en fervor y es extremadamente erudito.

Empero yo seguia llorando, porque sabia que no es fácil encontrar dos veces una alma tan tierna, tan cándida, tan animada de amor á Dios y al prójimo, como lo era la de nuestro sentidísimo Urba....

El bien que me proporcionó fué inmenso, porque á él debo haber vuelto con absoluta conviccion y para siempre al seno de la comunión católica, además de los gratísimos alivios que su ingeniosa caridad me supo procurar durante el poco tiempo que tuve la felicidad de gozar de sus consoladoras conferencias. ¡Sea pues por siempre venerado su gratísimo nombre, y bendito en mi corazón y entre mis deudos!.... ¡Quiera Dios que reciba en la tierra, así como en el reino de los justos, el premio de los angélicos consuelos que supo prodigar á los desventurados reclusos de Spielberga!

LACORDAIRE.

Los pormenores que se van á leer, relativos al ilustre orador que evangeliza hoy á la Francia con tanto fervor como buen éxito, se han

extraído de una obra del señor Guillemín, abogado empleado en el tribunal de casacion. El señor de Guillemín es quien habla;

En el año de 1821 el jóven Lacordaire, á quien no conocia, presentóse en mi casa con una carta del señor Riambourg, en otro tiempo procurador general del rey y que era en aquella sazón presidente del real tribunal de Dijon, magistrado distinguido, filósofo cristiano, quien me honraba con su amistad mucho tiempo hacia. En esta carta proponíase me que recibiese como colaborador mio al jóven abogado dador de ella, y hacíase me de él un retrato cuya semejanza con el original desde luego se echaba de ver que era exacta. Hablábase me de su candor, de sus felices inclinaciones, de los brillantes adelantos que habia hecho estudiando el derecho en Dijon, y añadíase que no faltaba sino que diese al recomendado *una buena direccion* en Paris. Confrontando el aspecto decente, y el casi angélico semblante del protegido del señor Riambourg, y aquel candor que formaba una parte de la descripción del individuo, dije á este: "Si no comprendo mal esta frase de la carta, sobre que os indique un buen *director*, se trata, me parece, de que os busque un buen confesor." Y al proferir estas palabras, ví el rostro del que creia un ángel de piedad repentinamente manifestar una viva sorpresa, y oíle contestarme con apacible igenuidad: "¡Confesor para mí! ¡oh, no! yo no acostumbro confesarme, por la razon de que no creo; si tuviera

la felicidad de creer, enhorabuena, me confesaria; pero no debo confesarme supuesto que no creo." Notábase en el modo con que se profirieran estas palabras, aun cuando me hicieron retirar inmediatamente mi proposicion, no sé qué encanto indefinible de franqueza y lealtad, que me hizo no pensar ni por un instante en negarme á la colaboracion de un jóven tan sincero y además tan bien recomendado. "La luz sin duda penetrará con el tiempo en su alma, díjeme para mí, y no debo desesperar de la conversion de un amigo del señor Riambourg, que es la austeridad y la virtud personificadas."

Entonces, dirigiéndome al jóven, le dije: "¿Será eso un obstáculo para que trabajemos juntos? - ¡Oh no, caballero!"

Y por espacio de año y medio el señor Lacordaire justificó cuanto se había dicho de su elevada inteligencia, de su florida imaginacion, y del candor de su carácter y de sus costumbres. Las memorias y consultas que redactaba, y de las cuales he conservado algunos manuscritos, llevaban siempre el sello de un gran talento.

Pues me habia manifestado tanta franqueza el señor Lacordaire al confesarme su incredulidad, procuré ser sumamente reservado con él en todo lo que á la religion concèrnia. No creo que me haya acontecido provocarle una sola vez á discusion alguna teológica. El era quien de motu proprio entablaba siempre cuestiones á las cuales contestaba yo mas bien con la fe del corazon, que con los argumentos de la ciencia.

No tengo bien presente que tuviéramos mas que dos ó tres conversaciones sobre asuntos de esta naturaleza durante las hermosas noches del estío de 1822. El señor Lacordaire tenia un admirable modo de discutir; olvidábase absolutamente á sí propio, y no se acordaba mas que de investigar la verdad; la pureza de su vida no le permitia encontrar interés alguno en obrar en sentido contrario. Con bastante frecuencia sucedia que guardase silencio sobre las contestaciones que se daban á las objeciones que oponia, y sin convenir desde luego en ellas, las llevaba sin duda en la memoria para meditarlas á su sabor con la rectitud de sus intenciones; en una palabra, buscaba la luz de buena gana.

En 1822 el señor Lacordaire tuvo á bien seguirme al conferírseme el empleo de abogado en el tribunal de casacion y en los consejos, empleo que era sin disputa el de mas consideracion en aquel tiempo. Las árduas cuestiones de derecho se tratan ante aquella suprema jurisdiccion, poco mas ó menos como en las cámaras legislativas, y la sala de audiencia del tribunal de casacion bien pudiera denominarse la tribuna de la jurisprudencia. La elocuencia del señor Lacordaire se adaptaba todavía mejor á esta especie de eleyada discusion que á simples cuestiones de hecho. . . .

El señor Lacordaire no tenia aún veintidos años, y á pesar del decreto de 20 de noviembre de 1822, que se revocó posteriormente, tomaba parte en los debates sin que los magistrados se

informasen sobre su edad que parecia ser menos todavía de lo que en realidad era; su talento era el salvoconducto de su palabra.

Proseguíamos de este modo en nuestras tareas cuando uno de los primeros dias del mes de mayo de 1823 por la mañana, entró á mi estudio mi jóven colaborador y me dijo con conmovido acento: —“Voy á separarme de vos.—¿Y por qué? ;nos hallamos tan bien los dos juntos! —Es que no me voy á trabajar en mi profesion á otra parte; es necesario que os confiese que hace seis meses que estoy luchando; ahora ya CREO, y CREO con conviccion tan íntima, que para mí no hay medio; es preciso que me consagre á Dios, es preciso que abrace el SACERDOCIO.”

Al oír aquella imprevista revelacion una especie de temblor sobrecogióme. No se trató de un viaje lejano como se ha dicho por la prensa, sino únicamente del seminario de San Sulpicio á donde el jóven converso tenia el buen pensamiento de ir espontáneamente á recoger la ciencia y piedad verdaderas; lo único que detenia al señor Lacordaire era que deseaba conseguir un lugar de capense á fin de disminuir, en todo aquello que en su mano estuviese, los desembolsos de su familia, que habia hecho ya por él muchos sacrificios pecuniarios. “No sé, le dije, lo que se debe hacer para alcanzar ese favor; pero vamos á ver al señor abate Boudot ó al señor abate Borderies, que son vicarios del arzobispado, á quienes tengo el honor de cono-

cer particularmente, y ellos nos dirán qué pasos es indispensable que demos.”

Esta vocacion presentaba indicios tan notables de verdad y de santo fervor, que me senti como impelido por una súbita revelacion y con alas para volar con la velocidad de aquel ángel hácia el logro de sus deseos; por otra parte, íbamos á dar al manantial de los acertados consejos. Todo lo que acabo de referir habia acaecido en el espacio de unos cuantos minutos, y como no vivia yo léjos de la catedral de Nuestra Señora, en menos de media hora ya nos habíamos visto con el señor abate Boudot, compatriota nuestro, quien nos recibió con su genial bondad y nos envió hácia el señor abate Borderies, que estaba en el arzobispado, á fin de que con él hablásemos. Después de las primeras indicaciones y de haberle dicho lo que sabia tanto por lo que me habia dicho el señor Riambourg como por lo que yo mismo habia notado, y especialmente por la franqueza del jóven Lacordaire, llevòle á parte el señor Borderies, sin duda para hacer mas completo exámen, y volvió con él manifestando aquel contento del buen pastor que llora por exceso de júbilo. Todos los que conocieron de cerca al señor Borderies, á quien la diocesis de Versailles, tantos amigos que tenia y mas que todos su digno sucesor en el obispado, llorarán todavia por espacio de mucho tiempo, saben cuan acertado ojo tenia para calificar las almas que á sus desvelos estaban confiadas. Habia formado

juicio del corazon del buen Lacordaire, é inmediatamente le dijo: “Escribid simplemente á vuestro obispo la carta que voy á dictaros.” Y después de haberle hecho las indispensables preguntas acerca de su nombre, su edad y su pais natal, diótle en efecto una carta concebida en los términos mas sencillos, en la cual se solicitaba un *auto de excorporacion*, por que, decia la carta, *ha alcanzado de la bondad del Ilmo Señor arzobispo de Paris un lugar de capense en el seminario de San Sulpicio.*

Pocos dias después expidióse la concesion, y el señor Lacordaire entró en el seminario de Paris el 12 de mayo de 1823, aniversario de su nacimiento como tanto lo habia deseado.

No tardó en esparcirse por Dijon la noticia de este suceso y admiráronse todos de que el señor de Boisville hubiese accedido tan fácilmente á la solicitud tratandose de un individuo tan eminentemente distinguido; pero el Ilustrísimo señor obispo contestó que no le conocia, y que la carta que habia recibido no manifestaba por su estilo semejante distincion en el individuo que la dirigiera.

La familia del señor Lacordaire se afligió mucho á los principios. Estaba yo muy inocente de aquel pesar que recibia, y sin embargo no me vi libre de que de mí se sospechase; pero tuve la oportunidad de explicarme con la piadosa madre, que me dió una satisfaccion y que encontró en su fe y vigor la suficiente fortaleza para sobrellevar con resignacion tama-

ño sacrificio. Fué devuelto su hijo á su salida del seminario, y éste ya no se separó de ella; pero pocos años después tuvo el dolor de perderla y el consuelo de recibir sus últimos suspiros.

Volvió á ver disfrutando de gran felicidad, en Roma, durante las vacaciones del año 1838, á donde me trasladé con mi hijo que tenía entonces de once á doce años. El señor Lacordaire, desde arriba del Palacio Albani que era donde moraba, tuvo á bien indicarnos la circunscripción de la antigua Roma y la división de las siete colonias. “¿Quién nos hubiera dicho hace cinco años, exclamó con grata emoción, que nos encontraríamos hoy en Roma, vos con un hijo (en 1823 no lo tenía) y yo CONVERTIDO EN SACERDOTE?”

PIEL Y REQUEDAT.

Después del señor Lacordaire cuya interesante historia acabamos de referir á nuestros lectores, preséntanse dos jóvenes distinguidos por su inteligencia, por sus talentos y por las nobles dotes de su alma, y estos son Piel y Requedat, primeros compañeros del restaurador de la orden de Santo Domingo en Francia.

Luis Piel nació en Lisieux el año de 1808. Asuntos de familia obligáronle á que interrumpiese sus estudios, á los cuales habia dado principio de un modo brillante. Trasládose á Paris y colocóse en una casa de comercio, sin tener gusto á esta carrera. Indújole un dia su imaginación á hacer versos, los cuales envió al cancionero Berenger, quien le contestó de un modo sobre manera lisonjero.

Habiéndose vuelto en breve al seno de su familia por la repugnancia que tenía, como lo hemos dicho, á la ocupación de dependiente de comercio, colocóse en un oficio de escribano. Este empleo también le disgustó y manifestó á su padre formalmente que quería ser arquitecto. Nada le detuvo para llevar á cabo la determinación última que tomara, y á la edad de veinticuatro años dedicóse con entusiasmo y con empeño al estudio de la arquitectura, y desde luego se propuso seguir una senda separada y trabajar en la renovación del arte bajo el punto de vista religioso.

Desgraciadamente ni él ni sus compañeros comprendían suficientemente que la moralidad del artista es un indispensable elemento para que se pueda distinguir en el arte que cultiva. Sin embargo Búchez, que en aquella sazón se ocupaba en formular su sistema filosófico, que apoyaba en el cristianismo, no tardó en contar á Piel en el número de sus adeptos; y á pesar de lo incompleta que era la doctrina de aquel filósofo, sirvió para que se encaminase el joven

arquitecto hacía la fe, por medio de la ciencia, la historia y al arte.

Habiéndole conducido á Nantes la esperanza de edificar allí una iglesia de un estilo verdaderamente católico, tuvo la felicidad de entablar allí relaciones con dos hombres que debían ejercer en su porvenir la mas salutifera influencia; estos fueron Pedro Requedat y Thomasco. El primero de ambos cautivó su corazón, y el segundo iluminó su entendimiento.

El señor Thomasco había echado de ver cuánta abnegacion y cuánto heroísmo existían en aquella alma de arquitecto que quería consagrar todo su talento á la gloria de un Dios á quien todavía no sirviera, y moderaba con prudentes consejos la impaciencia algo fogosa de su amigo. “La paciencia, decía, es superior al ingenio, porque es la virtud misma. Meditad en que el arte os necesita, y pensad en que en esta época miserable es uno de los mas dignos medios con que podeis tributar homenaje á Dios supuesto que acaso sois el único en Europa que comprenda ese arte como cristiano. Os lo digo porque creo que ese pensamiento, en lugar de enorgulleceros, os hará mas severo para con vos mismo por lo que hace al empleo que debeis hacer del tiempo y vuestras facultades.” En seguida induciale á llegar, por medio de la humildad, á una fe práctica.

Piel, habiendo regresado á Paris; fuése á ocultar en una vivienda de la calle del Claustro de Nuestra Señora. Desde las celosías de su cuar-

to percibía la catedral y el hospital de caridad; la mansion del Señor y la morada de los pobres. De este modo habíalo todo dispuesto Dios para dar la postrera lección á aquel corazón de artista. Una de sus hermanas que era buena, sensible y piadosa, era la cabeza de aquella modesta familia. El ejemplo de las virtudes de aquella jóven conmovía á Luis, empero no le inducía á imitarlas.

“Es verdad que oíamos hablar, dice uno de sus amigos (el señor Teyssier), de quien tomamos este relato es verdad que oíamos hablar de vez en cuando de individuos que se volvían sinceramente á Dios, siendo muchos de ellos conocidos nuestros; pero estos lejanos ejemplos prestaban poquísimo vigor á nuestra flaqueza que se hallaba robustecida por un dilatado hábito de sistemática indiferencia para con las cosas del culto.”

No tardó Requedat en ir á reunirse en Paris á Piel, su querido amigo. Muy débil es, en verdad, esta denominacion de amigo para caracterizar la intimidad con que aquellas dos almas se hallaban unidas. Lo que él uno quería, igualmente lo quería el otro; lo que el uno hacia también lo hacia el otro. Tenían los mismos sentimientos, la misma voluntad, los propios deseos; en una palabra, eran hermanos, porque como hermanos vivían. Piel era el mas fuerte por lo que hace á la inteligencia y á la ciencia que tenia adquirida; empero érale superior Requedat en las sensaciones y en la eleva-

cion del alma. El fué el que cediera primero á la gracia que desde mucho tiempo hacia le estaba instando á que se rindiese; el fué el primero que se arrojara á lospiés del sacerdote que reconcilia y que participara del manjar divino.

Quando supo Piel que su amigo habia vuelto á la recta senda no tardó en imitarle, y escibió-á su padre diciéndole: “Dios nos concede gracias y beneficios de todo género; por eso no he querido yo serle mas tiempo ingrato. Ya estaba decidido yo á normar mis acciones á mi creencia, porque no bastaba con que creyese todo lo que enseña la Iglesia, sino que tambien era preciso que practicase lo que manda que se practique, y esto es lo que he hecho. . . . Tave la oportunidad de conversar sobre este particular con mi excelente amigo, quien habló á su director de conciencia con quien fui á verme.

La piadosa hermana de Piel encontrábase junto á la santa mesa, cuando el neófito recibió el sacramento de la Eucaristia. “En un mismo dia, decia en una carta á su padre esta admirable jóven, en el mismo banquete, y puestos el uno al lado del otro, recibimos ambos la Pascua. Lo que he sentido durante la misa, y especialmente hallándome á la mesa eucarística, es inefable. Yo habria querido que hubieras estado conmigo para que hubieses participado de mi ventura. . . . ;Ay qué dia aquel, amado padre! . . . ;Si vieras con qué paso camina Luis por el sendero de los perfectos! ;Ay! entonces

si podrias llamarte un venturoso padre como realmente lo eres. Regocijate y bendice á Dios por haberte dado tal hijo. Si te ocasionó algun pesar entrega al olvido aquel tiempo que ya pasó y que le tiene Dios perdonado. Olvida todos tus otros males y entrégate completamente al júbilo que debe causarte su regreso á la buena senda. En cuanto á mí, he derramado lágrimas y no sé cómo demostrar mi gratitud al que nos ha colmado de contento.”

Ambos amigos reunidos en el Señor, no tardaron en consagrarse absolutamente á él en la órden de los hermanos predicadores. Requedat fué tambien el que diera el ejemplo en esto, y su amigo Piel le siguió á poco.

El 30 de abril escribia este último á su padre, desde Marsella, lo siguiente: “Me despido otra vez de tí antes de ausentarme de esta tierra de Francia, donde permanecerá mi corazon cuanto la obediencia me lo permitiere. Dios me ha concedido la gracia de haber siempre amado mucho á la patria; le tributo las gracias en este momento en que es su voluntad que me aleje. Dejo en ella un padre á quien entrañablemente amo, amigos muy queridos, y sobre todo, sepulcros que encierran preciosas cenizas. No me ha sido posible orar en ellos como lo habia deseado con ardor cuando emprendí mi último viaje, pero tú pagarás por mí esta deuda en compañía de la familia. Cuando veais en necesidad á personas que no sean del pais, auxilia-

las en el nombre de Jesucristo y en memoria de mi ausencia. Dios es testigo de que nunca cesé de amaros. Habria querido proporcionaros á todos mayor tranquilidad durante vuestros últimos dias, y habria apetecido llenarte á ti de regocijo con aquella poca de gloria que parecia prometerme el mundo; pero demos ahora al olvido aquellos frívolos proyectos con que tanto nos engreiamos". . . .

Llegado que hubo á Roma escribió de nuevo á su padre: "Hoy he ofrecido la comunión á Nuestro Señor por intencion tuya. He puesto á ti y á vosotros todos bajo la proteccion divina, y le he pedido que se sirva hacer que palpéis los efectos de su tierna Providencia, que os haga conocer lo que puede haber de ventajoso para vuestra salvacion y la mia en la separacion que ha operado, que mitigue el pesar que hoy esa separacion cuesta y que le quite su amargura; pídele sobre todo, que se cumpla su divina voluntad en nosotros, ahora y hasta el cabo. No te olvides, queridísimo padre mio, que al sacrificarme tú al Señor, no puedes alcanzar mérito alguno sino en virtud de los sentimientos de amor y gratitud que acompañen tu sacrificio. He sido, y soy aún el último de los pecadores, mas espero que en consideracion á tu fe, á tu ancianidad que necesita apoyo y á las esperanzas que en mí cifraras, se servirá mirar nuestra separacion como una deuda que procuro satisfacer y como un sacrificio que tú por tu parte consumes. Ya verás como le es

acepto y como te lo tiene en cuenta el dia que á su presencia comparezcas."

El Señor tenia ya dispuesta una corona para aquellas dos almas preciosas. Requedat, á quien siempre tocaba la iniciativa de las gloriosas citas, fué el primero que se ausentara de la tierra. Murió el 2 de setiembre de 1840, despues de haber estado padeciendo, por espacio de un año y dos meses, de una enfermedad durante la cual desplegó un valor, una paciencia, y una resignacion admirables.

El 17 de diciembre de 1841 reunióse Piel á su digno amigo. Tuvo una enfermedad de sobre seis meses. El 17 de diciembre se debilitó de tal modo, indicaba su semblante un abatimiento tan grande, que se consideró que era tiempo de que el sacramento de la Extremauncion se le administrase. Preparóse á este acto, y consumólo con sosiego una hora después de haberse unido, en virtud de la santa comunión, á su Salvador amadísimo. El efecto que produjo en él la recepcion de ambos sacramentos, fué prodigioso; esparcieron en su alma una indefinible mansedumbre, y desde aquel momento hasta su muerte estuvieron llenas sus palabras de una uncion y de una dulcedumbre que no se cansaban de admirar los que le vieran.

Nuestro Señor, que, durante el curso de su enfermedad, se habia siempre mostrado para con él tan bueno, dió en aquellos momentos mayor fortaleza á su alma. Lleno de humilde ar-

repentimiento y de un vehementísimo deseo de unirse al Criador: ¡“Cuánto padezco, decía de vez en cuando, cuanto padezco, Dios mio! pero no me quejo, Señor, no me quejo; todo esto nada es comparado con lo que merezco. ¡Ay cuán grande es la divina misericordia supuesto que me sacó del abismo en que me encontraba y permitió que viniese yo á morir aquí, en medio de tantas gracias, en el seno de la santa Iglesia y auxiliado con todos los sacramentos!”

Y volviéndose á su crucifijo, besábalo con intenso amor diciendo: ¡“Dulce Jesus, dulce Jesus mio, cuán bueno sois, cuán bueno Luego que me pongo á meditar en todo lo que he hecho contra Dios, no comprendo como ha podido tener de mí misericordia. ¡Ay Dios mio, son graves en tal extremo mis pecados! . . . Toda mi esperanza está cifrada en la sangre de Jesucristo.” Y besaba de nuevo el crucifijo y lo apretaba contra los labios repitiendo: “¡Dulce Jesus, dulce Jesus mio!”

Uno de sus dignos hermanos, aquel de ellos que le velaba, suplicóle que cuando estuviese cerca de Dios se acordase de aquella orden naciente, de su padre, de sus hermanos y de su patria. Levantó entonces la cabeza, y con una mirada en que se pintaba el cariño: “¿Cómo podeis imaginaros, contestóle, que os llegue jamás á olvidar en cualquier parte en que estuviere?”

En aquel momento parecieron disminuirse un tanto en tanto sus padecimientos y su respira-

ción fué menos ruidosa; dijo que deseaba dormir un poco y que estuviesen un rato sin hablarle. Media hora despues habia entregado á Dios su alma.

De este modo se durmieron en el Señor los dos jóvenes cuya conversion hemos referido, de suerte que podemos abrigar la esperanza de que serán para nuestra Francia agradables hostias que atraeran sobre tantos corazones que están apartados de Dios, la abundancia de las celestiales bendiciones.

DE LAURO-DUBEZ.

Ahí teneis un anciano que, después de haber llegado al invierno de la vida, y viéndose honrado de la mas alta consideracion en las honoríficas funciones de la magistratura, echa por fin de ver que ha perdido, en un trabajo inútil, los dilatados años de su existencia. Percibe que á la vez que ha estado haciendo uso de los dones de que le habia colmado el cielo, ha olvidado y desconocido al Bienhechor que se los habia, tan generosamente, concedido. El medio de que se sirve la bondadosa Providencia para conducir al sendero de la verdad al magistrado sexagenario, es el recuerdo de una ma-

repentimiento y de un vehementísimo deseo de unirse al Criador: ¡“Cuánto padezco, decía de vez en cuando, cuanto padezco, Dios mio! pero no me quejo, Señor, no me quejo; todo esto nada es comparado con lo que merezco. ¡Ay cuán grande es la divina misericordia supuesto que me sacó del abismo en que me encontraba y permitió que viniese yo á morir aquí, en medio de tantas gracias, en el seno de la santa Iglesia y auxiliado con todos los sacramentos!”

Y volviéndose á su crucifijo, besábalo con intenso amor diciendo: ¡“Dulce Jesus, dulce Jesus mio, cuán bueno sois, cuán bueno Luego que me pongo á meditar en todo lo que he hecho contra Dios, no comprendo como ha podido tener de mí misericordia. ¡Ay Dios mio, son graves en tal extremo mis pecados! Toda mi esperanza está cifrada en la sangre de Jesucristo.” Y besaba de nuevo el crucifijo y lo apretaba contra los labios repitiendo: “¡Dulce Jesus, dulce Jesus mio!”

Uno de sus dignos hermanos, aquel de ellos que le velaba, suplicóle que cuando estuviese cerca de Dios se acordase de aquella orden naciente, de su padre, de sus hermanos y de su patria. Levantó entonces la cabeza, y con una mirada en que se pintaba el cariño: “¿Cómo podeis imaginaros, contestóle, que os llegue jamás á olvidar en cualquier parte en que estuviere?”

En aquel momento parecieron disminuirse un tanto en tanto sus padecimientos y su respira-

ción fué menos ruidosa; dijo que deseaba dormir un poco y que estuviesen un rato sin hablarle. Media hora despues habia entregado á Dios su alma.

De este modo se durmieron en el Señor los dos jóvenes cuya conversion hemos referido, de suerte que podemos abrigar la esperanza de que serán para nuestra Francia agradables hostias que atraeran sobre tantos corazones que están apartados de Dios, la abundancia de las celestiales bendiciones.

DE LAURO-DUBEZ.

Ahí teneis un anciano que, después de haber llegado al invierno de la vida, y viéndose honrado de la mas alta consideracion en las honoríficas funciones de la magistratura, echa por fin de ver que ha perdido, en un trabajo inútil, los dilatados años de su existencia. Percibe que á la vez que ha estado haciendo uso de los dones de que le habia colmado el cielo, ha olvidado y desconocido al Bienhechor que se los habia, tan generosamente, concedido. El medio de que se sirve la bondadosa Providencia para conducir al sendero de la verdad al magistrado sexagenario, es el recuerdo de una ma-

dre querida; preciosísimo estímulo es este para aquellas madres cristianas que tantas lágrimas derraman sobre sus descarriados hijos, objetos de todo su cariño, de todos sus desvelos, y que les van preparando de este modo la senda del arrepentimiento después de los mas dilatados extravíos. El señor Delauro-Dubez, *jornalero de la hora undécima*, consagró los últimos diez y ocho años de su vida á trabajar en la viña del Padre de familia. Sus virtudes y sus escritos han hecho volver al sendero de la religion á muchas almas que andaban como él discurriendo por los tristes desiertos de la incredulidad.

El señor Delauro-Dubez murió el 30 de agosto de 1839. He aquí los términos en que refiere su conversion él mismo.

“He vivido sin religion hasta los sesenta y cuatro años de edad, á pesar de que tuve á la vista, entre los miembros de mi familia, dechados de todas las virtudes cristianas, y á pesar de haber sido testigo de la vida ejemplar que pasaban muchos de mis parientes cereanes.

“A consecuencia de mi empleo tuve que domiciarme en Montpellier, en una época en que las doctrinas irreligiosas eran allí las opiniones dominantes. Esta circunstancia, y la de mi aislada posicion que era de todo punto independiente, debian naturalmente robustecerme en mis errores. ¡Quien me hubiera dicho en aquel tiempo que mi razon, tan altanera, habia de humillarse, de allí á poco, hasta

el grado de adorar con humilde fe arcanos de oscuridad para mí tan impenetrable, tan espantosas para la mente, que eran el escándalo de la humana sabiduria, y que habia de acontecer esto precisamente en los momentos en que estaba ya arraigada en mí la costumbre de considerarlos como los juguetes con que la supersticion se entretenia?

“A fines del año trascurrido desde mi cambio de domicilio complacíame frecuentemente en dar solitarios paseos por las cereanias de Montpellier. Durante uno de estos paseos fuéronse á fijar mis ideas, ignoro como, en la época de mi niñez y en mis primeros años juveniles. Acordéme con una verdadera delicia de aquel tiempo de inocencia y ventura, de los cuidados, de las complacencias y de los afectuosos desvelos que empleaba para conmigo la mas tierna de las madres á fin de apartar de mí el funesto contagio del mal. ¡Cuan precioso fué para mi corazon el recuerdo de los principales rasgos de aquella hermosa vida consagrada hasta los cuarenta y ocho años de edad al constante ejercicio de obras caritativas! ¡Cuánto fué viva la emocion de que me sentí penetrado al ir recorriendo en mi memoria aquel humor afable y uniforme, aquel caracter franco, jovial y placentero, tan propio para dar á su virtud nuevos hechizos, tan á propósito para que las almas mas frias no pudiesen menos de amarla; aquellas sus visitas diarias á los hospitales y á las cárceles, y aquel industrioso fervor que em-

pleaba para descubrir esos tristes y oscuros lugares donde los pobres vergonzantes ocultan sus horribles miserias!

“Veíala yo prodigando á todos consuelos, enjugando lágrimas, cubriendo las necesidades ajenas y mitigando ajenos pesares. Contemplábala en las plazas públicas, en las calles y hasta en su cuarto rodeada de pobres que ocurrían á ella cual si fuese su comun madre, y recreábame mirándola olvidarse á sí misma por socorrerles, distribuyendo entre ellos sus vestidos y las provisiones á su propia familia destinadas. ¡Qué modestia la suya! ¡que celestial recogimiento cuando á los templos concurría! ¡qué sólida piedad, qué sencilla y qué constantemente amable!

“En los últimos años de su vida ya no podía salir de casa con motivo de sus dolencias. Sus manos, aunque débiles y extenuadas, ocupábanse sin cesar en descoser y en arreglar vestidos viejos, y hasta andrajos que le enviaban algunas personas caritativas para los hijos de los pobres. ¡Cuanto me fueron deliciosas, amadísima madre mía las lágrimas que me hizo verter el recuerdo de las virtudes que habíais practicado en la tierra!... Pero cuando eché una ojeada sobre mí mismo, ¡que doloroso contraste observé, contraste que abrumó mi alma! Los remordimientos anegaron mi corazón en amargura; revelábanme que fuera de este mundo existe una justicia soberana. Algunos tristes pensamientos penetraron en mi ánimo y lo

trastornaron. “¡Oh tú, la mas tierna de las madres! exclamé; ¿seria cierto que esa eternidad de ventura de que tanto me hablaste siendo niño se hubiese ya realizado en tí y que mis insensatas opiniones me condenasen, á estar separado de tí para siempre?... ¿Seria posible que me llegase yo á ver forzado á blasfemar de ese mismo Dios que hubiera premiado tus méritos con una felicidad sin límites.”

Totalmente abandonado á estas ideas, habia llegado sin echarlo de ver á una una distancia sumamente próxima de la iglesia del seminario. De repente y como á pesar mio caigo de rodillas delante de la reja que separa al vestíbulo del interior, y exclamo: “¡Oh Dios de mi madre! si, como ella me lo asegurara, sois la verdad, la sabiduría y la bondad suprema; si es cierto que me habeis hecho para vos, y que oís los sinceros deseos que abriga un corazón desventurado, os pido y os suplico que empleeis vuestro poder en socorrerme; manifestaos á vuestra criatura, sed su luz y su vida, ¡enseñadme qué camino debe tomar para que pueda llegar hasta á vos!”... Mi agitacion era extrema, corrían con profusion mis lágrimas, pero al cabo de algunos instantes sentí que la tranquilidad renacia en mi alma y levantéme con la firme resolución de buscar la verdad de un modo sincero.

“Pocos dias despues marchéme para Rodez á donde debia pasar el tiempo de las vacaciones. La mayor parte de este tiempo ocupélo

en leer los pensamientos de Pascal, los de Bossuet, diversos sermones de Bourdaloue y de Masillon sobre la verdad de los dogmas de la religion cristiana, y las confesiones de San Agustín en las cuales encontré reflexiones tan sólidas como consoladoras sobre la grandeza de la bondad y misericordia divinas. Este ilustre doctor de la iglesia, prueba, con su ejemplo, que aquel que gime bajo el peso de la mas inveterada costumbre no debe abandonarse á un funesto despecho; trabajo cuesta resistirse á la corrupcion de la naturaleza, pero por fin se cambia este combate en una dichosa libertad y en un indecible contento. Hice á la situacion en que me veía la aplicacion de este lindo pasage: "A donde está Dios allí está la verdad; hállese en el fondo de vuestro corazon, empero vuestro corazon de él se aparta. Penetrad, penetrad en vos mismo, y encontrareis allí, no lo dudeis, al que os hiciera. ¿A donde vais atravesando esos ásperos y asolados lugares? Por qué habeis de estar pasando y volviendo á pasar incesantemente por esas vías duras y penosas? Buscáis la vida venturosa, pues no es ahí donde la encontrareis; ¿cómo ha de estar la vida venturosa donde ni siquiera vida existe? Yo tambien me engañé como vosotros; yo tambien recorrí mucho tiempo, con una increíble fatiga, los tenebrosos laberintos de una falaz filosofia; comí el acerbo pan del error á costa del sudor de mi frente.

Pero cansado de vagar tristemente léjos de

la verdad, léjos de Dios; volví á él y entonces disfruté de sosiego. Hasta después de haber conocido los bienes de la tierra y los del cielo, no fué euando exclamé con toda la efusion de mi alma: "¡A vos, á vos sola es á la que quiero, oh justicia, oh inocencia que estais rodeada de un esplendor puro y brillante y que saciais completamente nuestros mas insaciables deseos! ¡en vos se encuentra un profundo sosiego, una vida llena de una tranquilidad inmensa! el que entra en vos entra en la plenitud de la alegría y colma deliciosamente su sed en el manantial del bien supremo. ¡Ay de mí! en los dias de mi juventud, resbalando por la pendiente de los placeres, alejéme de vos rápidamente, ¡oh verdad inmutable! y al momento, vagando al acaso, trasforméme para conmigo mismo en una region de dolor é indignencia. ¡Qué otra suerte era natural que esperase? Nos habeis hecho para vos, ¡oh Dios mio! y nuestro corazon se siente agitado sin cesar hasta el instante en que en vos descansa."

Estas detenidas lecturas disiparon todas mis dudas, todos mis errores. De vuelta á Montpellier acerquéme á un sacerdote recomendable por su edad, por sus virtudes y por sus luces, quien me ayudó con una bondad paternal, y con un fervor apostólico, á ver claro por entre el caos de mi tenebrosa conciencia, y después de haber pasado por la prueba á la cual juzgó él conveniente someterme tuve la felicidad de cumplir con mi deber pascual.

“¿Cuántas lágrimas derramé entonces, y cuántas he vertido desde aquel venturoso día al acordarme de mis dilatadísimos extravíos! Pero esas lágrimas no han hecho más que aumentar la paz, el sosiego y la dicha de que por espacio de tanto tiempo me había privado. Durante las prolongadas enfermedades que he padecido, la religión ha venido a calmar mis dolores, á mitigar mis males y á prodigarme los más deliciosos consuelos. En estos casos complacíame en penetrarme de las memorables palabras de Demat. Este célebre jurisconsulto, tendido en su lecho de muerte, entregado á los intensos padecimientos que le ocasionaba una dolorosísima agonía, y en medio de sus numerosos amigos que contemplaban con asombro la serenidad de su semblante, decía: “No basta para un verdadero cristiano que sobreleve con resignación sus males; debe hacerlo también con alegría en expiación de sus muchas infidelidades.”

“Desde la época de mi conversión he leído infinitas obras sobre las pruebas de la religión y he cifrado en esta lectura mis delicias porque me ha dado la más completa certidumbre de la verdad del cristianismo. Mientras más he meditado estas pruebas, más las he ido profundizando y más se han ido robusteciendo en mí la íntima convicción en que ya estaba. Las luces que he adquirido en esas obras han sido infinitamente superiores á cuanto mi razón hubiera apetecido.

“Mi vuelta á la fe ejerció desde luego alguna influencia en la de uno de los miembros del tribunal, el señor B*** hombre distinguido por sus luces y sobre todo por una rectitud de ánimo y una concisión analítica, en sus opiniones, verdaderamente admirables. Había adquirido estas preciosas cualidades por medio del estudio de las matemáticas trascendentales y de sus progresos en la ciencia del cálculo de las probabilidades que perfectamente poseía. Después tuve la grata satisfacción de que me agregase al número de sus más íntimos amigos.

“Otro magistrado perteneciente al mismo tribunal, que había estado al alcance de apreciar en su justo valor el juicio sólido y la rara sagacidad del señor B*** sobre todo en dictámenes que presentaban cuestiones sumamente difíciles, asombrado del cambio extraordinario que se operara en él con respecto á la religión, no dudó de que debía haber tenido poderosísimos motivos para variar en aquellos términos y se decidió á leer algunas obras de las que existen en apoyo del cristianismo. Este magistrado, habiendo abandonado sus errores, practica desde entonces, con fervor y edificación, todos los deberes religiosos.

“En fin uno de mis parientes que estaba imbuido en las malhadadas ideas de la filosofía, cayó, hace algún tiempo, gravemente enfermo. Entablé correspondencia con él con motivo del triste estado de su salud, y le dirigí la historia

de mi conversion; leyóla y volvióla à leer y siempre fué derramando lágrimas.

“Ofrecile que haria para su uso, un análisis de las principales pruebas de la religion cristiana, y habiéndome contestado que le daría mucho gusto verlo, dí principio á la obra. Este opúsculo produjo felicísimos efectos, gracias al Maestro supremo de las inteligencias y de los corazones. El mismo amigo me instó á que lo publicase.

“Permita el cielo que sea útil á aquellos de entre mis lectores que, por no hacer un maduro exámen, se han apartado de la religion ó están atormentados de una duda destrozadora! Hallándome ya próximo al término en que todo, menos la verdad, desaparece para el hombre; en una edad en que la fascinacion de los sentidos se disipa, y el tumulto de las pasiones se calma, acaso tengo algun derecho á que me escuchasen aquellos á quienes deseo enseñar el camino de la verdadera filosofía, de la felicidad verdadera.

VEUILLOT.

Un viaje hecho á Roma en compañía de varios amigos cristianos, fué la causa de que volviere á la fe católica esa alma selecta, que, des-

pués de haber estado sometida á la trise influencia de su siglo, ha consagrado toda su existencia á la defensa de la verdad. Hemos extrahido, los pasajes que presentamos á nuestros lectores, de la excelente obra intitulada: *Roma y el Loreto*

“A nada me decidia yo sin embargo! De día en día, de hora en hora lo iba diferiendo, y habia traseurrido mas de un mes que habia empleado en iluminar mis ideas, en disipar las tinieblas de mi ignorancia, en resolver mis dudas, en pulverizar mis objeciones; y á pesar de esto, ¡extraña y terrible circunstancia! en la incertidumbre de mi voluntad no se operaba cambio alguno. La conviccion de la existencia de Dios habíame conducido á las convicciones del catolicismo. No batallaba yo sobre los dogmas, porque nada presentaban á mi ánimo que no fuese fácil de admitirse; y cuando encontraba algo que no era para mí completamente claro, siquiera concebía que era porque no podía comprenderlo. Dios, sin duda, habia querido concederme esta gracia en atencion á la buena fe con que obraba. Tampoco discutía, fácil es de creerse, sobre la necesidad de decidirme de una vez á encañinarme hácia Dios. Empero mientras mas débiles se volvian los vínculos que me detuvieran menos me atrevia á confesarlo y mas miedo me daba contemplarlos. El pecado estaba domiciliado en mi alma, y defendía su posicion sugiriéndome mil artificios y mil demoras. Deseaba yo sin duda su derrota, pero te-

de mi conversion; leyóla y volvióla à leer y siempre fué derramando lágrimas.

“Ofrecile que haria para su uso, un análisis de las principales pruebas de la religion cristiana, y habiéndome contestado que le daría mucho gusto verlo, dí principio á la obra. Este opúsculo produjo felicísimos efectos, gracias al Maestro supremo de las inteligencias y de los corazones. El mismo amigo me instó á que lo publicase.

“Permita el cielo que sea útil á aquellos de entre mis lectores que, por no hacer un maduro exámen, se han apartado de la religion ó están atormentados de una duda destrozadora! Hallándome ya próximo al término en que todo, menos la verdad, desaparece para el hombre; en una edad en que la fascinacion de los sentidos se disipa, y el tumulto de las pasiones se calma, acaso tengo algun derecho á que me escuchasen aquellos á quienes deseo enseñar el camino de la verdadera filosofía, de la felicidad verdadera.

VEUILLOT.

Un viaje hecho á Roma en compañía de varios amigos cristianos, fué la causa de que volviere á la fe católica esa alma selecta, que, des-

pués de haber estado sometida á la trise influencia de su siglo, ha consagrado toda su existencia á la defensa de la verdad. Hemos extrahido, los pasajes que presentamos á nuestros lectores, de la excelente obra intitulada: *Roma y el Loreto*

“A nada me decidia yo sin embargo! De día en día, de hora en hora lo iba diferiendo, y habia traseurrido mas de un mes que habia empleado en iluminar mis ideas, en disipar las tinieblas de mi ignorancia, en resolver mis dudas, en pulverizar mis objeciones; y á pesar de esto, ¡extraña y terrible circunstancia! en la incertidumbre de mi voluntad no se operaba cambio alguno. La conviccion de la existencia de Dios habiame conducido á las convicciones del catolicismo. No batallaba yo sobre los dogmas, porque nada presentaban á mi ánimo que no fuese fácil de admitirse; y cuando encontraba algo que no era para mí completamente claro, siquiera concebía que era porque no podía comprenderlo. Dios, sin duda, habia querido concederme esta gracia en atencion á la buena fe con que obraba. Tampoco discutía, fácil es de creerse, sobre la necesidad de decidirme de una vez á encañinarme hácia Dios. Empero mientras mas débiles se volvian los vínculos que me detuvieran menos me atrevia á confesarlo y mas miedo me daba contemplarlos. El pecado estaba domiciliado en mi alma, y defendía su posicion sugiriéndome mil artificios y mil demoras. Deseaba yo sin duda su derrota, pero te-

mia tanto como él que llegase el instante en que hubiera de quedar vencido.

Era impotente mi razon, mis mejores deseos abortaban, veíase despreciada la gracia y el temor mismo no conseguia hacerme mover á pesar de herirme con sus mas ardientes agujones. No me era posible vencer sino con el auxilio del sacramento de la penitencia, y el demonio, que reinaba en mí, me inspiraba hácia la confesion un terror invencible.

¡Pues qué! decíame yo para mí mismo, ¡iréme á arrodillar á los piés de un sacerdote, iré á descubrir ante sus ojos todos los actos de mi vida y á mostrarme á él, no cual mis amigos me conocen, sino cual verdaderamente soy! ¡iré á despojar de su manto de hipocresía tantas obras de hermosa apariencia, pero en realidad detestables por medio de las cuales he engañado á los demas captándome su aprecio! ¡y para qué todo eso! para contraer después el compromiso, con el cual no me será dable cumplir acaso, de abandonar costumbres que son las de mi vida, de vencer instintos que siempre me vencieron, y de no andar ya en pos de mil objetos que me es fácil menospreciar sin duda, pero que es imposible ¡ay de mí! que no ame. . .

“Gustavo seguia con una cariñosa inquietud mis combates internos; esa ciencia del corazon humano que á todo cristiano hace adquirir el vigilante exámen que de su propio corazon sin cesar hace, permitiale descubrir las renacientes peripecias del mio, inspirábale la caridad que

hiciese uso, para conmigo, de sus derechos de antiguo amigo para ofrecerme discretamente los consejos que mi soberbia y mi confusion se oponian á que pidiese. Unas cuantas palabras de él bastaban para que desease desahogar el torrente de mis angustias; y ciertamente poco trabajo habria costado para que hubiese hecho aquella revelacion que tanto terror me causaba ir á confiar á un confesor. ¡Tan cierto así es que existe una necesidad natural é imperiosa de acusarse y gemir, de arrojar del alma ese peso de iniquidades que la oprime, á fin de que en ella quede ámplio lugar para los sentimientos nobles y grandiosos! Pero Gustavo me decia: “No es á mí á quien debes referir tu vida; Dios no te pide que hagas estas revelaciones sino á aquellos que tienen la facultad de absolverte; en cuanto á mí, lo mas que podria hacer sería compadecerte, y aun acaso correria el riesgo de llegar á apreciarte menos. El demonio es el que nos sugiere el deseo de hacer esas confidencias, porque de ellas espera obtener una doble ventaja; tanto por el escándalo que de ellas puede resultar, como por la funesta costumbre que de ese modo se contrae de hablar de sus culpas sin lavarlas y sin sentir arrepentimiento; al mismo tiempo sabe inspirarnos horror hácia la confesion, porque la confesion, va acompañada de celestiales gracias suficientemente abundantes para que podamos triunfar de él. ¡No comprendes eso? Explicame, pues, de otro modo esa extraña pro-

pension tuya à revelar tus secretos á un hombre que puede venderlos mas bien que á un sacerdote que debe llevárselos al sepulcro, y que, probablemente ha oido muchos infinitamente mas espantosos, supuesto que otros de mas edad y mas pecadores que tú se han convertido y han alcanzado el perdon de sus culpas.

“Créeme, toma á Dios en tu axilio; pon esa fuerte guarnicion en tu alma cercada de tantos enemigos que están furiosos porque ya no pueden penetrar á ella sin obstáculo. Infinitos ensayos has hecho para obtener tranquilidad y triunfar de tí mismo, y todo ha sido en vano; pero no has hecho prueba de los medios que la religion te presenta; sírvete de ellos. Hace 1800 años pue producen buenos resultados en el mundo, y fueron de grande utilidad para mí mismo; porque en esa tu continua tristeza estoy leyendo una página de mi historia. Serán omnipotentes para tí, como para todo hombre de buena voluntad siempre lo fueron. *¡Paz á los hombres de buena voluntad!* esto era en la noche de Belén lo que los ángeles cantaban.

“Por lo que hace á tu perseverancia no te inquietes; ademas de un milagro que espera la gracia, y que no podrás comprender bien sino cuando en tí se haya consumado, la Iglesia sabe retener á sus hijos en su seno cuando una vez se han arrojado entre sus brazos. Por medio de una multitud de prácticas, llenas de confianza y de dulzura que nos enseña, que multi-

tiplica, y á cada una de las cuales agrega algun nuevo favor que nos robustece, contraemos tan grata costumbre de conservar el pensamiento del cielo y de cumplir con nuestros deberes, que en breve no creemos ya que nos sea posible olvidarlos. Vivirás todos los dias bajo la proteccion de las preeces que por la mañana hubieres proferido; te dormirás bajo las alas de tu ángel bueno en todos los actos de tu vida; una palabra, el mas leve objeto, la cosa mas insignificante, bastarán para que se susciten en tí sentimientos de confianza, de amor y de arrepentimiento que Dios tornará á su cuidado hacer que fructifiquen; atenderás á sus promesas y á sus amenazas, que son santas tambien y saluífieras, y te levantará si cayeres. De esto que te estoy diciendo estoy seguro; Dios lo ha hecho, no una vez, sino cien y aun mil veces al dia por mí mismo; y ante su amor no eres tú de un precio mas bajo. Esto no lo puedes saber tú, es cierto, como yo; todavia no están tus ojos maravillados y deslumbrados con esos incesantes portentos, porque Dios da el adorable espectáculo de ellos al precio de un acto de te y de obediencia que todavia estás empeñado tú en rehusarle; permaneces al pié de un muro que te oculta las maravillas del Edén y sus frutos. Traspasa ese muro como lo han traspasado tantos otros, y verás tú del mismo modo que han visto ellos, del mismo modo que yo veo....”

No podia yo contestar á esto, ni tampoco queria moverme. Pedia tiempo; decia que no

sabia esto ó aquello que pretendia que era de necesidad que aprendiese; no me sentia tan atribulado ni tan infeliz como se creia, ni tenia tanta prisa de entrar por la senda; ademas, no operaba Dios en mi favor este milagro; hasta entonces Dios habia tenido paciencia conmigo, sin duda todavía tendria alguna espera. — “¿Estás hoy mas adelantado que ayer? proseguia diciendo Gustavo. Si supieras cuando ha llegado la hora, lo que siente uno en no haberla violentado cuanto podia, en lugar de haberla estado obstinamente diferiendo! Reflexiona en que se aumenta cada dia el número de esas culpas cuya muchedumbre te amedrenta ya hasta el estremo de pensar si no las confesarás nunca. Lo que no sabes hoy en tu vida habrás de saberlo; quizás te olvidarás en las tinieblas de tu endurecimiento, de que eres pecador, y de que Dios te ha dado un derecho al perdon valiéndote de su ternura. Porque Dios te ha concedido espera juzgas que continuará concediéndotela; pero el tiempo que debes pasar sobre la tierra está medido, su límite es irrevocable, y esta noche tal vez vas á extinguirte. No vayas á decir que eres jóven, que no has salido aún de tu edad florida, y que quieres disfrutar de tu hermosa primavera; ni tú ni yo podemos saber si no llevarás á los ojos de Dios los signos de una edad avanzada; si mañana has de morir debes considerarte anciano.

Estábamos en dias de Pascuas. A fin de solemnizar, como conviene á los hijos de Dios y

de la Iglesia católica, esta festividad gloriosísima, esforzábanse mis amigos en aumentar su natural piedad, y aumentaban en efecto su vigilancia para consigo mismos y en oraciones por intencion mia. Algun motivo religioso presidia á todas las visitas que hacian en Roma, á las cuales constantemente les acompañaba; la fe y el amor hácia Dios inspiraban sus conversaciones; permanecian mas tiempo que antes prosternados ante los altares, y sentíame yo mas atribulado é inquieto que nunca, y mas que nunca irresoluto. Siempre estaba en espera de aquellas cartas que no llegaban, imaginábame que desde mi salida habrian acaecido algunas catástrofes, y que acaso con esto empezaria Dios á castigarme, ó simplemente figurábame que, olvidado de aquellos de quienes me juzgaba amado, se me iba á demostrar otra vez, lo que ya tantas otras se me demostrara, es decir, la falsía de todos los efectos.

Envidiaba la felicidad de que aquellos mis cristianos amigos disfrutaban, amándose entre sí con una amistad santa y estable, amando siempre á Dios sobre todas las cosas y viviendo continuamente en la certidumbre de su amor.

Un dia domingo propuso uno de ellos santificar la tarde con una lectura piadosa; convinieron todos en ello y yo tambien acepté de muy buena gana. Adolfo habia sacado de Paris algunos volúmenes que contenian la *Cuaresma* de Bourdaloue; leyó los título de varios sermones;

uno preferia este, el otro aquel. Conviniéron en que se atendrian al de la época en la cual estabamos; entrabamos en semana santa.

Aunque no soy yo nada hábil en el arte precioso de la lectura en alta voz, ya por vanidad, ya por el deseo de complacer á mis amigos me habia ofrecido por lector. Presentóme pues el libro Adolfo, abierto en el sermón correspondiente al lunes de la semana; intitulábase: "*Sobre la tardanza en la penitencia.*" Al principio no puse cuidado en este título, que sorprendió á mis compañeros como me lo confesaron mas adelante, y que les hizo fijar su atencion juzgando que aquel era un solemne aviso que el Señor me iba á dar en presencia de ellos. Por lo que hace á mi, positivamente no pensaba mas que en leer lo mejor que pudiera, á aquellos cristianos, un discurso que, por su naturaleza, mas que á mí les interesaria.

Nada conocia yo de Bourdaloue, pero aprendí pronto á conocerle. Sabido es como este gran predicador procede: establece y divide, en unas cuantas líneas de una claridad admirable, el asunto de su discurso; y apoderándose inmediatamente del ánimo de sus oyentes, les hiere como con un golpe de maza con el conjunto de las severas á irresistibles doctrinas que en seguida va á desarrollarles; después camina, se adelanta con tranquilidad pero sin consideracion á nadie, sube como las caudalosas aguas cubriendo en toda su estension el espacio que se ha señalado, va destruyendo una tras otra

todas las objeciones, pasa de los mas fútiles á los mas fuertes y las sumerge todas en su poderoso torrente de lógica incesantemente robustecida con el vigor inmenso de la fe y con la ciencia de la doctrina que es la verdadera ciencia de Dios. No emplea sino pocas figuras, ningunas flores oratorias: no piensa en conmovér y se desdeña de seducir; pero se expresa con una claridad que ningún subterfugio permite, tiene un raciocinio que se eleva sin esfuerzo alguno á todas las alturas, y posee un impasible certidumbre de la evidencia que arroja á cuanto se le opone á la esfera de la contradiccion y de la locura. Ahora bien, encontrábame yo luchando con este durísimo adversario en el último terreno que me habia quedado por refugio. Cada palabra que yo leia caia directamente sobre mi ánimo, pulverizaba mis prestestos, ponía en claro mis artificios, me convencian de mi desatino y proclamaba mi locura, ó mejor dicho ya no leia sino que escuchaba con una especie de espanto y estupor mi propia voz que me parecia no ser la mia, y que, revelándome en presencia de mis amigos todos mis miserables pensamientos, me cubrian de confusion y de vergüenza. Temblaba yo, tartamudeaba, sentíame sonrojado y se llenaba de sudor mi frente; tan pronto queria dejar á un lado el libro y retirarme, tan pronto queria interrumpir lo que leia y confesar que estaba vencido que hacia solemne protesta de que no seguiria ya resistiéndome á razones cuya fuerza me dejaba absolutamente sin

disculpa, tan pronto sentia que me querian brotar las lágrimas, y continuaba por entre aquella tormenta de sentimientos encontrados, leyendo aquel sermón, aquella admonición á la vez paternal y terrible en que las amenazas de muerte figuraban al lado de las seguridades de salvacion mas consoladoras, si mi deseo era el de salvarme, y que me hacian tan visiblemente conocer que en efecto, en la posicion en que Dios me habia puesto, tenia yo mismo, en mis propias manos, el don de la gracia ó la sentencia de mi condenacion.

Todo lo que se me tenia dicho, cuanto yo á mi mismo me decia y cuanto temia confesarme, repetíamelo Bourdaloue á voz en crello, con la suprema autoridad de la santa Escritura, con la de los santos Padres, con la de su propio ingenio, y esto por medio de palabras que penetraban como puñales candentes hasta lo mas recóndito de mi conciencia: "Hoy vengo á decirlos, clamaba aquel predicador, lo que el ángel dijo en la cárcel á San Pedro: *Surgite velociter: levantaos sin tardanza*. Bien sé yo cual es la ilusion que os seduce y por medio de qué pretextos os engaña la pasion ya la vez de vosotros se burla. Para calmar los interiores remordimientos de vuestra alma no haceis total renuncia de al penitencia sino que simplemente la diferís; no decís: "Yo no me convertiré nunca, porque esa desesperacion horroriza; sino que decís. "No me convertiré todavía tan pronto;" pecéis yo quiero haceros ver cuales son las desgracia-

das consecuencias de esa demora y el peligro horrendo á que os expone.

Nada, hermanos míos, hay cierto en lo futuro, sino su misma incertidumbre. Nada hay cierto en él sino que en él nos veremos sorprendidos; porque nos lo ha dicho el Salvador del mundo en términos expresos: *Qua hora non putatis*. Después de un palabra tan terminante, pero tan terrible, ¡habré de agregar todavía al desorden de mi pecado, los desórdenes de la temeridad mas insensata, diferiendo incensantemente mi conversion, pidiendo que hasta el siguiente dia se me conceda tregua, *Inducias usque mane?* ¿Y para qué pedimos esa tregua que puede no llegar á ser, si la obtenemos, mas que una afectada continuacion de iniquidades, y si no la alcanzamos, mas que la causa de una final impenitencia? ¿Por qué he de esperar ostinadamente al dia siguiente, contraviendo al oráculo de la sabiduria que me lo prohibe diciéndome: *Ne glorieris in crastinum?* ¿Puedo acaso ignorar que esa demora ha sido la perdicion de innumerables almas, y que el infierno está lleno de reprobos á quienes esa espera ha impelido á la última desgracia? Lisonjábanse de que se les esperaria hasta el dia siguiente, y no hubo para ellos ese dia; habian hecho pacto con la muerte, segun la expresion del sagrado texto, y no cumplió con él la muerte. ¿Será creible que cambie de naturaleza para conmigo, y siendo tan infiel para contodos los demás hombres seré yo el unico que tenga derecho á

cifrar mi confianza en ella? Aun cuando se me conceda ese día siguiente que solicito, ¿emplearé realmente ese tiempo en mi penitencia y conversión? ¿Es oportuno para la penitencia cualquier tiempo? No todos los tiempos son los de la penitencia.

“Bien conocemos, ¡oh cristianos! ese tiempo en que nuestro Dios se digna visitarnos; ese día que nos concede Dios lo conocemos, y acaso en este instante en que os estoy hablando, Dios os dice: Este es, pecador, el último de vuestros días; este es el término del tiempo que os tengo destinado; hoy es preciso que os desprendáis de esa vuestra vida libertina, porque ya no quiero demora.”

Palabras eran estas que me hacían llorar, por que palpaba que en mí mismo existía el milagro que me anunciaban; pero poco después sentíame sobrecogido de pavor al escuchar estas amenazas:

“¿Quién sabe si Dios, volviéndose contra nosotros (después que hayamos despreciado su gracia), no nos dirá entonces lo que aquellos judíos de que habla el capítulo primero de Isaías: Retiraos, y no comparezcáis ante mis altares para presentarme una ofrenda indigna de mí; no os conozco ya, y vuestros sacrificios me son molestos. Como Rey de los siglos y Monarca eterno quería yo para mí las primicias de vuestros años; quería aquellos años de prosperidad que en años de disolución transformásteis; quería aquellos años de salud que con-

sumisteis en la ociosa tranquilidad de una muelle y perezosa vida; quería aquella juventud que convertisteis en escándalo para tantas almas; quería esa edad madura que se ha pasado ocupada en las intrigas de vuestra ambición desmedida; todo eso lo habeis sacrificado al mundo, y lo habeis hecho con la seguridad de que ofreciéndome unos cuantos resquicios de ello con eso solo bastaría; pues yo os digo que esas oblationes me son odiosas y que á mi gloria conviene reprobárlas. Así hablaba el Señor y así se conduce á cada paso con ciertos pecadores después de las criminales demoras que para convertirse emplean.”

Mis amigos tuvieron lástima de mí, y pretextando el cansancio que debía haberme ocasionado una lectura tan dilatada, me interrumpieron á la conclusion de la segunda parte. En efecto no podía yo más; una gran porción de la noche, la voz de Bourdaloue estuvo retumbando en mis oídos, y el día siguiente intimidábame todavía como el imponente estallido del rayo.

Aquel día, que si no me engaño era el lunes ó martes santo, fuimos á oír misa á San Pedro. Nunca entraba sin emoción en aquel magnífico templo, y como un verdadero católico de Roma hacía en él acto muy íntimo de devoción. No dejaba de besar el pié de aquella estatua de príncipe de los apóstoles cuyo bronce, en aquella parte ha llegado á gastarse y ha tomado diverso color con el contacto de los labios de los

fieles. ¿Cuales serian los primeros malhadados corazones que tuvieron el triste placer de disputar al hombre ese natural sentimiento que le inclina á venerar las reliquias de los santos y á invocarles en presencia de sus imágenes? No hay duda de que estaba yo exento de preocupaciones; no era yo todavía cristiano, negaba aun á Dios lo que esencialmente me pedia, y sin embargo amaba ya á los santos porque mi corazon y mi razon me mostraban en ellos mediadores que me era grato y consolador llamar en mi auxilio.

Después de haber oido misa tuimos á arrodillarnos delante de la balastrada que rodea, al lado del altar mayor, al sepulcro de los Apóstoles. Esto era lo que haciamos siempre que visitabamos á San Pedro, y aun puedo confesar que antes me habia parecido con frecuencia que mis amigos se estaban allí demasiado tiempo; pero no sucedió así aquel dia. Uniendo las manos y apoyando en ellas la frente, atrevíme en fin á contemplar francamente ante Dios mi alma, trastornada desde hacia un mes, cargada de tantas inquietudes, acesada de tantos remordimientos, avergonzada de sus cobardias, aterrada del porvenir que le esperaba y vacilante aun en sus resoluciones. Nunca habia percibido tan distintamente mis miserias, sentíme poseido de compasion para conmigo mismo, y no pudiendo ya contenerme puseme á llorar á rienda suelta con una angustia y un extremo de dolor imposible de describirse. Aque-

llo era una tribulacion sin igual, era una confusion inaudita; era á la vez el remordimiento de mis pecados y el amor de ellos, la ira, la ternura, el inútil furor de un corazon á pesar de él mismo vencido, el noble arrepentimiento de un hijo que volviera al seno de su padre, la desesperacion de un jóven á quien se arrebataran sus placeres, el agradecimiento de un preso á quien de sus cadenas se libertara, en fin todo lo que me era dado pensar, comprender y sentir alimentaba el torrente de lágrimas que vertia. Lloraba de haber desconocido á Dios, lloraba de que no podia ya, sin temor, ofenderle. Prosternado á sus piés pediale que anonadase el mismo hasta el menor vestigio de los indignos ídolos por quienes tanto tiempo le abandonara, y casi al mismo instante, ¡oh locura, oh miseria humana! suplicábale que no los destruyese, y como si hubiese llorado sangre parecia-me que con las lágrimas se me iba la vida.

A aquel combate violento, empero rápido, aunque no lo fué tanto que no hubiese podido abrazar, en la confusion ocasionada por la derrota, el conjunto de mis mas encontrados deseos, siguióse en breve cierta tranquilidad que me condujo á tristísimas reflexiones. Pareció-me que me encontraba en el mismo estado que antes, y que el dia de la conversion de que me habia hablado Bourdaloue la víspera, ó no habia llegado todavía ó mas bien habia ya pasado, pasado para siempre, pasado por mi culpa, pasado para mi condenacion eterna, y que iba yo

á morir culpable ó á sumergirme mas aun en el lodazal de iniquidades de que me hubiera sido fácil huir, para hacerme merecedor, cubriéndome de mas feas manchas, de mas terribles castigos. Entonces apoderóse de mi corazón una especie de rabia, y atrevíme á revelarme contra aquel decreto, que me suponía haber Dios pronunciado. ¡Pero que! decía yo para mí, ¿no es clemente Dios, y no está lleno de misericordia? No me ha condenado supuesto que hoy quiero convertirme, y lo que solo le pido es que me preste un poco de auxilio.... ¿Y qué auxilio era el que yo pedía? un milagro sin duda, porque no era capaz de comprender el que en mí se estaba operando. Como si hubiera esperado que me vería trasportado por los aires, ó que percibiría, con mis ojos físicos y materiales á Dios descendiendo de su gloria para absolverme y trasformarme, figurábame que no me quería dar oído porque estos portentos no se operaban. Dirigíme á los Santos apóstoles diciendo: Pedro, vos negasteis tres veces á vuestro maestro; Pablo, vos le perseguisteis; ¿habré pecado yo mas que vosotros? ¿amparadme! ¿alcanzadme el perdón que vosotros mismo alcanzasteis! ¡Singular oracion aquella! ¡aquel era sin duda un grito que hiciera exalar la soberbia al gusano aplastado á medias en el fango! Empero quería mi desgracia que hubiera de ofender á Dios aun al implorar su mercedes, y que después de haber solicitado que me perdonase mis culpas, le habia de pedir que me perdonase tambien mi insolente arrepentimiento.

Y como los santos apóstoles no salieran de su sepulcro para asgurarme en persona que si intercederian por mí, después de haber derramado nuevas lágrimas levantéme convencido de que no habia de convertirme.

He aquí el triunfo de la razon humana, he aquí por lo menos los servicios que mi propia razon me prestara. Toleraba, es cierto, que yo quisiese á cada paso que por mí se operasen milagros, empero no era suficiente para impelerme hácia aquel punto á donde todo la decia que se llegarían á consumir aquellos tan deseados portentos.

Y cuando hubimos salido del templo desgarré el corazón de mi pobre Gustavo, que habia visto un feliz anuncio en aquellas mis lágrimas y dilatadas preces, al decirle con sinceridad que me habia ofrecido á Dios pero que Dios no me quería y que nunca seria cristiano.

.....

.....

Gratisimo momento de la vida del cristiano es aquel en que, no habiendo aun entrado del todo en la gracia de Dios, está cierto de que en breve habrá de entrar en ella y se prepara á tal objeto con un júbilo que no carece de temor y asombro, procurando borrar hasta los mas leves vestigios de sus manchas, á veces inquieto por no saber si podrá lograrlo, pero mas comunmente lleno de natural confianza en la voz de aquel que le promete que le volverá toda su

pureza. Ya recorre el Eden de las divinas promesas, y aun cuando todavía no sea sino un extraño á quien se admite por favor en aquel jardín delicioso, mañana le hará posesor de él otro nuevo favor que solemnemente se le asegura; entonces será el hijo del amo, todo para él florecerá y germinará, todos le cantarán alabanzas. Aquellos amigos que allí encuentra serán mañana sus hermanos; irá, penetrado de amor y de agradecimiento y cubierto de la divina púrpura, á sentarse al banquete paternal con ellos. ¡Cuánto me era grata esta esperanza, y de cuántas nuevas bellezas encantaban mis ojos Roma y los objetos que allí veía! En aquellas iglesias á las cuales íbamos á orar, ya no era yo una constante y animada blasfemia; habíame desprendido de la estúpida insolencia de mi soberbia, y mil objetos, mudos y muertos hasta entonces, comenzaban á hablarme allí con la mayor ternura.

Despertábase en mí un sentido ignorado hasta entonces que me hacia respirar en medio de los templos, no sé qué preciosos perfumes, exhalados por invisibles flores, y que daba al silencio de aquellos lugares voces confusas, sí, pero en tal extremo melodiosas, que jamás música del medio día escuchada bajo la grata sombra de los árboles, ni sonoras cuerdas de lira con la mayor destreza pulsadas, ni inspirados acentos de la poesía y de la elocuencia, me habrían con extremo tal encantado. Parecíame que las imágenes de los santos me seguían con

una fraternal mirada; á veces quedábame contemplando la cruz, como si en todos los días de mi vida la hubiese visto, y á decir verdad, nunca antes la había visto del modo que en aquella sazón la viera, pues hacia latir mi corazón, estaba resplandeciente de prodigios, elevábase, aumentábase y desaparecía en el cielo á mis ojos anegados en lágrimas.

Comprendía mejor á mis amigos, y por esta razón mas les amaba; ya no se me venía á la mente la idea de dudar de virtudes que consideraba posibles á la flaqueza humana desde que camenté á saber qué era lo que las servía de salvaguardia. Mi indignidad cesó de serme insupportable luego que tuve la esperanza y la santa impaciencia de verme libre de ella. Un monje que pasase por la calle, por medio de su simple aspecto iluminaba mi ánimo con una repentina inteligencia y mil cosas que no había podido concebir inmediatamente las comprendía. Cuando me hallaba delante de cuadros que representaban asuntos piadosos, deleitábame contemplando aquella amabilísima sonrisa con que acariciaban al espectador los ángeles y los santos que estaban pintados en el lienzo, y deciales en mi alma: Mañana habré de volver á veros, y entonces á un hermano vuestro se dirigirán vuestras sonrisas. Llenábanme de noble ufania todas las glorias de la religion y de la Iglesia, y en la aureola de los santos, en las cicatrices de los mártires y en el madero y los clavos de la cruz, encontraba vínculos de fami-

lia, y conocia que nunca volaria mi alma á bastante altura para poder abrazar con mis ojos el horizonte de los esplendores que iba Dios á prodigarme.

En fin, fuéme dado acabar de hacer la lenta y penosa, pero sincera revelacion ante la cual habia retrocedido por espacio de tanto tiempo. Habia dado principio á ella con terribles angustias y terminéla en medio de la vivificadora tranquilidad de la esperanza y del arrepentimiento.

De rodillas á los piés del santo religioso que me exhortaba sobre los hechos de mi pasada vida y acerca de la nueva que en lo sucesivo era necesario que pasase, no sentí, ni pesar por los objetos que abandonaba, ni temor alguno para lo venidero. Escuché con oído piadosamente atento las lecciones de la divina sabiduría que iluminaron mi corazón completamente; eché de ver que eran absolutamente posibles todos los actos que me recomendaban practicase, nada ví ya molesto en ellos, ni nada oscuro me proponian; y hasta aquel adorable y facil perdon de tantos errores, explicábamelo por medio de la bondad suprema que no me imponia mas condicion para otorgarlo que la de que me condujese mejor en lo venidero, dándome al mismo tiempo todas las gracias de que para tal fin necesitara. Alimenté la santa confianza de que ya no seria locivo á mis hermanos, y de que Dios seria misericordioso para conmigo hasta el grado de libertarme, salvando sus almas del

mal que en otro tiempo las ocasionara, haciendo por medio de mi conversion una salutar advertencia á los que me habian conocido, advertencia de la cual podrian estos aprovecharse y que los demás acaso no desdeñarían.

Abandonado aquel pasado que ya no se encontraba en mis manos, y sacrificando de todo corazón los malos deseos para borrar las acciones culpables, sentí en mí, no ya la vaga voluntad, sino la verdadera resolucion de caminar sinceramente por la senda que se me señalaba, en la cual ya no temia perderme, porque en lugar de seguir mi vana é inútil sabiduría no seguiria sino la de Dios, bajo la vigilancia y el apoyo de la santa Iglesia católica romana que estableciera el Padre de los fieles con el fin de que se encaminasen hácia él todos sus hijos.

Hallábame en el puerto y contemplaba con mirar tranquilo aquel infinito mar de antiguas tentaciones en el cual parecíame que no me volveria á ver acometido por nuevas tormentas.

Sabia cual es el mal: lo que Dios prohíbe. Veinticuatro años habia vivido sin saberlo y sin tener la posibilidad de aprenderlo; habíalo llegado á saber para que jamás se me olvidase, y todas mis ilusiones y miserias no eran ya un arcano en el cual mi razon se perdiere.

Contemplaba la posibilidad de que cayesen sobre mí todos los infortunios sin darme honorar ni aun con una simple mirada á los que podian mas fundada y próximamente amenazarme. Dios tenia una visible intervencion en

mi vida; yo tenia fe y habíala encontrado con todos los consuelos, con todas las evidencias, con todas las certidumbres donde me habian dicho que la encontraria. “¡Vengan pues, sobre mi, borrascas y desgracias! con ese signo venceré!” decíame yo en mi mente contemplando el crucificado.

Y cuando levantando la mano sobre mi cabeza, el ministro del Señor profirió con grato y grave acento las palabras sacramentales de la misericordia y del perdón, inclinéme mas de lo que estaba, estremeciéndome de júbilo. Adoré el inesplicable secreto de la clemencia divina y comprendí que me podia perdonar Dios porque sentí que estaba perdonado.

El día siguiente Gustavo, Adolfo é Isabel, condujéronme, bendiciendo á Dios, al banquete celestial de la reconciliacion. Celebróse esta ceremonia durante la octava de Pascuas, en la santa basilica de Santa Maria la Mayor. ¡Jesus, Salvador mio, tened conmisericacion, por vuestra grande misericordia, de mí que tan indigno soy de tantas gracias, y de todos aquellos por quienes oré aquel día!

ALFONSO RATISBONA.

ALFONSO MARIA RATISBONA era un jóven israelita de una posicion elevada, de una brillante educacion, criado en las preocupaciones del judaismo, y animado de un odio violento en contra de la religion católica. Repentinamente este jóven cayó de rodillas en uno de los templos de Roma, pidiendo que se le administrase el santo sacramento del bautismo.

Este prodigioso suceso, que reproduce en la memoria aquel que se consumó en el apóstol de las naciones cuando iba por el camino de Damasco, fué declarado en Roma *verdadero é insigne milagro* por un rescrito de 3 de junio de 1842.

He aquí como este nuevo y fervoroso católico da a saber los pormenores y las circunstancias de aquel prodigio de la gracia.

“Si no hubiese de referiros mas que el hecho de mi conversion, una sola palabra bastara: el santo nombre de *Maria*; empero se me piden otros hechos; quiérese saber cómo este antiguo hijo de Abraham encontró la vida, la gracia y la felicidad en Roma. Voy pues, invocando primeramente el auxilio de mi celestial Ma-

mi vida; yo tenia fe y habíala encontrado con todos los consuelos, con todas las evidencias, con todas las certidumbres donde me habian dicho que la encontraria. “¡Vengan pues, sobre mi, borrascas y desgracias! con ese signo venceré!” decíame yo en mi mente contemplando el crucificado.

Y cuando levantando la mano sobre mi cabeza, el ministro del Señor profirió con grato y grave acento las palabras sacramentales de la misericordia y del perdón, inclinéme mas de lo que estaba, estremeciéndome de júbilo. Adoré el inesplicable secreto de la clemencia divina y comprendí que me podia perdonar Dios porque sentí que estaba perdonado.

El día siguiente Gustavo, Adolfo é Isabel, condujéronme, bendiciendo á Dios, al banquete celestial de la reconciliacion. Celebróse esta ceremonia durante la octava de Pascuas, en la santa basílica de Santa Maria la Mayor. ¡Jesus, Salvador mio, tened conmisericacion, por vuestra grande misericordia, de mí que tan indigno soy de tantas gracias, y de todos aquellos por quienes oré aquel día!

ALFONSO RATISBONA.

ALFONSO MARIA RATISBONA era un jóven israelita de una posicion elevada, de una brillante educacion, criado en las preocupaciones del judaismo, y animado de un odio violento en contra de la religion católica. Repentinamente este jóven cayó de rodillas en uno de los templos de Roma, pidiendo que se le administrase el santo sacramento del bautismo.

Este prodigioso suceso, que reproduce en la memoria aquel que se consumó en el apóstol de las naciones cuando iba por el camino de Damasco, fué declarado en Roma *verdadero é insigne milagro* por un rescrito de 3 de junio de 1842.

He aquí como este nuevo y fervoroso católico da a saber los pormenores y las circunstancias de aquel prodigio de la gracia.

“Si no hubiese de referiros mas que el hecho de mi conversion, una sola palabra bastara: el santo nombre de *Maria*; empero se me piden otros hechos; quiérese saber cómo este antiguo hijo de Abraham encontró la vida, la gracia y la felicidad en Roma. Voy pues, invocando primeramente el auxilio de mi celestial Ma-

dre, á manifestaros sinceramente todos los actos de mi vida.

“Mi familia es bastante conocida por la razon de que es rica y benéfica, motivos por los cuales ocupa, desde hace mucho tiempo, el primer lugar en la Alsacia. . . .

Empecé mis estudios en el real colegio de Estrasburgo, donde hice muchos mas progresos en la corrupcion del corazon que en la instruccion de la inteligencia.

Erase el año 1825; nació el 1.º de mayo de 1814; en aquella época acaeció un suceso que dió un fuerte golpe á mi familia. Mi hermano Teodoro, en quien se fundaban grandes esperanzas, declaróse cristiano, y poco después, á pesar de las vivas instancias que se le hicieran, no se limitó al pesar que nos habia ya ocasionado, sino que se hizo sacerdote y se puso á ejercer su ministerio á la vista de mi inconsolable familia y en la propia ciudad en que moraba. A pesar de que era yo muy jóven, indisputable contra mi hermano aquella conducta que observara, é inspiróme odio el traje que vestia y la carrera que habia adoptado. Criado en medio de jóvenes cristianos tan indiferentes como yo, no habia sentido hasta aquel momento ni simpatía ni antipatía hácia el cristianismo; pero la conversion de mi hermano, que yo consideraba como una inexplicable locura, me hizo creer en el fanatismo de los católicos y me inspiró horror hácia ellos.”

Después de relatar el señor Ratisbona la vida totalmente mundana que pasaba, y de hablar de la seguridad en que estaba de ser dichoso en virtud de un enlace matrimonial que proyectaba, continúa expresándose en estos términos:

“Solo habia en mi familia un individuo á quien odiara, y este era mi hermano Teodoro. El sin embargo nos amaba, empero repugnábame su hábito, disgustábame su presencia y la seriedad y gravedad de sus palabras infundíanme ira. Un año antes de mis esponsales, no pudiendo ya contener mi resentimiento, manifestéle en una carta que le dirigí, la cual debió romper para siempre toda relacion entre nosotros; hé aquí lo que me impulsó á dar este paso. Hallándose un niño enagonia no temió mi hermano Teodoro solicitar abiertamente de sus padres el permiso de bautizarle, y acaso se estaba disponiendo á hacerlo cuando llegó á mi conocimiento. Considerando aquel proceder como una indigna cobardia, escribí al sacerdote diciéndole que se dirigiese á hombres y no á niños, y hube de acompañar estas palabras con tantas invectivas y amenazas, que hoy todavía me causa asombro que no contestase á ellas una sola palabra mi hermano. Continuó sus relaciones con los demas individuos de mi familia, y en cuanto á mí no quise ya verle; alimentaba un vehemente odio contra los sacerdotes, las iglesias, los conventos, y especialmente en contra de los jesuitas cuyo simple nombre me ponía furioso.”

“Afortunadamente ausentóse mi hermano de Estraburgo, circunstancia de que me alegré sobremanera. Llamábasele en París para emplearse en Nuestra Señora de las Victorias, donde no cesaría, decíanos despidiéndose de nosotros, de orar por la conversión de sus hermanos. Su ausencia me quitó del corazón un gravísimo peso, y me presté, á instancias de todos los de mi familia, á escribirle dándole aviso de mis esponsales y dirigiéndole unas cuantas palabras con el ánimo de disculparme. Contestóme cariñosamente, recomendándome sus pobres entre quienes en efecto mandé distribuir una corta suma.

“Después de esta especie de acomodamiento no tuve ya relación alguna con Teodoro, ni volví á pensar mas en él; olvidábale yo.... ¡en tanto que él no dejaba de orar por mí!....

“Juzgóse conveniente, en razón de la edad demasiado tierna que tenía todavía mi novia, diferir nuestro casamiento; no tenía ella mas que diez y seis años. Dispúsose que había yo de pasar viajando el plazo que se estipulara. No sabía hacia qué rumbo dirigirme; una de mis hermanas que estaba domiciliada en París, quería que fuese á vivir con ella; un excelente amigo que tenía me llamaba á España; resistíme á las instancias de muchos otros que en materia de viajes tenían formados deliciosos planes. Resolvíme por fin á poner en práctica el pensamiento que me vino de trasladarme directamente á Nápoles, de pasar el invierno en Malta para

robustecer allí mi salud que estaba un poco delicada, y regresarme después por Oriente; tomé cartas para Constantinopla, y me puse en camino á fines de noviembre de 1841. Debía estar de vuelta á principios del siguiente estío....”

Después de una corta permanencia en Marsella, embarcóse el señor Ratisbona para Nápoles.

“Detúveme, dice, unos cuantos días en Marsella, donde mis parientes y amigos me festejaron mucho á mi llegada; fuéme muy penoso arrancarme de la exquisita hospitalidad con que se me acogiera. En efecto trabajo cuesta desprenderse de las playas de Francia, y particularmente cuando va á dejar uno tras sí toda una vida de cariño y tantos plácidos recuerdos....

“Antes de llegar á Nápoles tocó el buque en Civita Vecchia. En los momentos de entrar al puerto oíanse disparar con estrépito las piezas de artillería de la fortaleza. Informéme con maligna curiosidad de la causa de aquel rumor de guerra en los pacíficos dominios del papa, y al decirseme que aquel saludo era en solemnización de la Concepción de María, encogíme de hombros y no tuve voluntad de ir á tierra.

“El día siguiente, al alumbrar un magnífico sol que centelleaba sobre la columna de humo que exhalaba el Vesuvio, llegamos á Nápoles. Jamás hubo espectáculo de la naturaleza que mas que aquel me deslumbrara. Entonces contemplé enagenado las imágenes que los artistas y los poetas me habían presentado del cielo.

“Un mes pasé en Nápoles con el intento de verlo y escribirlo todo. Escribí especialmente en contra de la religion y de los sacerdotes, que en aquel venturoso país me parecían absolutamente inoportunos. ¡Ay cuantas blasfemias estampé en mi diario! Si de ellas hago mencion aquí es puramente para hacer ver el grado de depravacion al cual había llegado mi ánimo. Escribí á Estrasburgo diciendo que en el Vesuvio había bebido *lacrima Christi* á la salud del clérigo Ratisbona, y que lágrimas de aquella especie me hacian provecho. No me atrevo á transcribir aquí los horribles retruécanos de que me serví con aquel motivo.”

El señor Ratisbona estaba muy decidido á no ir á Roma; tenia poderosísimas razones para no emprender semejante viaje; sin embargo, sin que él pudiese saber cómo, salió de Nápoles y llegó á la precitada ciudad el 7 de enero, día de la festividad de los santos Reyes.

“Roma no produjo en mí, á los pincipios, la impresion que yo me esperaba. Tenia, por otra parte, tan pocos días que dedicar á aquella excursion improvisada, que me apresuraba á devorar, por decirlo así, todas las ruinas antiguas y modernas que presenta la ciudad á la ansia de un viajero. Acumulábalas confusamente en mi imaginacion y en mi diario. Visitaba con una monótona admiracion las galerías, los circos, las iglesias, las catacumbas, en fin, las innumerables magnificencias de Roma. Las mas veces iba acompañado de mi inglés y de un

mozo de esquina; ignoro á qué religion pertenecian, porque ni uno ni otro manifestaron ser cristianos, en las iglesias, y si no me engaño me conducia en ellas con mayor respeto que ambos.

El 18 de enero, hallándome en mis correrías, oí, yendo por la calle, que alguien me llamaba; volvíme y ví que era un amigo de mi niñez, Gustavo de Bussiére. Alegráme de aquel encuentro, porque el aislamiento en que me hallaba me entristecia. Fuimos á comer á la casa del padre de mi amigo, y en el seno de aquella grata sociedad disfruté de un tanto de aquella alegría que sentimos ordinariamente en tierra extraña cuando en ella encontramos animados recuerdos del país donde nacimos.

“Al entrar en la sala de la casa de mi amigo, iba saliendo de ella el señor Teodoro de Bussiére, primogénito de aquella respetable familia. No conocia yo personalmente al baron Teodoro, pero sí sabia que era amigo de mi hermano y tocayo suyo; tambien sabia que en un tiempo había profesado el protestantismo y que después se había convertido al catolicismo, y esto bastó para que me inspirase una profunda antipatia. Parecíame que él en cambio me veia tambien con repugnancia.”

“Sin embargo, como el señor Teodoro se había dado á conocer por medio de sus viajes á Oriente y á Sicilia, que ha dado á la luz pública, alegrábame mucho, antes de emprenderlos yo mismo, de estar en contacto con él para que

me hiciese algunas indicaciones; y ya por esta causa, ya por simple cortesanía, manifestéle la intencion de hacerle una visita; dióme una contestacion de exquisita finura, y agregó que acababa de recibir cartas del padre Ratisbona, y que me indicaría cual era la nueva residencia de mi hermano. Recibiré en hora buena vuestros informes, repliquéle, aunque no habré de hacer uso de ellos.

“En esto quedamos, y al separarme de él arrepentíme para conmigo mismo de la necesidad en que me habia puesto de hacer una inútil visita, y de perder de aquel modo un tiempo que tan gran falta me hacia.

“Proseguí recorriendo á Roma durante las horas todas del dia, á excepcion de dos que pasaba por la mañana con Gustavo y de las en que descansaba por la noche en el teatro ò en alguna tertulia. Mis conversaciones con Gustavo eran animadas, porque entre dos compañeros de colegio los mas leves recuerdos proporcionan una inagotable materia de risa y charla. Pero él era fervoroso protestante, y tan entusiasta como lo son ordinariamente todos los pietistas en Alsacia. Ensalzábame la superioridad de su secta sobre todas las demás sectas cristianas, y procuraba convertirme, lo cual sobre manera me divertia porque hasta entonces habia estado yo en la creencia de que la manía del proselitismo los católicos única y exclusivamente la tenian. Comunmente le replicaba yo con chanzas, hasta que una vez, para consolarle de

las tentativas que vanamente hacia, prométele que si en algun tiempo me venia la gana de convertirme, me volveria pietista. Aseguréselo, y él, en cambio, me hizo la promesa de que asistiria á la celebracion de mi casamiento el mes de agosto. Las instancias que me hizo para que me detuviese en Roma mas tiempo del que yo me tenia señalado fueron inútiles. Los señores Edmundo Humann y Alfredo Lotzbeck, que eran tambien amigos míos, uniéronse á él para decidirme á que pasase el carnaval en Roma; pero no pude resolverme á ello temiendo incurrir en el desagrado de mi novia, y por la razon de que el señor Vigne me esperaba en Nápoles de cuyo punto debiamos salir el 20 de enero.

“Aprovechéme, pues, de las últimas horas que me quedaban de permanencia en Roma, para dar fin á mis excursiones. Fuíme al Capitolio y visité la iglesia de *Ara Celi*. El imponente aspecto de aquel templo, los cantares solemnes que en su vasto recinto retumbaban, y los históricos recuerdos que despertaba en mí la tierra misma que pisaba, todo aquello produjo en mí una impresion profunda. Estaba conmovido, penetrado, enajenado; y era tal mi turbacion que la echè de ver el mozo que me acompañaba, y mirándome con cachaza me dijo que mas de una vez habia observado igual emocion en los extrangeros que visitaban la iglesia de *Ara Celi*.

“Al bajar del Capitolio hizome atravesar el

Ghetto (barrio de los judíos) el cicerone que iba conmigo. Allí sobrecogiome una emocion totalmente diversa; eran lástima é indignacion á un tiempo. ¡Cómo! decíame yo al contemplar aquel espectáculo de miseria; ¿es esta la caridad de Roma que tan á voz en cuello ensalzan? Estremeciame de horror y preguntábame si por haber dado muerte á un hombre hace mil ochocientos años, merecia todo un pueblo tan bárbaro trato y tan interminables prevenciones... ¡Ay de mí! no conocia yo entonces todavía quien era aquél hombre; ignoraba el sanguinario grito que aquel pueblo lanzara... grito que no me atrevo á repetir, ni quiero tampoco reproducirlo. Prefiero recordar aquél otro exhalado en la cruz, que decia: *¡Perdónales, Dios mio, por que no saben lo que hacen!*

“Referi á mi familia lo que habia visto y sentido; me acuerdo de que dije en mi carta que queria mejor estar entre los oprimidos que encontrarme en el campo de los opresores. Volví al Capitolio y observé que habia mucho movimiento en Ara Coeli con motivo de una ceremonia religiosa que habia de haber el día siguiente. Pregunté qué objeto tenian todos aquellos preparativos y contestóseme que eran para la ceremonia del bautismo que iban á recibir dos judíos, los señores Constantini, de Ancona. Imposible me seria expresar la indignacion de que me sentí poseido al oír proferir estas palabras; y cuando me preguntó mi guia si queria concurrir á la festividad le contesté exclamando:

“¡Yo asistir á tamañas infamias! ¡no, no! no podría dominarme á mi mismo y me precipitaria sobre los bautizados y los bautizadores.”

“Debo decir, sin temor de creer que exagero, que en mi vida habia estado mas irritado contra el cristianismo que desde que estuve en el Ghetto. No cesaba de proferir baldones y blasfemias.

“Entre tanto tenia que hacer algunas visitas de despedida; y la del baron de Bussiére presentábaseme incesantemente en el ánimo como una desagradable obligacion que espontáneamente me habia impuesto. Afortunadamente no le habia preguntado donde vivia, y esta circunstancia me parecia un motivo plausible para no cumplir con ella. Estaba contentisimo de haber encontrado aquel pretexto para no efectuar mi promesa.

“Estábamos á 15 y fui á tomar mi asiento á la agencia de carruajes de Nápoles; estaba arreglado mi viaje para el 17 á las tres de la mañana. Quedábanme libres dos dias, y ocupélos en hacer nuevas excursiones. Pero al salir de una libreria donde habia visto algunas obras relativas á Constantinopla, encontréme en el *Corso* con un criado del padre del señor de Bussiére, quien, llegandose á mí, saludóme. Preguntéle donde vivia el señor Teodoro, y díjome con su pronunciaciön alsacia: “Piazza Nicosia, número 38.”

“Fuéme pues preciso, mal de mi grado, hacer aquella visita, y sin embargo todavía estuve

pensando veinte veces en si por fin la haria. Decidime al cabo trazando un *p. d* en mi tarjeta.

“Púseme á buscar aquella plaza de Nicosá, y después de muchas vueltas y rodeos, llegué al número 38. La puerta de la casa del señor Teodoro era precisamente la contigua al despacho de las diligencias donde habia ido á tomar mi asiento aquel mismo día. Mucho habia tenido que caminar para llegar al punto de que poco antes me separara; asemejábase aquel itinerario el de mas de una existencia humana! Pero del punto en que en aquella sazón me encontraba ibame á volver á apartar para seguir otro camino absolutamente diverso.

“Ocasiónome mal humor mi entrada á la casa del señor de Bussiére, por que el criado, en vez de tomar de mi mano la tarjeta que le presentaba, me anunció y condujo á la sala. Disimulé mi desazon lo mejor que pude mostrándome risueño, y fui á tomar asiento al lado de la baronesa de Bussiere, que estaba rodeada de sus dos niñitas que eran afables y graciosas como los ángeles, de Rafael. La conversacion, que á los principios habia sido vaga é insignificante, acaloróse en breve á consecuencia del apasionado relato que hice de mis impresiones de Roma.

“Consideraba yo al baron de Bussiére como un santurron y alegréme sobre manera de encontrar la oportunidad de mortificarle con motivo de la situacion en que vivian los judios ro-

manos. Esto mitigó un poco mi furia, pero mis quejas condujeron naturalmente la conversacion al terreno religioso. El señor de Bussiére me habló de las grandezas del catolicismo; contéstele yo con ironias y con imputaciones que con suma frecuencia habia leido ú oido, aunque puse freno á mi charla impia por respeto á la señora de Bussiére y á la fe de los tiernos niños que estaban jugando á nuestro lado. “En fin, díjome el señor de Bussiére; supuesto que detestais la supersticion, y que profesais doctrinas tan altamente liberales, supuesto que estais dotado de un entendimiento tan vigoroso é ilustrado, ¿tendreis valor para someteros á una prueba que es infinitamente inocente?—¿Que prueba es esa?— La de que lleveis en el cuerpo un objeto que voy á daros; ese objeto aquí lo teneis; es una medalla de la Santa Virgen. Os parece muy ridiculo ¿es cierto? pues bien, en cuanto á mi, estimo en mucho esta medalla.”

“Confieso que semejante proposicion me sorprendió por la pueril singularidad de ella; no esperaba aquella salida. Mi primer movimiento fué reirme encogiéndome de hombros; pero vino á la mente la idea de que aquella escena proporcionaria un deliciosísimo capítulo a mis impresiones de viaje, y consentí en tomar la medalla, porque serviria como de documento justificativo que podria presentar á mi novia. Dicho y hecho; pusiéronme la medalla al cuello, no sin algun trabajo, porque el cordón de que pendia era demasíadamente corto y no me

entraba. Por fin, á fuerza de estirar aquí y allí, vínome á quedar la medalla al pecho, y entonces exclamé prorumpiendo en una carcajada: “¡Ea, ea! ya me tenéis ahí hecho todo un católico, apostólico y romano.”

“En aquellos momentos estaba haciendo el demonio una profecía por mis labios.

“El señor de Bussiére veía con sencillez que se iba á consumir su triunfo, y quiso alcanzar todas las ventajas que esperaba que de él resultarían.

“Ahora, me dijo, es necesario completar la prueba; tratáse de que receis á mañana y tarde el *Memorare*, que es una oracion muy corta y eficaz que dirigió á la Virgen María San Bernardo.—Y qué cosa es ese vuestro *Memorare*? exclamé; ¡dejémonos ya de necedades! es de saber que en aquel momento sentía que toda mi animosidad se reanimaba. El nombre de San Bernardo traíame á la memoria á mi hermano que habia escrito la historia de este santo, obra que nunca habia querido yo leer, y este recuerdo despertaba á su vez en mí todos mis resentimientos en contra del proselitismo, en contra del jesuitismo, y en contra de aquellos á quienes daba la denominación de hipócritas y apóstatas.

“Rogué pues al señor de Bussiére que no prosiguiese adelante, y al paso que me burlaba de él sentía no tener alguna plegaria hebreaica que ofrecerle para que fuese igual el partido; pero ni la tenía ni conocía ninguna.

“Entretanto mi interlocutor insistía; díjome que si me negaba á decir aquella oracioncita quedaria la prueba nulificada y con esto demostraria que era positiva la voluntaria obtención que se echa en cara á los judios.

“No queriendo dar á aquello una importancia que en mi concepto no tenia, díjele: “En hora buena! os prometo que diré esa oracion; al fin, si no me hace provecho tampoco me habrá de hacer daño. “El señor de Bussiére fué á buscarla, y encargóme que la copiase. Consentí en ello bajo la condicion de que le dejaria mi copia y me llevaría su original. Mi pensamiento, al hacer esto, era el de enriquecer mis notas con aquel nuevo documento justificativo.

“Estabamos pues perfectamente satisfechos uno de otro; nuestra conversacion, despues de todo, habíame parecido extravagante, y divertíome. Nos separamos, y fuíme á pasar unas cuantas horas de la noche al teatro, sin acordarme del *Memorare* ni la medalla. Pero cuando me volví á mi casa encontréme con un billete del señor de Bussiére, que me habia venido á pagar mi visita, en el cual me brindaba á que le viese antes de mi marcha. Tenia yo que devolverle el *Memorare*, y como debia salir de Roma el dia siguiente, arreglé mis baules, hice todos mis preparativos, y me puse luego á copiar la oracion que estaba concebida en estos términos:

“Acordaos, ¡oh piadosísima Virgen María! de

que jamás se oyó decir que alguno de los que recurrieran á vuestra proteccion, imploraran vuestro auxilio y solicitaran vuestro sufragio, se viese abandonado. Lleno de una plena confianza, vengo, ¡oh Virgen de las virgenes! á arrojarme á vuestros brazos, y gimiendo bajo el peso de mis pecados á vuestras plantas me prosterno. . . . ¡Oh Madre del Verbo! no desdeneis mis oraciones sino escuchadlas propicia y atended á ellas.”

“Copié maquinalmente estas palabras de san Bernardo sin casi meditar en ellas. Estaba cansado, era muy tarde, y necesitaba sosiego.

“El día siguiente, que era el 16 de enero, mandé visar mi pasaporte y acabé de hacer mis preparativos de viaje; pero de paso, iba repitiendo sin cesar las palabras del *Memorare*. ¿Cómo pues, ¡oh Dios mio! se habian apoderado aquellas palabras tan viva é intimamente de mi ánimo? No me podia desprender de ellas, veníanseme sin cesar á la memoria y repetíalas continuamente como aquellos trozos de música que os acosan, que os impacientan, y que repetís en vos baja á pesar vuestro y por muchos esfuerzos que hagais para olvidarlos.

“A eso de las once dirigíme á la casa del señor de Bussiére para devolverle su incomprendible plegaria. Habléle de mi viaje á Oriente, y me proporcionó excelentes datos.

“Pero, exclamó repentinamente, es extraño que os ausenteis de Roma en momentos en que todo el mundo viene á concurrir á las pompas

de San Pedro. Acaso nunca volveréis y sentiréis no haberos aprovechado de una oportunidad que tantos otros vienen á buscar con tanta curiosidad como ansia.”

“Contestéle que ya habia tomado y pagado mi asiento, que ya habia dado aviso de mi salida á mi familia, que me estaban esperando algunas cartas en Palermo, y en fin, que era demasiadamente tarde para que variase de intencion y que decididamente me marcharia.

“Este coloquio interrumpió el repartidor de la correspondencia que traía al señor de Bussiére una carta del padre Ratisbona. Dióme conocimiento de ella, y la lei aunque sin interés alguno porque solo hacia referencia de una obra religiosa que habia mandado imprimir en París el señor de Bussiére. Por otra parte ignoraba mi hermano que estaviese yo en Roma. Este inesperado episodio debia abreviar mi visita, porque me disgustaba hasta el mas leve recuerdo de mi hermano.

“Sin embargo, por una incomprendible influencia decidíme á prolongar mi permanencia en Roma. Prestéme á hacer, á instancias de un hombre á quien apenas conocia, lo que habia obstinadamente rehusado á mis amigos y á mis mas íntimos compañeros.

“¿Cuál era pues, ¡oh, Dios mio! aquel irresistible impulso, que me obligaba á obrar de una manera á la cual mi voluntad se resistia? ¿No me movia en esto la misma mano que de Estrasburgo me impeliera á Italia á pesar de las

invitaciones que de Valencia y Paris me dirigieran? ¿No era la misma que de Nápoles me impeliera á Roma á pesar de la determinacion que habia tomado de ir á Sicilia? ¿No era la misma que en Roma, en los momentos de mi salida, me obligaba á hacer la visita que me repugnaba, al paso que no tenia ya tiempo para hacer ninguna de otras que me hubieran sido mas gratas? ¡Oh conducta de la Providencia! ¿Luego existe una misteriosa influencia que acompaña al hombre por el sendero de la vida! Habiaseme dado al nacer el nombre de Tobías, asociado con el de Alfonso; olvidéme de mi primer nombre, empero no se olvidó de él el ángel invisible. Este era el verdadero amigo que me habia enviado el Señor, pero yo no le conocia. ¡Ay de mí! ¿Tantos Tobías hay en el mundo que no conocen á este guía del cielo y que se resisten á las palabras que exhala su labio?

“No era mi intencion la de pasar el carnaval en Roma; pero queria ver al papa y me habia asegurado el señor de Bussiére que le veria, el primero de aquellos dias, en San Pedro. Hicimos algunas excursiones juntos. Nuestras conversaciones tenian por objeto cuanto notable percibiamos; tan pronto hablábamos de un monumento como de un cuadro, como de las costumbres del país, y con estos diversos asuntos venianse siempre á complicar las cuestiones religiosas. El señor de Bussiére íbalas trayendo á colacion con tanta franqueza, sosteníalas con

tanto entusiasmo, que mas de una vez en el fondo de mi pensamiento, me dije á mí mismo que si algo podia apartar á un hombre de la religion, era el propio empeño que se empleaba para convertirle.

“Mi natural jovialidad inclinábame á reirme de los asuntos mas serios, y á las chispas que en mis chanzas arrojaba, veníase el fuego infernal de mis blasfemias, en las cuales no quiero ni aun pensar hoy, pues en tal grado me horrorian.

“Y sin embargo, el señor de Bussiére. á pesar del dolor que mi conducta le causaba, mostrábase para conmigo con mucha moderacion é indulgencia. Aun llegó una vez á decirme: “En despecho de vuestra ira, estoy íntimamente persuadido de que algun dia sereis cristiano, porque observo un fondo de rectitud en vos que me convence de que se verá vuestra alma iluminada aun cuando para ello os haya de enviar el Señor uno de sus ángeles del cielo.

“Sea en buena hora, contestéle, porque de otro modo el negocio seria difícil.

“Al pasar por la *Scala santa* llendóse el señor de Bussiére de entusiasmo. Púsose en pié dentro del carruage, descubrióse la cabeza, y esclamó con fervor: ¡Salve á tí, Santa Escala! ¡aquí tienes un pecador que algun dia te habrá de subir de rodillas.”

“Imposible me seria espresar el efecto que produjo en mí aquel inesperado movimiento, aquel extraordinario honor tributado á una *scala*,

Reíme de ello como de una accion verdaderamente insensata; y cuando poco después atravesamos por la deliciosa villa *Valkonski* cuyos jardines, siempre llenos de flores, están cortados por los acueductos de *Neron*, levanté la voz á mi vez y dije parodiando la esclamacion que antes oyera: "Salve, oh vosotras verdaderas maravillas de Dios! ¡ante vosotras deben prosternarse los hombres, en lugar de hacerlo ante una escala!"

"Estos paseos en coche repitiéronse los dos dias siguientes y duraron una ó dos horas. El viernes 19 volví á ver al señor de Bussière, pero parecióme que le veia triste y abatido. Retiréme por discrecion sin preguntarle la causa de su pena que no supe hasta el dia siguiente á medio dia, en la iglesia de San Andrés de los Hermanos.

"Debía yo emprender mi viaje el 22, porque habia vuelto á tomar mi asiento para Nápoles. El pesar del señor de Bussière habia mitigado su fervor proselitico y figurábame que se habia olvidado de su medalla milagrosa al paso que proseguia yo profiriendo sin cesar con una inconcebible impaciencia la eterna invocacion de San Bernardo.

"Entre tanto acontecióme que á eso de la media noche del 19 al 20, me desperté sobresaltado; veia fija delante de mí una cruz grande, negra, de una figura particular, y sin Cristo. Hice grandes esfuerzos para apartar de mi aquella imágen, pero no podia dejar de verla,

y la encontraba siempre delante de mí fuera cual fuese el lado al cual me volviera. No podré decir cuanto tiempo duró esta lucha; por fin dormime, y el dia siguiente al despertar, ya no volví á pensar en ella.

"Tenia que escribir varias cartas, y me acuerdo que una de ellas, dirigida á la hermana menor de mi novia, terminaba con estas palabras: *¡Dios os guarde!* . . . Después recibí otra de mi futura, con la misma fecha del 20 y esta por una singular coincidencia, concluia lo mismo: *¡Dios os guarde!* . . . ¡Aquel dia, en efecto, encontrábame yo bajo la proteccion divina! . . .

"Sin embargo, si la mañana de aquel dia alguien me hubiese dicho: *Te has levantado judío pero te acostarás cristiano*, habria considerado á quien esto me hubiera dicho como el mas loco de los hombres.

"El jueves 20 de enero, despues de haber almorzado en la hosteria y llevado yo mismo mis cartas al correo, fuíme á la casa de mi amigo Gustavo, el pietista, que habia regresado de la caza que le habia tenido ausente algunos dias.

"Admiróse mucho de encontrarme todavía en Roma. Expliquéle el motivo que consistia en las ganas que tenia de ver al Papa.

"Pero iréme sin verle, díjele, por que no ha asistido á las ceremonias de la Cátedra de San Pedro y me habian hecho concebir la esperanza de que en esa festividad le veria.

"Consolóme irónicamente Gustavo hablando-me de otra ceremonia sumamente curiosa que, si

bien me acuerdo, habia de celebrarse en la iglesia de Santa María la Mayor; esta era la bendición de los animales. Sobre este particular todo se nos volvió irrisión y chanzas cuales puede figurarse el lector tratándose de un judío y un protestante.

“Nos separamos á eso de las once después de haber quedado en que nos reuniríamos el día siguiente para ir juntos á ver un cuadro que habia mandado hacer el baron de Lotzbeck, compatriota nuestro. Dirgime á un café que habia en la plaza de España, para recorrer los periódicos, y apenas habia llegado allí cuando fué á sentarse á mi lado el señor Edmundo Humann, hijo del ministro de hacienda, y nos pusimos á hablar muy alegremente de Paris, de artes y de política. A poco llegóse á mí otro amigo, que era protestante y que se llamaba el señor Alfredo de Lotzbeck, con quien tuve una conversacion mas fútil todavía, pues hablamos de la caza, de placeres, de las diversiones del carnaval y de la brillantísima tertulia que habia habido la noche anterior en la casa del duque de Torlonia. No podia dejarse de hablar de las fiestas de mi casamiento, á las cuales convidé al señor de Lotzbeck, quien me ofreció que concurriria á ellas.

“Si en aquel momento (porque era medio día), otro mas interlocutor se hubiese aproximado á mí y me hubiese dicho: “Alfonso, dentro de un cuarto de hora adorarás á Jesucristo, tu Dios y salvador, estarás arrodillado en una

pobre Iglesia y te golpearás el pecho á los pies de un sacerdote, en un convento de jesuitas donde pasarás el carnaval para prepararte al bautismo, hallándote puesto á inmolarle por la fé católica; y harás completa renuncia del mundo, de sus pompas, de sus placeres, de tu fortuna, y de tus esperanzas y porvenir; y si necesario fuere tambien harás renuncia de tu futura, del cariño de tu familia, del aprecio de tus amigos, de tu adhesion á los judíos... y no aspiraras mas que á seguir á Jesucristo y á llevarle su cruz hasta la muerte....” Digo que si algun profeta me hubiese hecho una prediccion de esta naturaleza; un solo hombre hubiera habido á quien juzgara mas insensato que él, y este habria sido aquel que hubiese creído en la posibilidad de tal locura.

“Y sin embargo, esta locura es la que constituye en el día mi sensatez y mi ventura.

Al salir del café encontréme con el carruage del señor Teodoro de Bussiére. Detúvose y se me convidó á que subiese para dar un paseo. El tiempo estaba magnífico, y acepté con gusto el convite; pero el señor de Bussiére me pidió permiso para detenerse unos cuantos minutos en la iglesia de San Andrés de los Hermanos que se encontraba casi á nuestro lado, donde tenia que cumplir con una comision que le habian dado. Propúsome que le esperase en el carruage, pero preferí yo apearme para ver por dentro aquella iglesia. Hacianse en ella preparativos fúnebres é informéme del nombre del

difunto á quien se iban á tributar los últimos honores. El señor de Bussiére me contestó: "Es uno de mis buenos amigos, el conde de la Ferronnays; su muerte súbita, agregó, es la causa de esa triztesa que habeis debido notar en mí hace dos dias."

"No conocia yo al señor de la Ferronnays, nunca le habia visto, y de consiguiente no sentí mas i npresion, al saber su muerte, que aquel vago pesar que nos comunica la noticia de toda muerte repentina. Separóse el señor de Bussiére de mí para ir á tomar un asiento. "Tened paciencia, díjome subiéndose al claustro, será asunto de diez minutos."

"La iglesia de San Andrés era reducida, pobre y desierta. . . . Creíame casi solo en ella. . . no me llamaba la atencion objeto alguno artistico; miraba maquinalmente en derredor de mí sin que se fijase en mi mente pensamiento alguno. . . . cuando de repente ya nada ví. . . . ó mejor dicho, ¡¡¡ay Dios mio, solo ví una cosa!!!

"¿Cómo seria posible explicar lo que ví? ¡Oh! no, la voz humana no debe explicar lo que no puede; toda descripción, por sublime que fuese seria una profanacion de la verdad inefable.

"Habíame quedado prosternado, anegado en gada en lágrimas, queriéndoseme salir el corazon del pecho cuando el señor de Bussiére me volvió á la vida.

"No podia yo contestar á las precipitadas

preguntas que me hacia; pero por fin me así de la medalla que tenia colgando al pecho, besé con efusion aquella imágen de la Virgen radiante de mercedes, y observé que era ella. . . . ¡Oh! realmente ella!

"Ignoraba yo donde estaba; no sabia si era Alfonso u otro; sentia en mí tal cambio que creia ser otro yo mismo. . . . procuraba volverme á encontrar y no podia. . . . Llenóse de júbilo mi alma; no pude hablar, ni queria hacer revelacion alguna; sentia interiormente algo solemne y santo que me hizp pedir un sacerdote; condujéronme á él, y hasta que no hube recibido de aste la órden terminante de que hablase, no hablé como pude, de rodillas y con el corazon palpitándome.

"Las primera palabras que preferí fueron de gratitud hácia el señor de la Ferronnays y á la archicofradia de Nuestra Señora de las Victorias. Yo sabia de de una manera cierta que el señor de la Ferronnays habia orador por mí (1) pero no me es dable decir cómo lo supe como tampoco sabré explicar cómo llegué á adquirir tan repentinamente y de un golpe el conocimiento de las verdades de la religion y de la fe

(1) Notorio es que el señor de la Ferronnays, despues de haber edificado á Roma con sus virtudes y con la piedad que mostró en los últimos años de su vida, murió repentinamente el 17 de enero en la tarde. La vispera habia comido en la casa del príncipe Borghese donde el señor de Bussiére recomendó el jéuven israelita á las oracione del señor de la Ferronnays que mostró tomar, en esta coaversion, un interés vívisimo.

en ellas. Lo único que pude decir es que en el momento de la vision cayó de mis ojos la venda, ó mejor dicho, todas aquellas infinitas vendas con las cuales habia estado envuelto, desaparecieron sucesiva y rápidamente así como la nieve, el lodo y el hielo desaparecen bajo la accion de un sol ardiente.

“Salía yo de un sepulcro, de una morada de tinieblas, y encontrábame vivo, realmente vivo... ¡cuánto lloraba! Percibía, allá en el fondo del abismo, las extremas miserias de las cuales me habia sacado una misericordia infinita; contemplaba mis enorme iniquidades y quedábame atónito, enternecido de admiracion y de agradecimiento... Pensaba en mi hermano con una indecible alegría; pero á mis lágrimas de amor mezclábanse lágrimas de lástima. ¡Ay de mí! decíame; ¡cuántos hombres bajan tranquilamente á ese abismo con los ojos cerrados por el orgullo ó por la indiferencia! ¡cuántos hombres se sumergen vivos en esas horribles tinieblas!... ¡y mi familia, mi futura, mis infortunadas hermanas!... ¡Oh inquietud desgarradora! ¡en vosotras pensaba oh vosotras á quienes tanto amo! ¡á vosotras consagraba mis primeras preces!... ¡No levantareis los ojos, decíame yo, hacia el Salvador del mundo que borró el pecado original con su sangre? ¡Cuánto es horrible la mancha que ese pecado deja impresa! Vuelve inconocible á la criatura que formara Dios á su imágen.

“Se me pregunta cómo llegué á aprender estas verdades, supueso que es notorio que nunca tuve un libro religioso en mis manos, que jamás leí una sola página de la Biblia, y que el pecado original, que absolutamente han olvidado ó niegan los judios de nuestra época, nunca habia ocupado mi mente, y aún dudo que hubiera nunca conocido su nombre. ¿Cómo, pues, alcancé á saberlo? No puedo decirlo, todo lo que sé es, que al entrar á la iglesia todo lo ignoraba, y que al salir de ella todo distintamente lo percibia. No puedo explicar este cambio sino sirviéndome de la comparacion de un hombre á quien se despertase súbitamente un profundo sueño, ó por medio de la analogía de un ciego de nacimiento que adquiriese repentinamente la vista; veria, pero no podria definir la luz que le alumbrara, y en medio de la cual contemplaba los objetos que le admiraran. Y si no puede uno explicar la luz física, ¿cómo hubiera de poder explicar esa luz que en sustancia, no es sino la verdad misma? Páreceme que acierto con decir que no tenia ciencia alguna de la letra, pero que sí entreveía el sentido y el espíritu de los dogmas. Estas cosas sentialas mas de lo que las veía, y sentialas por los inexplicables efectos que en mí produjeron. Todo lo que en mí pasaba era interior, y estas impresiones, mil veces mas rápidas que el pensamiento, mil veces mas profundas que la reflexion, no habian siquiera conmovido mi alma, pero si la habian como cambiado, como

encaminadola en direccion diversa hácia otro fin, á otra nueva vida.

“Me esplico mal sin duda; pero ¿cómo queris que con mezquinas y áridas palabras esplique sentimientos que apenas caben en el pecho?”

“Sea lo que fuere de este lenguaje inexacto é incompleto, lo que hay de positivo es que me encontraba yo hasta cierto punto como un ser desnudo, como una tabla rasa . . . Nada era ya el mundo para mí, ya no existian mis prevencciones contra el cristianismo; de las preocupaciones de mi infancia no quedaba ya la menor huella; el amor á mi Dios habia tomado en grado tal el lugar del amor á todo otro objeto, que mi misma fatura se me presentaba bajo un punto de vista nuevo. Amábala como amáramos á un objeto que tiene Dios entre sus manos, como un dón precioso que hace que se aumente el amor que ya tuviéramos al donante.

“Repito que supliqué encarecidamente á mi confesor, al R. P. de Villefort y al señor de Bussiére, que guardasen su secreto inviolable con respecto á lo que me habia sucedido. Qui-se sepultarme en el convento de los trapistas para no ocuparme ya sino en las cosas eternas, y tambien, lo confieso, porque juzgaba que los individuos de mi familia y mis amigos me tendrían por loco, me ridiculizarían, y parecíame que me estaba mejor apartarme totalmente del mundo y huir de sus palabras y de sus juicios.”

“Sin embargo, los superiores eclesiásticos

me hicieron ver que el ridículo, las injurias y los falsos juicios hacian parte del cáliz de un verdadero y fiel cristiano; indujéronme á que bebiese este cáliz, y me advirtieron que Jesucristo habia predicho á sus discípulos que tendrían que sobrellevar trabajos, que padecer tormentos y suplicios. Estas graves palabras, bien léjos de desalentarme, aumentaron el júbilo que interiormente sentia; hallábame á todo dispuesto y solicité con ahinco el bautismo. Quisieron diferirlo, empero esclamé yo dirigiéndome á ellos: ¡Cómo! los judíos que oyeron la predicacion de los apóstoles recibieron inmediatamente el bautismo; ¡y queréis demorármelo á mí despues de haber oido á la reina de los apóstoles! Mis emociones, mis vehementes deseos y mis súplicas conmovieron á aquellos caritativos varones que me acogieron, y se me hizo la promesa, por siempre venturosa, de que se me administraría el bautismo.

“Casi no podia yo esperar el dia designado para la realizacion de esta promesa; ¡hasta este punto me veía disforme ante Dios! Y entretanto, ¡cuántas bondades, cuánta caridad se me manifestó durante los dias destinados para prepararme! Habia entrado al convento de los padres jesuitas para vivir en el retiro bajo la direccion del P. de Villefort, que alimentaba mi alma con cuanta suavidad y unción tiene la palabra divina. Aquel varon de Dios no era un hombre, sino un corazon, sino la caridad celestial personificada. Pero apenas hube abierto

los ojos cuando descubrí en derredor de mí otros hombres de la misma especie, cuya existencia ni siquiera imagina el hombre. ¡Dios mío, cuánta bondad, cuánta delicadeza y cuánta gracia existe en el corazón de aquellos verdaderos cristianos! Todas las noches, durante mi retiro, llegábase hácia mí el venerable superior general de los jesuitas, y derramaba un celestial bálsamo en mi alma. Decíame unas cuantas palabras, y estas palabras parecían abrirse y ensancharse en mí á medida que las escuchaba, y llenábame de júbilo, de luz y de vida.

“Aquel sacerdote tan humilde y al mismo tiempo tan poderoso, hubiera podido no hablarme, porque su solo aspecto producía en mí el efecto de la palabra; su memoria, todavía hoy, basta para recordarme la presencia de Dios y reanimar en mí un vivísimo agradecimiento. No tengo términos con que expresar este agradecimiento, pues necesario sería que estuviere dotado de un corazón infinitamente más vasto, y que tuviese cien bocas para decir cuánto amor siento para con aquellos varones de Dios, para con el señor Teodoro de Bussiére, que para mí fué el ángel de María, y para con la familia de la Ferronays, á quien profeso una veneración y un cariño incomparables.

“El día 31 de enero llegó por fin, y no unas cuantas almas, sino toda una multitud de almas caritativas y piadosas me envolvió, por decirlo así, de simpatía y ternura. ¡Cuánto diera yo

por conocerlas para tributarles las gracias! ¡Ojalá oren siempre por mí como oro yo por ellas!

“Oh Roma, que gracias encontré en tu seno!

“La madre de mi salvador lo había dispuesto todo de antemano, pues había hecho que estuviere allí un eclesiástico francés que me hablase en mi lengua natal en el momento solemne del bautismo, y este fué el señor Dupanloup, cuya memoria se asociará toda mi vida á las más vivas emociones que sienta. Dichosos los que han escuchado su voz, porque los ecos de aquella potente palabra, que se han repetido después, jamás producirán el efecto que la palabra misma. ¡Ay! sentía yo, sí, que la inspiraba aquella misma madre, que era el asunto de su discurso.

“No referiré los pormenores concernientes á mi bautismo, confirmación y primera comunión, gracias inefables que recibí aquel mismo día de manos de Su Eminencia el cardenal Patrizi, vicario de Su Santidad.

“Muy largo escribiría si me dedicase á expresar mis impresiones, si repitiese lo que ví, oí y sentí. . . . si especialmente recordase la caridad que se me prodigara; únicamente citaré aquí al eminentísimo cardenal Mezzofante. . . . el Señor ha dotado á este varón ilustre del don de lenguas, como premio que se ha servido conceder á aquel corazón afectuosísimo para con todos.

“Estábame reservado recibir un postrer consuelo.

“Os acordareis de que tenia yo un vehemente deseo de ver al santo Padre, deseo, ò mas bien curiosidad que me habia hecho detenerme en Roma; pero estaba léjos de imaginar en qué circunstancias se efectuaría. Como niño recién nacido para la Iglesia presentóseme al Padre de la universalidad de los fieles. Parecióme que, desde mi bautismo, experimentaba para con el sumo pontífice los sentimientos de respeto y amor de un hijo; consideréme, pues, muy venturoso cuando se me anunció que me daría audiencia á la cual sería conducido por el R. P. general de los jesuitas; mas no obstante tan plausible nueva, temblaba yo porque nunca habia comparecido ante los grandes de la tierra, y estos grandes me parecían entonces muy pequeños comparados con aquella verdadera grandeza. Confieso que todas las majestades del mundo me parecían estar concentrados en aquel que posee el poder de Dios en la tierra, en el Pontífice que, por una sucesion no interrumpida, tomó su origen en San Pedro y el sumo sacerdote Aaron, y que ha sucedido al mismo Jesucristo cuya cátedra eterna ocupa.

“Jamás olvidaré el temor y los latidos de corazón que me sobrecogieron al entrar en el Vaticano, al atravesar por tantos vastos patios, por tantos imponentes salones que conducen al santuario del sumo Pontífice. Pero toda la inquietud que sentia disipóse y dió lugar á la sor-

presa y al asombro, cuando le ví á él mismo tan sencillo, humilde y paternal. No era aquel varon un monarca, sino un padre que con una extrema bondad me trataba como á un amadísimo hijo.

—“; Dios mio! ¿sucederá lo mismo el dia final, cuando deba comparecer ante vos para dar cuenta de todas las gracias recibidas? Tiemblo uno á la idea de las grandezas de Dios y teme su Justicia; pero en vista de su misericordia renacerá sin duda la confianza y con ella un amor y un agradecimiento sin límites.

“Agradecimiento, tú serás mi ley y mi vida en lo sucesivo! No puedo expresar este sentimiento con palabras, pero procuraré manifestarlo con mis obras.....

“Las cartas que he recibido de mi familia me ponen en una libertad completa; esta libertad se la consagro á Dios y se la ofrezco desde ahora con mi existencia toda para servir á la Iglesia y á mis hermanos bajo el amparo de María.”

M. COLLIN DE PLANÉY.

M. COLLIN DE PLANÉY nació cerca de Arcis sobre Aube el 28 de enero de 1796. Hizo en Troyes excelentes estudios. Después de ha-

“Estábame reservado recibir un postrer consuelo.

“Os acordareis de que tenia yo un vehemente deseo de ver al santo Padre, deseo, ò mas bien curiosidad que me habia hecho detenerme en Roma; pero estaba léjos de imaginar en qué circunstancias se efectuaría. Como niño recién nacido para la Iglesia presentóseme al Padre de la universalidad de los fieles. Parecióme que, desde mi bautismo, experimentaba para con el sumo pontífice los sentimientos de respeto y amor de un hijo; consideréme, pues, muy venturoso cuando se me anunció que me daría audiencia á la cual sería conducido por el R. P. general de los jesuitas; mas no obstante tan plausible nueva, temblaba yo porque nunca habia comparecido ante los grandes de la tierra, y estos grandes me parecían entonces muy pequeños comparados con aquella verdadera grandeza. Confieso que todas las majestades del mundo me parecían estar concentrados en aquel que posee el poder de Dios en la tierra, en el Pontífice que, por una sucesion no interrumpida, tomó su origen en San Pedro y el sumo sacerdote Aaron, y que ha sucedido al mismo Jesucristo cuya cátedra eterna ocupa.

“Jamás olvidaré el temor y los latidos de corazón que me sobrecogieron al entrar en el Vaticano, al atravesar por tantos vastos patios, por tantos imponentes salones que conducen al santuario del sumo Pontífice. Pero toda la inquietud que sentía disipóse y dió lugar á la sor-

presa y al asombro, cuando le ví á él mismo tan sencillo, humilde y paternal. No era aquel varón un monarca, sino un padre que con una extrema bondad me trataba como á un amadísimo hijo.

—“; Dios mio! ¿sucederá lo mismo el día final, cuando deba comparecer ante vos para dar cuenta de todas las gracias recibidas? Tiemblo uno á la idea de las grandezas de Dios y teme su Justicia; pero en vista de su misericordia renacerá sin duda la confianza y con ella un amor y un agradecimiento sin límites.

“Agradecimiento, tú serás mi ley y mi vida en lo sucesivo! No puedo expresar este sentimiento con palabras, pero procuraré manifestarlo con mis obras.....

“Las cartas que he recibido de mi familia me ponen en una libertad completa; esta libertad se la consagro á Dios y se la ofrezco desde ahora con mi existencia toda para servir á la Iglesia y á mis hermanos bajo el amparo de María.”

M. COLLIN DE PLANÉY.

M. COLLIN DE PLANÉY nació cerca de Arcis sobre Aube el 28 de enero de 1796. Hizo en Troyes excelentes estudios. Después de ha-

ber vacilado por espacio de algun tiempo acerca de la carrera que adoptaria, decidíose por las de las letras.

Trasladóse á Paris en 1814, y desde entónces extraviado por la filosofia, publicó sucesivamente muchas obras audazmente impías.

M. Collin de Planey manifestó en muchos pasajes de sus escritos una sensatez y una equidad que formaban notable contraste con las tristes doctrinas que profesaba y con el tono que en sus demas obras tomaba. Sirvióse Dios de los trabajos para convertirle, y tenemos hoy el consuelo de publicar la retractacion, tan digna como interesante, de este literato, fecha en Kullenburgo de Holanda el 9 de agosto de 1841.

“Aquellos de entre mis amigos, dice, que leyeren estas lineas, no dejarán de sorprenderse si conservan aun en la memoria las obras que he publicado especialmente en los años de 1818 á 1830. Me han visto caminar con violencia tanta por la senda de la filosofia anticatólica, que no debian proveer que variase tan completamente de ideas. En aquellos dias de vértigo yo mismo no lo preveia; necesario ha sido para detenerme, fuertes y multiplicadas lecciones, y estas lecciones, gracias á Dios, no han sido infructuosas. En 1833 púseme á hacer serias investigaciones á fin de dar con la verdad, y como estaba entregado á mi mismo durante esta tarea, fueron dilatadas mis pesquisas. Necesité de ocho años de penosas irresoluciones y de interiores luchas para volver á las conviccio-

nes que habia sofocado en mí el espíritu del mundo.

“En fin, Dios, cuya bondad no conoce limites, hizo desaparecer de mis ojos la densa niebla de que estaban todavía cubiertos. Mostróme, dirigiendo su voz á mi corazon y á mi entendimiento, que los sistemas y racionios de esa filosofia embustera á la cual habia yo prodigado, por espacio de tanto tiempo, mis homenajes, no son mas que errores, engaños, falsedad grosera, y mala fé; que esos sistemas no se sostienen sino por soberbia, por interés del vicio y de la corrupcion; que la humana sabiduria no es mas que viento si no se apoya en la revelacion sin la cual ningun filosofo pudo jamás explicar al hombre, y que la verdad, única y esclusivamente reside en la religion católica que es donde se la encuentra completa, sólida é inalterable. Cuando me sentí robustecido por medio de estas convicciones, que se enseñorearon de mí sin haber consultado á nadie, habiendo regresado á la senda del catolicismo en virtud de la simple investigacion recta y sincera de la verdad, y particularmente por una gracia inmensa de la bondad divina, volvíme completamente á Dios lleno de felicidad al hechar de ver que su celestial mansedumbre no se habia cansado de mi soberbia; con suma vergüenza, y destrozado por mis remordimientos, ingresé á la Iglesia que me recibió como el buen padre de familia recibe al hijo pródigo, colmándome de satisfaccion y de contento.

“Juzgo de mi deber anunciar publicamente esta noticia, tan feliz para mí, á todos los que durante tantos años me vieron incrédulo, impío, viviendo olvidado de Dios, extraviado yo mismo al paso que estraviaba á mis prójimos. Esta revolución que se ha operado en mí, debo sobre todo anunciarla á los que han leído los criminales libros que he escrito.

Condene, pues, y pisoteo cuanto he escrito contra la fé y las buenas costumbres, y lloro amargamente las funestas lecciones que se hayan podido tomar en aquellos libros malditos. Pido perdón á Dios de los desórdenes de que hayan sido origen, y de los que puedan ocasionar todavía, y le suplico que mueva las conciencias que he emponzoñado, así como se ha servido mover la mía. Ruego á los que tengan algunos de mis depravados escritos que lejos de sí los desechen, que me perdonen el daño que haya podido hacerles, que estén convencidos de que si vuelven á leer esas obras, que hoy maldigo, se preparan los remordimientos que desde hace mucho tiempo me afligen. Repito ante Dios y (ante los hombres) ante vosotros lo que esto leyereis, que, como aquel príncipe sicambriano á quien hizo doblar el cuello San Remigio, adore lo que habia quemado y quemado lo que habia adorado. Declaro que me someto en todo y sin reserva á la santa Iglesia católica y á la santa sede, que apruebo todo lo que aprueba y condeno todo lo que condena, y que detesto todo cuanto he dicho, hecho, es-

crito y publicado digno de vituperio, sea que lo haya reprobado ya el Sumo Pontífice, sea que no lo haya hecho todavía.

“Y pido á Dios de todo corazón la gracia de vivir y morir como buen cristiano, en la fé de la Santa Iglesia católica, apostólica y romana, y me propongo, con el divino auxilio, emplear en lo futuro todos mis esfuerzos en reparar, cuanto me sea posible, en mis nuevos escritos, el perjuicio que he ocasionado durante los dilatados años de mis insensatos extravíos.”

M. Collin de Planey acaba de dar á luz (1844) una nueva edición de su *Diccionario infernal*, aprobado por el Ilustrísimo señor arzobispo de Paris. “La superstición, dice en el prefacio de esta tercera edición, que consiste en prácticas y creencias no contenidas en las reglas prescritas por la Iglesia, comprende también á las herejías, á los cismas y á los excesos de todo género. . . .”

“El autor de este libro, en las dos primeras ediciones que de él hizo, cayó él mismo, de una manera lamentable, en los descarríos que aquí condena. Arrastrado fuera del seno de la Iglesia, centro único de la verdad, extravióse en los senderos de una filosofía mentirosa, y sembró en sus escritos errores que detesta, y que desconoce. Vuelto al seno de la Iglesia romana en virtud de una gracia de la bondad divina de que ciertamente no era digno, se ha encontrado en la posibilidad, desde entónces, de reconocer que la Iglesia es la única que tenga los compe-

tentes medios de combatir con eficacia, como los ha combatido siempre, los descarrios de la supersticion y los absurdos desenfrenos de la mente.

“Una circunstancia no se ha echado de ver bastante en medio de los interesados clamores de los filósofos, y es la de que los únicos hombres que viven escentos de supersticion son los fieles hijos de la Iglesia; y esto consiste en que ellos son los únicos que poseen la verdadera luz. Los que dudan, por el contrario, parecen todos justificar aquella memorable espresion que dice que los que se separan de Dios tienen el ánimo descaminado; porque los mas incrédulos de entre ellos son los mas supersticiosos.....

“En asuntos que una astucia satánica ha asociado á la religion con frecuencia tanta, presentaranse de vez en cuando al escritor pérfidos encuentros y pasos delicados. Ojalá el espíritu de sabiduría le conduzca! Si en ciertos artículos se engaña, declara de antemano que, como hijo sumiso de la santa Iglesia, y sumiso á ella sin restriccion y sin reserva, desconoce, detesta y condena cuanto la Iglesia pudiera desconocer en su libro.”

Hé aquí como termina este escritor su obra:

“En ese dédalo de errores á ilusiones cuyo cuadro hemos delineado, no se pierda de vista este grande hecho—que cuanto sea falso y monstruoso ha sido fruto de los estravios del entendimiento humano, y que estos estravios no

han podido ser producidos sino por las ilusiones de una falsa filosofia que ha continuado esparciendo sus errores bajo diferentes disfraces. Pero existe una luz que resplandece en medio de todas las tinieblas por mas que muchos cierran los ojos por no verla: *Lux in tenebris lucet, et tenebræ eam non comprehenderunt*. Esta verdadera luz tan solo en la Iglesia católica se encuentra, porque solo ella es el centro de la verdad y de la libertad,—¡en la que se sirva Dios conservarnos!”

DORY.

“Una mañana (1) del mes de febrero de 1830, que hacia mucho frio, abrí la celosia de mi aposento y púseme á contemplar la perspectiva que se presentaba á mis ojos; era bastante hermosa, aunque es verdad que vivia yo en el cuarto piso. Percibia desde allí el Lavre y las Tullerías, las flechas y las cúpulos de los monumentos públicos; y mas allá los molinos de Montmartre. La nieve habia estendido por todas partes su blanco manto. Consideraba yo

(1) Extracto de una obra intitulada: *Conversion al cristianismo de un sansimoniano, por Alfonso Dory.*

tentes medios de combatir con eficacia, como los ha combatido siempre, los descarrios de la supersticion y los absurdos desenfrenos de la mente.

“Una circunstancia no se ha echado de ver bastante en medio de los interesados clamores de los filósofos, y es la de que los únicos hombres que viven escentos de supersticion son los fieles hijos de la Iglesia; y esto consiste en que ellos son los únicos que poseen la verdadera luz. Los que dudan, por el contrario, parecen todos justificar aquella memorable espresion que dice que los que se separan de Dios tienen el ánimo descaminado; porque los mas incrédulos de entre ellos son los mas supersticiosos.....

“En asuntos que una astucia satánica ha asociado á la religion con frecuencia tanta, presentaranse de vez en cuando al escritor pérfidos encuentros y pasos delicados. Ojalá el espíritu de sabiduría le conduzca! Si en ciertos artículos se engaña, declara de antemano que, como hijo sumiso de la santa Iglesia, y sumiso á ella sin restriccion y sin reserva, desconoce, detesta y condena cuanto la Iglesia pudiera desconocer en su libro.”

Hé aquí como termina este escritor su obra:

“En ese dédalo de errores á ilusiones cuyo cuadro hemos delineado, no se pierda de vista este grande hecho—que cuanto sea falso y monstruoso ha sido fruto de los estravios del entendimiento humano, y que estos estravios no

han podido ser producidos sino por las ilusiones de una falsa filosofia que ha continuado esparciendo sus errores bajo diferentes disfraces. Pero existe una luz que resplandece en medio de todas las tinieblas por mas que muchos cierran los ojos por no verla: *Lux in tenebris lucet, et tenebræ eam non comprehenderunt*. Esta verdadera luz tan solo en la Iglesia católica se encuentra, porque solo ella es el centro de la verdad y de la libertad,—¡en la que se sirva Dios conservarnos!”

DORY.

“Una mañana (1) del mes de febrero de 1830, que hacia mucho frio, abrí la celosia de mi aposento y púseme á contemplar la perspectiva que se presentaba á mis ojos; era bastante hermosa, aunque es verdad que vivia yo en el cuarto piso. Percibia desde allí el Lavre y las Tullerías, las flechas y las cúpulos de los monumentos públicos; y mas allá los molinos de Montmartre. La nieve habia estendido por todas partes su blanco manto. Consideraba yo

(1) Extracto de una obra intitulada: *Conversion al cristianismo de un sansimoniano, por Alfonso Dory.*

con interés aquel espectáculo hasta entonces desconocido, y aquella cenicienta bóveda del cielo tan extrañamente cortada por la blancura de la nieve, cuando me puse á repasar en mi cabeza todo lo que había visto en la capital y lo que me quedaba por ver todavía. Mientras mas en ello meditaba, menos encontraba cosa que mi curiosidad exitase. Repentinamente reflexioné en que bien podía suceder que no estuviese todo París comprendido en sus calles, ni en sus paseos, ni en sus edificios, que acaso existia un pensamiento, una ciencia que pudiera denominarse, pensamiento ó ciencia de París, y entonces púseme á meditar donde podría encontrarlo. ¿Pero no hay aquí acaso, repuse, facultades y academias? ¿no hay doctos artistas, abogados, &c?

Habiendo hecho estas reflexiones cerré mi celosía, y vistiéndome con presteza dirigíme inmediatamente hácia el cuartel latino.

Unos cuantos dias bastaron para que me iniciase en un nuevo género de vida, y no tardé en volverme uno de los alumnos constantes de los mas constantes de la Sorbona, en grado tal que pocos habria contenido, aquel añoso edificio, que me igualasen. Púseme á seguir todos los cursos; química y física, literatura y moral, geografía, filosofía, historia natural, historia antigua y moderna, fisiología, &c. . . . Figuré en el curso de todos los profesores y estúveme todo el dia por mañana y tarde, en el *pais latino*.

.....

De suerte que había tomado la costumbre de pasar una considerable parte del dia en las aulas, tomando notas, concurriendo á cinco ó seis cátedras consecutivas, y decorándolo, por decirlo así, todo, hasta lecciones de literatura latina ó griega. La ciencia había llegado á ser en mi pasión. No me ocupaba mas que en esto, en esto solo meditaba. No tenia tiempo para leer, pues apenas me era suficiente todo aquel de que disponia para coordinar en mi cabeza aquel incesante flujo de ciencia que penetraba en mí por los oídos.

Existe una diferencia grandísima entre la ciencia escrita y la ciencia emitida por los labios. Un libro científico es un texto muerto, sin comentarios ni explicaciones; pero encuéntrase en la voz de un profesor, y en el fuego de su fisonomía no sé qué cosa que hace que se comprenda lo que enuncia, y un acento que ocasiona que lo que explica en el entendimiento se introduzca. Sin embargo, á pesar de lo numerosas que eran las cátedras á que asistiera, y de la consumada habilidad de muchos de los profesores, el conjunto de sus doctrinas no correspondia, á la idea que de antemano me tenia formada. No encontraba en ellos unidad ni sistema alguno uniforme; aquello era una especie de científico caos. Al salir de la escuela condillacica fui á dar al eclecticismo; de la historia segun Voltaire, pasé á la historia segun la Providencia; el uno, y este era el señor Daunon, como tipo de asosiacion política me pre-

sentaba sus eternos espartanos, en tanto que el otro percibia que en la sociedad era preciso rehacerlo todo. El señor Andrieux, á pesar de ser uno de los admiradores de Voltaire hablaba bastante bien del cristianismo, al paso que esta santa doctrina era desechada, y acaso ridiculizada por otros. En fin, uno era absolutamente filósofo y otro totalmente griego; este todo se volvía materia desde la cabeza hasta los piés, y aquel era un espartano hecho y derecho; uno hablaba incesantemente de animales, y otro estaba convertido en guarismos. Aquello presentaba un espectáculo que ciertamente habria podido calificarse de curioso, y que yo, que era un discípulo algo atrevido, empecé á calificar de caos.....

Peligroso es y mas de lo que comunmente se piensa, agitar incesantemente las elevadas cuestiones en que está interesada la existencia del hombre; á fuerza de volverlas en todos sentidos sucede con frecuencia que, afligidos de las manchas que ven en ella impresos nuestros ojos, de los tropiezos positivos ó poco fundados que en ella percibimos, y del velo que parece ocultarlos á nuestra natural curiosidad, caigamos en una duda criminal ò en un involuntario desaliento. Una de las condiciones inherentes á nuestra humana naturaleza es la de que cuando se quiere esta elevar un poco alto no falte el aire, y entonces por todas partes se presenta á ella el infinito, el problemático infinito.

En cuanto á mi, mas débil quizá que cualquiera otro, leia de buena voluntad las obras de San Simon, y *el Organizador*, periódico que publicaban sus discípulos. El modo con que estos explicaban la historia me agradaba mucho. Pero lo que me hizo mas impresion fué la obra intitulada *el Nuevo Cristianismo*, fruto de los últimos años de la vida de San Simon; notaba yo en esta produccion un acento de autoridad y fe que en ninguna otra parte encontraba. ¡Extraña circunstancia! á medida que progresaba yo en la senda del sansimonismo se iba mas y mas enseñoreando de mí la duda. Mi cristianismo, violentamente acometido en sus cimientos, bamboleaba, y sin embargo no tenia yo absolutamente fe alguna en aquella nueva palabra que era como un ariete con el cual podia venir mi religion por tierra. A decir verdad no creia yo firmemente en nada. El cristianismo continuaba siendo para mi bello y admirable; era una porcion de verdad, pero una verdad plena y perdurable; proseguia amandóla, pero nada se atrevia á concluir mi entendimiento. Además, todas aquellas blasfemias en que habia oido prorumpir á tantas bocas, aquellas diarias ironías, aquella ciencia moderna casi totalmente materialista, la memoria de mis antiguas ideas y de mi escepticismo de antaño, todas aquellas producciones del dia tan poco cristianas, todo esto abalanzabase sobre mí, acometíame casi de un modo simultáneo, y encontrábame cual bajel en medio de los mares, im-

pelido por todo tempestuoso viento, sin piloto ni brújula.....

De regreso á Marsella declaréme públicamente sansimoniano. Tomé alquilado un salon á propósito en una casa de la calle de las Bellas artes, é hice mi primera predicacion el 13 de diciembre del año 1830.

Sin embargo, encontrábame solo entónces. Ni tenia prosélitos ni veia persona alguna que me animase. Ocupábame en predicar mi doctrina ante hombres que estaban predisuestos contra ella. No ignoraba los peligros que era posible que corriese. Sabia que me hallaba en el seno de una poblacion entusiasta, inspirada aún de las ideas que yo poco antes abandonara. Sabia que cuando menos me esponia á la ironía y á los sarcasmos, y que podian vengarse de la doctrina en aquel que la predicaba. Pero esto nada me importaba porque tenia fe en lo que decia, y todo es posible al que cree. Desdenábame el mundo y ningun caso hacia de mi familia, aunque decia mi padre que iba á solicitar que se me encerrase; reíame de las lágrimas que vertia mi madre. Agréguese á esto que en mi vida habia yo hablado en público y que tampoco habia tenido jamás gana de hacerlo, que soy tímido y poco saciable, y sin embargo no sé como pude resolverme á mandar poner en el Ateneo de Marsella este extraño anuncio: "Mañana domingo, á las diez del dia, habrá una predicacion sansimoniana en la calle de las Bellas artes núm. 24.".....

Celebráronse muchas sesiones públicas. No dejó de concurrir gente á ellas, pero aunque hicieron impresion en algunos jóvenes, escitaron en general disgustos. Dory, no encontrando ya quien le proporcionase local para sus predicaciones, se volvió periodista. Esto acacia en 1832, año del cólera.

"De mucho tiempo atrás estaba el cólera haciendo destrozos en Europa, y parecia tener satisfaccion en recorrer las capitales, cuando un dia cayó sobre Paris inesperadamente. ¡Qué terror aquel y qué angustia! Cada cual trató de aislarse, algunos tomaron la fuga y otros fueron atacados por la plaga y esterminados. Corrióse á pedir auxilio á la ciencia: los doctos pusieronse á descomponer el aire, entretuvieronse los médicos en formar sistemas, y no por eso dejaba de producir sus efectos el cólera. —¿Es contagioso?—¿No lo es?" Tal era la cuestion del dia. Y sin embargo, otra cuestion habia mas importante y elevada, y era esta: "¿Qué medio hay por el cual pueda la sociedad librarse de esta plaga?"

Una circunstancia estraña y sorprendente habia, y era esta la manera con que se apoderaba de un hombre y lo convertia en cadáver en el término de unos cuantos minutos. Aquella enfermedad no se veia, ni se la oia, ni tampoco podia tocársela. Los que en sus dedos habian cifrado la certidumbre quedábanse perplejos y veíanse reducidos á hacer sus experimentos en cadáveres. Y entre tanto aquel inmenso visi-

tador todo lo visitaba; entraba en los palacios y en las cabañas, en las ciudades y en los suburbios, asíase de hombres y de mugeres, de ancianos, niños y doncellas. ¡Cuánto duelo y desolacion! Compadezco sinceramente á aquellos que no teniendo nada con que confortar su corazon procuraban solo aturdirse. ¡Qué cosecha de varones ilustres hizo la muerte! No hubo uno de los diversos ramos del saber humano, no hubo una de las varias clases de los públicos funcionarios, que no tuviese que llevar á alguno de sus jefes.

¡Ay! en la mente de aquellas personas para quienes las cosas de la vida no son el todo, cuya existencia es totalmente contemplativa, ¡cuánto debió pasar entónces! ¡Cuántas inveteradas convicciones no disipó, cual humo, el cólera! ¡Cuántas inprevistas mutaciones que apenas se pueden creer no obstante haberlas visto, no debemos á aquella plaga!

El viento de la desolacion elevábase á los sábios, y la ciencia, no sabiendo ya á que atenerse, temblaba ella misma sobre sus bases. Nada, en mi opinion, llegó nunca á demostrar mejor la debilidad y la incertidumbre de esa que denominamos ciencia. Hombres hubo que recibieron con alborozo al cólera; verian si era la plaga mas pujante que sus brazeros y sus visturries; pero aquellos hombres, en breve, llenos de terror, no supieron ya que creer; hicieron por mostrarse estoicos, y por la primera vez acaso de su vida dudaron de sí mismos.

La cuestion del cólera interesaba á todo el mundo, porque de Paris podia trasladarse á las provincias y presentarse entre nosotros. El gobierno mandó publicar una circular que se podia llamar precautoria; contenia algunas medidas de salubridad y de higiene; cosa harto mezquina era aquella! Aconsejábese que se comiese carne y que se abstuviese uno de yerbas, que no se bebiese aguardiente, &c. Muchos médicos pusieron el grito en el cielo sosteniendo que no se debia cambiar el método ordinario de vida, y que las legumbres eran mas sanas que la carne. Muchos hacian uso del cloruro de cal, y en Marsella hubo doctores que sostuvieron publicamente que no habia cosa mas perjudicial que el cloruro. Si refiero estas circunstancias, que son notorias, es simplemente para hacer ver lo que es la ciencia, cuanto cuenta tiene que se la conserve secreta, y cuán inutil aparece ante esos inmensos azotes que suelen caer de vez en cuando sobre las naciones enteras. Los que cifran en la ciencia su todo, el *summum*, son ciegos que buscan una montaña en un prado. La ciencia es buena, no hay duda en ello, y lo confieso; pero no puede reemplazar lo que vale infinitamente mas que ella, lo que la suple y que ella no puede suplir nunca, á saber, el pensamiento religioso.

¡Cuál era, en aquella sazón, la solucion cristiana? esta: "El hombre, envuelto en carne y culpable, debe dar á Dios una satisfaccion por sus culpas. De hecho satisface, sea en esta

vida, sea en la otra. Dios le aflige, empero esta afliccion no es mas que momentánea. Además, el hombre tiene á su disposicion un poderoso medio de librarse de la ira del cielo, y este medio es la oracion, palanca inmensa que conmueve á las inteligencias sobrenaturales y que hasta la mansion de Dios llega.

Acaso se deseará saber cual era la solucion Sansimoniana. *El Globo*, en vista de una calamidad tan grande, no se estuvo mudo. No se limitó, como los demas impresos públicos, á presentar en lista los nombres de los muertos y de los moribundos, sino que dijo lo que era necesario que se hiciese:

“El cólera no es una plaga emanada de Dios. Toma origen en la miseria en que vive el pueblo, ese pueblo mal alojado, vestido y sustentado; introdúcese con facilidad en los corazones carcomidos por el escepticismo y el disgusto. Entregaos á la alegría y al trabajo, bebed y comed, celébrese una grande asamblea en el *Campo de Marte* donde todos los artistas, músicos y bailarines se ostenten en amplios tablados, que las principales corporaciones del estado se reunan, salgan del entorpecimiento en que yacen y vengán á precidir estas festividades nacionales, que inmediatamente ponga manos el pué á la construccion del camino de fierro, de Paris al Havre y que la alegría y la abundancia por todas partes reinen.”

Ya vemos que todo lo sería esta solucion; menos cristiana; era precisamente lo contrario

De suerte que no pude yo, lo confieso, adoptar estas ideas ni digerirlas; escandalizábanme cási.

Entretanto no me sentia yo aterrizado. Estaba decidido á esperar el azote con entereza y á no ausentarme de Marsella. Pero abandonando á los hombres y no queriendo ya pensar en la sociedad ni en el porvenir de ella, propúseme ocuparme en solo mi individuo y en resolver, con relacion á mí, el problema del destino. Entonces, mas de una vez presentéme la proposicion siguiente: Un moribundo se encuentra en el último trance; se llama para él á un sacerdote sansimoniano; ¿qué le dirá este?

“Amigo mio, es necesario que murais; esa es una ley de la naturaleza á la cual todos estamos sometidos; vuestra vida se reunirá á la vida universal; vivireis siempre en Dios y en nosotros.”

No creo que pueda hablar de otra manera.

Supongamos que por otro lado se acerca un sacerdote católico al moribundo; ¿que habrá de decirle?

“Hermano, estais padeciendo; el Señor padeció como vos; ved si vuestros dolores pueden compararse á los suyos. Vais á morir; confesad vuestras iniquidades y pedid á Dios que os las perdone. Dentro de poco vais á comparecer ante él y á ser juzgado segun vuestras obras; mas espero que el Todopoderoso tendrá para con vos, mucha misericordia. A un lado tenéis la mansion de eternos dolores, y al otro

lado el Paraíso; íreis pues á la una de ambas partes, personalmente y en toda la plenitud de vuestro ser.”

Así me tomaba yo la libertad de hacer hablar á un sacerdote católico. Reflexionando en ello confieso que con mas gusto prestaba oído á este último, y cuando pensaba, sobre todo, en aquel mundo espiritual, en aquella ciudad de Dios tan gloriosa y tan pura.

En la época á que me refiero, empleaba, puedo asegurarlo, cuanta actividad tenia en el ánimo para poseerme de esa certidumbre, de esa fe que parecía huirme. Cuando pensaba que la habia afianzado y que en mis brazos la tenia, una nada me hacia perderla. Habria querido creer, pero á pesar de los grandes esfuerzos de mi voluntad, no podia.

Quizá hay en esto algo mas íntimo de lo que á primera vista se imagina; acaso esto no viene á ser sino un castigo de la duda. ¿Seria por ventura cosa extrana que nos pagase con el desprecio una persona despreciada? No me atrevo á insistir en esta idea. Aquel esfuerzo de mi voluntad desechada, aquel pasar de una region á otra, aquella sucesion de doctrinas heterogéneas, aquella lucha, aquel combate, dejábanme momentos terribles en que postrado y aterrado sucumbia. . . .

Sin embargo no eran permanentes en mí aquellas tan lúgubres ideas; acaso seria imposible al hombre soportarlas. Después de aquellos biliosos arranques en contra de todo lo que

existe, tomaba el Evangelio y leia con singular serenidad el misterioso nacimiento de un Salvador, las palabras divinas que de sus labios se exhalaban y el discurso que en la montaña pronunciara. Recorria las epístolas de san Pablo, ó si estaba mi corazón dispuesto á lo sublime, abria alguno de aquellos inspirados poemas que se encuentran en la ley antigua, y seguia en su vuelo á Isaias, David, Jeremias ó Daniel, aquellas águilas de fuego. Cuando me entretenia en leer el Evangelio imponia completo silencio á toda razon ó recuerdo; dejaba que hiciesen en mí toda su impresion aquellas sus palabras tan gratas á la vez que graves, tan llenas de dolor y aspiracion al cielo, y dilataba todo mi corazón para que de aquella divina leche se impregnase. Entonces era yo cristiano, exclusivamente cristiano.

En la época de que hablo acometiome una enfermedad poco grave pero dilatada.

Las enfermedades tienen la ventaja de que sirven, hasta cierto punto, de retiro. Desprende-se repentinamente de sus ocupaciones, de sus distracciones el hombre, y encuéntrase solo, ó casi solo, reflexionando en esa extraña ley de su naturaleza: *el dolor*. El mundo, que le impelia hácia todos lados con sus olas, se retira y le deja gimiendo en el aislamiento. La idea de la muerte, la idea de ese acontecimiento que habia estado á punto de calificar de un verdadero sueño, preséntase á él como posible. Todo ese trabajo á que, durante la vida, incesan-

temente nos entregamos, ¿á qué conduce? ¿Ha encontrado el hombre acaso en este mundo satisfaccion para sus licitos deseos ó para la continua tribulacion de su ánimo? ¿Cuántas ilusiones acogió con júbilo su imaginacion y se le desvanecieron cual sombra! ¿Con cuantos objetos contaba ya que de las manos se le fueron! Luego, en las cuatro paredés de su cuarto, limitado á un horizonte poco halagüeño, pónese á considerarse á sí mismo y á dar una vuelta á lo pasado. Recorre su infancia, sus primeros años, su juventud, recuerda las ideas ú ocupaciones que tenia en aquel período de la vida, arroja una melancólica mirada hácia aquel tiempo que tan tristemente trascurriera, y admírase que haya limitado su porvenir á lo poco que á la sazón parece. ¿Cómo desapareció todo aquello! Después calcula la edad que tiene y se encuentra con que ya es viejo. Sus fisicos padecimientos le hacen acordarse de su cuerpo, y reflexiona de nuevo en *el dolor*, en esa ley de la naturaleza.

En suma, la ley que explica por medio del dolor las cosas de la vida, es muy cierta; el hombre padece siempre en esta vida; esto nos lo acredita la experiencia y no lo puede poner en duda ningun enfermo. Luego el cristianismo tiene sus raíces en la naturaleza del hombre y es la verdadera é íntima explicacion de la vida.

Si el lector ha observado con detenimiento la sucesion de ideas que queda expresada,

echará de ver cómo, y por qué medios volví á la senda del cristianismo: dejando á un lado toda influencia sobre humana debo decir que alcancé esta felicidad con el auxilio de la soledad y de la lectura de obras religiosas.

BAUTAIN.

EL PADRE BAUTAIN, cuyo nombre se ha hecho tan famoso, empezó por médico, y siguió la cátedra de filosofía del señor Cousin, de quien fué uno de los mas notables discípulos. Mas adelante, desengañado de lo que es el eclecticismo, y disgustado de las doctrinas de los hombres, declaróse cristiano. He aquí cómo refiere el modo en que fué conducido al catolicismo:

“Y tambien yo me he creído filósofo porque he sido amante de la humana sabiduría y admirador de vanas doctrinas! He creído, como tantos otros, que en mi razon se encontraba la medida de lo absoluto y de lo posible, y que mi voluntad no tenia mas ley que ella propia.....

He buscado la verdad en mí, en la naturaleza y en los libros. He ido á llamar á la puerta de todas las humanas escuelas, me he abandonado á todo viento de doctrina, y tan solo he

encontrado tinieblas é incertidumbre, vanidad y contradicciones. Gracias al cielo, nunca pudieron hallar cabida en mí las degradantes doctrinas del materialismo, ni jamás pude revolcarme sistemáticamente en el fango. Pero he sido idólatra de la hermosura, esclavo de la imaginación, y en medio de los portentos de las artes y de los encantos de las imágenes, se ha quedado vacía y hambrienta mi alma....

Entonces he raciocinado con Aristóteles, he querido reformar mi entendimiento con Bacon, he dudado metódicamente con Descartes, he procurado determinar, con Kant, lo que me era posible y lícito saber, y el resultado de mis raciocinios, de mi reforma, de mi duda metódica y mi crítica, ha sido que nada sabía y que acaso nada podía saber.

He ido á refugiarme, con Zenon, á mi fuero interno, á mi conciencia moral, buscando, en la independencia de mi voluntad, la ventura, y me he convertido en estoico. Pero entonces me he vuelto á encontrar sin principio, sin dirección, sin objeto, y además, sin felicidad ni nutrimento, no sabiendo qué hacer con mi libertad y no atreviéndome á ponerla en ejercicio de temor de perderla. Entonces me he vuelto hácia Platon. Sus sublimes especulaciones han hecho que se altere mi espíritu de igual modo que si tuviese alas, y por medio de las *ideas* esperaba llegar á la contemplación de la verdad pura y la hermosura eterna.... ¡Hallábame repleto de ciencia y de ideas! He aprendido á

discurrir magníficamente sobre el bien, pero no sabía practicarlo. Presentia mucho, veía poco, y nada me gustaba; no por tener mas ciencia era mejor ni mas venturoso, y en medio de mis ensueños de perfección y de virtud, sentía sin cesar en mi seno la hidra roedora del egoísmo que se mofaba de mis teorías y de mis esfuerzos. Disgustado de las doctrinas de los hombres, dudando de todo, creyendo apenas en mi razón misma, no sabiendo qué hacer con mi go propio ni con los demas en medio del mundo, íbame consumiendo la sed de la verdad, íbame matando el hambre de lo justo y bueno que en ninguna parte encontraba—cuando vino á salvarme un libro—libro que ciertamente no han escrito los hombres! Habíalo desdeñado yo mucho tiempo, juzgando que no servía mas que para la gente crédula é ignorante, pero en él he encontrado la mas profunda ciencia del hombre y la naturaleza, la moral mas sublime á la vez que sencilla. He leído el Evangelio de Jesucristo con el deseo de encontrar en él la verdad, y me he sentido arrebatado de viva admiración y penetrado de una esplendente y agradable luz que no solo ha iluminado mi entendimiento sino que ha introducido el calor y la vida hasta lo mas recóndito de mi alma; esa luz me ha como resucitado. Ha caído de mis ojos la densa tela que los cubría.... He visto al hombre tal cual es, tal cual debe ser, he comprendido su pasado, su presente y su porvenir, y me he estremecido de júbilo al volver

á encontrar lo que me enseña la religion desde la infancia, al sentir renacer en mi corazon la fe, la esperanza y la caridad.”

HURTER.

No podemos terminar mejor esta coleccion que con la conversion de Hurter, que ha dado, hace muy poco, gran consuelo á la Iglesia por medio de su ruidoso ingreso á la senda de la religion. Dejemos que este ilustre escritor nos la refiera.

“Los estudios que me vi en la necesidad de emprender para la composicion de mi historia de Inocencio III, habian llamado mi atencion hácia la maravillosa estructura que distingue al edificio de la Iglesia católica. Quedéme pasmado al observar la vigorosa direccion que la diera esa dilatada série de sumos pontífices, todos dignos de la elevadísima posición que ocuparan, y admiré la vigilancia con la cual supieron mantener la unidad y la pureza de la doctrina.

Al frente de estos hechos presentóseme la movilidad de las sectas protestantes, su miserable dependencia de los gobiernos, sus interiores divisiones y ese espíritu de individualismo

que somete sin limite alguno la doctrina al análisis de los críticos, al racionalismo de los teólogos, á la libre interpretacion de los predicadores. Yo mismo como predicador, y mas adelante como cabeza espiritual de un canton protestante de Suiza, considerábame como un centinela encargado de vigilar por la conservacion de un puesto perdido á medias y obligado á defenderlo, con una resolucion firme y animosa, por todos los medios que en mi mano estuviesen; con este fin quise adherirme con inflexible rigorismo, al respeto á todos los dogmas fundamentales del cristianismo revelado, como son los de la Trinidad, el pecado original, la divinidad de Jesucristo y la Redencion. El conjunto de mi doctrina, como predicador y como profesor, tendia á repeler toda tentativa de racionalismo.

Dediquéme pues á fortificar y á mantener intactos los restos que quedaban de la verdadera doctrina. Pero en aquella época el especial objeto de mis tareas tendia al exterior mas bien que al interior de la Iglesia, mas bien á su historia y á su constitucion que á sus dogmas. Sin embargo, mi conviccion religiosa encontrábase ya lastimada al ver á aquella fraccion del protestantismo á la cual pertenecia, suprimir totalmente el culto á la Santa Virgen, sea porque no se hiciese caso alguno de su existencia, sea porque se considerase únicamente como una madre vulgar y como una simple muger piadosa.

á encontrar lo que me enseña la religion desde la infancia, al sentir renacer en mi corazon la fe, la esperanza y la caridad.”

HURTER.

No podemos terminar mejor esta coleccion que con la conversion de Hurter, que ha dado, hace muy poco, gran consuelo á la Iglesia por medio de su ruidoso ingreso á la senda de la religion. Dejemos que este ilustre escritor nos la refiera.

“Los estudios que me vi en la necesidad de emprender para la composicion de mi historia de Inocencio III, habian llamado mi atencion hácia la maravillosa estructura que distingue al edificio de la Iglesia católica. Quedéme pasmado al observar la vigorosa direccion que la diera esa dilatada série de sumos pontífices, todos dignos de la elevadísima posición que ocuparan, y admiré la vigilancia con la cual supieron mantener la unidad y la pureza de la doctrina.

Al frente de estos hechos presentóseme la movilidad de las sectas protestantes, su miserable dependencia de los gobiernos, sus interiores divisiones y ese espíritu de individualismo

que somete sin limite alguno la doctrina al análisis de los críticos, al racionalismo de los teólogos, á la libre interpretacion de los predicadores. Yo mismo como predicador, y mas adelante como cabeza espiritual de un canton protestante de Suiza, considerábame como un centinela encargado de vigilar por la conservacion de un puesto perdido á medias y obligado á defenderlo, con una resolucioen firme y animosa, por todos los medios que en mi mano estuviesen; con este fin quise adherirme con inflexible rigorismo, al respeto á todos los dogmas fundamentales del cristianismo revelado, como son los de la Trinidad, el pecado original, la divinidad de Jesucristo y la Redencion. El conjunto de mi doctrina, como predicador y como profesor, tendia á repeler toda tentativa de racionalismo.

Dediquéme pues á fortificar y á mantener intactos los restos que quedaban de la verdadera doctrina. Pero en aquella época el especial objeto de mis tareas tendia al exterior mas bien que al interior de la Iglesia, mas bien á su historia y á su constitucion que á sus dogmas. Sin embargo, mi conviccion religiosa encontrábase ya lastimada al ver á aquella fraccion del protestantismo á la cual pertenecia, suprimir totalmente el culto á la Santa Virgen, sea porque no se hiciese caso alguno de su existencia, sea porque se considerase únicamente como una madre vulgar y como una simple muger piadosa.

Desde mis juveniles años, sin haber procurado instruirme por medio de la lectura de algunas obras, sin haber entrado en discusion alguna, sin poseer un conocimiento particular de la doctrina católica con relacion á la Madre de Dios, ya me sentia yo penetrado de una inesplicable veneracion hácia ella. Adivinaba que era la abogada del cristiano y desde lo mas íntimo de mi corazon dirigíame á ella en el secreto de mi vida privada.

En los púlpitos protestantes es licito desechar completamente cuanto los fundadores del protestantismo se han dignado conservar de los dogmas del cristianismo; pero querer conservar ó restablecer lo que no han querido admitir, seria recibido sin duda alguna de parte de los protestantes, con una fuerte oposicion; y el que tal hiciera seria censurado con dureza. Sin embargo, esforcéme yo en llamar la atencion hácia la *Virgen*, (esta es la denominacion que se le da aún en la confesion de Augsburgo), y en recordar á mis correligionarios cual era la elevada significacion de la persona de la Madre de Cristo. No me era posible ir mas allá á causa de la particular posicion que ocupaba.

En el año de 1840 dirigíoseme la impertinente pregunta de si era protestante de corazon, y esta pregunta no se me hacía por motivo de hechos que tuviesen relacion con mis funciones públicas, sino esclusivamente en razon de mi historia de Inocencio III y de un viage que habia emprendido á Viena. Neguéme á contestar

á la pregunta, porque lo que se intentaba saber era lo que no creia mas bien que lo que creia. Si por el contrario, se me hubiese preguntado: ¿sois católico? entonces hubiera contestado con un NO terminante.

Mi resistencia á responder levantó contra mí una verdadera tormenta; la ingratitud, limitadas ideas, un mezquino pietismo, la envidia, la venganza y un resentimiento político reuniéronse contra solo un hombre que se defendió con suma viveza. Hoy, para expresar todo lo que siento, diré que debo dar las gracias á mis enemigos; hoy que el *fruto de justicia y paz* está maduro, echo de ver que aquellas luchas, que entonces me eran tan dolorosas, fueron el medio salutarífico que para mi justificacion empleó el cielo; convencido de que Dios, desde mi edad mas tierna quiso conducirme, á pesar de tan dilatados rodeos, al término al cual he llegado, considero á esta hora bendita la tempestad que se desencadenó contra mí, como la señal de que iba á entrar por otra senda, de la cual no me he separado, desde aquel dia, sostenido por una voluntad firme y resuelta.

Casi enfermo á la vez que toda mi familia; á dos queridísimas hijas mías arrebatóselas la muerte; y en tanto que varios conventos católicos de Suiza se dirigian oraciones al cielo por la salud de mi familia, entregábase el pietismo á los arranques de un cruel alborozo, teniendo á gran satisfaccion poder sumergir en el corazon de un padre un puñal de tres filos. Desde

luego abrigué la íntima convicción de que con semejante gente no se podía vivir en paz sino bajo la condición de someterse al durísimo yugo de una ceguera miserable. ¿Podía ser mi elección todavía dudosa? Deseché mis dignidades, mis empleos, mis rentas, y volvíme á la vida privada disgustado de una secta que, á causa del racionalismo, echa por tierra los dogmas todos del cristianismo, ó que huella la moral por sugerencias del pietismo. Sin embargo, hasta aquel día no admitía yo aun todas las doctrinas de la Iglesia. ¿Pero es presumible que cuatro años de vida para un hombre que piensa, que tiene amor al trabajo y que disfruta del libre empleo del tiempo, trascurrieran sin que adelantase ó retrocediese? Nadie lo creería lo que hay de cierto es que la dirección que había dado la divina Providencia á mi ánimo me había hecho hacer rápidos progresos por medio de mis propios estudios. No quiero dar á entender con esto que no hubiese habido personas que influyeran en mí directa ó indirectamente; pero el resultado fué que se abrió paso la luz y que fué esparciendo de día en día mayor y mayor claridad en el sendero que recorría.

Durante mis históricas tareas había tenido que consultar una infinidad de obras acerca del origen de la supuesta reforma, de sus causas, de los medios que se pusieran en práctica para fijar sus dogmas, y sobre su influencia política, especialmente en Inglaterra. No me faltaban

pruebas, aun á mi vista, que demostraran el furor que anima al racionalismo en contra de la Iglesia católica, en tanto que abandona á su libre acción al protestantismo, y aun en ciertos casos hace causa común con él por la razón de que anda en pos del mismo objeto que es la destrucción del catolicismo. En medio de mis estudios otro hecho se me presentaba, y era este; los pueblos católicos, cuando se arrojan á la senda de las revoluciones políticas, tienen la posibilidad de detenerse y de reconstituirse, al paso que los protestantes no pueden ya fijarse en medio de sus precipitados movimientos; las naciones católicas, cuando se encuentran agitadas por el delirio revolucionario, sanan con mucha mayor prontitud de esta enfermedad social que las naciones protestantes, y estas se curan con tanta más celeridad cuanto es más débil en ellas la hostil disposición que contra los católicos abrigan.

El espectáculo de las luchas que tiene que sostener la Iglesia católica en nuestro siglo y en el mundo entero, ejerció especialmente en mí ánimo, una influencia decisiva.....

He ahí los hechos que me hicieron seriamente reflexionar en la existencia de una institución que sale rejuvenecida y fortificada de su lucha en contra de tantos enemigos abiertamente declarados ó hipócritamente encubiertos.

Después de haber hecho dimisión de mis funciones de presidente del consistorio, consagré

todas mis horas de ocio al estudio de los dogmas católicos, y en este particular aprovechéme de la lectura de la *Simbólica* de Mœhler. En mi vida habia yo dudado de que el cristianismo fuese una revelacion divina; pero en aquella época ocupéme exclusivamente en aclarar ciertos asertos de los protestantes en que sostienen, por ejemplo, que el cristianismo no se conservó en toda su pureza sino durante los tiempos primitivos, para sumergirse después, por espacio de doce siglos, en un abismo de errores y de instituciones completamente humanas, abismo que por fin viniera á cerrarse en virtud de los esfuerzos de ingenios superiores. . . . y estos fueron un fraile fecundo en contradicciones de todo género y un rey libertino y ladrón.

¿Y no debería ser suficiente la sencilla sana razon para destruir toda confianza en una supuesta reforma dirigida por personajes de un valor moral tan repugnante? Agréguese á esto las guerras intestinas que se hacen todas las sectas protestantes, su divergencia con relacion á todas las doctrinas esenciales, y la circunstancia de que no se llegan á unir mas que en virtud de la oposicion que hacen y del odio que tienen á la Iglesia. Encontréme pues en la posibilidad de percibir patentemente que las diferencias que existen en la doctrina del protestantismo se dejaron ver desde los primeros días de la reforma, así como se ven aun en el día entre tantos protestantes que asombran por lo

extraño de sus sistemas y por la facilidad con que los modifican y los cambian segun las necesidades del dia. Una de las causas no menos decisivas que contribuyeron á iluminarme y á fijar mi resolucion, fué la certidumbre de encontrar, por el contrario, en todos los teólogos católicos romanos, la unidad y la armonía de la doctrina. El lenguaje de los novadores protestantes con respeto á una iglesia invisible, á una tradicion de la pura doctrina por medio de una serie indefinida de herejias, ese lenguaje no puede cegar á cualquiera que haya conservado ó vuelto á adquirir la facultad de apreciar en su justo valor los hombres y las cosas.

Acabé de robustecerme en estas convicciones con la lectura de una traduccion alemana del tratado de la *Explicacion de la Santa Misa* escrito por el papa Inocencio III.

Tales fueron, pues, los medios visibles y palpables de que Dios se sirvió para convertirme; encuéntranse estos medios al alcance de todo el mundo. Los motivos ocultos, aquellos que vienen de lo alto y que solo el cielo conoce, estos no los habrán de saber los hombres. Hasta después de haber entrado al seno de la Iglesia no supe cuantas oraciones habian dirigido al Padre eterno, en todos los conventos, sacerdotes y legos, en Roma y en lo demás de Italia, en el Tirol, en Baviera, en Suiza y acaso tambien en otros países, las cuales oraciones habianse encaminado á la Santa Virgen, desde muchos años hacia, á fin de alcanzar su interce-

sion para con el Dispensador de todas las mercedes. Hasta después de haberme convertido no supe cuantas misas se habian celebrado para obtener la misericordia de Dios en favor mio. El día de mi salida para Roma, uno de los amigos que tenia en Paris recomendóme á la Archicofradía del Santísimo é immaculado Corazon de María.

Bajo la proteccion de todos estos piadosos sentimientos emprendí mi viaje á Roma el 29 de febrero de 1844, firmamente decidido á presentarme como el mas fiel de los hijos de esa tierna madre la Iglesia católica.

En Pavia, merced á una amistosa intervencion y por un favor singularísimo, espusieronse á la pública veneracion las insignes reliquias del gran obispo de Hipona; acerquéme temblando á aquella sagrada osamenta, conteniendo todavía en mi corazon mis sentimientos de respeto y amor, porque no habia llegado todavía el momento de declararme. . . . pero recibí, de la contemplacion de aquellas santas reliquias, un nuevo y mas fuerte impulso para llevar á cabo mis proyectos. ¿Y cómo no hubiera yo encontrado grande, laudable y atrayente una institucion que, despues del trascurso de mas de quince siglos, no ha cesado de venerar los restos mortales de una inteligencia sublime, modelo eterno de las mas preciosas virtudes, cuyas luces y cuyo vigor todavía iluminan á la Iglesia y la fortifican? Estos piadosos y dignos sentimientos conserváronse en mi ánimo por

medio de la lectura de una obra del señor canónico Bosisio, intitulada: *Relación histórica, documentada, de la dádiva que ha hecho la iglesia de Pavia, de una reliquia insigne del cuerpo de San Agustin, al Ilustrísimo señor Adolfo de Aupuch, obispo de Argel:*

Un solo hecho habria podido ejercer en mi una influencia propia para detenerme en la ejecucion de mi proyecto, y este habria sido que se hubiese empleado un empeño laudable, pero inoportuno, para apresurar mi conversion. Pero en este respecto no me tengo de qué quejar, pues durante los tres meses de mi mansion en Roma, no se llegó á poner en práctica accion moral alguna para hacerme proferir las solemnes palabras que se deseaba oír axhalarse de mis lábios. Solo una vez, en una audiencia que me concedió el Santo Padre, se me dirigieron estas palabras con una serenidad indecible: ESPERO QUE SEREIS ALGUN DIA MI HIJO. Sucedió otra vez que el piadoso y docto arzobispo de Tesalónica, Ilustrísimo señor Rossi, me dijo en Nápoles: *Espero que sereis de los nuestros.* Muchos otros amigos y protectores míos manifestaron idénticos deseos, pero sin pasar nunca mas adelante. Aunque tuve la felicidad de verme honrado con un gran número de íntimas conferencias con el célebre R. P. Perone, de la sociedad de Jesus, este santo y sábio prelado no hizo mas que una sola alusion á lo que, sin embargo, constituía el mas grato deseo de mi alma. El día de la festividad de San Luis Gon-

zaga, al dar gracias, de todo corazon, al P. Perrone de no haberme suscitado esta misma cuestion nunca, contestóme el R. P.: *Ya tenia yo previsto que la gracia de Dios seria bastante para operar, y hé ahí por qué cualquier intervencion humana habria sido inútil.* En el Monte Casino, hallándome en aquella ilustre casa que ha dado el ser á tantas abadías y célebres congregaciones, hubo un dia en que fuese á parar á mi conversion la plática que se entablara, y manifestóse el temor de que recayesen sobre mí todos los ímpetus del odio si tenia efecto mi abjuracion con solemnidad y no en el retiro y en medio del silencio de alguna iglesia aislada y desierta. A esto contesté yo: *Estoy decidido á no abjurar sino en la misma Roma, y no quiero buscar ni evitar la publicidad, mas ó menos estrepitosa, de una accion que ninguna necesidad hay de que se oculte, supussto que es buena, justa y laudable; y en esta circunstancia que es para mí tan importante, quiero obrar con aquella lealtad á la cual siempre he normado mi conducta.....*

No quise diferir mas tiempo la ejecucion de mi grande obra, y el 14 de junio declaró á Su Eminencia el cardenal Ostini que nada habia ya que se opusiese á mi ingreso al seno de la Iglesia. Determinóse el dia y la hora de mi abjuracion, que fueron el domingo siguiente, 16 de junio, en la habitacion de Su Eminencia. Creí de mi deber pasar aviso de esta resolucíon al Sumo Pontífice que se habia dignado hon-

rarme con tanta benevolencia y con una verdadera bondad de padre. Cuando llegó mi carta al gabinete de Su Santidad, encontrábase en su presencia el Ilustrísimo señor cardenal secretario de Estado, y enseñósele Su Santidad lleno de alborozo. El Sumo Pontífice y el cardenal no aprobaron la idea que yo espresara sobre que me limitaria, en aquel momento, á estender una simple declaracion y un auto de abjuracion que firmaria, protestando que cumpliria mas adelante, á mi regreso á Suiza, con todas las demas ceremonias.

Mi ingreso á la Iglesia católica operose, pues, el 16 de junio de 1844, el dia de la festividad de San Francisco Régis, y recibí la primera comuníon y la confirmacion el 21 del propio mes, dia de San Luis Gonzaga. Durante la solemnidad acordóse con emocion el Ilustrísimo señor cardenal Ostini, que hacia precisamente treinta años que en la capilla de San Luis Gonzaga habia recibido en el seno de la Iglesia católica al ilustre pintor Overbeck, que me estaba sirviendo, en aquella sazón, de padrino.

Admitióseme al honor de recibir la santa comuníon precediendo á la juventud estudiosa de Roma que se habia reunido expresamente para esta ceremonia, á fin de hacerla ver que los estudios graves é imparciales nunca dejan de dar por resultado que las inteligencias se identifiquen con la unidad viva de la santa Iglesia.”

FIN DE LA OBRA.



CAUSA CELEBRE.

EL DESIERTO NUEVO

DE

LOS CARMELITAS

DE MEXICO.

PETICION

Que hacen al Exmo. Sr. Presidente de la República, los CC. Lic. Ponciano Arriaga y Juan N. Carabeo, en representación de Doña Ceclia Carizosa, y de sus hijos Doña Vicenta, Doña Juana, Don Pedro, Don Francisco y Don José Patiño Ixtolinque, hijos legítimos de Don Pedro Ixtolinque, descendiente por línea recta del cacique Don Juan Ixtolinque y Guzman.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS MEXICO.

IMPRENTA DE VICENTE SEGURA.

Calle de San Andrés núm. 14.

1857.

ya el derecho evidente, incontestable, de los desgraciados que han puesto su plena confianza en nosotros. Díguese V. E. escuchar la historia del asunto, que no por parecer inverosímil y hasta fabulosa, deja de tener todo el carácter de cierta, pues que está deducida del tenor de documentos incontestables.

La profunda política del conquistador de México D. Hernando Cortes, logró, como es notorio en la crónica de los tlaxcaltecas y de otros pueblos indígenas, que le ayudasen en su grande empresa de la conquista, imposible de otra manera, varios personajes de la tierra influyentes por su riqueza y por el conocimiento que tenían del idioma y costumbres de sus compatriotas. Uno de estos personajes fué D. Juan Iztolinque y Guzman, señor natural y cacique principal del pueblo de Coyoacan, quien, segun se refiere en una de las reales cédulas que en copia son adjuntas, (cuaderno 2.º fojas 3 y 4) espedida por el emperador Carlos V, y su madre Doña Juana de Zaragoza, á seis de Enero de mil quinientos treinta y cuatro años, sirvió poderosamente á la conquista y pacificación de México, ayudando á los españoles con su persona y armas, trayendo y redimiendo á toda la gente bárbara que se hallaba desparramada en los montes y quebradas de la tierra, á la ley de la santa fé católica, y librando de un inminente y gravísimo peligro, al mismo capitán D. Hernando Cortés, que en cierta ocasion y á las inmediaciones de Quaucahuaca (Cuernavaca), se vió cercado con sus escasas tropas y en grave peligro de perecer, por una fuerza de dos mil indígenas, comandada por un señor principal de la comarca, al cual D. Juan Iztolinque acertó á tirar

dos saetas, de los cuales cayó muerto en tierra, y amedrentada de esto su gente se puso en fuga y dispersion, y la española se remedió cesando la guerra. Por estos y otros muchos y muy importantes servicios que el espresado cacique de Coyoacan D. Juan Iztolinque y Guzman, prestó con su persona, gente, armas é influencia aun para la conquista de Oajaca, no solamente se le ratificó y confirmó como tal cacique, concediéndole escudo de armas y títulos de nobleza, segun se advierte por menor en las cédulas reales de 6 de Enero de 1534, y 8 de Enero de 1545, sino que tambien por la espedida en Valladolid á diez y ocho de Julio de mil quinientos cincuenta y uno, (cuaderno 2.º fojas 11, 12 y 13) se declara que en virtud de tener y poseer el dicho cacique las tierras y posesiones de que allí mismo se hace mencion, se le confirma y afirma en propiedad y derecho á todas las heredades y tierras para que las pueda gozar y tener por suyas propias y dejarlas á sus hijos y sucesores, y hacer de ellas lo que quisiere y por bien tuviere, como de cosa suya propia, habida por justo y derecho título, y se manda al virey, presidente y oidores de la Nueva-España y á cualesquiera otras justicias, que guarden y cumplan lo contenido en dicha carta, &c. &c.

Las tierras, heredades y posesiones que disfrutaba desde el tiempo de la gentilidad D. Juan Iztolinque y Guzman, heredadas de sus antecesores y de un hermano suyo, y que le fueron adjudicadas en pleno dominio por la real cédula que acabamos de citar, son segun el tenor literal de ella misma: —Chimalistac, Allahuamilpa, Pinucatla, Atepuca-pa, Tutulapa, Acupilco, Pitalquaque, Amatlan,

Tocititlan, Oquititlan, Cucumulpan, Ithultlan, Coacungo, Amantla, Acalutengo, Tamanchualoya, Milpulco, Pocuzacapan, Tozhuco, Tlilaque, Tepetlique, Mixcoatlá, Chinalcultongo, Soocotepeque, Tlachocoque, Tecuquisco y Cuyhutelco

Esta real cédula se presentó y vió en la Audiencia de México, á 12 de diciembre de mil quinientos cincuenta y cinco años (cuaderno 2.º fojas 13 y 14), y por petición del interesado se espidió carta y provision, mandando ampararle en la posesion y propiedad de dichas tierras, y previniendo á todas las justicias y personas, guardasen y cumpliesen lo en ella contenido, bajo las penas establecidas, y además una multa de cien pesos de oro.

Por el mes de Julio de mil quinientos cincuenta y nueve, D. Juan Gallego, intérprete de dicha real audiencia, puso en posesion de todas estas tierras á D. Juan, cacique de Coyoacan remitiendo las diligencias dicha real audiencia de las que pidió testimonio el mismo D. Juan Iztolinque y se le mandó dar de dichas posesiones que le dieron con citacion de los indios llamados por pregon y no haber entonces haciendas ni fundaciones en dichas tierras. Todo esto aparece por el dictámen del Lic. D. José Antonio Manzano, abogado de la real audiencia y de cámara del duque de Terranova y marqués del Valle, dictámen constante á fojas 20 vuelta y 21 frente del 2.º cuaderno que presentamos.

Otra cédula real fechada en el Pardo á 18 de Diciembre de mil quinientos setenta y ocho años, reconoce los servicios prestados por Don Juan de Iztolinque y Guzman, manifiesta que tales servicios fueron reconocidos por D. Hernando Cortés, quien por recompensa de ellos, dió y señaló á Iztolinque

por suyo propio y por ser de su patrimonio, la plaza de dicho pueblo de Coyoacan con la huerta que tenia asentada á la linde de varios árboles frutales, y las tierras que corren “desde las vertientes é términos del dicho pueblo para el Poniente, hasta las cumbres de los montes que se hallan á su frontera; y por la parte del Norte, desde el camino que va para la ciudad de México, hasta las vertientes de los montes que están á la parte del Sur, las que dan en cuadro por todos sus montes, aguas, entradas y salidas segun y como los tenia “en el tiempo de la gentilidad.”—En esta misma cédula, que se registra á fojas 2 del cuaderno 2.º, se hace concesion y merced de dichas tierras, ratificando el primitivo derecho del interesado, y la asignacion acordada por el conquistador Cortés, capitán general y gobernador que habia sido de la Nueva-España. Tambien esta cédula fué vista, obedecida y cumplida por la audiencia, mandándolo sentar por auto á 7 de Mayo de mil quinientos ochenta y tres años.

No fué enteramente pacífica la posesion de los herederos legítimos de D. Juan Iztolinque y Guzman, pues corriendo el tiempo fueron usurpados sus derechos por un D. Juan Hidalgo y Guzman, que se decia sucesor de aquel, obteniendo posesion del mayorazgo en el año de 1681, pero no del gobierno de los naturales porque se resistió y opuso el señor fiscal de la audiencia que seguia la instancia contra Juan Hidalgo á nombre de Tomás Parrales, marido de Doña María de Guzman y de Doña Petronila y Doña Teresa de Guzman que disputaban la herencia, el título y honores del cacicazgo, como hijas de D. Alonso Guzman, descendien-

te del primitivo fundador D. Juan Iztolinque y Guzman. Seguido este juicio por todos sus trámites, se revocó la sentencia que habia obtenido D. Juan Hidalgo, y por otra pronunciada en 1.º de Agosto de mil seiscientos ochenta y siete, se declaró á Doña María Guzman, hija de D. Alonso Guzman, y heredera del vínculo, restituyéndosele las tierras de que habia tomado posesion Hidalgo, y poniendo en posesion al apoderado de aquell, D. Antonio Patiño; todo lo cual se acredita por el dictámen del Lic. D. José Antonio Manzano, constante á fojas 20 vuelta, 21 y 22 del 2.º cuaderno.

Todavía mas claramente aparece la verdad de estos hechos en las peticiones que en el año de mil setecientos treinta y ocho, hicieron D. Juan de Noriega y Colombres y D. Nicolás Ferriz á nombre de D. Carlos Patiño Iztolinque, y constan á fojas 14, 15, 16 y 17 del citado cuaderno. En ellas se ve que la sentencia de revista habia sido enteramente favorable á Doña María de Guzman y sus hermanas: que esta sentencia se hizo ejecutoria y pasó en autoridad de cosa juzgada; que á la parte de D. Juan Hidalgo se le mandaron entregar y restituir las casas y tierras del cacicazgo, así como los títulos y recados de ellas, con los frutos, rentas y aprovechamientos. Allí tambien se afirma y se aprueba completamente, que de las tres hijas de D. Alonso Guzman, solo habia quedado Doña Teresa, habiendo muerto las otras sin sucesion; que esta Doña Teresa fué madre de Don Juan Patiño, y éste padre de D. Antonio Patiño, de quien fué hijo el espresado D. Carlos Patiño; que el mayorazgo habia fincado en este último, y por lo mismo se pedia que se le restituyese y pusiese en posesion de todas

sus acciones y derechos. Todo esto ademas, se justifica con la informacion de testigos que aparece desde la foja 17 hasta la 20 del espresado cuaderno; y en su consecuencia el abogado del marqués del Valle, emitió el juicio y dictámen de que hemos hecho referencia, de toda conformidad con lo solicitado por los representantes del espresado D. Carlos Patiño Iztolinque; en quien desde aquella fecha quedó fijado el título y derecho del cacicazgo y todas sus posesiones.

Antes de continuar la historia, diremos que este D. Carlos Patiño Iztolinque, casado con Doña Andrea Reynoso, tuvo por hijo legitimo á D. Domingo Patiño Iztolinque, quien casó con Doña Catarina Salazar; de estos fué hijo legitimo al célebre D. José Leandro Patiño Iztolinque, padre de D. Pedro Patiño Iztolinque, el cual casó con Doña Cecilia Carizosa, nuestra actual poderdanta, y madre de Doña Vicenta, Doña Juana, D. Pedro, D. Francisco y D. José Patiño Iztolinque. Todo esto se prueba con la informacion de testigos, partidas de bautismo y documentos que constan en el cuaderno 3.º que respetuosamente acompañamos.

Era el fatal destino de esta familia, no poseer en quietud lo que tantos trabajos, litigios y sin sabores habia costado á sus antepasados, y así fué que volvieron á entrar usurpadores en dichos terrenos, y especialmente el convento del Cármen de San Angel y el Lic. D. Baltasar de Medrano: los títulos y documentos se extraviaron y parecia que la detencion y usurpacion, iban á quedar del todo consumadas para el porvenir, cuando apareció en la escena D. José Patiño Iztolinque, á quien con sobrada razon hemos llamado célebre y debíamos lla-

mar memorable. A la inteligencia, actividad y constancia de este hombre, honor de la raza indígena, se debe que los derechos de su familia no hayan quedado sepultados en el olvido para siempre, y que encontremos en los documentos de que hacemos extracto, la suficiente luz para poner en claro la justicia que asiste á sus descendientes.

D. José Patiño Iztolinque no solo instauró pleito y obtuvo sentencia de vista y revista en contra de los padres carmelos y licenciado Medrano; no solamente promovió la informacion con que comienza el cuaderno 3.º y puso en claro su entroncamiento con los legítimos antecesores; no solamente obtuvo la declaracion judicial que consta á fojas 4 del mismo cuaderno de ser tal indio cacique, descendiente por línea recta de D. Juan Patiño Iztolinque, y nieto por la misma de D. Carlos Patiño Iztolinque, y de tener derecho á todos los títulos y documentos que solicitaba; no solamente reclamó y obtuvo que se le guardasen todos los fueros, prerrogativas y honores de su dignidad, segun se ve á fojas 5 y 6 del repetido cuaderno, sino que trabajó todavía por el espacio de mas de veinte años con ejemplar asiduidad y firmeza, sobrepoméndose á todos los rigores de la suerte y á todas las calamidades de la desgracia, con la esperanza de obtener plena reparacion y entera justicia. Solamente la íntima, la profunda conciencia que tenia este hombre de su indisputable derecho, pudo darle tanto esfuerzo, tanta constancia en sus propósitos, como veremos un poco mas adelante.

D. José Patiño Iztolinque venció á sus adversarios los padres carmelitas, en todas instancias; pero éstos, aprovechándose de la irregular y monstruosa

administracion de justicia de aquellos infelicísimos tiempos, y la influencia que ejercian en todos las personas y especialmente en las mas elevadas de la sociedad, pues eran de la religion mas aristócrata, la mas distinguida y mejor relacionada de la época, introdujeron el recurso de apelacion á la sala de mil y quinientas, con lo cual por lo pronto lograron que no se ejecutasen y cumpliesen las sentencias obtenidas por D. José Patiño Iztolinque.

Este en consecuencia y á pesar de su pobreza y falta absoluta de recursos, resolvió marchar á España y presentarse en la corte, como lo verificó en el año de mil setecientos noventa. Entonces, merced á los reiterados esfuerzos que hizo para patentizar la justicia de su causa, la mala fe y las iniquidades de sus contrarios, que no por ellas estaban desvalidos en la corte, obtuvo otra real cédula fecha en Madrid á veintidos de Julio de mil setecientos noventa y uno y firmada por Carlos IV despues de visto muy detenidamente el negocio en el supremo consejo de Indias; cédula notable y sobre la cual llamamos muy especialmente la atencion de V. E., porque no solamente confirma la verdad de toda la historia que llevamos referida, sino que demuestra igualmente las astucias é intrigas de la parte que litigaba contra D. José Iztolinque. En esta cédula se refieren los servicios de sus antepasados, las gracias y privilegios que les fueron concedidos, la merced de las tierras que habían gozado en tiempo de la gentilidad y gozaron hasta el quinto nieto, en quien por desidia ó por acaso se perdieron los títulos; el hallazgo de ellos en poder de un español D. Jacinto Estrada, que los exhibió por

orden de la audiencia; el largo litigio de mas de treinta años que hubieron de seguir los legirimos herederos consumiendo todo su caudal; la sentencia y su confirmacion en favor de ellos; la evidente mala fé de la parte de los carmelitas que interpusieron el recurso á la sala de mil y quinientas, convencidos de que Iztolinque era pobre y no podia costear ajente en la corte; la desercion del recurso interpuesto por dichos reverendísimos padres, que sin embargo disfrutaban de todas las tierras y rentas del cacicazgo engrosando la riqueza del convento y haciéndose fuertes para resistir las justas resoluciones de la audiencia de México y reduciendo á la miseria á los legítimos dueños: en fin, otros muchos y muy curiosos é importantes pormenores relativos á la verdad é intrínseca justicia del negocio, y á su secuela y decision. En dicha real cédula, que se ve á fojas 7 y 8 del cuaderno 3.º, se ordena y manda á la audiencia de México que poseione inmediatamente á D. José Patiño Iztolinque del mayorazgo de Don Juan Iztolinque y Guzman todas las veces que justifique los extremos que espresa; que no sirva de obstáculo la segunda suplicacion desertada por los contrarios; que se proceda lisa y llanamente, oyendo á éstos breve y sumariamente; que no se pierda de vista la proteccion legal que los jueces deben dispensar á los indios; y en fin, que den cuenta á la corte de las resultas. Esta misma cédula se comunicaba al virey de las provincias mexicanas, para que protegiese la solicitud del espresado Iztolinque en lo que permitiese la justicia.

En Marzo de 1792 estaba ya de regreso en Veracruz D. José Patiño Iztolinque, y desde allí escribió al Exmo. Sr. conde de Revillagigedo, pi-

diéndole que por espresa orden de S. E. se pudiesen en seguro los autos del antiguo pleito que se hallaban en el oficio de cámara de la audiencia.

Tenia muchísima razon; sus terribles adversarios no habian perdido el tiempo. Mientras Iztolinque estaba en Ultramar, los dichos autos habian sido treuados y mutilados, de manera que al pedirlos la audiencia para dar cumplimiento á la cédula de Carlos IV, los halló tan informes y desfigurados, que no pudo menos de declarar que era necesario que Iztolinque instaurase nuevamente una demanda que habia recorrido todos los tribunales del país y por el espacio de mas de treinta años

No pudo quedar conforme con esta declaracion absurda un hombre del carácter de Don José Patiño Iztolinque, y ya en Agosto de mil setecientos noventa y tres, se ha hallado otra vez en Veracruz con resolucion de volver á España, como lo verificó, tomando una plaza de marinero y empeñando su capa en diez y seis pesos para gratificar al individuo que le habia conseguido aquella colocacion.

Muy larga seria la historia de todos los incidentes de este segundo viaje de D. José Patiño Iztolinque, de este cacique mexicano, constante y virtuoso, esforzado por demas, que atraviesa los mares sin recurso, que llega á Madrid y vende en el mercado unos ataderos del país para comer el primer día, que pide licencia para hospedarse en un taller de carpintería, donde trabaja para hacerse un vestido al uso indigena, y de este modo llamar la atencion del monarca, español; que se introduce por fin en la corte y merece favor y distincion; que litiga su justicia ante el consejo de Indias; que es perseguido por el favorito Godoy, de quien se declara enemigo,

así como de la reina María Luisa; que va á la corte de Portugal á implorar recomendaciones en favor de su justicia; que piensa en ir al imperio de Alemania, á la Santa Sede, á la república francesa, de quien tenia el mas alto concepto, para pedir en todas partes amparo y proteccion de sus derechos; que vuelve á Madrid á la caída de su enemigo Godoy; que sabe allí los acaecimientos de Bayona y escribe de la política europea; que asiste á la entrada de José Bonaparte; el rey intruso, y que es en fin, testigo muy próximo de los grandes sucesos europeos en los años corridos desde mil setecientos noventa y tres hasta mil ochocientos trece, en que muere en una cárcel acusado de conspirador, precisamente á tiempo en que tenia ya todos los despachos y provisiones necesarias para que se le restituyesen todas sus propiedades, derechos títulos y honores.

Es una circunstancia muy singular y curiosa ser confirmados todos estos hechos, que se leen en las cartas de D. José Patiño Iztolinque, escritas á su hijo D. Pedro desde varios puntos de Europa, en la rarísima y tambien curiosa obra que nuestro ilustre compatriota D. Servando Teresa de Mier, escribia en Lóndres el año de mil ochocientos trece; á tiempo en que no terminaba todavía el destierro comenzado desde que predicó su famoso sermón en la colegiata de Guadalupe, y cuando trabajaba ya tan infatigablemente por la santa causa de nuestra independencia.

En el apéndice de documentos al fin del tomo 1.º de dicha obra, quejándose de los injustos procedimientos de las audiencias españolas, el memorable padre Mier, en una nota á la foja 11, dice:—

“Así murió en la cárcel este año, de hambre y pesadumbre de verse tratar con tanta crueldad por los odores de Sevilla, el desgraciado y virtuoso cacique Iztolinque á los setenta años de edad (no tenia mas que 64) y mas de treinta de estar peleando su cacicazgo asegurado con cédula de Hernan Cortés y con otra de Carlos IV, el cual le tienen usurpado los carmelitas europeos de San Angel cerca de México. Su culpa fué, que hallándose miserable en Madrid á la entrada última de los franceses, le aconsejaron que solicitase, y consiguió en efecto del rey intruso una limosna para ir á Cádiz á proseguir su pleito, tan corta, que apenas le alcanzó para llegar, y yo le conocí cavando en la cortadura del camino á isla para mantenerse. Su verdadera culpa fué que acababa de ganar su pleito ante el consejo de Indias y quisieron impedirle fuese á incomodar á los carmelitas europeos, así como antes de él para evitar lo mismo hicieron morir en la cárcel de México á su primo el cacique Quauhpopoca.”

De esta obra del padre Mier, comparada con los documentos que poseemos de la familia Iztolinque resulta que era Cancelada el inolvidable gacetero de México en el año de 1808, el que despues convertido en perseguidor de los mexicanos les levantaba en Madrid mil calumnias, y el que aseguró tambien que D. José Iztolinque y dos presbíteros mexicanos habian sido nobrados agentes ó diputados para tratar de la entrega de México al usurpador José Bonaparte. El padre Mier combate y desmiente palabra por palabra todas las producciones de Cancelada; pero el hecho es que el infeliz D. José Patiño Iztolinque, acusado de conspirador

y afrancesado, murió en una cárcel de Madrid cuando acababa de ganar su pleito en el consejo de Indias; y ya sabemos el origen, motivos verdaderos y objeto cierto de dicha acusacion. Sabemos tambien que al cacique Quauhpopoca, de la misma familia de Iztolinque, murió en la cárcel de México por el mismo motivo y por los mismos medios empleados, por las mismas religiosas manos ó cuando menos por agentes de estas.

Muerto D. José Patiño Iztolinque, despues que habia ganado su pleito en el consejo de Indias, segun asegura el benemérito autor espresado, y cuando ya antes de su prision se preparaba á volver á México trayendo todas las provisiones y recados competentes sobre su importante asunto, segun se deduce de sus diferentes cartas dirigidas á su muy amado hijo D. Pedro Patiño Iztolinque, nada se volvió á promover, ya porque continuó la insurreccion mexicana comenzada en 1810 y no concluida hasta 1821, ya porque los enemigos de la familia Iztolinque, prepararon las cosas de manera que todo quedase silencio, ya en fin, porque el heredero legítimo, D. Pedro, habia quedado en la pobreza.

Pero es un hecho sumamente notable que en el año de mil ochocientos catorce, es decir, poco despues de sabida en México la muerte de D. José Iztolinque en Madrid, los reverendos padres carmelitas, ó porque se creyeron ya seguros en su usurpacion, ó para hacer se cumpliese y auxiliar en ella al gobierno de entonces, ó para facilitar el tránsito al parage donde se construyó el Santo Desierto, (el Desierto nuevo) segun se afirma en un documento de que hablaremos adelante, el caso es que los padres carmelitas cedieron ó donaron al gobierno en

dicho, el monte y terrenos que desde entonces hasta hoy se conoce con el nombre de Desierto nuevo, que es bien conocido en esta capital, por hallarse á sus cercanías, á inmediaciones y sobre el camino que conduce á la ciudad de Toluca.

La menos detenida reflexion nos asegura evidentemente, de que el sitado Desierto viejo está dentro de los límites señalados al cacicazgo Iztolinque. Basta ver los títulos y mercedes, leer los nombres de tales posesiones, fijar sus rumbos, y luego tener presente la historia referida, y considerar que los padres carmelitas, usurpadores del derecho de Iztolinque, y litigantes en el pleito que les ganó don José, fueron los que el año de 1814 aparecieron como dueños, cediendo al gobierno este terreno para asegurar, sin temor de equivocacion, que dicho Desierto ha sido y es legítima propiedad de la familia de los caciques de Coyoacan, y hoy de sus legítimos descendientes. Véamos, pues, ahora con la brevedad posible, todo lo que ha ocurrido despues con este monte y tierras del Desierto viejo.

El congreso general de 1828, ignorando sin duda, todos estos antecedentes, y suponiendo que la donacion de los carmelitas habia sido legítima, dictó una ley para que una tercera parte de este terreno y sus aguas se donase á los pueblitos de San Bernabé, San Bartolomé y Santa Rosa, del Distrito de San Angel, repartiéndolo en suertes pequeñas entre sus habitantes, y que el terreno restante, escluido el que necesitase el gobierno para establecer la fábrica de pólvora, se pudiese enagenar á particulares. Tal es la ley que está en la primera foja del cuaderno número 4, que en debida forma presentamos.

Para darle su cumplimiento, se practicaron varias diligencias constantes en el mismo cuaderno, se dirigieron comunicaciones al gobernador del estado de México, y se nombró un perito ingeniero y agrimensor que reconoció dicho terreno, hizo su valuación, separó la tercera parte donada á los pueblos, y levantó un plano con la mayor especificación y claridad.

Suscitóse sería cuestion en el congreso del estado de México, creyendo que la ley del congreso general atacaba á la soberanía de dicho estado, y al tratarse de este punto, al darse un acuerdo para que el gobernador investigase con la escrupulosidad y exactitud correspondiente, á quien pertenecía la propiedad del terreno y aguas del Desierto viejo, resulta un informe de los padres provincial y procurador del convento de carmelitas de esta capital, que se registra á fojas 40 41 42 del citado cuaderno 4.º por el que aparece que la "Provincia, para facilitar el tránsito al parage donde esta construido el Santo Desierto (nuevo), hizo sesion voluntaria de todo el terreno, con sus aguas, del que poseía en los montes de Santa Fé y le habia cedido para ese fin al que entonces se titulaba conde del Valle, renunciando (la Provincia del Cármel) todos sus derechos en el rey de España que se titulaba de las Indias."

Este informe claudica enteramente y está destruido por su base, pues ha visto ya V. E. que la sentencia y posesion decretadas en favor de D. Carlos Iztolinque, lo fueron cabalmente con dictámen, consejo, acuerdo y perfecto consentimiento del Lic. D. José Antonio Manzano, que era nada menos que abogado de cámara del marqués del Va-

lle; de suerte que este, ó no hizo tal donacion, ó no pudo hacerla, ó si la hizo fué írrita y nula, dando una propiedad ajena adjudicada á su légitimo dueño Iztolinque, por legal sentencia y de acuerdo y conformidad con el mismo representante del mismísimo marqués del Valle. Inválida la donacion de este á los carmelos, evidentemente lo es la que estos padres hicieron al rey de España en 1814, y como poca se merecan dichos religiosos en este asunto, segun los antecedentes, y como no probaron con ningun documento sino con su simple dicho la donacion que dicen les hizo el marqués del Valle; quién sabe si levantaron este falso testimonio al honrado marqués! Este por otra parte pudo ceder el Desierto, creyendo que era suyo, pero evidentemente no lo era.

El asunto de la reparticion y desmembracion del desierto, continuaba agitándose en el congreso del Estado de México, y cuando menos era de esperarse, se presenta allí D. Pedro Patiño Iztolinque, exhibe sus títulos, prueba su propiedad y manifiesta las reales cédulas y todos los documentos de su cacicazgo. Al ver tanta verdad, tanta luz, el congreso del Estado reconoce la justicia del interesado, se abstiene de todo procedimiento ulterior, y dicta el acuerdo siguiente, que se lee á fojas 3 del pequeño cuaderno número 5.

"No tocando á este congreso la resolucion de este espediente, remítase á las cámaras de la Union, recomendando el mérito que prestan los documentos presentados por el C. Pedro Patiño Iztolinque, con protesta de que en el caso de no declararse el derecho de éste, el Estado conserva el que tiene adquirido por la ley de 18 de Abril de 1828."

No solamente hicieron esta declaracion y recomendacion los imparciales y justos diputados del congreso de México, sino que pusieron en manos del mismo D. Pedro Patiño Iztolinque, todo el expediente y comunicaciones, á fin de que él en persona los entregase á los Exmos. Sres. secretarios de la cámara de diputados del congreso general.

¿Qué hizo el tímido y desgraciado D. Pedro Iztolinque con todos sus papeles? El país estaba en revolucion, tenia siempre en la memoria los recuerdos de todas las felonías, de todas las maldades que se habian cometido con su infeliz padre, carecia de amparo, no tenia protectores ni amigos, y pudo temer con sobrado fundamento, que las cédulas reales, y los títulos y todos los documentos se perdiesen en el mare magnum de nuestras oficinas, y que no quedase á su familia ni un vestigio de su justicia. Guardó, pues en su poder y como un precioso tesoro, todos estos papeles que hoy salen á luz para ser puestos en las respetables manos de V. E.

De entonces acá, Exmo. Sr., el monte y terrenos del Desierto viejo, han estado en poder del gobierno, se han arrendado, se han denunciado como baldíos ó mostrencos, hasta han llegado á venderse, se han administrado por los agentes de la administracion y han pasado en todo ó en parte á la posesion del Exmo. ayuntamiento de esta capital: los productos de esas tierras han entrado á la tesorería de la nacion ó á las arcas de los particulares, y entre tanto una familia propietaria y rica de derecho pero sumida en la oscuridad y en la miseria, no podía hacer un curso ni entablar una reclamacion, ni dar un paso con esperanza de recobrar sus derechos. Esos terrenos habrán sufrido muchos menos-

cabos y vicisitudes, estarán en completo abandono y decadencia, y se destruirian y perderian totalmente si por fin V. E. no declarase que ha llega el dia de la reparacion y de la justicia.

Si á los interesados les hubiera sido posible y fácil registrar los archivos y buscar documentos, ademas de los que exhibimos, se hubieran encontrado muchos que confirmarian la verdad de los hechos que se han referido; tenemos motivos muy fundados para creer que sobre los diversos litigios ganados por la familia Iztolinque, no pueden haber desaparecido todos los antecedentes por mas empeño que en lograrlo hayan puesto sus poderosos enemigos. Mas para el objeto que ahora nos proponemos bastan y sobran los documentos que se han salvado y que respetuosamente presentamos á V. E.

Si no tuviéramos una plena confianza en la rectitud y justicia del gobierno de V. E.: si pudiéramos temer que el importante asunto que promovemos, sufriese injustas demoras, ó que nuestros documentos se perdiesen ó se desfigurasen: si no estuviésemos seguros de que es sencilla y obvia la resolucion que pedimos, y de que V. E. la dictará inmediatamente que se convenza de la verdad que decimos, habríamos diferido para otros tiempos esta peticion, aconsejando á nuestros representados que apurasen su paciencia é hiciesen todavía otro esfuerzo de resignacion, y sufriesen callados su miseria, los despojos en su propiedad y todas las injusticias de que han sido víctimas. Pero tenemos fe en la probidad del gobierno de V. E. y confiamos en que se nos hará justicia pronta y cumplidamente, como lo pedimos con todo encarecimiento.

Y no venimos ante V. E. con el fin de presen-

tarle un alegato en dercheo, no, Sr, Exmo. La familia que representamos no tiene dinero, no tiene influencia, no tiene protectores para poder emprender hoy litigios judiciales. Mas tarde, quizá, si V. E. manda devolverle lo que es suyo, podrá estar en capacidad de recobrar cuanto le pertenece. Por ahora ocurrimos á V. E. diciéndole sencillamente: una cosa de que el gobierno se ha creído dueño, es de la propiedad de dicha familia, y pide su restitucion y devolucion: los títulos que acreditan su propiedad se exhiben, y ellos ponen la verdad en su mas claro punto de vista. Si el gobierno tiene otros mejores, si tiene otros que comprenden lo contrario, nos daremos por vencidos, y confesaremos nuestro error; pero si no existen, ó si son viciosos ó írritos, entonces la ley de la justicia agraviada por tanto tiempo, exige pronta reparacion, ejecutiva, perentoria. V. E. tiene á su disposicion todos los archivos y oficinas, V. E. puede pedir toda clase de informes, V. E. puede mandar practicar diligencias hasta que los hechos queden totalmente fuera de duda. Nosotros no queremos sorprender á V. E., nos guia la mas pura buena fe, y no deseamos sino que se dé á cada uno lo que es suyo, sin que en esta parte nos permitamos mas que suplicar á V. E. el mas breve y pronto despacho de este asunto.

Si de las indagaciones que V. E. ordenare se practiquen, resulta, como no lo dudamos, que el monte y tierras del Desierto viejo, están dentro de los límites del antiguo cacicazgo Iztolinque, y que por tanto son de la propiedad de sus sucesores, y protestando que en el caso de que tales indagaciones se verifiquen pronto y ejecutivamente, no de-

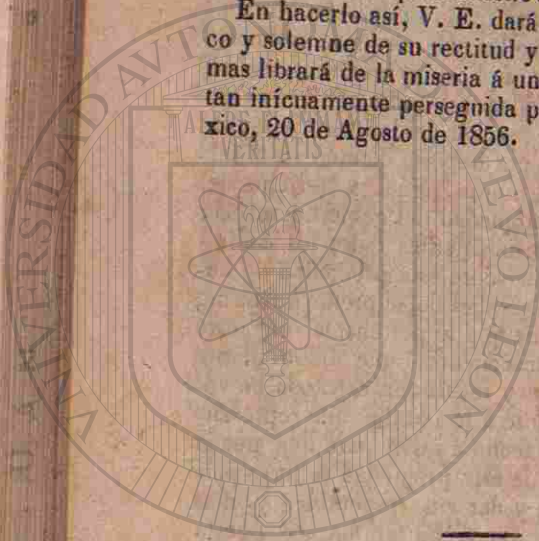
mandaremos cosa alguna al supremo gobierno, por los frutos que en mas de cuarenta años ha percibido ni inquietaremos al E. ayuntamiento en la posesion de las aguas que aprovecha la capital: si de las informaciones no resulta título ni derecho que tenga mejor condicion que los que nosotros exhibimos.

A V. E. pedimos y suplicamos respetuosamente, que en uso de las amplias facultades con que se halla investido, se sirva derogar desde luego la ley de 18 de Abril de 1828, por haberse dictado en el falso concepto de que el monte, aguas y terreno del desierto viejo, eran propiedad del gobierno; revocar tambien y declarar insubsistentes todos los contratos ó transacciones que sobre esta propiedad se hayan verificado por autoridad del supremo gobierno, y en la inteligencia de que le pertenecia con justo título; mandar en consecuencia, que dicho monte y tierras se devuelvan y restituyan con toda brevedad y lisa y llanamente á la familia que representamos, dejando su derecho á salvo para que pueda recobrar todo lo que de esta propiedad se haya perdido ó menoscabado; y dar sus respetables y mas eficaces órdenes para que dicha familia sea puesta en pacífica y tranquila posesion, por los medios que V. E. creyere mas adecuados y conducentes.

Pedimos igualmente á V. E., que interin se practican las breves diligencias necesarias para que V. E. se convenza de la verdad, dicte sus órdenes para que todos los productos del monte y tierras mencionadas, ya que entran en la tesorería general, ya que los aprovecha el E. ayuntamiento ó cualquiera otra corporacion, que depende de V. E., se pongan desde luego en seguro depósito, para entregarse á su tiempo á quien corresponda; permitiendo

al mismo tiempo que por nuestra parte se nombre un interventor ó persona autorizada competentemente, para que á nuestro nombre liquide cuentas y ejerza todos los actos que á nuestro derecho correspondan.

En hacerlo así, V. E. dará un testimonio público y solemne de su rectitud y justificación, y además librárá de la miseria á una familia despojada y tan inicuamente perseguida por muchos años. México, 20 de Agosto de 1856.



CARTA PASTORAL

DEL

ILLMO. Y EXCMO. SR.

ARZOBISPO DE MEXICO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

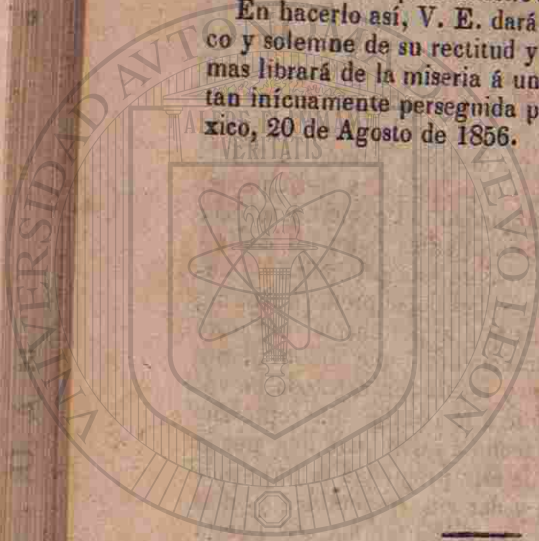
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO. ®
IMPRESA DE VICENTE SEGURA, CALLE DE CADENA N. 10.

1855.

al mismo tiempo que por nuestra parte se nombre un interventor ó persona autorizada competentemente, para que á nuestro nombre liquide cuentas y ejerza todos los actos que á nuestro derecho correspondan.

En hacerlo así, V. E. dará un testimonio público y solemne de su rectitud y justificación, y además librárá de la miseria á una familia despojada y tan inicuamente perseguida por muchos años. México, 20 de Agosto de 1856.



CARTA PASTORAL

DEL

ILLMO. Y EXCMO. SR.

ARZOBISPO DE MEXICO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO.

IMPRENTA DE VICENTE SEGURA, CALLE DE CADENA N. 10.

1855.

DEL



MEXICO
DIRECCION GENERAL DE

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



...de la Santa Sede apostólica, arzobispo de México, caballero gran cruz de la nacional y distinguida orden de Guadalupe y del consejo de estado, etc., etc.

NOS EL DOCTOR DON LÁZARO DE
la Garza y Ballesteros, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, arzobispo de México, caballero gran cruz de la nacional y distinguida orden de Guadalupe y del consejo de estado, etc., etc.

A nuestro M. I. y V. señor Dean y Cabildo metropolitano, al venerable clero y á los muy amados en Cristo, los fieles de la diócesis de México.

A PRINCIPIO de este mes recibimos de mano del Ilmo y Rmo. Sr. delegado apostólico monseñor Luis Clementi, arzobispo de Damasco, un ejemplar impreso en Roma en el que se contienen dos alocuciones de N. Smo. P. el Sr. Pio IX felizmente reinante, la una de 1º de Diciembre último, y la otra de 9 del mismo, hechas con motivo de la declaracion dogmática sobre la Inmaculada Concepcion de la Santa Madre de Jesucristo la Virgen Ma-

ría Nuestra Señora, y, lo que debe llenar de gozo á todo estólico, el decreto dado en el mismo dia en que la Iglesia toda ha acostumbrado celebrar tan inefable y glorioso misterio.

No hemos recibido todavía los ejemplares auténticos de ambas alocuciones y decreto; pero siendo tan calificada la venerable persona que tuvo la dignacion de poner él mismo en nuestras manos el ejemplar que decimos y al mismo tiempo un oficio de remision, extendido con las mas tiernas expresiones hácia la Virgen Santísima y con la seguridad mas cabal que manifestaba S. I. y Rma. de que este acontecimiento tan glorioso seria celebrado en esta república con tal superioridad de excelencia y lucimiento, que los otros pueblos católicos hermanos nuestros podrán, bien igualarla, superarla jamas; por este motivo, no dudamos un momento pasar inmediatamente las alocuciones y decreto al señor traductor de letras apostólicas Dr. D. Agustin Rada, quien por las ocupaciones de la Semana Santa, y cumplimiento de iglesia no pudo despachar hasta ayer. Las alocuciones y decreto son á la letra como sigue:

ALOCUCION

De Nuestro santísimo Padre el señor Pio IX tenida en el consistorio secreto el dia 1.º de Diciembre de 1855.

VENERABLES HERMANOS:

Entre las graves y multiplicadas angustias y trabajos que nos afligen, el Padre de las misericordias y Dios de todo consuelo, prepara á Nos y á toda la Iglesia una grande alegría. Porque ya está cerca, venerables hermanos, el dia que tanto hemos deseado, en que se declara con nuestra autoridad la INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARIA, MADRE DE DIOS. No puede haber mayor motivo para alegrarnos,

sirviendo este decreto para aumentar mas y mas y fomentar en la tierra, el honor, culto y veneracion á aquella gloriosa Virgen, que elevada sobre todos los santos y sobre todos los coros de los ángeles, poderosa ante su Hijo, ruega continuamente en el cielo por todo el pueblo cristiano.

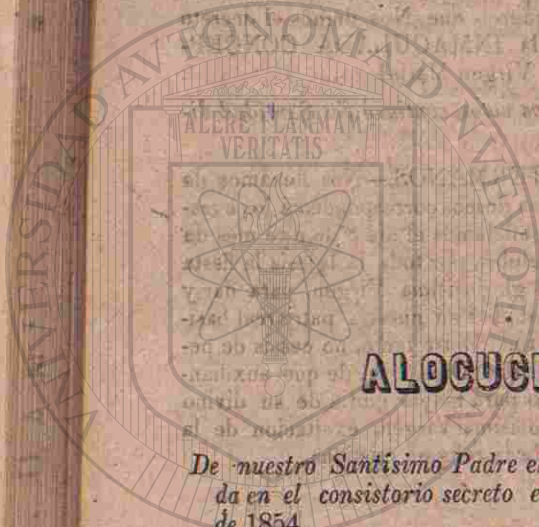
Sabéis muy bien cuánta es la piedad y el culto que en todo el orbe católico se aumenta todos los dias hácia la INMACULADA CONCEPCION de la Madre de Dios, y con cuánto empeño la Iglesia y nuestros predecesores, han conservado, promovido y aumentado esta piedad, culto y doctrina; y sabéis tambien cuán repetidas veces han suplicado, no solo los preládos católicos, sino tambien los príncipes, que se definiera por esta silla apostólica como dogma de fé católica la CONCEPCION INMACULADA de la Madre de Dios.

Y habiendo hecho tales súplicas á nuestro predecesor de feliz memoria el señor Gregorio XVI, y repetídose á nosotros, nos hemos ocupado en este asunto desde el principio de nuestro pontificado. Y queriendo obrar con tanta madurez en un asunto de tanta importancia, tuvimos á bien nombrar una congregacion de muchos de vosotros, y elegir algunos varones del clero secular y regular, instruidos en teología, para que examinaran cuidadosamente este negocio y nos expusiesen su parecer. Y mandamos una encíclica dada en Gaeta el dia 2 de Febrero de 1849 á todos los obispos del mundo católico, para que nos digeran cuál era la piedad de sus respectivos cleros y pueblos, acerca de la INMACULADA CONCEPCION, y cuál era el parecer de ellos, y tambien sus deseos. Conociendo con un particular gozo, tanto por los votos de dicha congregacion, como por las respuestas de los teólogos nombrados, y casi todos los obispos, que se nos suplicaba esta definicion, determinamos dar nuestras apostólicas letras y que se os comunicaran.

Hecho esto, imploramos hoy humildemente las luces divinas y pedimos vuestro parecer acerca de este grave asunto: y siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores os preguntamos, ¿si quereis que Nos demos el decreto dogmático acerca de la INMACULADA CONCEPCION de la Santísima Virgen María?

Y recibidos todos los votos, continuó Su Santidad diciendo.

VENERABLES HERMANOS.—Nos llenamos de gozo al ver que vuestros deseos corresponden á los nuestros. Y desde ahora señalamos el dia 8 de este mes de Diciembre en que se celebra por toda la Iglesia la fiesta de la Concepcion de la gloriosísima Virgen, para dar y publicar con toda solemnidad en nuestra patriarcal basilica vaticana este decreto. Entre tanto, no ceséis de pedir humildemente á nuestro Dios, á fin de que auxiliándonos, podamos hacerlo para mayor gloria de su divino nombre, honra de la Purísima Virgen, exaltacion de la fé católica y aumento de la religion cristiana.



ALOCUCION

De nuestro Santísimo Padre el señor Pío IX, tenida en el consistorio secreto el día 9 de Diciembre de 1854.

VENERABLES HERMANOS:

Nos alegramos en el Señor y nos llenamos de gozo cuando vemos á nuestro lado á vosotros, venerables hermanos, á quienes justamente podemos llamar nuestro gozo y nuestra corona. Porque vosotros sois aquellos con quienes repartimos nuestros trabajos y cuidados en apacentar toda la grey del Señor encargada á nuestra hu-

millidad, en conservar los derechos de la religion católica, aumentando el número de sus hijos que adoren con fé sincera y veneren al Dios de la justicia y de la verdad. Y por lo mismo; lo que Nuestro Señor Jesucristo dijo al príncipe de los Apóstoles: "*Convertido tú, confirma á tus hermanos.*" Ocupando su lugar, aunque sin méritos, nos parece deciros en la ocasion presente, no para advertiros vuestras obligaciones ó para excitaros, supuesto que os vemos inflamados con el deseo de propagar la gloria del divino nombre; sino para que recreados con la misma voz del bienaventurado Pedro, que vive y vivirá en sus sucesores, os animeis de nuevo á buscar la salud de las ovejas encargadas á vuestro cuidado, y para que en tanta dificultad de tiempos sostengais animosamente la causa de la Iglesia.

Nunca hemos puesto en duda de qué patrocinio nos valdriamos para con el Padre de las luces, á efecto de hablaros con fruto, porque estando unidos con Nos, y teniendo todos un mismo empeño en procurar el honor de la augusta María Madre de Dios, hemos suplicado con repetidos ruegos á esa misma Virgen, á quien la Iglesia llama *trono de la sabiduría* para que se digne alcanzarnos un rayo de la luz celestial, con la que iluminados, os podamos decir cuanto sea provechoso para la inmunidad y prosperidad de la Iglesia de Dios. Y observando desde este lugar los errores que se han difundido por el orbe católico en estos tristes tiempos, nada nos ha parecido mas oportuno que indicarlos á vosotros para que os empeñeis en destruirlos, venerables hermanos, que sois los prepositos y guardas de la casa de Israel.

Existen desgraciadamente algunos incrédulos impíos que quieren si pudiera ser, destruir enteramente el culto, agregándose á éstos los individuos de las sociedades secretas, que unidos con el vínculo de la maldad se esfuerzan en perturbar y destruir las cosas sagradas y públicas,

violados todos los derechos á quienes convienen aquellas palabras del Divino Redentor: "Vosotros sois hijos del diablo y queréis hacer sus obras." Exceptuados éstos se ha de confesar que los demás hombres aborrecen generalmente la maldad de los incrédulos, y tienen cierta inclinación á la religion y á la fé.

Porque ya sea por la atrocidad de los delitos que particularmente en el siglo pasado se deben atribuir á los incrédulos, y que se resiste á recordar nuestra alma, ó por el miedo de las sediciones y tumultos que miserablemente afligen á las naciones y los reinos; ó porque los ha alumbrado el Espíritu Santo que inspira donde quiere, sabemos que se ha disminuido el número de hombres perdidos que se glorían de ser incrédulos, aumentándose por el contrario la honestidad de vida y de costumbres, excitándose en el corazón de los hombres la admiración á la religion católica que alumbrá á todos como la luz del sol. No es esto poco bien, venerables hermanos; pero á pesar de estos progresos hácia la verdad, hay muchas cosas que detienen á los hombres para conseguirla completamente.

Porque hay muchos que ocupados en los negocios públicos se llaman protectores de la religion, la celebran con alabanzas, asegurando que es muy acomodada y muy útil á la sociedad humana; pero que sin embargo quieren arreglar su disciplina, regir á sus ministros, intervenir en los negocios sagrados, y en una palabra, constituir la Iglesia en los límites del Estado civil, y dominarla á pesar de que ella es dueña de todos sus derechos, y por consejo divino no debe limitarse en los términos de algun imperio, sino propagarse en todo el mundo reuniendo á todas las gentes y naciones, enseñándoles el sendero de la eterna bienaventuranza. Mas ¡oh dolor! que cuando os estamos hablando, venerables hermanos, en los subalpinos se ha dado una ley por la que se quitan los institutos regulares y eclesiásticos, y se atacan los derechos

de la Iglesia para que si pudiera ser se olviden enteramente.

Pero de asunto tan grave os hablaremos otra vez en este mismo lugar. Ojalá que los que atacan la libertad de la Iglesia católica conozcan cuanto conducen por el bien público las cosas que propone á cada uno para que las observe, inculcándoles con celestial sabiduría sus obligaciones: ojalá se persuadan de lo que en otro tiempo escribía nuestro predecesor san Félix al emperador Zenon *que nada es mas útil á los príncipes, que dejar á la Iglesia usar de sus leyes, y que les es muy saludable, que cuando se trata de las causas de Dios, la voluntad real no se anteponga, sino que se sujete á los sacerdotes de Cristo.*

Hay ademas, venerables hermanos, otros hombres instruidos, que confesando que la religion es un don muy grande concedido por Dios á los hombres, estiman tanto á la razon, y la elevan de tal manera que ignorantemente juzgan que se debe igualar á la misma religion. Queriendo por una equivocada opinion que las disciplinas de la teología se traten como las cuestiones filosóficas estando fundadas aquellas en los dogmas de la fé respecto de los que nada es mas firme y mas sólido; y aquellas se explican y aclaran con la humana razon respecto de lo que nada hay mas incierto como que es tan vario segun la diversidad de los ingenios y expuesta á inescusables engaños. Y así es que, quitando la autoridad de la Iglesia, queda campo abierto á muchas dificultades y cuestiones cayendo la razon humana confiada en sus débiles fuerzas fácilmente en muy torpes errores, que ni queremos, ni es oportuno referirlos, supuesto que estais bien instruidos de ellos y han redundando en grande ruina de la Religion y de los asuntos civiles; por lo que á estos hombres que se avanzan mas de lo justo en ponderar las fuerzas de la razon humana, se les debe decir que esto es contrario á aquella verdadera sentencia del Doctor de las gentes: *Si alguno juzgá que es algo, siendo nada, él mismo se*

seduce. Se les ha demostrar cuánta arrogancia hay, en querer averiguar los misterios que se ha dignado revelarlos nuestro clementísimo Dios, y quererlos comprender con la pequeñez del entendimiento humano, excediendo ellos mucho las fuerzas de nuestro entendimiento, que según el dicho del mismo apóstol se debe cautivar en obsequio de la fé.

Y semejantes sectarios de la humana razón que se la proponen como maestro seguro prometiéndose con su conducción todo bien, se han olvidado cuán grave y triste es la herida de la humana naturaleza originada por la culpa de nuestro primer padre, la que ha llenado de tinieblas al entendimiento é inclina la voluntad al mal. Por eso los célebres filósofos de la antigüedad, aunque escribieron cosas muy buenas, mancharon sus doctrinas con graves errores: de aquí ha nacido aquella lucha que sentimos en nosotros, de la que habla el Apóstol: *Siento en mis miembros una ley que repugna á la ley de mi entendimiento*. Y así cuando consta que por la mancha de nuestro origen propagada en todos los descendientes de Adán se ha debilitado la luz de la razón, y el género humano ha caído desgraciadamente de su primer estado de justicia é inocencia, ¿quién juzgará que la razón basta para conocer la verdad? ¿quién negará que en tantos peligros y en tanta debilidad de fuerzas le son necesarios los auxilios de la gracia del cielo para no caer, y para conseguir la salud de la religión divina? cuyos auxilios los concede benignísimamente Dios á los que se lo pidan con humildad, estando escrito, *Dios da su gracia á los humildes y resiste á los soberbios*, y por eso nuestro Señor Jesucristo estando para volver á su Padre, aseguró que los ocultos arcanos de las verdades no se manifiestan á los prudentes y sábios de este siglo que se ensoberbecen con su ingenio y doctrina no queriendo obsequiar á la fé; sino á los humildes y hombres sencillos que se afirman y aquietan con el ósculo de la divina fé. Inculcad este do-

cumento en los corazones de aquellos que exagerando las fuerzas de la humana razón se atreven á explicar con ella los misterios; necedad y locura grande. Procurad separarlos de tanta perversidad, exponiéndoles que ningún don tan grande se ha concedido á los hombres por la providencia de Dios, sino la autoridad de la fé divina y que ella es la luz que nos alumbra en las tinieblas, la guía que debemos seguir para alcanzar la vida, y que esa fé es absolutamente necesaria para la salud; porque es imposible agradar á Dios sin fé, y el que no creyere se condenará.

Con grande tristeza de nuestro corazón sabemos, que en algunas partes del orbe católico se ha introducido otro error no menos dañoso, y se ha fijado en los ánimos de algunos católicos que juzgan se debe esperar bien de la eterna salud de aquellos que no están en la verdadera Iglesia de Cristo, y suelen muchas veces anunciar cuál será la futura suerte y condición después de la muerte de los que no son católicos dando vanas razones en favor de este mal parecer. Lejos de nosotros, venerables hermanos, el poner término á la misericordia divina que es infinita, lejos de nosotros querer penetrar los consejos ocultos y juicios de Dios, que son inmensos abismos que no puede penetrar el pensamiento humano. Lo que nos toca es excitar vuestra vigilancia episcopal para que hagais cuanto esté en vuestras fuerzas para arrancar del entendimiento de los hombres aquella impía y funesta opinión que asegura que en cualquiera religión se puede hallar la salud eterna. Demostrad á los pueblos encargados á nuestro cuidado con vuestra doctrina y prudencia, que los dogmas de la fé católica no se oponen á la misericordia y justicia divina. Porque es de fé que fuera de la Iglesia apostólica romana ninguno se puede salvar; que ella es la única arca de salud, y que el que no entrare en ella perecerá; pero también es cierto, que los que ignoran

la verdadera religion, si esta ignorancia fuere invencible no son culpables ante los ojos del Señor.

¡Mas quién se atreverá á señalar los términos de esta ignorancia segun la diversidad de los pueblos, regiones, ingenios y otras tantas cosas? porque rotos los lazos del cuerpo cuando veamos á Dios así como es, entonces conoceremos el fuerte y hermoso vínculo con que se anen la misericordia y la justicia divina; pero cuando vivimos en esta tierra mortal, gravados con el cuerpo que ofusca nuestra alma, debemos creer firmemente por la doctrina católica, que hay un solo Dios, una sola fé y un solo bautismo sin que nos sea dado pasar adelante. Y segun pide la caridad, rogamos continuamente para que todas las gentes, en todas partes se conciertan á Cristo; procuremos con todas nuestras fuerzas por la salud de todos los hombres; porque no se ha abreviado la mano del Señor ni les han de faltar los dones de la gracia celestial á los que quieran y deseen sinceramente ser iluminados con esta luz. Estas verdades se han de fijar fuertemente en las almas de los fieles, para que no se dejen cerromper con las falsas doctrinas que se han extendido para la perdicion de las almas; fomentando la indiferencia de la religion.

Contra estos errores que atacan actualmente á la Iglesia, oponed, venerables hermanos, vuestra virtud y constancia, siendóos muy necesario que para destruirlos y borrarlos completamente tengais algunos eclesiasticos compañeros de vuestros trabajos. Nos gozamos todas las veces que vemos al clero católico que nada omite ni nada le molesta para desempeñar bien su oficio, sin que ni la asperidad y distancia de los caminos, ni el miedo, ni el temor de las incomodidades, los retarde en el empeño con que andan en tierras muy distantes y separadas por el mar, á fin de instruir á las gentes feroces en los oficios de la humanidad, y en la enseñanza de la doctrina cris-

tiana: alegrámonos tambien por el empeño con que ha visitado tantas ciudades y tantos campos en tiempo de la peste, teniendo por gran dicha sacrificar su vida por la salud de sus prójimos. Siendo este un argumento cierto, de que en la Iglesia católica que es la única verdadera no se extingue aquel fuego de caridad que trajo Jesucristo á la tierra. Tenemos presentes esas mugeres religiosas que han acompañado al clero en la asistencia de los enfermos sin aterrorizarse con el aspecto de la muerte que muchas han deseado con ansia. Siendo su fortaleza objeto de admiracion aun á aquellos que están separados de la fé católica.

Esto nos alegra, venerables hermanos; pero tambien nuestra alma se llena de amargura al considerar que en algunos lugares no faltan individuos del clero, que no se manifiestan en todo como ministros de Jesucristo y dispensadores de los misterios de Dios. Resultando de aquí que el pueblo cristiano carezca de la divina palabra con que se nutra para la vida, y que sea raro el uso de los sacramentos que tienen tanta fuerza para conseguir y retener la gracia de Dios. Excitadlos, pues, venerables hermanos, y amonestadlos fuertemente para que cumplan bien y fielmente los cargos de su ministerio advirtiéndoles la grave culpa que cometen cuando siendo tanta la mies no quieren trabajar en el campo del Señor. Exhortadlos para que frecuentemente expliquen á los fieles cuánta sea la virtud de la hostia santa para aplacar á Dios y apartar las penas de los pecados alejándolos para que asistan religiosamente al saludable sacrificio de la misa, y perciban de ella abundantes frutos. Porque en verdad los fieles de cualquier parte estarian mas pronto para los ejercicios de piedad, si sus respectivos clérigos los excitara con vehemencia y los ayudaran en ellos. Veis pues, venerables hermanos, que para formar útiles ministros de Jesucristo, cuán oportuno son y cuán neces-

sarios los seminarios cuyo gobierno no sea de la potestad civil, sino del cuidado é industria de los obispos. Cuidad que los jóvenes reunidos en ellos, crezcan en la doctrina; en la religion y en la piedad, para que armados con una doble espada, sean buenos soldados en las batallas del Señor, no permitiéndoles que tanto en las materias filosóficas como en las teológicas, estudien sino escritores de buena fé, y que no aprendan opiniones contrarias á la verdad de la doctrina católica.

De esta suerte promoveréis el aumento del bien en favor de la Iglesia, y vuestros cuidados tendrán buen éxito, si hubiere concordia en los ánimos, y se prohibieren las diferencias que rompen el vínculo de la caridad, y que nuestro enemigo fomenta como que las considera oportunas para dañarnos. Debemos recordar que los primeros propagadores de la fé católica triunfaron de los pertinaces hereges, uniéndose entre sí, y con la silla apostólica, y peleando con ánimo firme y constante.

Esto es lo que nos ha parecido oportuno deciros, venerables hermanos, en desempeño y cuidado del apostólico ministerio, que la divina bondad y clemencia ha confiado á nuestra pequeñez. Nos alentamos y recreamos con la esperanza del celestial auxilio y con la ayuda que nos prometemos de vosotros en tantas dificultades, teniendo bien conocido vuestro empeño por la religion y la piedad. Asistirá el Señor á su Iglesia según nuestros deseos, y la asistirá particularmente si rogare por nosotros la Santísima Virgen María, cuya pureza de la mancha original hemos pronunciado llenos de gozo, en vuestra presencia y con vuestro beneplácito, ayudándonos el divino Espíritu. Privilegio verdaderamente grande, como convenia á la Madre de Dios que quedara libre de la comun mancha de nuestra naturaleza. Y la grandeza de este privilegio servirá mucho para combatir á los que niegan que la naturaleza de los hombres se hizo peor por

la primera culpa, y amplían las fuerzas de la razon para negar el beneficio de la religion revelada. Quiera por último la Santísima Virgen que ha destruido enteramente todas las heregias, hacer que se acabe este engaño, y que se borre enteramente el dañosísimo error del racionalismo que en estos tiempos aflige á la sociedad civil y á la Iglesia.

Solo nos resta, venerables hermanos, manifestaros nuestro consuelo de haberos visto á nuestro lado, habiendo venido de tierras muy distantes á esta silla apostólica, asiento de la fé, maestra de la verdad, firmamento de la unidad católica: y por lo mismo os deseamos toda clase de felicidad al volveros á vuestras respectivas sedes. El Dios, autor y dispensador de todos los bienes, os dé el espíritu de sabiduría y de entendimiento, para que separeis de vuestras ovejas las asechanzas ocultas, confirme con su bondad el bien actual de vuestras Iglesias, el que se les proporcione en lo futuro: él conceda á los fieles que están bajo vuestro cuidado, que nunca se separen de su Pastor; sino que acompañándolos siempre escuchen sus palabras. Sea por vuestra compañera la Santísima Virgen inmaculada desde el principio de su vida, ella sea vuestro fiel consejo en las dudas, vuestro consuelo en las angustias, y vuestro auxilio en las adversidades. Y levantando nuestras almas al cielo con todo el afecto de nuestro corazon, os damos nuestra bendicion á vosotros y á todos vuestros hijos. Sea esta bendicion apostólica señal de nuestra caridad hácia vosotros, y un anuncio feliz de la eterna bienaventuranza que pedimos para todos al supremo Pastor de las almas NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, á quien juntamente con su PADRE, y con el ESPÍRITU SANTO, sea dado eterno honor, eterna alabanza y eterna gratitud.

en su misterio oculto remediar la primera obra de su bondad por medio de la Encarnacion del Verbo para que el hombre impelido á la culpa por la astucia del diablo no peraciera contra el propósito de la misericordia divina; y para que lo que habia caido en el primer Adan, se levantara felizmente en el segundo. Desde el principio y antes de todos los siglos eligió para su unigénito una madre, de la que tomara carne y naciera en la dichosa plenitud de los tiempos, amándola sobre todas las criaturas y gozandose en ella. Por eso la adornó de celestiales dones antes que á los ángeles y á todos los santos, para que siempre libre de toda mancha de pecado, y toda hermosa y perfecta, tuviera tanta inocencia y santidad, que no se puede tener mayor despues de Dios, ni se puede entender. Y así era conveniente que fuera para que resplandeciera siempre con las luces de la santidad perfectísima, y para que libre de la original culpa alcanzara un completo triunfo de la antigua serpiente, tan venerable madre, á la que Dios Padre dispuso darle á su Hijo unigénito, que engendrado igual á él de su propia sustancia lo ama como á si mismo, para que naturalmente fuera uno mismo el hijo de Dios Padre y de la Virgen; á la que el mismo Hijo determinó hacerla su Madre y de la que el Espíritu Santo quiso que se concibiera y naciera el mismo de quien él procede.

Y la Iglesia católica, que enseñada por el Espíritu Santo es la columna y fundamento de la verdad, y depósito de la divina revelacion, ha propagado siempre, promovido y fomentado de una manera muy solemne, la original pureza de la Virgen María, correspondiente á la grandeza de la Madre de Dios; y esta doctrina fija en los ánimos de los fieles desde los tiempos mas remotos, y propagada por los cuidados de los prelados, ha sido propuesta á los fieles presentando á su veneracion y culto la Concepcion de la misma Virgen, dando á entender con



LETRAS APOSTOLICAS

*De Nuestro Santísimo Padre el señor Pio IX,
acerca de la definicion dogmática de la
Inmaculada Concepcion de la
Virgen María.*

PIO OBISPO SIERVO DE LOS SIERVOS

DE DIOS.

PARA PERPETUA MEMORIA.

El Dios inefable cuyos caminos son la misericordia y la verdad, cuya voluntad es la omnipotencia, y cuya sabiduría toca fuertemente los extremos y dispone suavemente todas las cosas, habiendo previsto desde la eternidad la triste desgracia que por el pecado de Adan se derivaria á todo el género humano, y habiendo decretado

esto, que se debia celebrar esta Concepcion como muy singular, santa, admirable, y diferente del origen de los otros hombres, supuesto que la Iglesia no celebra festividades sino de los santos. Y por eso, las mismas palabras con que habla en la divina Escritura de la Sabiduría increada, de su origen eterno y de su Eucarnacion, no ha dudado aplicarlas tambien en los officios eclesiásticos y en la liturgia al origen primero de la Virgen.

Y aunque esto manifiesta la creencia de todos los fieles y el empeño con que la Iglesia romana, madre y maestra de todas las iglesias, ha propagado la doctrina de la *Inmaculada Concepcion de la Virgen*; son dignos de referirse todos los hechos de ella por la grande autoridad y dignidad que tiene la misma Iglesia en virtud de ser ella el centro de la unidad y verdad católica en la que solo se ha guardado inviolablemente la religion, y de la que deben tomar las demas iglesias los fundamentos de la fé. Y esta Iglesia romana ha procurado afirmar, conservar y promover de varios modos la Inmaculada Concepcion de la Virgen; manifestando claramente esta verdad tantos ilustres hechos de los romanos pontífices nuestros predecesores, á quienes en persona del principe de los apóstoles, se les dió por la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo el poder de apacentar los corderos y las ovejas, de confirmar á sus hermanos y con su cuidado regir y gobernar toda la Iglesia.

Y en verdad ellos se han gloriado siempre y han establecido con su autoridad apostólica en la Iglesia católica la fiesta, aumentando y promoviendo su culto, con la misa y officio propio en que se asegura la inmunidad de la Virgen de la mancha que todos heredamos, promoviendo y extendiendo con todo empeño el culto ya establecido, concediendo indulgencias y dando facultad á las ciudades, provincias y reinos, para que tomen por patrona á la Madre de Dios, bajo el título de la Inmaculada Concepcion; aprobando las cofradías, congregaciones y familias religio-

establecidas en honor de la misma Inmaculada Concepcion, alabando la piedad de los que han fundado hospitales, monasterios, altares y templos en honor de este misterio, y á los que han jurado defender la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios. Decretando con sumo gozo que la fiesta de la Concepcion de la Virgen, sea de la misma clase que la de su Natividad, con octava, y que se guarde por todos los fieles como dia festivo, celebrándose todos los años dicha fiesta en nuestra patriarcal basilica liberiana. Y deseando que esta doctrina se fije mas y mas cada dia en el corazon de los fieles para excitarlos á la veneracion y obsequio de la Virgen concebida sin el pecado original, ha permitido que en las letanías y en el prefacio de la misa se aclame la Concepcion Inmaculada de la Virgen Maria convenciéndose así la creencia de este misterio. Y siguiendo el parecer de nuestros predecesores, no solo hemos querido aprobar y recibir lo que ellos determinaron, sino que teniendo presente la institucion del señor Sisto V, hemos autorizado y concedido el officio propio de la Inmaculada Concepcion á toda la Iglesia.

Y como quiera que el culto está íntimamente unido al objeto á que se le tributa, y no puede ser firme y seguro aquel si no lo fuera por este; por eso nuestros predecesores los romanos pontífices que han promovido el culto de la Concepcion se han dedicado cuidadosamente á examinar y declarar el objeto de ella, declarando clara y terminantemente que la fiesta que se celebra es á la Concepcion de la Virgen; proscribiendo como falsa y agena de la intencion de la Iglesia la opinion de aquellos que afirmaron ó juzgaron que no se celebra la Concepcion, sino la santificacion de la Virgen. Y juzgaron que no se deben tratar con benignidad á los que por refutar la doctrina de la Concepcion de la Virgen Maria inventaron un instante primero y otro despues, asegurando que se ce-

lebra la Concepcion, no en el primer instante, sino en el segundo. Y nuestros predecesores juzgaron como deber suyo propagar con el mayor empeño, como objeto de verdadero culto la fiesta de la Concepcion de la Santísima Virgen, y la misma Concepcion en el primer instante. He aquí las terminantes palabras con que nuestro predecesor Alejandro VII declaró la sincera institucion de la Iglesia en la constitucion *Solitudo omnium Ecclesiarum*, dada el día ocho de Diciembre de mil seiscientos sesenta y uno: *Es muy antigua la piedad de los fieles para con la Santísima Virgen María Madre de Jesucristo, creyendo que la alma de la Santísima Virgen, por un privilegio especial de la gracia de Dios, y en vista de los méritos de Jesucristo su Hijo y Redentor del género humano, fué preservada y libre de la mancha del pecado original en el primer instante de su creacion é intacta en su cuerpo: y en este sentido celebran con rito solemne la festividad de la Concepcion.*

Tuvieron el mayor empeño nuestros predecesores en conservar cuidadosamente la doctrina de la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios, sin permitir jamás que alguno bajo cualquiera pretexto la notara ó pusiera en duda; sino que con repetidas declaraciones, muchas veces enseñaron que la doctrina con que confesamos la Inmaculada Concepcion de la Virgen, está en consonancia con el antiguo y casi universal culto con que es alabada por los fieles, y el que la romana Iglesia ha procurado fomentar, asegurando que es muy digno de agregarse á la liturgia, y de que se haga mencion de este misterio en las preces públicas. No teniendo por bastante esto, y queriendo que la doctrina de la Concepcion Inmaculada de la Virgen fuera inviolable, prohibieron que la opinion contraria se defendiera privada y públicamente, repitiendo sus golpes á este error para que quedara enteramente destruido. Añadiendo la declaracion de nuestro predece-

sor Alejandro VII que reunió cuanto se habia dicho en las palabras siguientes:

“Considerando que la santa romana iglesia celebra con toda solemnidad la fiesta de la Concepcion de la inmaculada Virgen María y ha arreglado el oficio propio de ella segun la piadosa, devota y recomendable institucion de nuestro predecesor Sixto IV y queriendo que esta fiesta y culto que con tanta devocion y piedad se le tributa, permanezca siempre en la iglesia romana y queriendo seguir el ejemplo de nuestros predecesores fomentando la piedad y devocion con que han reverenciado y celebrado á la santísima Virgen preservada del pecado original por la gracia del Espíritu Santo; deseando que en todos los fieles haya un mismo espíritu unido con el vínculo de la paz, y que quitadas las diferencias se acaban los escándulos; recibiendo benignamente las súplicas que nos han hecho los obispos y sus respectivos cabildos, los del rey Felipe y de sus reinos hemos tenido á bien renovar todas las constituciones y decretos de los romanos pontífices nuestros predecesores, y particularmente las dadas por Sixto IV, Paulo V y Gregorio XV en favor de la sentencia que asegura que la alma de la bienaventurada María Virgen, fué por gracia del Espíritu Santo preservada del pecado original en su creacion y union con su cuerpo: así como tambien renovamos la fiesta y culto con que celebra segun esta piadosa creencia la Concepcion de la misma Virgen Madre de Dios; mandando que se observe así bajo las censuras y penas contenidas en las mismas constituciones.”

“Y queremos que todos y cada uno de los que contradigan dichas constituciones ó decretos en favor de esa doctrina haciendo que no tengan efecto la fiesta y culto establecido, ó que bajo cualquier pretexto, ó de cualquier modo, aunque sea disputando ó proponiendo dificultades sin darles su propia solucion, se atreviere á interpretar la Sagrada Escritura, los padres y doctores, incur-

ran en las penas y censuras contenidas en la constitucion de Sixto IV á las que los sujetamos de nuevo; y que ademas queden privados en el mismo hecho, de voz activa y pasiva en cualesquiera elecciones, sin poder enseñar, interpretar ni predicar en parte alguna; y que no puedan ser dispensados ó absueltos de estas penas, sino por los romanos pontífices nuestros sucesores: sujetándolos por medio de las presentes á otras penas que nos parecieren á Nos y á nuestros sucesores, renovando la constitucion y decretos de Paulo V y de Gregorio XV."

"Y prohibimos bajo las penas contenidas en el índice de libros prohibidos todos los libros que se hubieren impreso despues de la constitucion de Paulo V en las que se ponga en duda dicha sentencia, la fiesta con que se celebra, y que contienen doctrinas, tratados y disputas contra ella; queriendo que se tengan por expresamente prohibidos sin alguna otra declaracion."

Todos saben con cuánto empeño ha sido asegurada, enseñada y defendida por las familias religiosas, doctores y academias mas recomendables esta doctrina de la INMACULADA CONCEPCION de la Virgen Madre de Dios. Todos saben que los prelados han confesado ciudadanamente en las reuniones eclesiásticas que la Virgen Maria Madre de Dios por los previstos méritos de Nuestro Redentor Jesucristo, nunca estuvo sujeta al pecado original; sino que preservada de la original mancha fué redimida de una manera mas sublime. Agregándose á todo esto el grande y gravísimo testimonio de las Sagradas Escrituras, de los santos padres y de los concilios mas probados, que todos los hombres nacen manchados con la culpa original, declaró que no comprendia ni era su intencion comprender en su definicion á la Virgen Maria Madre de Dios. Dando á entender en esta declaracion, é indicando segun las circunstancias de los tiempos que nada se encuentra en las divinas lo-

tras, en la tradicion, y en la autoridad de los padres, que se oponga á tan grande prerogativa de la Virgen.

Y en verdad: esta doctrina de la Inmaculada Concepcion de la santísima Virgen explicada, declarada y confirmada por la sabiduria y magisterio de la Iglesia y extendida de una manera prodigiosa en todas las naciones y pueblos católicos, persuade lo que atestiguan los ilustres monumentos de la Iglesia Oriental y Occidental: esto es, que tal doctrina ha sido recibida por nuestros mayores y que tiene los caracteres de la doctrina revelada. Porque la Iglesia de Cristo custodio seguro y defensora de los dogmas, nada muda en ellos, nada quita ni pone; sino que obra con la mayor cautela siempre que se ofrecen algunas doctrinas que parecen no conformes con el sentir de los Padres; anunciándolas con cuidado y aclarándolas; pero conservando siempre el mismo sentido, integridad y propiedad dogmática.

Los Padres y los escritores eclesiásticos enseñados con la doctrina celestial, siempre acostumbraron ya explicando las Escrituras, ya defendiendo los dogmas, ya enseñando á los pueblos, confesar la suma santidad de la Virgen, su grandeza y su integridad libre de toda mancha de pecado; celebrando el triunfo que alcanzó del cruel enemigo del género humano. Y por eso al referir las palabras con que Dios anunció al principio del mundo los remedios que preparaba á los mortales, reprimiendo el atrevimiento de la engañosa serpiente, y levantando la esperanza del hombre, dijo: "Pondré enemistades entre tí y la muger entre tu descendencia y la suya: han enseñado que en este oráculo divino se señalaba clara y manifiestamente al misericordioso Redentor del género humano, Jesucristo unigénito Hijo de Dios; y se designaba tambien la santísima Madre Virgen Maria; y que del mismo modo se expresaban las enemistades que ambos tendrían con el demonio. De suerte que así como Jesucris-

to mediador entre Dios y los hombres, tomando nuestra naturaleza borró la Escritura que estaba escrita en contra de nosotros, y la clavó en la cruz; así la santísima Virgen por el estrecho é indisoluble vínculo con que estaba unida á su Hijo en union suya, peleó con la venenosa serpiente y vencióndola completamente abatió su cabeza.

Este extraordinario y singular triunfo, esa rara inocencia, pureza, santidad é integridad libre de toda mancha del pecado, y esta inmensidad y abundancia de todos los dones celestiales y de tantas gracias y virtudes, las vieron los Padres figuradas en aquella arca de Noé que formada segun la voluntad de Dios fué libre del comun naufragio: en aquella misteriosa escala que vió Jacob levantada desde la tierra hasta el cielo por la que subian y bajaban los ángeles y en cuya extremidad estaba el mismo Dios: en aquella zarza que vió Moisés en el lugar santo, que en medio de las voraces llamas lejos de consumirse reverdecía y crecía muy hermosa: en aquella invencible torre que resistia al infierno porque pendian de sus muros mil escudos y todas las armas de sus fuertes soldados, en aquel huerto siempre cerrado á quien no puede violar ningun engaño: en aquella ciudad resplandeciente cuyos fundamentos están sobre los montes santos: en aquel templo que luce con los eternos resplandores y está lleno de la gloria del Señor: y en otras muchas figuras con que los patriarcas anunciaron la excelsa dignidad de la madre de Dios su inocencia y pureza.

De la misma manera los profetas anunciaron y celebraron ese tesoro de los divinos dones, declarando la original pureza de la Virgen, celebrándola como á columna resplandeciente y limpia; como á Jerusalem santa, trono de Dios, arca y casa de santificacion, que edificó para sí la sabiduría eterna, haciendo que del seno del Altísimo saliera aquella Reina que difundiendo delicias, reclinaba sobre el amado de su corazon, fuera toda perfecta,

toda hermosa, muy querida de Dios y sin pecado. Y por eso los padres y escritores de la Iglesia, recordando la salutation del ángel Grabiél, en la que por comision y nombre Dios la declaró llena de gracia, han enseñado que con esta salutation tan inaudita, y que no ha tenido semejante, se declaró que la madre de Dios es el asiento de las divinas gracias, adornada con todos los dones del divino Espíritu, siendo un abismo insondable y tesoro casi infinito de los divinos dones, sin haber estado jamas comprendida en la comun maldicion; y participando con su Hijo de la eterna bendicion mereció escuchar de la boca de Isabel iluminada por el Espíritu divino: *Bendita tú entre las mugeres, y bendito el fruto de tu vientre.*

De aquí es esa constante opinion de todos los que creen que la gloriosísima Virgen Maria con la que hizo cosas muy grandes el Todopoderoso, tiene tanta abundancia de celestiales dones, tanta gracia y tanta inocencia que como digna Madre Dios sea un milagro inefable ó el término de todos los milagros, y que estando lá mas cercana á Dios en razon de criatura exceda á las alabanzas de los hombres y de los ángeles. Y por eso para asegurar la inocencia y la pureza original de la Madre de Dios, no solo la comparan con Eva inocente cuando aun no la habia engañado la serpiente; sino que en sus discursos y en sus palabras la aventajan maravillosamente á aquella. Porque Eva, dando oidos á las palabras de la serpiente, perdió la original inocencia y se hizo esclava de la culpa; cuando la santísima Virgen aumentando continuamente su don original no escuchó las palabras de la serpiente, y con el poder que recibió de Dios destruyó la fuerza y el poder del infierno.

Por eso siempre llamaron á la madre de Dios, lirio entre las espinas, tierra virgen siempre bendita, sin mancha y libre del pecado, para que se formase de ella el nuevo Adán: paraíso hermoso, ameno de la inmortalidad y de

todas las caricias, formado por el mismo Dios y defendido de las asechanzas de la serpiente venenosa: madera incorruptible á quien nunca tocó el pecado: fuente clara señalada con la virtud del Santo Espíritu: tierra y templo de la inmortalidad: la única y sola hija, no de la muerte sino de la vida: el único y solo principio no de ira sino de gracia: árbol hermoso que trayendo su origen de una raíz corrompida por providencia singular de Dios ha florecido siempre sin entrar en las comunes leyes de la naturaleza. Y como si esto no fuera bastante enseñaron con términos y con expresiones muy claras: que la santa Virgen María quedaba exceptuada cuando se trata del pecado, porque á ella se le dió toda gracia para vencerlo enteramente: confesaron, tambien que la gloriosísima Virgen es la reparadora de la ruina que ocasionaron nuestros primeros padres y el principio de la vida de todos sus hijos: elegida y preparada por el Altísimo desde la eternidad: anunciada por Dios cuando le dijo á la serpiente que pondria enemistades entre ella y la muger que quebrantaria su venenosa cabeza: afirmando que la santísima Virgen fué por la gracia libre de toda mancha de pecado, pura del contagio comun en su cuerpo, en su entendimiento y en su alma, y que unida siempre con Dios en eterno vínculo siempre estuvo en la luz y nunca en las tinieblas, porque esa el tabernáculo digno de Jesucristo, no por la calidad de su cuerpo sino por la grandeza de la justicia original.

Hablando de la Concepcion de la Virgen, aseguran que la naturaleza cedió á la gracia no atreviéndose á terminar su obra antes que la gracia perfeccionara la suya, de suerte que no se concitiera de Adán sino después que la gracia produjera el admirable fruto de quien se concibiera el primogénito de toda criatura.

Afirman: que la carne de la Virgen formada de la carne de Adán, no tuvo las manchas de Adán;

siendo así la santísima Virgen, tabernáculo criado por el mismo Dios, formado por el Espíritu Santo; y aquella tela de púrpura que el nuevo Beselel tegió tan rica y tan preciosa, que con razon se aplaude; siendo propiamente la primera obra de Dios oculta á los tiros ardientes del demonio, hermosa su naturaleza y sin mancha, resplandeciendo en todas partes esa aurora desde el instante de su Concepcion. No convenia en verdad que ese vaso de eleccion padeciera las mismas ruinas que las otras criaturas con quienes comunicaba solo la naturaleza y no la culpa, distinguiéndose mucho de ellas y era muy conveniente que así como nuestro Señor Jesucristo en quanto Dios tenia en el cielo un padre á quien los serafines alaban tres veces Santo; así en la tierra tuviera en quanto hombre una madre que jamas hubiera carecido de los resplandores de la gracia. Persuadiéndose de esa doctrina nuestros antepasados de tal modo, que siempre se han expresado admirablemente de la Madre de Dios, llamándola repetidas veces immaculada en todo, inocentísima, santa y muy agena de cualquier mancha de pecado, toda limpia y modelo de toda santidad y pureza: mas hermosa que la misma hermosura sola santa y mas santa que la misma santidad, purísima en el cuerpo y el alma superior á toda integridad, siendo ella sola el domicilio de todas las gracias del Espíritu Santo, y la que después de Dios es superior á los querubines y serafines, y mas agraciada y hermosa que la naturaleza de los ángeles á cuyas alabanzas no basta lengua alguna. Nadie ignora que este uso se ha hecho comun en las prácticas de la Iglesia, y en los eclesiásticos officios en que á cada paso se invoca y se predica la Madre de Dios, como la única paloma hermosa é incorruptible, como rosa siempre fresca, por todas partes pura, siempre sin mancha y bienaventurada, celebrándola como otra Eva que nunca perdió la inocencia y dió á luz á Emanuel.

No hay que admirarnos, pues, supuesto que esta doc-

trina de la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios está señalada, segun el juicio de los Padres, en las divinas letras, enseñada con tan ilustres testimonios de ellos: manifestada y celebrada en tantos monumentos de la venerable antigüedad; propuesta y confirmada por el gravísimo juicio de la Iglesia y por el de los pastores de ella, que se glorian, en union de los fieles, de reverenciar, venerar, invocar y predicar, que nada hay para ellos mas tierno y mas dulce que su amor á la Virgen Madre de Dios concebida sin la mancha original. Suplicando rendidamente á esta santa sede de los obispos, los eclesiásticos varones, las órdenes regulares, los emperadores y los reyes, que se definiera como dogma de fé de la Inmaculada Concepcion de la santísima Madre de Dios: repitiéndose iguales súplicas en nuestro tiempo, y particularmente en el de nuestro predecesor, de feliz memoria, Gregorio XVI.

Así es que, conociendo esto con el mayor gozo de nuestro corazon, y reflexionando seriamente sobre tan grave asunto, apenas fuimos elevados á la suprema dignidad de la Iglesia, cuyo gobierno ha confiado la Providencia á nuestro cuidado, aunque somos indignos, cuando correspondiendo á los deseos de la Iglesia y obrando conformes á los sentimientos de nuestra devocion, que desde la primera edad hemos tenido á la Virgen Maria Madre de Dios; para que se aumentara su honor, y para que sus prerogativas se hicieran mas patentes. Para obrar con toda circunspeccion y madurez, nombramos una congregacion de nuestro venerables hermanos cardenales de la santa romana iglesia, ilustres por su religion, consejo y ciencia en las divinas letras; eligiendo asimismo varios varones de ambos clerics instruidos en la sagrada teologia, para que examinaran cuidadosamente cuanto tuviera relacion con la Concepcion Inmaculada de la Virgen, y nos propusieran su parecer. Y aunque por las repetidas súplicas que se han hecho para que se definiera la Con-

cepcion Inmaculada de la Virgen, sabemos muy bien cuál es el comun sentir de muchos de los prelados eclesiásticos, mandamos nuestras letras, desde Gaeta, el día 2 de Febrero de 1849, á todos nuestros hermanos los obispos católicos para que despues de haber suplicado y pedido el auxilio de Dios, nos comunicaran por escrito cuál era la piedad y devocion de sus respectivos súbditos á la Inmaculada Concepcion de la madre de Dios, y cuál era el parecer de ellos, y cuáles sus deseos á cerca de la definicion que debiera darse, á fin de que Nos declaráramos nuestro juicio de la manera mas solemne.

Y nuestra alegría fué muy grande por las respuestas que hemos recibido; porque al contestarnos no solo nos hicieron presentes llenos de gozo y de alegría el sentimiento de sus fieles, de su clero, y de ellos mismos, confirmando su piedad y amor á la Concepcion Inmaculada de la Virgen; sino que casi todos nos suplicaron que la definiéramos con nuestro supremo juicio. E igualmente nos alegramos cuando nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa romana iglesia en union de los teólogos que nombramos para el efecto, despues de un detenido exámen nos pedian tambien diéramos esta definicion. Hecho todo esto: siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores y deseando proceder bien y con toda sinceridad; determinamos y tuvimos un consistorio en el que hablamos á nuestros venerables hermanos los cardenales de la santa romana iglesia; y oímos la manifestacion de su parecer con el que nos pedian que diéramos nuestra dogmática definicion sobre la Inmaculada Concepcion de la Virgen Madre de Dios.

Y confiando y creyendo en el Señor que es llegado el tiempo oportuno para definir la Inmaculada Concepcion de la Madre de Dios la Virgen Maria, la que han ilustrado y declarado las divinas letras, la venerable tradicion y el constante sentimiento de la Iglesia, las súplicas de los prelados, de los fieles, y los ilustres hechos y constitucio-

nes de nuestros predecesores; habiendo suplicado continua y fervorosamente al Señor, no hemos dudado decretar y definir con nuestro supremo juicio la Inmaculada Concepcion de la Virgen, satisfaciendo así á los deseos del mundo católico y al amor que profesamos á la santísima Virgen honrando más y más en ella á nuestro Señor Jesucristo, porque necesariamente redundando en honor y en alabanza del Hijo, toda la honra y alabanza que se le da á su Madre.

En tal virtud, sin haber interrumpido nuestros privados ruegos en medio del ayuno de la humildad: ofreciendo las súplicas de la Iglesia hechas á Dios Padre por medio de su Hijo, para que se dignara dirigir é iluminarnos con la virtud del Espíritu Santo: implorando el auxilio de toda la corte celestial, y llamando con gemidos al Paráclito Espíritu. Habiéndose dignado iluminarnos para honor de la santa é individua Trínidad, para ornamento y honra de la Virgen Madre de Dios, para exaltacion de la fé católica y de la religion cristiana. *Declaramos, pronunciamos y definimos con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de las Bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, y con la nuestra: QUE LA DOCTRINA QUE AFIRMA: QUE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA EN EL PRIMER INSTANTE DE SU CONCEPCION, POR UN SINGULAR PRIVILEGIO Y GRACIA DE DIOS Y EN VISTA DE LOS MERITOS DE JESUCRISTO SALVADOR DE LOS HOMBRES, FUE PRESERVADA Y LIBRE DE TODA MANCHA DE LA CULPA ORIGINAL; HA SIDO REVELADA POR DIOS Y DEBE SER CREIDA FIRME Y CONSTANTEMENTE POR TODOS LOS FIELES. Y SI ALGUNOS, LO QUE DIOS NO PERMITA, SE ATREVIEREN A SENTIR LO CONTRARIO DE NUESTRA DEFINICION Y SE ATREVIEREN A MANIFESTAR POR ESCRITO O DE CUAL-*

QUIER OTRO MODO SU PARECER, SEPAN: QUE ESTAN CONDENADOS POR SU PROPIO JUICIO: QUE HAN PADECIDO NAUFRAGIO ACERCA DE LA FE QUE SE HAN SEPARADO DE LA UNIDAD DE LA IGLESIA INCURRIENDO *IPSO FACTO* EN LAS PENAS ESTABLECIDAS POR DERECHO.

Nuestro corazón y nuestra boca están llenos de Júbilo, y damos humildes alabanzas á Nuestro Señor Jesucristo, y se las tributaremos siempre, porque por un singular beneficio suyo y sin mérito nuestro, nos ha concedido el favor de decretar y ofrecer este honor, esta gloria y esta alabanza á su santísima madre. Con la mayor confianza esperamos: que la Santísima Virgen, que toda hermosa y sin mancha abatió la cabeza de la serpiente venenosa, trayendo la salud para el mundo: que es la alabanza de los profetas y de los apóstoles, honor de los mártires, corona y alegría de todos los santos: que es refugio de los que estamos en peligros, medianera poderosa ante su Hijo Unigénito, honor y gloria esclarecida de la Iglesia: que con su poder ha desterrado todas las heregías, librado á los pueblos fieles y á todas las gentes de la calamidad: que á Nos, nos libró y amparó en muy grandes peligros: esperamos que con su poderoso patrocinio haga que nuestra santa madre la Iglesia católica, vencidas todas las dificultades y destruidos todos los errores, florezca en todas partes y reine desde uno hasta otro extremo de la tierra con toda libertad, tranquilidad y paz; para que los presos consigan libertad, los enfermos hallen remedio, y saquen fortaleza los débiles, los afligidos el consuelo, ayuda los que están en peligro, y que los extraviados vuelvan iluminados con la fé al sendero de la justicia, para que uniéndose haya un solo pastor y un rebaño.

Oigan nuestras palabras todos los hijos de la Iglesia católica, invoquen, rueguen y amen de todo corazón á la Virgen Maria Madre de Dios concebida sin la mancha

original, y celébrarla invocándola en sus necesidades y peligros: á esta Madre llena de gracia. Nada tenemos que temer y mucho tenemos que esperar si ella fuere nuestra conductora y llena de bondad nos dispensa su protección, si siendo reina elevada sobre los coros de los ángeles y de los santos y puesta á la diestra de su Hijo unigénito Nuestro Señor Jesucristo se interesare por nosotros, porque sus ruegos alcanzan lo que pidan y nunca se quedan sin efecto.

A fin de que esta nuestra definición acerca de la INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA llegue á noticia de toda la Iglesia, queremos que para perpetua memoria se expidan estas nuestras apostólicas letras, y mandamos que á cualesquiera copias ó impresos de ellas, con tal que estén firmadas por algun notario público ó con el sello de alguno que sea de dignidad eclesiástica se les dé el mismo crédito y fé que á las presentes si se les manifestaran.

A ninguno le sea lícito infringir ó contrariar temerariamente esta nuestra declaracion, pronunciacion y definicion. Pero si se atreviere á hacerlo sepa que incurre en la maldicion de Dios Omnipotente, y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.

Dadas en San Pedro de Roma, el día ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro de la Encarnacion del Señor, nono de nuestro pontificado.

PIO, PAPA IX.

DIRECCIÓN GENERAL DE

Cualquiera cosa que agregásemos á lo que N. Smo. Padre dice en sus alocuciones y memorable y deseado decreto seria nada; y estamos ciertos de que nuestras palabras tampoco aumentarían la piedad, la devocion y ternísimo afecto á María Santísima que hácia su Inmaculada Concepcion tienen y han tenido siempre los mexicanos.

Nos reducirémos, pues, á contentar los deseos de todos, y así queremos que en el primer día festivo que siga á la publicacion de esta carta se lea toda ella en la misa mayor de cada Iglesia, pasado el Evangelio: que se celebren tres misas: la primera solemníssima en honor de la Inmaculada Concepcion de María Santísima; la segunda, en accion de gracias á Dios Nuestro Señor porque la preservó de toda mancha y la adornó de toda gracia, virtud y santidad, y la tercera por la salud y prosperidad de N. Smo. P. á quien Jesucristo Señor Nuestro escogió para que como vicario suyo declarase cuánta fué la santidad de su bienaventurada Madre.

No podemos ciertamente manifestar los sentimientos que actualmente nos animan de amor, de piedad y veneracion hácia Nuestra Santa Madre la Virgen María en

su Concepcion Inmaculada; de gratitud y reconocimiento á Dios Nuestro Señor porque le hizo grandes y señalados beneficios y en particular el de preservarla de toda mancha, como que la escogió para madre de su bendito Hijo, y de gratitud tambien y de amor al santo y venerable pontífice Pio IX, que ha llenado de alegría á toda la Iglesia con una declaracion que hará eterna su memoria.

Y estando ciertos cuanto podemos estarlo de que no serán menores los sentimientos que os animen, pedimos á Dios Nuestro Señor los bendiga, y Nos lo hacemos en su santo nombre.

Dado en nuestro palacio arzobispal de México, Abril 21 de 1855.

LAZARO.
Arzobispo de México.

Lic. Joaquin Primo de Rivera,
Secretario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

